Universidad de La Salle
Ciencia Unisalle

Maestría en Docencia | Facultad de Ciencias de la Educación

1-1-2009

Sentido de la responsabilidad social de un grupo de contadores públicos en formación de la Universidad Los Libertadores

Luz Mariela Linares Laguna
Universidad de La Salle, Bogotá

Blanca Nubia Torres López
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_docencia

Citación recomendada

Linares Laguna, L. M., & Torres López, B. N. (2009). Sentido de la responsabilidad social de un grupo de contadores públicos en formación de la Universidad Los Libertadores. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/maest_docencia/359

This Tesis de maestría is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias de la Educación at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Maestría en Docencia by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

SENTIDO DE LA RESPONSANBILIDAD SOCIAL DE UN GRUPO DE CONTADORES PÚBLICOS EN FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES.

Investigadoras

LUZ MARIELA LINARES LAGUNA

BLANCA NUBIA TORRES LÓPEZ

Tutores

CARLOS VALERIO ECHAVARRIA GRAJALES
Dr. Ciencias Sociales, niñez y juventud.

JOSÉ DARIO HERRERA
Dr. Filosofía.

Universidad de La Salle
Facultad de Educación
Maestría en Docencia
Enero 2.009

SENTIDO DE LA RESPONSANBILIDAD SOCIAL DE UN GRUPO DE CONTADORES PÚBLICOS EN FORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES.

LUZ MARIELA LINARES LAGUNA

BLANCA NUBIA TORRES LÓPEZ

Universidad de La Salle
Facultad de Educación
Maestría en Docencia
Enero 2.009

TABLA CONTENIDO

RESUMEN XII

INTRODUCCIÓN 15

CAPITULO 1: ÁREA PROBLEMÁTICA

1.1 VACÍO TEÓRICO Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN 18

1.2 OBJETIVO 22

Objetivos específicos 23

1.3 JUSTIFICACIÓN 23

CAPITULO 2: ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS Y TEÓRICOS 27

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS 28

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Ciudadanía y Responsabilidad Social 52

2.2.2 Concepciones Clásicas de la Responsabilidad 55

2.2.2.1 Teoría Aristotélica de la Responsabilidad 55

Cuadro N° 1 Responsabilidad según Aristóteles *59*

2.2.2.2 Principio de Responsabilidad de Kant 60

Cuadro N° 2 Responsabilidad Según Kant 62

2.2.2.3 Ética de la Responsabilidad: Hans Jonas – Max Weber 63

Cuadro N° 3. Responsabilidad según Hans Jonas y Max Weber 66

2.2.2.4 Ética del Discurso: Karl Otto Apel 67

Cuadro N° 4. Responsabilidad según Karl Otto Apel 69

2.2.2.5 La Responsabilidad: Hannah Arendt 70

Cuadro N° 5 Responsabilidad según Hannah Arendt. 75

2.2.3 Responsabilidad Social Del Contador Público

2.2.3.1 La Responsabilidad Social *76*

Cuadro N° 6. La Responsabilidad Social según las investigadoras 79

2.2.3.2 El Contador Público como Ciudadano 80

2.2.3.3 Estado - Contador Público 80

2.2.3.4 La Responsabilidad Social del Contador Público y sus Funciones *85*

2.2.3.4.1 *La información Contable* 86

2.2.3.4.2 *Fe Pública* 90

2.2.3.4.3 *Fiscalización* 96

2.2.3.5 La Ética y el Contador Público 99

2.2.3.6 La Normatividad y la Contaduría Pública 104

CAPITULO 3: EL MÉTODO

3.1 TIPO DE ESTUDIO 110

3.2 SUJETOS DE ESTUDIO 111

3.2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN 111

CAPÍTULO 4: ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

4.1 FASE UNO: SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN 116

4.1.1 Transcripción de las entrevistas 116

4.1.2 Asignación de Códigos de ubicación 117

4.1.3 Clasificación 118

4.2 FASE DOS: IDENTIFICACIÓN DE SUBCATEGORIAS Y TENDENCIAS 120

Cuadro N°7. Asignación de códigos analíticos 121

Cuadro N°8. Asignación de códigos analíticos 122

Cuadro N° 9 Subcategoria y tendencias de la responsabilidad social 123

CATEGORÍA RESPONSABILIDAD SOCIAL

4.2.1 SUBCATEGORÍA CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

4.2.1.1 Tendencia beneficio Empresarial

Matriz N° 1 124

Mapa Conceptual N°1 125

Hipótesis 125

Análisis 125

4.2.1.2 Tendencia Good Will

Matriz N° 2 126

Mapa Conceptual N°2 126

Hipótesis 127

Análisis 127

4.2.2 SUBCATEGORÍA ACTUAR ÉTICAMENTE

TENDENCIAS DE CARÁCTER NORMATIVO

4.2.2.1 Tendencia Beneficio Empresarial

Matriz N° 3 128

Mapa Conceptual N°3 129

Hipótesis 129

Análisis 130

4.2.2.2 Tendencia Manejo de la Información

Matriz N° 4 132

Mapa Conceptual N°4 133

Hipótesis 133

Análisis 133

4.2.2.3 Tendencia Facultad de independencia
Matriz N° 5 136

Mapa Conceptual N°5 137

Hipótesis 137

Análisis 138

4.2.2.4 Tendencia Aplicar las Normas
Matriz N° 6 140

Mapa Conceptual N°6 143

Hipótesis 143

Análisis 143

TENDENCIAS DE CARÁCTER SOCIAL

4.2.2.5 Tendencia Proyección a la comunidad

Matriz N° 7 144

Mapa Conceptual N°7 145

Hipótesis 146

Análisis 146

4.2.2.6 Tendencia Good Will

Matriz N° 8 147

Mapa Conceptual N°8 148

Hipótesis 148

Análisis 149

TENDENCIAS DE CARÁCTER PERSONAL

4.2.2.7 Tendencia Superación Personal

Matriz N° 9 150

Mapa Conceptual N°9 151

Hipótesis 151

Análisis 151

4.2.2.8 Tendencia Orientación de las acciones

Matriz N° 10 153

Mapa Conceptual N°10 156

Hipótesis 156

Análisis 156

4.2.2.9 Tendencia capacidad de gestión

Matriz N° 11 158

Mapa Conceptual N°11 159

Hipótesis 159

Análisis 159

4.2.2.10 Tendencia Las comunicaciones

Matriz N° 12 161

Mapa Conceptual N°12 162

Hipótesis 162

Análisis 163

4.2.3 SUBCATEGORÍA FE PÚBLICA

4.2.3.1 Tendencia Veracidad

Matriz N° 13 164

Mapa Conceptual N°13 165

Hipótesis 165

Análisis 166

4.2.3.2 Tendencia Tomar Decisiones
Matriz N° 14 167

Mapa Conceptual N°14 168

Hipótesis 168

Análisis 168

CAPITULO 5.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y CONCLUSIONES 169

Mapa Conceptual N° 15. Responsabilidad Social del Contador 171

Mapa Conceptual N° 16. Principios éticos del actuar del Contador 172

Relación entre Subcategorías y tendencias 173
Mapa Conceptual N° 17. Conclusiones 174

BIBLIOGRAFIA 178

PROSPECTIVAS 184

ANEXOS

ANEXO 1. ANEXOS INVESTIGATIVOS

AGUDELO, Aida, González Flaminio, Hernandez Gladis , Moreni Doris , Mosquera Wilbor , Quintero Isaura, Ramirez Carlos y Rojas Elsa .(2002). Convivencia y valores humanos para formar una ética pública, conciencias. Bogota:*IDEP.*

AGUILAR, Soto Juan Francisco y Betancourt Godoy *José Javier.(2002).* Construcción de cultura democrática en instituciones educativas de Santa fe de Bogotá. Bogotá*: Innove.*

BERMÚDEZ, Ángela y Jaramillo Rosario (2001).*Desarrollo de la comprensión de la intencionalidad y de la acción de los sujetos históricos en los estudiantes de educación básica y universitarios y su relación con la transformación moral y el juicio de dichos estudiantes.*Bogotá.Conciencias.

BOGOTÁ, Martha, Rincón Luz Marina, Sabogal Luisa Fernanda y Vargas Elvira (2001).*Nuestra ciudad, centro de los procesos de formación ciudadana.*Bogotá: *IDEP.*

BORRERO, Camilo. (1999).*Gobierno Escolar y democracia. Una experiencia de formación en derechos humanos, justicia y equidad*. Bogotá: CINEP

CASTILLO, Elizabeth , Sanchez Carlos , Marú Gallardo, Medina Catalina , Martinez Sandra Bernal, Lizcano Paola Melissa , Fernandez Paola y Ramirez Paula .(2002).Democracia y ciudadanía en la escuela: procesos de Socialización política y desarrollo institucional.Bogotá*:Universidad de los Andes-Colciencias.*

CHAUSTRE, Avendaño Alvaro, Cuestas Cifuentes Marlen y Rincón Tulia mabel.(2003). *Espacios de interacción comunicativa para la formación en cultura democrática y convivencia ciudadana.* Bogotá*: IDEP*.

COLEGIO DEL SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA *.(1999).*Demócratas antes de los 18 años. 1989-1999. Sistematización de 10 años de innovación pedagógica en el proceso de convivencia democrática de una comunidad infanto-juvenil femenina en un ambiente urbano*.*Bogotá*.IDEP.*

CUBIDES, Humberto .(1999).El gobierno en la educación ciudadana.(Bogotá)*: Departamento de Investigaciones de la Universidad Central-Colciencias.*

ECHAVARRIA Carlos valerio, Vasco Montoya Eloisa, Botero Patricia.(2004). *Lo moral: Una perspectiva desde los Jóvenes. Revista Internacional Magisterio. Educación y Pedagogía.*Bogotá Colombia: Educación para una cultura Ciudadana. Número 9. Junio – Julio 2004. Páginas 18 a 20.

INVESTIGACIONES relacionadas con la ética profesional en méxico.

JARAMILLO Rosario. (2001).Desarrollo de la comprensión de la intencionalidad y de la acción de los sujetos históricos en los estudiantes de educación básica y universitarios y su relación con la transformación moral y el juicio de dichos estudiantes.(Bogotá): Conciencias.

LOPÉZ, Nubia , Boada Eslava María Mercedes, Gamba Pedro, Cárdenas Martha, Gonzáles Henry, Gutiérrez Ester, Martínez Clara y Vargas Ana Delfina.(2000). *Construcción de alternativas pedagógicas para la formación moral desde la escuela, Bogotá, Conciencias, Asociación Distrital de Educadores, Sociedad Colombiana de Pedagogía.*Bogotá*: SOCOLPE*.

MEJIA, Marco Raúl y Restrepo Gabrriel.(1999).Formación y Educación para la democracia en Colombia. Estudio Documental. .

MÉNDEZ, Mario. (2002).*Hacia una ciudadanía incluyente.* Bogotá: IDEP.

MESA, José Alberto.(2004).*Tendencias Actuales en la Educación Moral.* Manizales. Colombia:Revista Latinoamericana de estudios Sociales, Niñez y Juventud. Volumen 2. Número 1. Enero – Junio 2004*.*

RIAÑO, Clara Estella.(2001). *Transferencia de experiencias en educación para la convivencia democrática y prevención de la violencia en cuatro instituciones educativas del Distrito.*Bogotá:IDEP.

SALCEDO, Casallas Javier Ricardo: (2006). *Prácticas Pedagógicas de mediación en una propuesta intencionada para la formación ciudadana de niños, niñas y jóvenes. Proyecto de vida para la formación ciudadana. Revista Actualidades Pedagógicas.*Bogotá-Colombia*:*Revista de la facultad de ciencias de la educación de la Universidad de la Salle. Número 48. Enero – Junio 2006. Páginas 55 a 84.

TREJOS, Maria fernanda.(2002). *Responsabilidad ética del Contador Público. Estudio de casos realizado en la ciudad de Cali.*Cali - Colombia:Universidad del valle.

VILLEGAS DE, Posada Cristina.(2001)*Educación para el desarrollo mora*l. Bogotá:Colciencias-Unidades.

ANEXO 2. PILOTAJE.

Entrevista 1	Video 1
Entrevista 2	Video 2
Entrevista 3	Video 3
Entrevista 4	Video 4

ANEXO 3. ENTREVISTAS

Entrevista 1
Entrevista 2
Entrevista 3
Entrevista 4
Entrevista 5
Entrevista 6
Entrevista 7
Entrevista 8
Entrevista 9
Entrevista 10

Entrevista 11
Entrevista 12
Entrevista 13

RESUMEN

Describir el sentido que le da a la Responsabilidad Social un grupo de Contadores Públicos en formación es, además de ser el objetivo de esta investigación, un tema de actualidad; por cuanto dicho sentido enmarca el actuar del profesional de la Contaduría Pública, quien es el principal aliado que el Estado tiene para combatir la corrupción, flagelo tan generalizado en nuestro país.

Las investigadoras recogieron información, a través de una entrevista realizada a trece (13) estudiantes de la Universidad Los Libertadores, quienes desde su perspectiva de estudiantes (la mayoría ejerciendo funciones de Contadores Públicos en su trabajo) mostraron que la Responsabilidad Social es un compromiso moral, que presupone vivenciar los valores y hacer reflexiones críticas, producto éstas de la ética y de la conciencia moral.

DESCRIPTORES:

Responsabilidad, Responsabilidad Social, Deber, Ética, Compromiso Moral, Fe Pública, Principios éticos, reflexión.

ACTA DE ACEPTACIÓN

_____

_____

_____

PRESIDENTE DEL JURADO

_____

JURADO

_____

JURADO

_____

Bogotá, D.C., 2 de diciembre del 2008.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres, esposo e hijo por su paciencia, colaboración y apoyo incondicional para lograr cumplir esta nueva meta.

Blanca Nubia Torres López.

Primero a Dios, por ser mi mejor amigo y mi fortaleza, a mi linda madre Ofelita, quien siempre ha creído en mí y ha alentado mis sueños. A mis hijos José Alejandro y Cielo Andrea que son la razón de mí existir.

Luz Mariela Linares Laguna.

De manera especial hacemos un reconocimiento al Doctor en Ciencias Sociales, niñez y juventud CARLOS VALERIO ECHAVARRIA GRAJALES y al Doctor en Filosofía JOSÉ

DARIO HERRERA, quienes con sus indicaciones y directrices orientaron el desarrollo de esta investigación.

INTRODUCCIÓN

Es importante un cambio de actitud frente a los problemas actuales que están afectando a la humanidad (contaminación ambiental, violencia, desorden e injusticia social, pérdida de principios y valores, aumento de los estados depresivos, deslegitimación del orden establecido, pobreza y más), es hora de replantear la Responsabilidad Social y asumir una posición ética y moral frente a ellos, de modo que se construya un futuro mejor.

En nuestro país, como en muchos otros, la mayoría de estos problemas son generados por el flagelo de la corrupción; que ha perneado la mayoría de los estamentos y que, desafortunadamente, se ha convertido en parte de nuestra cultura. Las prácticas corruptas vacían las arcas de los Estados, arruinan el libre comercio y espantan a los inversionistas, reduciendo con ello: la tasa de crecimiento de un país, las inversiones nacionales e internacionales y la credibilidad política.

La aplicación de una política de lucha contra la corrupción y la reorientación de la política económica en beneficio de los más pobres, demando la creación, entre otras, del estatuto Anticorrupción (Ley 190 de 1995), el cual señala las normas bajo las cuales deben regirse los funcionarios Públicos, todas en pro de la honestidad administrativa.

Estas normas conforman el marco legal mediante el cual, se pretende que los funcionarios públicos tengan un accionar ético y moral al servicio de la Nación, desterrando de la administración pública los actos corruptos. Sin embargo, la realidad nos indica que muchas de éstas disposiciones no se cumplen, habiéndose instaurado una cultura que acepta como normal la corrupción, el enriquecimiento ilícito, la evasión de impuestos entre otros, muchas veces camuflados bajo documentos firmados por funcionarios, delegados para tal fin, que los hacen aparecer como legales y correctos.

El Contador, un profesional considerado servidor Público, tiene la potestad, con su firma, de certificar la veracidad y/o autenticidad de un documento Público, por ejemplo un estado financiero. Este funcionario del estado, asume con esta potestad, una Responsabilidad Social evidente, por cuanto se considera fundamental en la lucha contra la corrupción.

Es esta Responsabilidad Social: la del Contador Público, la que la presente investigación, pretende describir a partir del sentido, que de ella tienen, un grupo de estudiantes de Contaduría pública de la Universidad Los libertadores.

Es en el capítulo 1, donde se evidencia el vacio teórico encontrado por las investigadoras: entre la normatividad existente contra la corrupción y la situación actual del país; que da origen a la pregunta de investigación, plantea el objetivo a alcanzar para llegar a su respuesta y justifica la importancia y pertinencia de la investigación.

En el capítulo 2, a la vez que se hace una sinopsis de investigaciones sobre ciudadanía y Responsabilidad social realizadas anteriormente, se hace un recorrido clásico, con criterios teóricos, de las diferentes interpretaciones que sobre Responsabilidad, tienen autores clásicos como Aristóteles, Kant, Max Weber, Hans Jonas, Karl Otto Apel y Hannah Arendt. El Capítulo finaliza describiendo la responsabilidad social del contador público, desde su rol de ciudadano, su relación con el estado, sus funciones, su ética y desde la normatividad bajo la cual fue creada la profesión contable.

En los capítulos 3, 4 y 5 se describe todo el proceso de recolección, análisis e interpretación de la información recogida a través de las trece entrevistas realizadas y que dan origen a las posteriores conclusiones.

No podemos terminar, sin recalcar que la responsabilidad social no es algo que pueda lograrse sólo de una buena intención jurídica o normativa; hacerse responsable socialmente es una tarea que requiere pensarse desde un proceso más profundo, el del desarrollo moral, cuya finalidad explicita es el alcance de un pensamiento autónomo, que es justamente lo que un ciudadano necesita para ejercer sus derechos, responder por sus deberes, asumir actitudes participativas y tomar decisiones correctas favorables a la mayoría del colectivo al cual pertenece.

.

Las Investigadoras

CAPÍTULO 1

ÁREA PROBLEMÁTICA

1.1 VACÍO TÉORICO Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.

La Responsabilidad Social para los Contadores Públicos de Colombia radica en el compromiso que adquieren las empresas con su entorno (desarrollo sostenible, obras Sociales, cuidado con el medio ambiente, entre otros). Este compromiso se ejerce mediante un pago correcto y justo de salarios, de tributos, en la prevención de lavado de activos, evitando actos inmorales y corruptos (como el soborno a las personas vinculadas a la empresa, al Estado o a la sociedad en la cual interactúan) y con el correcto aporte impositivo a la seguridad Social, todo bajo lo que establece la normatividad.

Estas Responsabilidades propias a toda organización social frente a la comunidad, muestran con claridad por qué la figura del contador público ha sido concebida como la garantía del derecho de inspección y vigilancia permanente de la actividad social de las empresas. De ahí, que no sólo la empresa, sino él mismo, tienen una Responsabilidad Social inherente a su quehacer permanente.

Las Responsabilidades que recaen sobre el Contador son tan determinantes para el buen desarrollo del país que el Estado inviste a este profesional con el poder de dar fe pública (Art.10, Ley 43/90) en tanto que ejerce sus funciones. El Contador Público con su firma respalda la información contable que se le presenta, haciendo presumir que los libros, saldos y cifras se ajustan a las normas legales y que estos reflejan en forma fidedigna la situación financiera de la persona o entidad que los posee.

No obstante, la situación actual del país: de pobreza, de injusticia Social, de corrupción y ante los rumores de falta de credibilidad de las contabilidades a nivel empresarial y la cantidad de fraudes descubiertos recientemente en múltiples empresas, han puesto en duda la ética y la credibilidad de los profesionales de la Contaduría Pública:

"Supuestamente, la normatividad garantizaría la eficacia y buen accionar de la profesión en su entorno Social pero ocurren cosas especiales; existen ejemplos palpables en nuestra realidad en donde empresas públicas y privadas han sido desfalcadas, han sucumbido Social y económicamente ante los ojos atónitos de nuestra sociedad y en donde se observan estados financieros, informes de revisores fiscales y en general montañas de papeles y papeles firmados por Contadores Públicos dando innumerables casos de fe pública sobre la situación de la empresa, pero se observan a corto y mediano plazo las bancarrotas aberrantes en algunos casos especialmente en el sector Público, de los entes

económicos, y se asiste, directa o indirectamente, a las consecuencias Sociales de este tipo de fenómenos tratando de comprender y explicar pero que no se entienden, y peor aún, no intentan entender. ¿Qué pasa? ¿Por qué ocurre? Indudablemente la ética tiene una vigencia inapelable en esta problemática acorde con la actualidad, y su lupa observa la imposición de modelos morales más no éticos que no explican satisfactoriamente nuestro entorno". Neira (2001)

La doble moral (presentación de informes financieros ficticios) de muchas empresas públicas y privadas, generan corrupción (uno de los grandes flagelos que sufre nuestro país), y es la causa de la pérdida de credibilidad de los contadores públicos, por cuanto son ellos los que manipulan la información para evadir impuestos, ocultan dineros de origen ILEGAL en moneda nacional o extranjera y los subsiguientes actos de simulación para hacerlos aparecer como legítimos.

Son todos estos actos ilícitos y corruptos, los que han puesto en tela de juicio la falta de compromiso y Responsabilidad Social de los Contadores Públicos.

Si bien la corrupción ha sido una práctica común dentro de la sociedad y el marco de sus negocios, es deber de todos y en particular de los Contadores Públicos, combatirla, por cuanto deteriora el aparato político y Social de un país, trae consigo el encarecimiento de la inversión, resta fuentes de financiamiento al sector Público y privado y debilita la administración pública.

Obligatoriamente al hablar de corrupción vienen a la mente términos tan conocidos como: ética, valores, control, castigo, transparencia, honradez, honestidad, Estado, Gobierno, soborno, cohecho, peculado, entre otros más recientes como la Responsabilidad Social que se entrelazan y forman parte de la cotidianidad laboral del Contador Público.

Esta situación de corrupción y poca credibilidad, tiene trascendencia en la economía, pues los riesgos aumentan, la confiablidad de los inversionistas se pierde, en la sociedad la autoestima se disipa y tiene menos confianza en los principios de legalidad y en las instituciones en general.

Todo este panorama suscita reflexiones en diferentes ámbitos como en el gobierno, el sector empresarial privado y Público, los individuos y la sociedad en general. En los gobiernos el reto de concentrar riquezas para inversión Social, dependerá del control sobre toda la actividad financiera y sobre la aplicación y ejecución de las normas, todo para hacerle frente a la inseguridad Social y a la erradicación de la corrupción, creando así estabilidad política, Social y económica.

En el sector empresarial la capacidad competitiva decae al enfrentar prácticas de comercio desleales, los principios y valores de la profesión son susceptibles al soborno desde su personal que facilita el encubrimiento de delitos, lo que conlleva a tener empresas insostenibles.

Finalmente no se puede dejar de lado al individuo, como parte integral de la sociedad, quien pierde sus principios y día a día sus oportunidades de bienestar y progreso se restringen, al no tener identidad y sentido a su existencia frente a valores que permitan el sano desarrollo de la sociedad.

En razón de lo expuesto, esta investigación pretender dar respuesta a la pregunta:

¿Qué sentido da a la Responsabilidad Social, un grupo de Contadores Públicos en formación, de la Universidad los Libertadores?

Responder a este interrogante implica plantearse el siguiente objetivo:

1.2 OBJETIVO

Describir el sentido que da a la Responsabilidad Social un grupo de Contadores Públicos en formación, de la Universidad los Libertadores.

Objetivos Específicos

Hacer un recorrido clásico de las distintas concepciones que se han dado del concepto de responsabilidad a través de autores como Aristóteles, Kant, Max Weber, Hans Jonas, Karl Otto Apel y Hannah Arendt.

Describir la responsabilidad social del contador público desde sus funciones esenciales: Manejo de la información, dar fe pública y fiscalización.

1.3 JUSTIFICACIÓN

Describir el sentido que le da un grupo de estudiantes de Contaduría Pública en formación, de la Universidad Los Libertadores, a su Responsabilidad social, **avala** la pertinencia de la Misión[1] de la Universidad, en su propósito de formar ciudadanos participativos que generen desarrollo y progreso al país:

"…la educación puede colaborar en la construcción del ciudadano estimulando en éste las condiciones personales necesarias para el ejercicio activo y responsable de su papel como miembro de la polis: la racionalidad, la autonomía del pensamiento y de las virtudes cívicas, el pensamiento crítico, la sensibilidad hacia los que son

[1] "Formar integralmente profesionales y ciudadanos críticos con amplio sentido de lo Social, ético, estético y político; competentes investigativos, innovadores y con espíritu emprendedor, mediante la cualificación permanente del proyecto pedagógico, curricular y administrativo, que estén en concordancia con los avances de la ciencia, la tecnología y sustentados en el desarrollo económico, político, Social, educativo y cultural de los ámbitos local, regional, nacional e internacional, no cabe la menor duda que estamos frente al gran reto Social"

diferentes a él, la cooperación, la capacidad de diálogo para resolver conflictos, la comprensión de las interdependencias en un mundo globalizado, la preocupación por los derechos humanos...". (Sacristan 2002 pág. 154*)*

"La educación ciudadana, es por definición, una educación para la responsabilidad, es una educación para la alteridad (capacidad ética de reconocer al otro como un legítimo otro) (Echavarría 2003).

La educación es el cimiento de la *formación del ciudadano* donde el desarrollo y la pertenencia a una comunidad implican trabajar desde los valores de dignidad, libertad, igualdad, diversidad, identidad y desarrollo para dar sentido a actitudes de tolerancia y empatía basadas en la justicia, la solidaridad, la autonomía, la responsabilidad, la inclusión y la cooperación.

Por otra parte, comprender la responsabilidad social de un contador público es pertinente porque genera una **reflexión ética** sobre su profesión, su entorno y su actuar, a la vez que enfatiza que su Responsabilidad Social no es una norma a seguir, sino un compromiso voluntario que tiene en beneficio de la sociedad, pues sus funciones no se limitan a manejar y / o presentar informes, o a dar fe pública, o como ente de control, sino que tiene un compromiso con la sociedad a la cual pertenece: ser un aliado contra la corrupción.

Describir el sentido que se da a la responsabilidad social como una idea que orienta la acción, es el aporte a la línea de investigación: "Educación ciudadana y

prácticas pedagógicas desde lo político y lo ético", macro proyecto dentro del cual está inmersa la presente investigación.

La Responsabilidad desde la voluntariedad y el elección (Aristóteles), desde la virtud individual (Kant), desde la medición de las consecuencias (Marx Weber), desde la reflexión sobre el impacto al acuerdo normativo (Apel), desde evitar el sufrimiento (Hannah Arendt) y desde preservar la naturaleza (Jonas), es una ruta significativa, que aporta a la línea de Investigación un recorrido clásico del concepto, para poder comprender los distintos sentidos que sobre Responsabilidad Social se recogieron. Todas ellas para ampliar la directa relación entre Responsabilidad Social y Responsabilidad Ciudadana que maneja la línea.

Además, los resultados de esta investigación contribuyen a la toma de conciencia por parte de los Contadores Públicos, de la urgente necesidad de una nueva imagen, la cual debe mostrarlo como un ciudadano autónomo, libre y capaz de crear sus propias reflexiones desde su campo profesional, teniendo siempre presente que es un ser social y que sus acciones deben reflejar conductas morales y éticas.

Asimismo la investigación se explica en la medida en que sirve de sustento para la producción de nuevas investigaciones, que apunten a construir ciudadanía, tales como ciudadanía corporativa, responsabilidad social empresarial entre otras.

Finalmente, por los retos de la educación superior para del siglo XXI, donde se plantean varias formas de comprensión del rol ciudadano con respecto a las responsabilidades que los diferentes ciudadanos en general y los Contadores en particular deberán asumir. Las cualidades necesarias, del contador público serán evidentes en la medida en que este profesional actué con honestidad, veracidad y transparencia, elementos que puede adquirir a través de una excelente formación en responsabilidad social.

CAPITULO 2

ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS Y TEÓRICOS

Los Contadores Públicos y la interpretación de la Responsabilidad Social, es un proyecto de investigación que parte, evidenciando el contenido social de la profesión Contable a la vez que muestra el surgimiento del Concepto de responsabilidad social: globalmente, en Norte América, América Latina y específicamente en Colombia.

Para nuestro país, la responsabilidad social, según el equipo multidisciplinario ICONTEC es el compromiso que se asume con los otros, reconociendo los impactos positivos y negativos de mi actuar, y por tanto, implica la capacidad de tomar decisiones a partir de escuchar, comprender y priorizar tales expectativas. Supone el cumplimiento de los valores o principios éticos que se han elegido para sí, y que van más allá de las responsabilidades legales.

Se trata de una responsabilidad con las personas, las comunidades, instituciones y el medio ambiente, expresada en respeto a los derechos humanos en sus diversas formulaciones. Su perspectiva es la promoción del desarrollo humano y la calidad de vida; lo que supone una opción por construir una sociedad en paz, justa, sustentable y sin exclusiones. Su orientación es la promoción del Desarrollo Humano Sostenible, preservando recursos ambientales y culturales para las futuras generaciones, respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las inequidades sociales.

Lo que pretende a través de esta definición es convertirla en una práctica cultural en donde cada ciudadano es responsable consigo mismo, con su familia y con la sociedad. Por ello se han promovido investigaciones sobre ciudadanía y responsabilidad social para superar la crisis política y social actual.

En la primera parte de este Capítulo se muestran algunas de estas investigaciones, consideradas pertinentes al proyecto. En la segunda parte, se hace una descripción teórica del concepto Responsabilidad a partir de algunos autores clásicos, para terminar analizando el concepto Responsabilidad Social para los Contadores Públicos.

2.1 ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

La contaduría pública es una profesión liberal y como tal tiene, entre otras, las siguientes características propias de las profesiones liberales (Consejo Técnico de la Contaduría Pública –pág. 58): se considera esencial para asegurar el bienestar de los miembros de la sociedad, enfatiza la importancia del servicio y el espíritu de éste, establece en el código de ética, las normas y comportamientos que deben seguir sus miembros, privilegia amplios períodos de estudio, fundamentados en conocimientos teóricos, aboga por el exclusivo derecho de ofrecer sus servicios, propende por la autonomía de fijar sus propios objetivos, reglas, procedimientos y desarrollos en el campo de su quehacer, asume una identidad y una cultura propia, con su propio

lenguaje, procedimientos, símbolos, hábitos, etc., fomenta y preserva su prestigio profesional individual y gremial.

Como lo dice el Pronunciamiento No. 3 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública:

> *"La contabilidad, por su característica de ser ciencia, ciencia Social, ciencia Social aplicada, y por su incursionar como profesión y comunidad, en el estadio socioeconómico, tiene el compromiso y Responsabilidad de inducir, fomentar y ser fuente de credibilidad y confianza, de usuarios y terceros, en los procesos de descripción cuantitativa de la circulación de la renta y los agregados de riqueza, en su función de medir, representar, interpretar, informar y comunicar, sobre el quehacer económico, utilizando como medios, lo adecuado y rigurosos de sus procedimientos profesionales técnicos y científicos, y contando con la conducta y comportamiento de sus miembros* (Consejo Técnico de la Contaduría Pública – pág. 54).

Esto significa que la contabilidad, como disciplina que fundamenta la profesión contable, tiene relación con el desarrollo de cualquier país, pues la contabilidad es la fuente primordial de información, la cual facilita la planificación macro y micro económica, promueve la creación y colocación eficiente de capitales, genera la confianza entre inversores y ahorradores, hace posible el correcto funcionamiento de las instituciones y unidades económicas, impulsa el desarrollo de los mercados

capitales y constituye el motor de la actividad económica, fomentando el empleo racional de los recursos existentes en un país.

Lo anterior demuestra el contenido Social de la disciplina contable. De ahí que la expresión “Responsabilidad Social” tenga el siguiente significado: La información contable actúa en y para la colectividad, su validez y perfección se alcanzan en función de su concordancia con los valores, pautas y requerimientos de la comunidad en su conjunto; en la medida en que uno de estos requerimientos es el desarrollo, y dado que contribuye decididamente al mismo, queda claramente puesta de manifiesta la dimensión altamente Social de la contabilidad y la Responsabilidad Social del ciudadano que decide ejercer la profesión.

Según los textos consultados (Peña 2007 págs. 1-11, Martínez (2205 pág. 124), la Responsabilidad Social del Contador y su actuar ético, es una combinación de aspectos legales, éticos y morales. Por cuanto el ejercicio profesional del Contador Público está enmarcado dentro de la normatividad legal, pues tanto su creación, como sus funciones, Responsabilidades, inhabilidades e incompatibilidades están concebidas en la Ley: (Ley 145 de 1960, Ley 610 de 2000, Ley 43 de 1990) Pero, a la vez el Contador Público es antes que todo, un hombre. Su profesión es consecuencia de su existencia, de su educación, de su formación.

Norteamérica es el primero en la integración de conceptos relacionados con Responsabilidad Social y ciudadanía (hacia finales de los años 50 y principios de los 60). Para ellos la Responsabilidad Social es igual a ciudadanía empresarial. Una

práctica que puede cambiar de acuerdo a la organización, pero tiene el mismo sentido para todas las empresas. Es una filosofía corporativa adoptada por la alta dirección de una empresa para actuar en beneficio de sus propios trabajadores, sus familias y el entorno social en las zonas de su influencia. Se la considera como un conjunto integral de políticas, prácticas y programas que se instrumentan en toda la gama de operaciones corporativas y en los procesos de toma de decisiones, y que significa poner en marcha un sistema de administración con procedimientos, controles y documentos.

En América Latina, el concepto de Responsabilidad Social comienza a ser utilizado en los años 90's, debido a una reunión organizada en 1997 en Miami donde un grupo de personas integrantes de una red de emprendimiento Social se interesa por este tema. Poco a poco es así como se evidencia un enlace entre compromiso, solidaridad y ayuda con la comunidad (Agüero 2002).

Para la tendencia global: "La Responsabilidad Social, consiste en una integración, por parte de las empresas, de las preocupaciones Sociales, económicas y ambientales, con el propósito de beneficiar las comunidades y a la sociedad en general", es decir que está integrada, no dividida y negociada como lo será para la tendencia europea, ya que para ellos, este término es la integración voluntaria, por parte de las empresas, de las preocupaciones Sociales y medio ambientales en sus operaciones comerciales y en sus relaciones con sus interlocutores.

Centrándonos en nuestro país, la Responsabilidad Social tomó, en los últimos meses, un gran vuelo: Seminarios, conferencias, cursos y, lo más importante, acciones de muchas empresas en varios frentes se encaminan hacia esta dirección. Inclusive, actualmente el congreso de la república, en cabeza de la senadora de Cristina Alexandra Moreno Piraquive, estudia un proyecto de ley de Responsabilidad Social. Dicho proyecto, debe profundizar en la construcción de prácticas culturales, en las cuales cada sujeto, cada persona, cada ciudadano desde la infancia y por siempre, tenga Responsabilidad Social consigo mismo, con su familia y con la sociedad.

Dada la gran importancia que mundialmente, ha adquirido este término, en nuestro país ha surgido el CENTRO COLOMBIANO DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL (CCRS) (Vesga 2006), organización no gubernamental sinónimo de lucro que nace por iniciativa y apoyo de la fundación Social y de la fundación Interamericana (IAF), que viene trabajando en la investigación, desarrollo y promoción de la Responsabilidad Social.

El CCRS muestra la importancia y los beneficios que trae consigo implementar este término que es más una acción que desencadena beneficios mutuos, recalcando que lo más importante en este momento es implementar programas que se integran con el bienestar Social.

Por ende, se han propuesto investigaciones para construir sistemas de gestión en Responsabilidad Social Empresarial y ética de las organizaciones, que agreguen valor a éstas, a sus miembros, apoyen el fortalecimiento institucional, generen beneficios a la sociedad colombiana y aporten al desarrollo del país, de tal manera

que generan cambios culturales y la construcción de una convivencia democrática, es decir de construir ciudadanía.

Por otra parte, el concepto de ciudadanía, durante la década de los noventa, empieza a jugar un papel importante en la agenda política y Social de los gobiernos. De una manera real se empieza a percibir, como fundamento para la consolidación de los noveles sistemas democráticos de América Latina, la urgente necesidad de su legalidad y legitimación desde la sociedad civil. No sólo en los ámbitos académicos, sino cada vez más con mayor ímpetu entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, el tema de la ciudadanía va cobrando especial importancia por una serie de razones que provienen fundamentalmente por tres causas (Camacho 2003):

a) Política-ideológica:

La falta de reconocimiento y menosprecio, desde el tiempo de la Colonia, de la cultura política de los sectores populares debido a razones políticas e ideológicas que impiden concebir al "otro", en sus múltiples diferencias 'especialmente interculturales', como igual (conciudadano). Esto se manifiesta en desigualdad e injusticia Social producto de una profunda negación cultural y de una serie de sentimientos y acciones arraigados de discriminación e intolerancia.

Paralelamente, se observan marcados procesos de autonegación, donde el "otro" se siente y percibe como inferior (ciudadano de segunda o tercera clase) y desestima su propia identidad.

b) Histórica:

Una modernidad aún inconclusa en la que conviven multiplicidad de sentidos de vida o pluralidad de culturas, en cuyo seno se entrecruzan diferentes lógicas de desarrollo que no logran ser resignificadas y apropiadas por la gente debido a las concepciones lejanas y alejadas desde las que fueron pensadas y trasplantadas.

Una larga etapa histórica de gobiernos de facto (militares) en diferentes países latinoamericanos en la década de los años '70's que avasalló las posibilidades reales del ejercicio constitucional de derechos, especialmente los relacionados con la libertad de expresión y opinión, y anuló las garantías constitucionales de los ciudadanos. Todo ello, sumado a violaciones a los derechos humanos por medio del uso de aparatos de represión y muerte, desgastó el sistema democrático y perfiló un clima de injusticia.

c) Económica:

Los altos índices de pobreza llevan a que la gente especialmente de los sectores populares se preocupe de satisfacer, en primera instancia, sus necesidades básicas más elementales antes que participar y decidir públicamente. Empero, muchas veces, ésta es razón sustancial para el "levantamiento" de movimientos Sociales agrupados en torno a la identidad, el género, el consumo, etc.

Por su parte, al tener estas necesidades resueltas, los sectores más acomodados se repliegan, cada vez más, en ámbitos privados (individuales, grupales o familiares) que los alejan de la construcción de comunidad.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostiene que la pobreza (condición pre-ciudadana) está vinculada, en su dimensión subjetiva, con la incapacidad de ejercer ciudadanía, que se manifiesta en relaciones Sociales excluyentes y desigualdad de oportunidades, impidiendo afirmar los valores y traducir las aspiraciones de todos los sectores de la sociedad en proyectos de vida compartidos.

En mayores y menores grados estas tres vertientes, entre otras, muestran a la ciudadanía en Latinoamérica como el resultado de un proceso sociopolítico que pretende 'en pleno siglo XXI' la lucha por la igualación de todos en pos del fortalecimiento de Estados con plenas garantías para dar concreción y vigencia a los derechos humanos en la consolidación de sociedades verdaderamente democráticas, justas y equitativas.

Por ello, la urgente tarea de encarar un trabajo multidisciplinario en la construcción de ciudadanía desde diversos frentes.

En Colombia la preocupación por la ciudadanía reaparecía en los fundamentos de la constitución política de 1991, en la que se perfiló el nuevo modelo de sociedad que era necesaria construir para superar la profunda y prolongada crisis política y Social del país. En este contexto, se ubica la situación problemática en que planeó el proyecto de investigaciones: “Estado del arte en formación Ciudadana en instituciones escolares de Bogotá 1994 – 2002 (Pinilla 2006) cofinanciado por el IDEP (instituto para la investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico) y la Universidad

Pedagógica Nacional. En el informe final de esta investigación se observa que las investigaciones sobre ciudadanía se enfocan en tres direcciones:

1. **La Educación en Derechos Humanos y para los derechos humanos**: como una posibilidad de ampliar el ejercicio ciudadano.
2. **La Resolución de Conflictos y convivencia escolar:** las cuales hacen énfasis en la promoción y cumplimiento de las normas como condición básica para la formación ciudadana.
3. **La Ética, educación moral y formación de valores:** como ejes transversales de la cultura escolar y como un fenómeno que tiene un carácter situacional en la formación ciudadana.

(Ver Anexo1: Antecedentes Investigativos)

Estas tres líneas que han seguido las investigaciones sobre ciudadanía en nuestro país muestran interesantes aportes y resultados, como se muestra a continuación. Es importante indicar que nuestro proyecto: "El contador público de La Universidad Los Libertadores y su sentido de la responsabilidad social", está enmarcado dentro de la tercera línea, por el carácter ético del actuar del contador público, cuya educación moral y formación en valores desarrolla del juicio crítico y la práctica de la responsabilidad social en la vida cotidiana.

La articulación entre desarrollo moral y formación en valores da lugar a una moral democrática o moral cívica, caracterizada por una forma particular de percibir y

comprender la realidad social; por un conjunto de habilidades como el diálogo, la capacidad empática, la autorregulación o la autonomía; y desde luego por valores como tolerancia, solidaridad, respeto al otro, pluralidad, libertad, justicia, participación, igualdad, legalidad, entre otros.

Educación en Derechos Humanos y para los derechos humanos

Entre las investigaciones analizadas en este primer ámbito encontramos un acuerdo en tormo de la concepción del espacio académico como un escenario clave para desarrollar el tema de los Derechos humanos. En esta dirección los autores de varios proyectos (como Camilo Borrero (1999), Imelda Arana (2000), Aída Agudelo (2002), Mario Méndez (2002)), reconocen, por un lado, a la escuela como un escenario Social de importancia vital para promover una cultura del respeto y la protección de los derechos humanos, y, por otro lado, asumen que el trabajo pedagógico sobre los Derechos Humanos es una posibilidad de ampliar el ejercicio de ciudadano.

Adicionalmente, varios proyectos mostraron la manera en que, desde la institución educativa, se han hecho visibles “nuevos” derechos o, por lo menos, derechos que hasta el momento estaban por fuera de la agenda escolar. En este sentido, hacemos referencias a la importancia que adquieren los temas en perspectiva de género y el desplazamiento, entre los más significativos. Lo anterior es una muestra de que la escuela se ha articulado a otros escenarios socioculturales y ha

incorporado “nuevos” problemas Sociales que han puesto en el centro de la discusión la necesidad de proteger integralmente los derechos humanos.

Resolución de Conflictos y convivencia escolar

Las investigaciones en este ámbito muestran una serie de tensiones en torno de la cultura democrática en las instituciones educativas: unas proponen que ésta debe orientarse por la promoción de las normas y por su enseñanza-cumplimiento. En esta perspectiva, al definir la ciudadanía se hace énfasis en el cumplimiento de la norma como condición básica para la formación ciudadana.

Para otros investigadores la apropiación de la cultura democrática está dada por la dinámica y las vivencias de los actores y por entender el conflicto como parte central de la cotidianidad de las instituciones educativas, es decir, que éste tiene que ver con la producción semiótica de la subjetividad, y su significado debe buscarse en los micro poderes de la escuela; por esta razón, los manuales de convivencia deben ser consensuados y la resolución de conflictos debe centrarse en la concertación.

Sobre la democracia en la escuela se plantea la necesidad de transformar la institución educativa y consolidar dinámicas de Socialización política muy diferentes de las que hoy existen. Estas transformaciones pueden darse a partir de un trabajo sobre los espacios de la micro política.

En este punto llama la atención la alusión permanente en los proyectos a la rutinización de la democracia, producto de una apropiación sin carácter crítico de las políticas públicas en este ámbito y de la presencia persistente del sentido común sobre este tema.

En conclusión, en las investigaciones se sugieren algunos aspectos para tener en cuenta en una escuela democrática: como el multiculturalismo, el reconocimiento de la diferencia, la participación y la descentralización del poder. Así mismo, se le otorga un triple sentido a la ciudadanía: el primero está relacionado con el conflicto y su resolución (formas de conveniencia); el segundo hace énfasis en la aceptación de la norma (derechos y deberes); y el último se refiere a las capacidades comunicativas (reconocimiento de la diferencia, intersubjetividad). Entre estos tres sentidos se presentan fuertes tensiones que, de una u otra manera, impiden tener claridad sobre los avances en la formación de la ciudadanía.

Entre los autores de proyectos de esta línea, destacamos a: Gisela Daza (1999), Mónica Zuleta(2000), Gloria Alvarado(2002), Humberto Cubides (1999), Carlos Valderrama (2002) de la Universidad Central; Antanas Mockus (2001) y Jimmy Corzo (2001) de la Universidad Nacional de Colombia – Colciencias; Elizabeth Castillo (1999), Carlos Sánchez (2000), Marú Gallardo (2002), Catalina Medina (2001), Sandra Martínez(2002), Paola Bernal(2001), Melissa Lizcano (2001), Paola Fernández(2002) y Paula Ramírez(2002) de la Universidad de los Andes-Colciencias.

Ética, educación moral y formación de valores

Las investigaciones incluidas en este ámbito muestran que se ve lo moral como un eje transversal de la cultura académica y como un fenómeno que cobra forma en ámbitos relacionales (procesos de Socialización) y, por ende, tiene un carácter situacional. Sin embargo, este tipo de formación está caracterizado por algunas tensiones que radican en las concepciones de moral que circulan en la escuela, a saber: la moral como castigo, la moral como conjunto de normas, la moral como la aceptación de valores, la moral como justicia, la moral como religión, y la moral como tarea familiar.

En este contexto es importante mencionar que varias investigaciones visibilizaron nuevas búsquedas de la formación en valores. De igual forma, es importante mencionar que en este ámbito priman las ideas de desarrollo moral, personalidad moral y comunidad justa, y que algunos investigadores hacen un llamado para rescatar otras formas de comunicación –no necesariamente dialogales- a fin de ampliar el horizonte comprensivo de la formación moral.

Dado que la moral, la formación en valores, son la base para la responsabilidad social destacamos dentro de esta línea de investigación a:

ECHAVARRIA Carlos Valerio, Vasco Montoya Eloisa, Botero Patricia.(2004). *Lo moral: Una perspectiva desde los Jóvenes.*

JARAMILLO Rosario y Bermúdez Ángela. (2001) *Desarrollo de la comprensión de la intencionalidad y de la acción de los sujetos históricos en los estudiantes universitarios y su relación con la transformación moral y el juicio de dichos estudiantes.* Bogotá: Conciencias.

VILLEGAS de Posada Cristina (2002). *Educación para el desarrollo moral*, Bogotá, Conciencias-Unidades.

TORRES Guillermo, Isaza Leonor y Charria Beatriz. (2002). *Evaluación educativa y formación de valores para la convivencia en los adolescentes*, Bogotá: Fundación Universitaria Monserrate-Idep.

Dentro de esta línea y como base para el desarrollo del tema central de la investigación: responsabilidad social, relacionamos las siguientes investigaciones que sobre la temática se han realizado:

1. MARTINEZ Herrera, Horacio (2006). *Amor y libertad el espíritu de la responsabilidad social*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

La preocupación del autor nace de la inquietud de qué es el amor y como vivirlo con autenticidad. Concibe el amor como el reconocimiento mutuo del otro. El amor es un compromiso de cuidar al otro, lo que le sirve de base para definir responsabilidad social: civilizar el amor. Lo que implica tener sentimientos de amor, compasión y

solidaridad hacia el otro. El que ama de verdad cuida a los demás y al hacerlo construye libertad.

2. GRUPO Ética, responsabilidad Social y empresa (2005). Bogotá: Centro Editorial Universidad del Rosario.

Este grupo de investigación ERSE (Ética, Responsabilidad Social y Empresa) de la Escuela de Ciencias Humanas de la Universidad del Rosario lleva más de siete años trabajando. Dentro de conclusiones más importantes de su trabajo, resaltan que las empresas son el lugar desde donde más evidentemente se promueven o se obstaculizan las condiciones para el ejercicio real de la ciudadanía: en la medida en que ellas se convierten fácilmente en el punto de encuentro entre los proyectos de vida individuales y las posibilidades de socializar esos proyectos, también son el lugar donde más claramente convergen la vida pública y la vida privada. Sus resultados muestran la manera como debe ser concebido el conjunto de reglas a través de las cuales las empresas dan marcha a su gestión. Una buena gestión de la empresa implica una preocupación constante, por parte de los dirigentes, por los impactos sociales y medio ambientales (responsabilidad social), tanto en el seno de la empresa como en la comunidad.

3. ÁLVAREZ, Osorio Martha Cecilia (2002). *El contador público y su responsabilidad Social*. Revista Contaduría. Universidad de Antioquia.

La investigadora realiza, en su trabajo, una reflexión sobre lo que es profesión contable, la responsabilidad social que tienen todos los profesionales, sin importar el área en que se desempeñan y la importancia de que cada uno de ellos, a su vez, desarrolle su quehacer diario en forma ética. Define inicialmente una profesión como "la actividad pública y socialmente útil, cuya remuneración constituye el medio total o parcial de subsistencia de una persona". También se manifiesta que "las profesiones nacen de la necesidad de trabajar, por parte del ser humano, para satisfacer su propio bienestar y para servir a los demás". De lo anterior, se puede inferir la responsabilidad social que tiene cada profesional por el sólo hecho de serlo. Posteriormente, se define el término de ética para concluir que ella es importante no sólo para el profesional, sino para todas las personas de la sociedad, y que por lo tanto, es imprescindible que el profesional tenga una buena educación, la cual, además, de los conocimientos científicos y técnicos propios de cada saber, debe involucrar una formación en valores que le ayude a sortear todas las vicisitudes que debe afrontar a diario en su quehacer profesional. Finalmente, se aplican los conceptos de responsabilidad social (función social de dar fe pública), ética, ética profesional y código de ética a la profesión de la contaduría pública.

4. MANCO, Posada Juan Carlos (2000). *De la Revisoría fiscal reflexiones en torno a la responsabilidad Social del revisor fiscal y las ataduras que le imponen las normas*. Revista Contaduría. Universidad de Antioquia.

El problema de lo ético merece ser considerado en todo momento, pero en especial cuando se evidencian situaciones que dejan mucho que desear en lo referente al actuar del profesional Contador Público. Por tanto, el debate en torno a lo ético es asunto que siempre tendrá vigencia. La reflexión plantea la cuestión desde cuatro perspectivas, a saber: la actitud del profesional individualmente considerado, la posición de las agremiaciones, el compromiso de las instituciones formadoras y las consecuentes acciones del Estado. Todo ello, sin olvidar el entorno social y la influencia que evidentemente tiene sobre las acciones de los individuos. Los comentarios conducen también a pensar en ese concepto que se ha utilizado por algunos como escudo para eludir el análisis crítico sobre el fondo del asunto: la denominada Responsabilidad social (compromiso social de las empresas). Por último se plantea una posibilidad para salir de la grave y caótica situación actual: rescatar los valores, como pilares para articular el compendio moral con los fines que deben proponerse

5. VIEIRA Pak, María Uliana (2000). *La responsabilidad social una opción frente a la crisis. Bogotá*: Pontificia Universidad Javeriana

Su principal objetivo es demostrar la importancia de la responsabilidad social de la empresa privada, dentro del marco de una estrategia a largo plazo que dirija el país hacia un claro desarrollo socio económico. Pretende concientizar a los futuros empresarios de su papel como autores sociales de la empresa privada.

La responsabilidad social empresarial va más allá de las tradicionales actuaciones y donativos filantrópicos, hay que asumirla como una actividad racional, con objetivos y metas claramente propuestos.

La responsabilidad social empresarial es una contribución significativa para consolidar una sociedad democrática, permitiendo en su proceso que las empresas retroalimenten sus acciones para el logro de beneficios en el colectivo social. Es por esto, que las organizaciones que no reconozcan este nuevo paradigma, están sentenciadas a quedar rezagadas en vías de extinción en el mercado.

6. BAURMANN, Michael (1998). *El mercado de la virtud moral y la responsabilidad social en la sociedad liberal*. Barcelona: Gedisa.

Baurmann analiza y reconsidera la validez de los principios éticos implícitos en los sistemas liberales contribuyendo con esta defensa a la actual controversia entre comunitarismo y sociedad de mercado. La apasionada controversia actual entre liberalismo y comunitarismo no sólo se lleva a cabo en los círculos académicos especializados, sino que también despierta un creciente interés en la opinión pública. Se suele criticar a la sociedad de mercado porque en ella la moral y la virtud estarían desplazadas por el egoísmo y la persecución exclusiva de intereses individuales. La libre competencia y la pérdida de los lazos comunitarios socavarían el cumplimiento de los deberes con respecto al aseguramiento del bien común. De esta manera, el fundamento del orden social acabaría por destruirse irremediablemente. Michael Baurmann propone corregir algunos puntos esenciales de esta concepción. Pone de manifiesto que las relaciones de intercambio y la competencia no son en modo alguno

los rasgos dominantes de una sociedad liberal. Por el contrario, ella permite también la cooperación responsable entre sus miembros, ofreciéndoles el derecho y la libertad de asociarse con otras personas en función de la persecución de sus objetivos. Al igual que la competencia, la cooperación entre socios es un elemento esencial de la sociedad liberal. De esta manera premia no sólo el individualismo egoísta. La libertad para asumir obligaciones en las empresas promueve la formación de virtudes sociales y la integridad personal. La capacidad de la sociedad liberal para crear actitudes morales se manifiesta también en las instituciones centrales que garantizan un orden en libertad. Ellas dependen de la disposición de los ciudadanos de contribuir voluntariamente a la creación de bienes públicos y de comprometerse por sí mismos a conservar su Constitución y sus instituciones. Baurmann no sólo desarrolla nuevos argumentos para el debate actual entre comunitarismo y liberalismo al explicar cómo surge la moral y la virtud en una moderna sociedad de mercado. También proporciona nuevos puntos de vista para la aplicación del enfoque individualista en la sociología.

7. SANTOS, Amaya, Jesús (1997). *Responsabilidad Social del Administrador.* Bogotá: Revista Universidad de la Salle.

La responsabilidad social obedece al compromiso que tiene la organización con el medio externo, sus repercusiones al ambiente son aceptadas o sancionadas según el beneficio o la gravedad que representan. La responsabilidad coloca a las organizaciones en un punto delimitante en donde deben acordar soluciones y alternativas benéficas para ellas mismas y a la sociedad.

La ética concierne con el estudio de las normas morales que hacen relación a lo bueno y lo malo, con el deber y la obligación moral. La ética tiene un campo amplio de aplicación en la vida empresarial y social. Existen tres teorías morales que regulan el comportamiento ético: La teoría utilitarista supone que todas las cosas y todos los actos tienen un grado de utilidad, que deben servir para algo para algún beneficio. La teoría basada en los derechos que establece que las personas tienen derechos y deben ejercerlos para el bien de la sociedad y por ultimo la teoría de la Justicia basada en los principios de equidad y justicia social para todos. Se ha sugerido que los negocios desarrollen un código de ética basado en la equidad, a la transparencia evitando así la corrupción y la traición desbocada, Los entandares éticos pueden elevarse mediante varios lineamientos como por ejemplo establecer controles que comprueben actos ilegales o no éticos.

Los Administradores son totalmente íntegros cuando interactúan y dominan las fluctuaciones del ambiente y las del medio interno de la organización, su contribución a la economía de un país y a las ciencias económicas es significativo colocándose en un alto rango dentro del mundo científico y racional y hacen posible con una excelente gestión, el cumplimiento de todos los objetivos internos que benefician a la organización y la sociedad.

8. TUA, Pereda Jorge (1989). *La responsabilidad social del auditor*. Revista Contaduría. Universidad de Antioquia.

La Revisoría Fiscal no es una función, ni mucho menos una actividad; no es un órgano más del Estado, ni una unidad funcional de la organización (en cuyo caso estaría comprometiéndose con la defensa de estos intereses individualmente considerados). Ante todo, debe concebirse como una institución, es decir, como producto social y cultural que se construye a partir de unos acuerdos sociales básicos, por lo cual su papel reside en la defensa del interés público.

En el ejercicio de sus funciones, el revisor fiscal debe procurar la atención a unos objetivos presentes en tres escenarios de análisis: Comunidad, Empresa y Estado.

La información que las unidades económicas presentan a los distintos usuarios adquiere la categoría de responsabilidad social cuando se le enfoca en el entorno que las rodea. El entorno ejercido a través de la auditoria trasciende el ámbito meramente financiero para llegar al cubrimiento de otro tipo de intereses, los de la comunidad globalmente considerada.

Lo anterior contribuye al proceso de transmisión institucional en la medida en que se adquiere reconocimiento y la Revisoría Fiscal se legitima socialmente.

9. ZANGEN Jarek, Harold (1999). *Responsabilidad social y compromiso político del empresario colombiano con su empresa, con sus trabajadores, con su familia, con su comunidad, con su patria*. Bogota: Revista Javeriana.

Las empresas se han convertido en un factor de cambio e influencia social. Lo que las compañías hacen o dejan de hacer afecta de manera significativa a su entorno y a su ámbito más directo, sus propios empleados y trabajadores.

La empresa es una institución fundamental de la vida económica y social en la que se integran los que aportan su espíritu emprendedor (empresarios), los que aportan su capacidad directiva, los que aportan tecnología y los que aportan trabajo cooperativo.

La empresa tiene objetivos económicos y sociales, externos e internos:

- El objetivo económico externo es producir bienes y servicios que satisfagan necesidades de la sociedad.
- El objetivo económico interno es generar el máximo valor agregado y distribuirlo equitativamente entre sus integrantes.
- El objetivo social externo es contribuir al desarrollo integral de la sociedad a la que sirve.
- El objetivo social interno es contribuir al pleno desarrollo de sus integrantes, propiciando tanto su bienestar como su desarrollo humano.

Los objetivos económicos y sociales, tanto internos como externos, están inseparablemente unidos, por lo que la empresa debe buscar integrarlos

armónicamente a su quehacer. Así asegurara su existencia, aumentara su productividad y permitirá el desarrollo humano de sus integrantes.

La **"responsabilidad social** "es lograr ambos objetivos y conjugarlos de manera independiente. De acuerdo con la forma en que se interprete esta relación se manifestara una diferente posición en cuanto a la responsabilidad social del negocio.

La **ética** también determina la forma en que una compañía maneja sus actividades financieras, sus relaciones con los proveedores y canales de distribución.

Si la única función de la empresa fuera satisfacer demanda y ganar dinero por promoverlas e incrementarlas, todos los negocios, aun los ilícitos, serian validos, simplemente porque son rentables.

10. TOBON, Londoño Gustavo (1985). La responsabilidad Social del Administrador. Universitas ciencias Jurídicas y Socioeconómicas.

La ética resulta ser una dimensión inexorable de la actividad humana y empresarial es una exigencia que se hace más significativa mientras mayor es la complejidad social. Si la ética se encuentra inserta en toda actividad empresarial, no puede ser considerada como un Valor Agregado sino como un Valor Componente.

Las empresas debieran ser conformadas por propósitos responsables dirigidos a la consecución de valores éticos para con la comunidad y los empleados. La actividad empresarial de una organización afecta a muchos y diversos grupos constituyentes.

Se exige de ella una actitud responsable para con dicha comunidad, ya que su comportamiento le repercute directa o indirectamente. Ser responsable significa dirigir la empresa midiendo el impacto de su actuación en estos grupos, respetando sus derechos e intereses legítimos.

Actuar con integridad, por parte de los administradores, supone un comportamiento leal frente a las obligaciones y tareas que se deben emprender, en el marco de la confianza depositada al empleado.

En un plano superficial, es relativamente fácil juzgar si una práctica empresarial es correcta e incorrecta en términos de ética. Lo complejo, en particular cuando las normas convencionales no son aplicadas, consiste en comprender los conceptos y las técnicas de la toma de decisiones éticas para poder establecer juicios de orden moral más adecuados.

Por tanto, **el comportamiento del profesional de la administración de empresas basado en valores, beneficia a toda la sociedad, a la empresa y a la economía en la cual se encuentra inserta la empresa.** Los principios forman la base de la confianza y cooperación; también contribuyen a la moral de los empleados. Es especialmente importante el sentido de orgullo por parte de los empleados en su productividad y actitud general, cuando visualizan pertenecer a una organización que define los valores éticos como un estilo de vida.

En conclusión, las investigaciones que se han hecho hasta el momento, profundizan principalmente en:

Ciudadanía empresarial como comportamiento interno.

Construcción de Ciudadanía y ONG.

Derechos humanos como ejercicios ciudadano.

Formación ética y moral como eje transversal de cultura.

Normatividad para resolver conflictos.

ONG y Responsabilidad Social.

Programas de Responsabilidad Social.

Ventajas y Beneficios de la Responsabilidad Social empresarial.

Toda esta trayectoria investigativa se ha realizado en un contexto externo al profesional contable. Consideramos **de gran aporte y novedosa esta investigación** por cuanto las reflexiones éticas se realizan desde el ámbito universitario, es decir en la etapa de formación y antes de ejercer profesionalmente como contador público. Etapa en que debe reafirmarse el sentido ético para el presente y el futuro.

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 Ciudadanía y Responsabilidad Social

Durante la década de los 90 el tema de la ciudadanía adquiere un papel importante en la agenda política y Social de los gobiernos. En Colombia la preocupación por la ciudadanía reapareció en los fundamentos de la constitución

política de 1991, en la que se perfiló el nuevo modelo de sociedad que era necesario construir para superar la profunda y prolongada crisis política y Social del país.

"Un ciudadano es alguien que guía sus acciones por principios morales, que discute diferentes percepciones y conclusiones con cualquier persona – incluso con los que piensan o actúan diferente a él-, que permite la participación en la discusión, que aprende de y con los otros, que colabora, que se pregunta por la libertad y también defiende la de los demás. Por eso en la vida es definitivo guiar nuestras acciones por principios morales que nos permitan responder a la Responsabilidad de ser ciudadanos" (Echavarría 2003)

Actualmente el concepto ciudadanía está siendo cuestionado por nuevas realidades. Por ejemplo, el acelerado proceso de globalización acompañado de un inminente fenómeno de multiculturalidad y de un amplio margen de migraciones cuestiona la presencia del Estado-nación como componente organizador de la realidad nacional; o, la propia necesidad de un desarrollo sostenible que garantice la protección del medio ambiente ha sido otro factor complementario de repensar el concepto de ciudadanía.

La idea es que el concepto ciudadanía, tiene nuevas visiones críticas que incorporan la realidad local, nacional y transnacional y que genera una pluralidad cultural caracterizada por inmensas desigualdades sociales que atentan contra la unidad de las comunidades y rompen las relaciones sociales. Ello sin lugar a dudas exige la toma de conciencia de un ciudadano responsable, activo y comprometido con su entorno social (Responsabilidad Social).

La ***Ciudadanía Responsable***, como la ha denominado la autora Flor A. Cabrera Rodríguez (2002 pág. 83-85) enfatiza en la dimensión de compromiso Social y la Responsabilidad Social que implica ser ciudadano. Acentúa la dimensión de identidad de la ciudadanía, como una conciencia viva de pertenencia a una comunidad que exige un conjunto de habilidades y actitudes para participar en ella, una implicación y compromiso para mejorarla.

Dentro de este contexto de ideas, cobran sentido preguntas como: ¿por qué hablar de ciudadanía? ¿Cómo educar ciudadanos? ¿Qué significa ser ciudadano o ciudadana?

Intentar responderlas teóricamente implica hacer un estudio de la ciudadanía desde tres perspectivas: histórica, educativa y de la Responsabilidad que se adquiere al ser ciudadano respectivamente.

La presente investigación se enmarca dentro de la perspectiva de la Responsabilidad ciudadana, en términos de la Responsabilidad Social de los ciudadanos, por ello describe el sentido que un grupo de Contadores Públicos en formación, dan a la Responsabilidad Social.

Como se muestra a continuación, para alcanzar el objetivo de este trabajo, se hizo una revisión de algunas concepciones clásicas del concepto Responsabilidad, que permitió conocer las interpretaciones que se le ha dado al término desde algunos autores clásicos, para luego, centrarnos en la Responsabilidad Social del Contador, dado que su actuar tiene grandes repercusiones en la sociedad.

2.2.2 Concepciones Clásicas de la Responsabilidad

2.2.2.1 Teoría Aristotélica de la Responsabilidad

Aristóteles, desde la ética evalúa las acciones y pasiones humanas. Para ser virtuosas, éstas deben ser voluntarias y responsables.

Para él, la **'Responsabilidad'** designa la capacidad y el deber de un sujeto de reconocer y aceptar las consecuencias de sus actos moral, civil o penalmente. Para esta investigación nos interesa aquí la responsabilidad de índole moral, para la cual establece condiciones de *voluntariedad* y *elección. .* La teoría aristotélica de la responsabilidad implica, pues, no sólo una teoría de la acción voluntaria, sino también una teoría de la elección.

Voluntariedad y Elección

Para Aristóteles, es claro que los dos conceptos tienen que ver con el deseo, no con la voluntad, En este sentido, obrar voluntariamente es por lo menos dos cosas: (a) hacer algo de buena gana, con gusto; (b) ser responsable de ello, digno de alabanza si lo hecho es bueno, o de reproche si es malo. (Bravo 2006).

De las condiciones de la voluntariedad se ocupa Aristóteles en su Ética a Eudemo (*EE*). En la cual establece una división del alma en facultades y funciones antagónicas entre sí: por un lado, el pensamiento; por otro, el deseo. Si ellos se

oponen entre sí y el sujeto consta de ambos, parece que nunca puede éste obrar voluntariamente, pues siempre sufrirá la presión de una de ellas.

Aristóteles sostiene que la elección no se identifica con el acto de querer, pues muchas cosas son queridas *súbitamente*, mientras que la elección se hace *deliberadamente.* Según esto, la elección es inseparable de la deliberación. Y es lo que sostiene más adelante, cuando afirma que "la elección es un deseo deliberativo de cosas que están en nuestro poder. Parece, pues, claro que lo *voluntario* tampoco se identifica con lo *elegido.* En efecto:

Puesto que lo voluntario no es lo hecho por deseo ni por elección, "sólo queda que consiste en actuar de acuerdo con cierto tipo de pensamiento.

En conclusión para la *EE* **,** la voluntariedad: "es, todo aquello que estando en el poder de cada uno no hacerlo, lo hace sin embargo, no por ignorancia y por sí mismo, es algo necesariamente voluntario". (Bravo 2006)

Esta teoría "simple" no es una teoría de la responsabilidad sino de la voluntariedad y, como tal, sólo una parte de la primera, pues la segunda condición de la responsabilidad, a saber, es la elección.

Para Aristóteles "es evidente que la ***elección*** es un movimiento *voluntario* (vinculado íntimamente con la virtud)" (Bravo 2006). En otras palabras, todo lo elegido es voluntario, pero no todo lo voluntario es elegido.

Define, pues, la elección como "un acto voluntario precedido de deliberación. Implica, en efecto, razonamiento y cierto tipo de pensamiento.

Pensamiento, consistente en deliberación sobre los medios para un fin. Pero, aclara de inmediato, "el pensamiento por sí mismo no mueve nada sino el pensamiento movido por el *deseo* del fin. La elección es, de este modo, tanto *un pensamiento que desea* como *un deseo que piensa* y puede definirse como "un deseo deliberado de cosas que están en nuestro poder.

En este orden de ideas, para la filosofía aristotélica de la acción, la causa eficiente de la elección no es ni sólo el deseo, ni sólo el pensamiento práctico, sino los dos a la vez, unidos en el acto de la deliberación. La elección constituye una *intención moral* del sujeto.

Lo importante, en relación con la responsabilidad, es que la elección es causa, no sólo de la acción *responsable,* sino de la *acción* misma como tal. Sin ella no hay acción y menos acción responsable. Podemos, pues, decir, sin necesidad de invocar una "teoría compleja" que, según la teoría aristotélica de la acción, la elección es, no sólo causa *eficiente* de la acción, sino también causa *formal* de la responsabilidad. Una acción es responsable si y sólo si es elegida y no afecta al otro. También podemos decir que su causa *material* es la voluntariedad, que, como se dijo, descansa en el deseo.

En otros términos lo que hace a un sujeto responsable no es necesariamente su *acto* de elegir, sino su *capacidad* para hacerlo. ¿En qué consiste esta capacidad? Según parece, en la idoneidad para desarrollar un silogismo práctico. ¿Para *construirlo* por uno mismo, o para *reconocer* el que otro pudiera construir? ¿Es toda

elección precedida de un silogismo práctico? Estas y otras preguntas quedan simplemente planteadas y no son objeto de este estudio.

Ellas muestran cuán perfectible es la teoría aristotélica de la responsabilidad, que es, por otra parte, no sólo una teoría suficiente, sino abierta. En ella cabe, entre otros, el debate del problema de la libertad, fundamento ontológico de la responsabilidad. En ausencia de una teoría explícita de la libertad psicológica desarrollada por Aristóteles, cabe preguntar si él es un determinista o un libertario en materia de responsabilidad.

Síntesis, de esta teoría Aristotélica de la responsabilidad se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro nª 1 sobre Aristóteles Marielita

2.2.2.2 Principio de Responsabilidad de KANT

Los seres humanos tienen la capacidad de escoger consciente y deliberadamente entre alternativas de acción y esa elección, obviamente, tiene consecuencias. La voluntad de Kant está íntimamente relacionada con la libertad en tanto autónoma, libre y sin ataduras para todo ser que se precie de racional:

> "*A todo ser racional debemos concederle necesariamente también la idea de libertad, únicamente bajo la cual obra. La voluntad de éste puede ser voluntad propia sólo bajo la idea de libertad, y así pues tiene que ser atribuida en sentido práctico a todos los seres racionales*." (Mardomingo 1996).

¿Qué debo hacer? Es una pregunta de la ética kantiana; que indica que la moral tiene relación directa con el deber de lo que debe ser hecho y lo que debe ser evitado; hay momentos y situaciones en nuestra vida que van marcando nuestro modo de ser o la manera de actuar o decidir cierta conducta; en todo caso hay que destacar la libertad interna (libertad moral) que tiene el hombre para optar entre una u otra conducta. La libertad en la filosofía de Kant cumple un papel central.

Cuando el motivo que determina a la voluntad a obrar es un deseo el principio a partir del cual se actúa es material o empírico. En cambio, cuando el principio que determina a la voluntad es una ley de la razón, este principio es formal, y la voluntad se determina a priori, esto significa que el principio por el cual actúa no lo saca de la experiencia, sino que lo encuentra en sí misma.

Según Kant puede haber muchas cosas buenas como el valor, la decisión, perseverancia, pero ninguna puede ser llamada buena sin restricción porque cualquiera de estas cualidades puede llegar a ser buenas o malas si la voluntad que ha de hacer uso de ellas no es buena.

La buena voluntad es buena no cuando obra por inclinación, es decir por alguna tendencia de nuestra sensibilidad, sino cuando obra por deber.

Kant define el deber como la *necesidad de una acción por respeto a la ley*. Se refiere a la ley moral universal que es lo que Kant denomina como “imperativo categórico”

"El imperativo moral da a conocer mediante su sentencia categórica el deber (...) que no afecta, por tanto, a los seres racionales en general, sino a los hombres, como seres naturales racionales, que son suficientemente impíos como para poder tener ganas de transgredir la ley moral, a pesar de que reconocen su autoridad misma y para, aunque la sigan, hacerlo sin embargo a disgusto..." (Mardomingo 1996).

En el siguiente cuadro, se sintetizan las ideas de Kant, sobre la responsabilidad como deber.

Cuadro n 2 de Kant Marielita

2.2.2.3 Ética de la Responsabilidad: Hans Jonas – Max Weber

La Responsabilidad, para Jonas, aunque no es concepto nuevo para la moral es un nuevo deber del ser humano en su tarea de previsión del futuro y en la toma de conciencia de que sus actos afectan el planeta. Desde este punto de vista, la Responsabilidad exige que en lugar de concentrarse en especulaciones de los efectos remotos, y a menudo irreversibles, de un acto, el individuo se concentre en la cualidad moral del acto momentáneo mismo, en el que ha de tomarse en cuenta el derecho del prójimo que convive con nosotros.

La dimensión de la Responsabilidad ha cambiado, ya no se trata de probar la virtud del ser racional, sino la dimensión ética de la Responsabilidad del mismo.

Esta nueva dimensión de la Responsabilidad se generó a partir de la vulnerabilidad de la naturaleza que hace responsable al hombre de la continuidad indefinida de la humanidad en la tierra. Este descubrimiento, que no se sospechó sino hasta cuando se evidenciaron los daños causados a la naturaleza, pone las acciones humanas como causales del estado de ésta.

Jonas, basa su ética de la Responsabilidad, en la autonomía de la voluntad de los sujetos racionales, por cuanto es la voluntad la que permite a los hombres determinar su acción de acuerdo con los principios que individualmente éstos se den.

Para Jonas la Responsabilidad es un deber, una exigencia moral que hoy se vuelve necesaria en tanto que ha de estar a la altura de las acciones y elecciones tecnológicas del hombre, se configura bajo la forma de un imperativo que ordena:

“obra de tal modo que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica en la Tierra.”(Jonas 1995 pág. 40).

Esta Responsabilidad en la ética se propone bajo la forma de este imperativo que como ser racional actuante en el mundo, debe hacerse responsable de las consecuencias de su acción, brindándose una directriz moral, que le permita ponderar su Responsabilidad, considerando tanto a la humanidad presente como a la futura. En este sentido, el hombre se reconoce como miembro de una comunidad, que lo vincula directamente con los contemporáneos e indirectamente con las futuras generaciones.

En síntesis, la teoría de la Responsabilidad que nos propone, Hans Jonas en su libro: El principio de la Responsabilidad (1979) asume ésta como:

1. Una imputación causal de actos cometidos: lo que significa que la Responsabilidad no pone fines sino que es una carga moral de la acción causal y de la cual puede rendirse cuenta.
2 El deber del poder (lo que se debe hacer): no se es responsable por el comportamiento personal y sus consecuencias, sino por lo que la sociedad espera del sujeto.
3. Una relación no recíproca, en cuanto los individuos no son responsables unos de otros, sino de la acción que contribuye para alcanzar el bienestar de todos.
4. Natural, irrevocable e irrescindible, ya que una acción responsable no requiere de acuerdos previos, no es elegible y no conoce la exención del deber.

Max Weber, sesenta años antes, en su libro “El *político y el Científico*” (1919) al describir las tres cualidades decisivamente importantes para el político, introducen el sentido de la Responsabilidad como una de ellas, y la señala como la “estrella que debe orientar la acción”. Sin mencionarlo abiertamente, critica la intención y propone superarla aportando la elaboración de una ética de la Responsabilidad por las consecuencias de las acciones humanas, como elemento ético clave.

En otros términos, manifiesta que la intención aparece como irrelevante o, al menos, como insuficiente- en el ámbito del mundo de la vida, puesto que tiene en cuenta sólo la intimidad monológica de la persona, la cual no se articula con la praxis real, con las consecuencias de las decisiones y acciones de las personas.

Hablar de Responsabilidad, nos entra en el terreno de la ética y Weber plantea que toda acción éticamente orientada, puede ajustarse a estas dos máximas fundamentales distintas entre sí e irremediablemente opuestas: “ética de la Convicción” y "ética de la Responsabilidad".

No es que la ética de la convicción sea idéntica a la falta de Responsabilidad o la ética de la Responsabilidad a la falta de convicción. Pero sí hay una diferencia entre obrar por convicción y obrar teniendo en cuenta las consecuencias previsibles de la propia actuación.

VA EL CUADRO 3 DE JONAS _ WEBER

Cuando las consecuencias de una acción realizada conforme a una ética de la convicción son malas, quien la ejecutó no se siente responsable de ellas, sino que responsabiliza al mundo, a la estupidez de los hombres o la voluntad de Dios que los hizo así. Quien actúa conforme a una ética de la Responsabilidad, por el contrario, toma en cuenta todos los defectos del hombre medio. (Weber 1919: Pág. 164).

2.2.2.4 Ética del Discurso: Karl Otto Apel

El concepto filosófico ético-discursivo de "Responsabilidad" que fundamenta la ética del discurso es el de corresponsabilidad solidaria, entendida como una reflexión sobre situaciones susceptibles de ser argumentadas, las cuales contienen ya normas conciliadas desde la moral y el derecho.

La corresponsabilidad solidaria, reconoce la igualdad de derechos de todos los participantes del discurso, como la Responsabilidad *de todos* para *con todos* los demás participantes *sobre todos* los problemas, aspiraciones, intereses, etc. que puedan ser identificados como *argumentales*, es decir, como capaces de ser tratados y solucionados de forma discursiva.

Esta, no tiene que ver así con ninguna Responsabilidad individual concreta, ni siquiera con una Responsabilidad individual, sino que hace referencia a la capacidad de planteamiento y resolución discursiva *de* todos y *ante* todos los miembros de la comunidad *ideal* de comunicación *para* el tratamiento y la solución de todos los temas argumentales.

Se trata, entonces, de una corresponsabilidad fundamental de todos y para todos, que actúa como parámetro para la crítica del concepto convencional de Responsabilidad y para la transformación de las instituciones.

La ética del discurso se puede entender desde dos grandes dimensiones: una desde la fundamentación y la otra desde la aplicación de las normas.

En la aplicación de las normas, está diseñada para resolver justamente aquellas situaciones conflictivas en el que la fundamentación del discurso primordial tiene que ser articulada con el mundo de la vida, que está frecuentemente gobernado por los intereses y el poder.

La aplicación de la ética del discurso busca articular en la praxis concreta dos formas fundamentales de racionalidad: la racionalidad comunicativo-consensual, orientada al entendimiento con los otros, y la racionalidad estratégica.

En el marco de la teoría de la corresponsabilidad solidaria de la ética del discurso, la "Responsabilidad" es entendida como "capacidad de" y "disposición para" aportar razones con el fin de fundamentar las acciones y decisiones frente a todos los demás, y también como "derecho a cuestionar las razones de otros".

En definitiva, se trata de una comprensión radical de la Responsabilidad: todo ser humano posee no sólo Responsabilidad para con los miembros de su propia comunidad sino también para con todos los seres humanos.

CUADRO n º 4DE APEL

2.2.2.5 La Responsabilidad: Hannah Arendt

Aunque sabemos que los seres humanos son capaces de pensar, de tener intercambios consigo mismos, ignoramos cuántos se satisfacen en esta empresa no lucrativa; todo lo que podemos decir es que el hábito de pensar, de la reflexión sobre lo que uno está haciendo, es independiente de la situación Social, educativa o intelectual del individuo.

En la introducción a “La vida del espíritu”, Arendt afirma que uno de los motivos que la llevó a escribir su libro fue el proceso judicial a Adolf Eichmann, teniente coronel de las SS y uno de los mayores criminales nazis, partidario de la Solución final o exterminio total de los judíos. El juicio se celebró en Jerusalén y Hannah Arendt lo siguió de cerca, en calidad de periodista del New Yorker.

Con su libro “Eichmann en Jerusalén”: un estudio sobre la banalidad del mal, define un nuevo criminal que actuando bajo circunstancias especiales fue incapaz de reconocer el mal. Al hablar de la banalidad del mal, ella se refiere al descuido de quien comete crímenes actuando bajo órdenes, lo cual no lo libera de culpa pero sí lo hace sometido de una nueva forma de juicio. En aquel momento evidencia la necesidad de proponer estímulos para pensar en sí mismo.

Por esas conclusiones Arendt indaga sobre el mal, sobre cómo actúa sobre las personas, sobre la interpretación que los seres humanos de dan y como lo aplican en sus actividades. Para Ella, a Eichmann lo caracterizaba su falta de reflexión y su incapacidad de distinguir el bien y el mal.

Para entender estas irreflexiones, interpreta como en algunas ocasiones, nuestra experiencia no puede ser aprehendida por las palabras generales, sin que algo nos parezca disonante. Nos mostramos insatisfechos con el instrumento simbólico que tenemos a nuestra disposición, y empezamos a pensar.

Pensar es algo que hacen muchas personas diversas, en algunos momentos del día o en algunas ocasiones de su vida. Eso no significa que Arendt esté de acuerdo con el repetido dicho de que “pensar nos hace libres”: sólo pensar no nos hace libres, porque la libertad se muestra en la acción, en la intervención en el mundo para hacer aparecer algo que previamente no existía. Pensar es un ejercicio en soledad y, en cambio, ser libre es actuar, lo que requiere la participación de otros seres humanos.

Pensar y actuar son dos cosas completamente diferentes, pero pueden encontrarse juntas en alguna ocasión, igual que la teoría y la práctica. Arendt cree que hay una posibilidad de unión: cuando emitimos juicios y los exponemos ante otros en Público, a través del ejercicio de la libertad de hablar o de escribir.

Es necesario, no obstante, hacer algunas distinciones. Todo juicio es juicio de lo particular. Decimos: “esto me gusta”, “esto está mal”, “esto es hermoso”. Lo que hacemos normalmente, cuando emitimos juicios, es aplicar a una situación concreta un valor o un criterio general. Arendt piensa que esto es más bien un prejuicio que un juicio, en la medida en que juzgamos lo concreto, pero no el criterio por el que juzgamos. Los prejuicios son una especie de protección.

Ahora bien, también hay situaciones críticas en las que todo el mundo se deja llevar irreflexivamente, y pensar se convierte entonces en algo decisivo. Es el momento en el que es preciso producir juicios. Un juicio es enfrentarse a lo particular como a algo nuevo para lo que no se tiene criterio: examinar atentamente un asunto y dejar que su realidad nos asalte.

Cuando exponemos un juicio ante el público, entonces el pensamiento es crítico y demoledor, porque deshace valores generales con los que todo el mundo juzga. Estamos haciendo aparecer algo nuevo en el mundo común. Y esperamos que otros seres humanos entiendan lo que decimos, secunden nuestro juicio. Estamos actualizando un ejercicio de libertad porque hemos hecho de nuestro pensamiento discurso Público.

De esta manera pensar puede llegar a ser peligroso, no porque haya pensamientos peligrosos, sino porque el mismo pensar ya lo es, cuando destruye lo que muchos dicen irreflexivamente. Otro tipo de peligros viene del no pensar: la adhesión inmediata a las reglas de conducta de una sociedad, sean cuales sean, la obediencia a un orden, sea cual sea ese orden. Eichmann se protegió frente al peligro de pensar y se volvió por eso mismo peligroso para millones de seres humanos. Dice Arendt que lo que sería verdaderamente una catástrofe es que los humanos fueran incapaces de juzgar las cosas por sí mismos, esto es, de pensar y de ser libres, diciendo públicamente y con valentía lo que piensan.

Pudo observar que Independientemente del grado de cultura, siempre hay personas que piensan por sí mismas y que en el momento decisivo no se comportan

de un modo obediente o crédulo frente al horror del totalitarismo. Esta fue la conclusión temprana de Arendt: por una parte la incapacidad de pensar no es estupidez, se puede encontrar gente muy inteligente y, por otra parte, las buenas personas, capaces de oír a su conciencia porque están habituadas a pensar por sí mismas, no son necesariamente personas educadas o cultas.

Estas formas de pensar y actuar indudablemente conllevan a tener una Responsabilidad por las cosas que uno no ha hecho y le piden cuentas, pero existe algo como sentirse culpable por cosas que han ocurrido sin que uno participe. Entendiendo la culpa como lo que hacemos por selección y a motivo personal. Por el contrario cuando se pertenece un grupo donde ninguna de las actuaciones pueda cambiar lo que hace una comunidad, podemos decir que hay una Responsabilidad colectiva.

Para Arendt el problema en Alemania, respecto a las culpas, era el que algunos que estaban completamente libres de culpa, aseguraran, entre sí y a todo el mundo, cuán culpables se sentían, mientras que pocos de los criminales estaban dispuestos a mostrar siquiera la mínima huella de arrepentimiento.

De aquella época podemos visualizar como frente a la moral se facultaba para juzgar, los que no tomaron parte de la guerra opinaban inadecuado juzgar pues no vieron los hechos, pero cabe cuestionarnos sobre si el hombre se niega el indagar y conocer su pasado, de que serviría la historia y el sentido de todo acto judicial.

Aquí estamos pues, frente a los proceso de justicia enlazados con la exigiendo un castigo, que concuerde con nuestro sentido de justicia, mientras, por otro lado, el sentimiento de justicia nos hace saber que han colapsado todas nuestras anteriores concepciones sobre la pena, como los motivos con los cuales la hemos justificado. No se puede dejar de lado todo el andamiaje burocrático En opinión de Arendt, el proceso Eichmann "habría carecido de interés, como todos estos procesos, si no hubiera convertido en ser humano la ruedecilla o el encargado de la sección IV - B - 4, en la Oficina Central de la Seguridad del Reich". Sólo porque este paso se había dado ya al comienzo del proceso, pudo surgir en realidad la pregunta por la Responsabilidad personal y, en consecuencia, por la culpa jurídica.

De igual forma fue importante para Arendt señalar que la política del mal menor desde siempre ha tenido la tendencia a aferrarse al viejo gran mal y así preparar a nuevos males mayores. En la medida que uno, por miedo ante el mal mayor, hace pasar el menor por algo bueno, le quita paulatinamente al pueblo la capacidad de distinguir entre el bien y el mal.

Todo este panorama sobre el reflexionar sobre lo sucedido y sobre los actores, sobre las víctimas que luego fueron verdugos, sobre los verdugos que no fueron víctimas pero sí gestores de culpas y Responsabilidades, incrementar la curiosidad, la razón y un racionalismo humanista para extraer conclusiones, con el fin de que las generaciones futuras, integradas en un presente que deviene pasado cada vez que se reflexiona sobre él, pudieran pensar y no juzgar, evitar para no corregir, pensar para no destruir, innovar para no caer en la autosatisfacción e intolerancia de la comodidad física y mental.

Cuadro Nª 5 Arentd

En conclusión el concepto de Responsabilidad en cualquiera de sus interpretaciones: como voluntariedad y elección (Aristóteles), como virtud individual (Kant), como deber (Kant - Jonas), como cualidad (Weber), como capacidad de o disposición para (Apel - Arendt), o como compromiso moral se da en función de tres atributos: el papel Social que desempeñemos, la situación relacional en la cual éste se dé y las peculiaridades personales (valores) de los individuos, lo que significa que la Responsabilidad posibilita la acción ética e incluso la demanda de la misma por parte del otro o de la otra.

Además de esta concepción argumentativa, hablar de Responsabilidad conlleva a hablar de ciudadanía y del papel activo que debemos tener como agentes Sociales autónomos, solidarios y garantes de los derechos humanos y los principios democráticos desde nuestros comportamientos y desde la 'exigencia' ética hacia los demás. En definitiva, una ética de la Responsabilidad debe ser una ética de la acción comprometida con el cambio Social: Responsabilidad Social.

2.2.3 Responsabilidad Social del Contador Público

2.2.3.1 La Responsabilidad Social

Después de hacer un recorrido por las concepciones más relevantes del concepto Responsabilidad, centramos el estudio en una concepción actual de él: La Responsabilidad Social, que no solo enmarca la investigación dentro del macro

proyecto de ciudadanía, sino que a la vez muestra particularmente como se interpreta esta perspectiva de la responsabilidad, en un funcionario Público cuyo actuar tiene incidencia en el desarrollo de un país: el Contador Público.

La Responsabilidad Social está determinada por la posición activa o de intervención antes los problemas que están afectando a la humanidad (contaminación ambiental, violencia, desorden e injusticia Social, perdida de principios y valores, aumento de los estados depresivos entre otros) cuando se plantea la Responsabilidad Social, es en busca de permitir un futuro mejor, para nuestros hijos; en términos de Hans Jonas: preservar la permanencia del hombre en la tierra.

La persona socialmente responsable lo es desde su deber moral, desde su compromiso Social, desde la defensa del bien común y desde la actitud permanente de reflexión crítica sobre las consecuencias y efectos de sus acciones sobre ella misma, los demás y lo que la rodea, como lo diría Weber en su ética de la Responsabilidad.

El tema de Responsabilidad Social, es relativamente nuevo, hay quienes todavía ni siquiera se han percatado del concepto. Se puede mirar ésta desde la filosofía, la ética y desde su posición de condición necesaria de preservarnos en el universo (supervivencia).

Desde la *filosofía,* hablar de Responsabilidad Social es hacer una reflexión sobre ¿Qué es lo que hago?, ¿Por qué lo hago? y ¿a quién afecta?. Es descubrir la propia existencia para comprender las repercusiones de los actos sobre los otros, sobre la sociedad y sobre el medio ambiente.

Desde la *ética,* hablar de Responsabilidad Social presupone vivenciar los valores que adquiere el individuo desde la casa, la escuela o la sociedad y con los cuales fue educado. Valores que tienen que ver con la ética y la conciencia moral del ser humano, como la solidaridad. Esto significa que establece comunicación entre lo que hace el hombre y lo que es él. Se constituye en un acto espontáneo, innato al ser humano en beneficio de la comunidad a la cual pertenece. En síntesis es un compromiso moral que vivencia valores sociales, sigue pautas de comportamiento, que favorecen las relaciones interpersonales.

La responsabilidad social garantiza la *supervivencia y* convivencia, se constituye en una prenda de garantía , puesto que tiende a estimular la orientación, el diálogo humano y el actuar, en búsqueda del bien común en pro de vivir en comunidad y de preservarse a uno mismo y al otro..

El siguiente cuadro resume esta interpretación que sobre Responsabilidad Social dan las investigadoras, partiendo de los autores clásicos y de las hipótesis iníciales, extraídas del análisis de la de la información que presenta en el Capítulo 3.

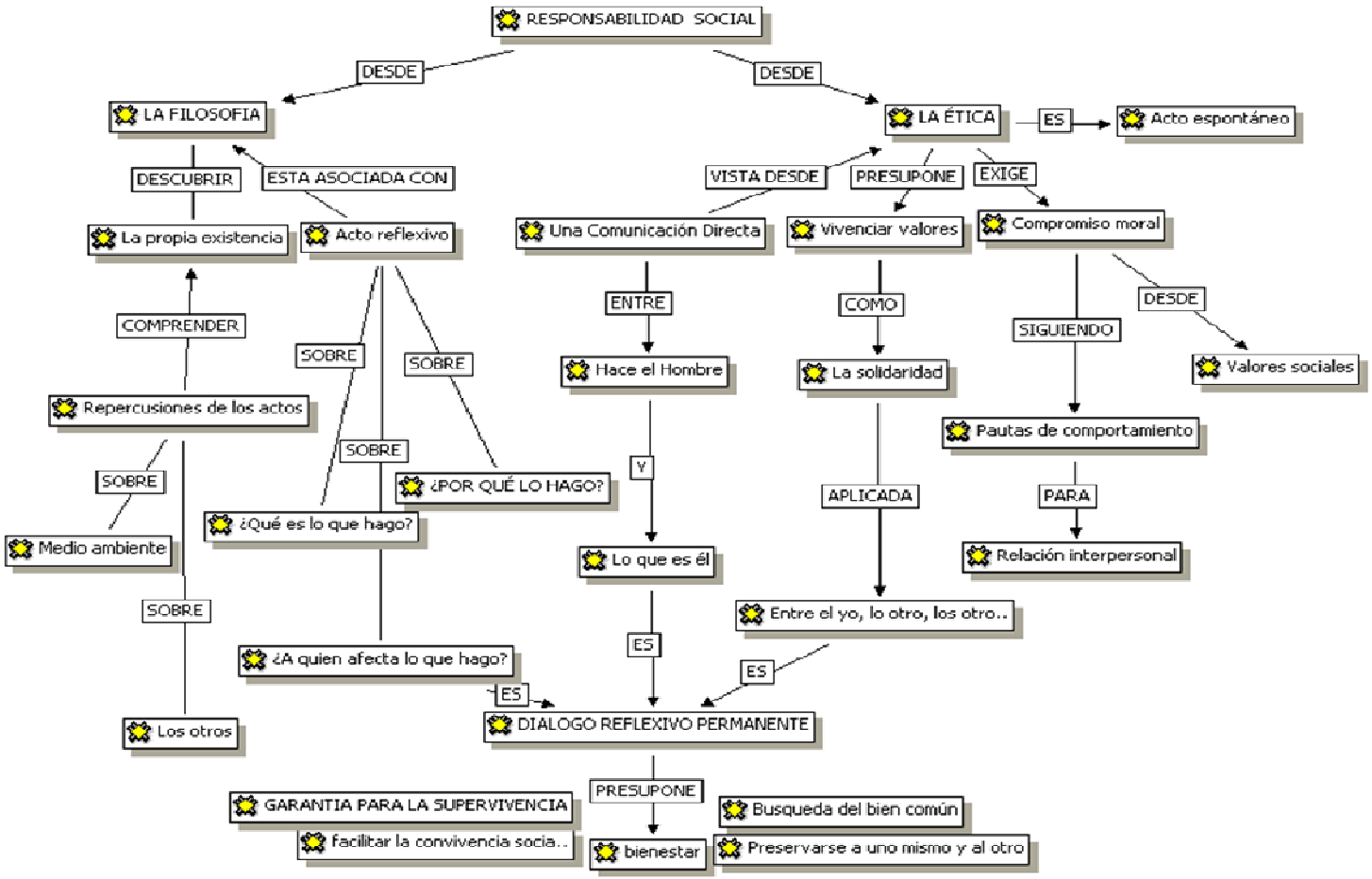

CUADRO N° 6. La Responsabilidad Social (Las investigadoras: Luz Mariela Linares L y Blanca Nubia Torres L.):

2.2.3.2 El contador público como ciudadano.

El contador público es un ciudadano que tiene relación y acción directa con la sociedad, pues implica para ésta la garantía de conocer de manera fidedigna la forma en que se están utilizando los recursos asignados para un fin y el estado en que se encuentra la administración y protección de los activos patrimoniales de una empresa. Por ello la relevancia ética de su desempeño profesional, pues está fuertemente vinculado a la vigilancia del **buen hacer** y del **apego normativo** como garantía de confianza sobre la rendición de cuentas.

Por la importancia que reviste en su actuar, abarcando cada uno de sus pasos el Contador Público debe ser un profesional socialmente responsable, como cualquier ciudadano, pero además un profesional en el que la conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyan su esencia espiritual.

2.2.3.3 Estado - Contador Público

La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por esta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, al Estado.

Basta situarse en la Responsabilidad que le es propia a toda organización Social frente a la comunidad, para entender por qué la revisoría fiscal, una de las

funciones del Contador Público, ha sido concebida desde la ley, como la garantía del derecho de inspección y vigilancia permanente de la actividad social de las empresas.

Las empresas son organizaciones creadas por hombres y mujeres, con el objetivo primordial de generar lucro a partir de la comercialización de determinado producto o servicio.

En general, las empresas indistintamente que se conformen como comerciales o civiles, o como asociaciones, fundaciones o corporaciones, generan acción *trascendental entre la comunidad* bien por la intermediación financiera, la captación de ahorro privado, la comercialización, o la producción de bienes y servicios, la producción primaria de la economía (como la agricultura), la defensa del medio ambiente, la dinamización de la economía mediante la creación de nuevos puestos de trabajo (contribuyendo activamente en el mercado laboral), la importación de nuevos productos, o la generación de divisas mediante la exportación de su productividad.

Así cumple una misión en la redistribución del ingreso nacional con incidencia directa sobre el crecimiento del producto interno bruto (PIB) y la generación de recursos impositivos o el recaudo de los mismos con destino al Gobierno Nacional y Territorial.

Es por ello que a esta forma de organización Social llamada empresa, que a todas luces ha sido positiva en términos económicos, desde prácticamente unas décadas atrás en forma creciente se le viene pidiendo que asuma la Responsabilidad de los impactos que genera la actividad productiva a la que se dedica.

Toda empresa independientemente de su ubicación Social y patrimonial lleva consigo un trasfondo ideológico, ético y de *Responsabilidad Social*, el cual está ligado al objeto Social como razón de ser de la misma, en donde se deriva la importancia de entender claramente qué es o en qué consiste la Responsabilidad Social de una empresa.

Responsabilidad connota obligación, y **Social** se refiere a la sociedad entendida ésta como la comunidad con la cual se interactúa directa o indirectamente. Es por esto que Nicanor Restrepo Santa María[2] identifica como funciones de la empresa:

1. Proporcionar un servicio a través de la generación de productos o bienes o servicios que cumplen con un fin específico.
2. Generar valor académico agregado para el conjunto económico de la Sociedad.
3. Ser creadoras de oportunidades de trabajo para los ciudadanos.
4. Aportar a todos sus miembros satisfacción personal y perfeccionamiento humano.

[2] Alto comisionado de Paz en el gobierno Betancourt, ex gobernador de Antioquía. Docente investigador de la Universidad Nacional de Medellín. Ex presidente de Colteger

5. Contribuir con su conducta a preservar los valores que han sido adaptados por la sociedad.
6. Asegurar continuidad en el tiempo.

Tal Responsabilidad Social de las empresas tiene su origen legal, para el caso colombiano, en la Constitución Política cuando en su artículo 333 establece que:

"La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Pero en su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.

La libre competencia económica es un derecho de todos que supone Responsabilidades.

La empresa, como base del desarrollo, tiene una función Social que implica obligaciones. El Estado fortalecerá las organizaciones solidarias y estimulará el desarrollo empresarial.

El Estado, por mandato de la ley, impedirá que se obstruya o se restrinja la libertad económica y evitará o controlará cualquier abuso que personas a empresas hagan de su posición dominante en el mercado nacional.

La ley delimitará el alcance de la libertad económico cuando así lo exijan el interés Social, el ambiente y el patrimonio cultural de lo Nación".

La Responsabilidad Social se ejerce mediante un pago correcto y justo de salarios, de tributos, de prevención de lavado de activos, evitando actos inmorales y corruptos como el soborno a las personas vinculadas a la empresa, al Estado, a la sociedad en la cual interactúan y con el correcto aporte impositivo a la seguridad Social.

Hoy además, se reconoce la capacitación del empleado como parte de los valores empresariales que permiten una mejor oferta con calidad. Del mismo código de valores no es más que la enumeración de los principios éticos sobre los cuales descansa el desarrollo del objeto Social de todo ente[3] económico; pero aquellos no son más que el terreno de las convicciones que se plasman en estilos de vida y de actuación dentro del concepto nacional y de globalización, la demostración de la justicia y equidad en el comportamiento administrativo y societario empezando por los funcionarios propios, como el Contador Público, en la forma de vinculación y remuneración.

Toda empresa incide directa e ‘indirectamente sobre las personas, el enriquecimiento nacional y el comportamiento Social. De ahí la gran Responsabilidad solidaria e ilimitada que asignó la Ley Colombiana a los administradores sin atenuante alguno, cuando no han sido diligentes.

[3] ente es todo ser animado o inanimado (objeto) pero que se individualiza en esencia y reconocimiento; económicamente se define al **ente** como toda “actividad económica organizada como una unidad, respecto de la cual se predica el control de los recursos. El ente debe ser definido e identificado en forma tal que se distinga de los otros entes”.

La Responsabilidad Social cada vez se reconoce como algo inherente a toda empresa dentro de la lucha contra la corrupción y por la transparencia a través de la rendición de cuentas públicas.

2.2.3.4 La Responsabilidad Social del Contador Público y sus Funciones

Por ser el Contador un servidor Público cuyas funciones, prohibiciones y Responsabilidades están reglamentadas legalmente en la Ley 43 de 1.990, la redacción de esta parte final del marco teórico, está basada tanto en la mencionada Ley, como en el texto PEÑA, Bermúdez Jesús María. (2007). *Revisoría Fiscal. Una garantía para la empresa, la sociedad y el estado*. Bogotá: ECOE Ediciones.

El Contador Público es el representante de los propietarios de las sociedades comerciales frente al Estado para que vigile en su nombre el buen hacer con el capital, su incremento, su defensa y cuidado. Fue el mismo Estado quien entendió la gran connotación de esta figura, delegándole funciones que le son propias para la seguridad de la información que se le debe entregar; la seguridad en la rectitud de los cálculos de los impuestos y la confianza que garantizaba para la comunidad las afirmaciones emitidas a través de sus dictámenes, atestaciones o certificaciones.

Por ello, describir la Responsabilidad Social del Contador Público implica echarle una mirada a sus funciones públicas esenciales: Manejo la Información, dar fe pública, fiscalizar.

2.2.3.4.1 La Información Contable

Bajo cualquier enfoque que se mire, la información contable es una consecuencia de la Contaduría Pública, la cual podemos definir como el resultado final del proceso contable realizado con base en principios, normas y procedimientos contables de general aceptación, el cual comprende todas las operaciones de un período determinado, con incidencia en los bienes, derechos y obligaciones de un ente económico, debidamente clasificados, evaluados e interpretados (Peña 2007).

Civil y comercialmente existe el deber de informar en toda sociedad por parte de quienes administran bienes ajenos, a sus propietarios y al Estado, sobre el manejo dado a los mismos, los productos obtenidos de éstos, los derechos y obligaciones que se han generado de su uso. En el campo contable es un deber profesional, Social y Legal hacerlo, siendo varias las normas que se refieren a dicha obligación y la manera como debe comunicarse dicha información.

El decreto vigente 2649 de 1993, mediante el cual "se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia", refiriéndose a la información contable define sus objetivos[4] y cualidades[5], las cuales debe tener muy en cuenta en su

---

[4] **Artículo 3. Objetivos Básicos**. La información contable debe servir fundamentalmente para:
Conocer y demostrar los recursos controlados por un ente económico, las obligaciones que tenga de transferir recursos a otros entes, los cambios que hubiera experimentado tales recursos y el resultado obtenido en el período.
Predecir flujos de efectivo.
Apoyar a los administradores en la planeación, organización y dirección de los negocios.
Tomar decisiones en materia de inversiones y crédito.
Evaluar la gestión de los administradores del ente económico.
Ejercer control sobre las operaciones del ente económico.

cumplimiento todo Contador Público, para poder más adelante dictaminar sobre la aplicación uniforme con base en tales objetivos y cualidades , que permitan una adecuada interpretación de la misma, con base en la aplicación de los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y el acatamiento por parte de los administradores a las disposiciones legales.

La información en contabilidad o información contable, se cumple mediante la preparación y presentación de los estados financieros y sus notas, las cuales constituyen con aquellos un todo indivisible. Por tanto, siempre que se preparen estados financieros tendrán que prepararse las respectivas notas que los explicitan facilitando su interpretación y análisis.

Las notas a los estados financieros son aclaraciones y explicaciones que tipifican el contenido de cada uno de éstos en sus diferentes grupos y elementos, las políticas y prácticas seguidas en el proceso, buscando hacerlos comprensibles y fácilmente entendibles para el lector o usuario. Por tanto, previenen interpretaciones erróneas sobre los mismos.

Fundamentar la determinación de cargas tributarias, precios y tarifas.
Ayudar a la conformación de la información estadística nacional ,y
Contribuir a la evaluación del beneficio o **impacto Social** que la actividad económica de un ente represente para la comunidad.

[5] **Artículo 4. Cualidades de la información contable**. Para poder satisfacer adecuadamente sus objetivos, la información contable debe ser comprensible y útil. En ciertos casos se requiere, además, que la información sea comparable.
La información es comprensible cuando es clara y fácil de entender.
La información es útil cuando es pertinente y confiable.
La información es pertinente cuando posee un valor de realimentación, valor de predicción y es oportuna.
La información es confiable cuando es neutral, verificable y en la medida en la cual represente fielmente los hechos económicos.
La información es comparable cuando ha sido preparada sobre bases uniformes.

La información contable tiene una relación directa con la revelación plena al ponerse de manifiesto valores y datos que hasta el momento de su presentación organizada eran desconocidos para los posibles interesados o usuarios (propietarios, empleados, acreedores, proveedores, inversionistas, gobierno, organismos de inspección, vigilancia o control y clientes), bien mediante los estados financieros u otros informes que se crean necesarios.

De lo anterior es fácil concluir la incidencia que la información contable tiene sobre la comunidad en general, constituyendo por consiguiente un derecho Público para el receptor y un deber y función pública para el emisor de la misma. Su uso posibilita decisiones que afectan a quienes relacionan o tienen interés en relacionarse con el ente económico; esto es, el Público en general. Es de tal importancia su acción pública, que el Legislador en la Ley 222 de 1995 en referencia a los estados financieros con el artículo 41 determinó la publicidad de los estados financieros mediante la entrega de una copia de éstos, junto con sus notas y el dictamen si lo hubiere, en la cámara de comercio del domicilio Social, donde deberán depositarse dentro del mes siguiente a la fecha en la cual sean aprobados.

Lógicamente dicha información en su proceso debe ajustarse a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados cuya aplicación debe dictaminarse y por tanto deberá observarse en su presentación como en su análisis, la importancia relativa de su cifras.[6]

[6] Decreto 2649/93, artículo 16. Importancia relativa o materialidad. "El reconocimiento y presentación de los hechos económicos debe hacerse de acuerdo con su importancia relativa. Un hecho económico es material cuando, debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento,

En otras palabras, la materialidad o importancia relativa debe considerarse en el proceso de registro, preparación y clasificación de los Estados Financieros y en sus notas, de tal manera que no se afecten las posibles decisiones que pudieran tomarse o dejarse de tomar por la no inclusión de un valor, de una cifra, de una partida específica pero vista ésta en conjunto para que no sea engañosa, por lo cual la revelación independiente de información no relevante o pertinente puede afectar el análisis de las cifras, que inciden en los resultados del ejercicio, en los activos y en los pasivos.

Tal importancia está unida por tanto con las cualidades de la información contable en cumplimiento de sus objetivos teniendo incidencia en ella los cambios de valor, cambios en los métodos de valoración, errores de períodos anteriores, políticas contables sobre revelación cualitativa e inclusive las salvedades que se hubieren hecho por los auditores a Estados financieros y que pudieren afectar no sólo las decisiones administrativas, sino el juicio profesional de quien examina y evalúa la información para dictaminarla, bien por el tamaño o la naturaleza de la partida en consideración. Es decir, que con la importancia hay que también mirar su pertinencia.

Otro aspecto relacionado con el debido registro y revelación en la información contable que debe tenerse presente siempre en el plano nacional o internacional, es la aplicación del principio de la esencia o sustancia sobre la forma que, como bien lo define el artículo 11 del decreto 1649 de 1993, consiste en que: “Los recursos y

---

teniendo en cuanta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.
Al preparar estados financieros, la materialidad se debe determinar con relación al activo total, al activo corriente, al pasivo total, al pasivo corriente, al capital de trabajo, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda”.

hechos económicos deben ser reconocidos y revelados de acuerdo con su esencia o realidad económica y no únicamente en su forma legal". En otras palabras, debe primar la presentación real de los hechos económicos que han incidido en las actividades del Ente económico, los cuales se reflejan en la información y deben también estudiarse a la luz de las características y prácticas de cada actividad a que se refiere el artículo 18 del decreto anterior. Tales principios como los demás generalmente aceptados, deben considerarse tanto para la información de fin de período como la información intermedia o de períodos intermedios, los cuales en Colombia son idóneos para todos los efectos que de ellos se concluyan, excepto para la distribución de utilidades, como lo señala el artículos 34 de la ley 222 de 1995 y por tanto deben aplicárseles las mismas normas y las mismas políticas contables; en forma similar también lo indica la Norma Internacional de Contabilidad número 34.

2.2.3.4.2 Fe pública

La información contable también conocida como información financiera en un sentido más amplio, es base para la toma de decisiones entre quienes interactúan con el ente económico. De ahí que para consolidar su credibilidad, la ley colombiana haya recogido sobre esta materia lo reconocido internacionalmente al respecto, delegando en los Contadores Públicos la capacidad de dar fe pública, presumiendo con ello la veracidad de la información financiera cuando mediante un juicio profesional así lo dictaminan dichos profesionales.

La ley 145 de 1960 en su artículo 9 se refirió a dicha presunción la cual fue recogida posteriormente en 1990 por la ley 43, mejorando su redacción. Es así como esta norma en su artículo 10 sobre la fe pública establece:

"La atestación o firma de un Contador Público en los actos propios de su profesión hará presumir, salvo prueba en contrario, que el acto respectivo se ajusta a los requisitos legales, lo mismo que a los estatutarios en el caso de personas jurídicas. Tratándose de balances, se presumirá además que los saldos se han tomado fielmente de los libros, que éstos se ajustan a las normas legales y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera en la fecha del balance.

***Parágrafo**. Los Contadores Públicos, cuando otorguen fe pública en materia contable, se asimilarán a funcionarios Públicos para efectos de las sanciones penales por los delitos que cometieren en el ejercicio de las actividades propias de su profesión, sin perjuicio de las Responsabilidades de orden civil a que hubiere lugar conforme a las leyes".*

Sin embargo tal calidad específica para los profesionales de la disciplina contable, se señala desde el artículo primero de ésta norma cuando definiendo quien es Contador Público indica que "… está facultado para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión,…"

Varios aspectos contemplados son de importancia resaltar para facilitar su comprensión y análisis:

Sea lo primero llamar la atención sobre “la atestación o firma”, deteniéndonos un poco en esta frase por las repercusiones que tendrá posteriormente en lo referente a la certificación de los Estados Financieros y su connotación sobre los mismos.

Apoyándonos en la Real Academia de la Lengua Española, atestar es “testificar, atestiguar, firmar o declarar como testigo dando testimonio de algo o de alguien”; atestiguar significa declarar, afirmar como testigo.

Firma “es el nombre de una persona, generalmente acompañado de una rúbrica, estampado al pie de un escrito para atestiguar que se es el autor o que se aprueba su contenido”. Firmar es también “usar de una determinado nombre o título en la firma (Diccionario real academia de la lengua Española 1984 página 644).

Luego la firma lo que busca es identificar de manera auténtica a quien suscribe o emite una atestación, certificación, o testimonio y por tanto la norma hace obligatoria una declaración o manifestación por parte del Contador Público sobre los actos propios de su profesión. Firmar, derivan dos actos distintos:

Cuanto atesta debe declarar dando a conocer y manifestando lo que él desea que bajo su Responsabilidad se conozca por otras personas que no tienen acceso al

contenido de lo que está firmando con su manifestación (atestación), sirviendo de testigo de ello, por cuanto está dando testimonio de algo conformado por hechos u operaciones que no son observables por el usuario y de las cuales se derivan los resultados que se están mostrando;

La corte Constitucional interpreta: “Cuando un Contador otorga fe pública en materia contable, adquiere una Responsabilidad especial frente a la colectividad y al Estado, si se tiene en cuenta la magnitud de sus atribuciones, porque no todo profesional puede con su firma o su atestación, establecer la presunción legal de que, salvo prueba en contrario, los actos que realiza se ajustan a los requisitos formales (Fernández 2001).

En otras palabras, un acto de la profesión con la firma del Contador significa que es el autor de dicho acto o que lo aprueba y está de acuerdo con su contenido independientemente de las consecuencias que de él se deriven. En tanto que la atestación en dicho acto requiere una manifestación o expresión del significado de éste y de la Responsabilidad que asume.

No puede pararse desapercibido que junto a la atestación y firma, el Contador debe colocar el número de su tarjeta profesional, como lo indica el parágrafo 3 en el artículo 3 de la Ley 43 de 1990: “En todos los actos profesionales, la firma del Contador Público deberá ir acompañada del número de su tarjeta profesional”.

Pero, ¿qué es la fe Pública? es “el sentimiento que, con carácter de verdad y certeza, prestamos a lo manifestado por aquellos a quienes el poder Público reviste de autoridad, asignándoles una función”; o puede definirse como “una función específica, de carácter Público, cuya misión es robustecer con una presunción de verdad los hechos o actos sometidos a su amparo”. La fe pública es la garantía que da el Estado de que determinados hechos que interesan al Derecho son ciertos.

> *La necesidad de fe pública es de índole Social pues interesa al Estado y sus ciudadanos, en términos de garantía de autenticidad se impone, pues, como necesidad de primer orden, como imperativo de Público interés, la existencia de una serie de organismos que, de una parte, comprueben la existencia de los hechos jurídicos y de otra parte, garanticen del modo más perfecto posible las consecuencias del hecho y del derecho cuando sean desconocidos o negada su existencia a quien puede perjudicar su ejercicio(Universidad Central 1991 página 290).*

Es oportuno recordar que el artículo octavo de la reiterada Ley 43, refiriéndose a las normas que deben observar los Contadores Públicos, estatuye:

“Los Contadores Públicos están obligados a:

Observar las normas de ética profesional.

Actuar con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Cumplir las normas legales vigentes.

Vigilar que el registro e información contable se fundamente en principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia”

Se desprende de los expuesto que la fe pública tiene una connotación especial de credibilidad por la presunción de veracidad con que la ha rodeado la Ley, en virtud de la confianza que transmite al usuario de la información financiera; tal certeza conlleva a decisiones confiadas de quienes la usan, teniendo por tanto una incidencia pública como función en tal materia exclusivamente al Contador.

De ahí que la Ley prevea que dicha atestación o firma conducen a la credibilidad por los usuarios de los actos atestados o firmados sin que se requiera demostración alguna adicional, a menos que se tenga prueba de que lo atestado y lo que se afirma como cierto, no lo es. Bien lo ha reafirmado la Corte Constitucional mediante sentencia con la cual falló sobre la demanda contra 21 artículos de la Ley 43 de 1990, en la cual refiriéndose al parágrafo del artículo 10, manifestó:

… *“el Contador es una profesional que goza y usa de una privilegio que muy pocos de los demás profesionales detenta, que consiste en la facultad de otorgar fe pública sobre sus actos en materia contable. Tal circunstancia particular lo ubica técnica, moral y profesionalmente en un contexto personal especial, que le exige, por lo mismo una Responsabilidad también especial frente al Estado y a sus clientes, si se tiene en cuenta la magnitud de sus atribuciones, porque no todo profesional puede, con su firma o atestación, establecer la presunción legar de que, salvo prueba en contrario, los actos que realiza se ajustan a los requisitos legales”*

Dicha fe pública es la que genera la confianza de la sociedad sobre los actos que atesta el Contador y que el Estado entiende para su uso de toda persona o usuario posible, empezando por sus propias entidades para distintos fines como el de la tasación de los impuestos, etc. Esa connotación de certeza para todos los actos relacionados con la ciencia contable indica la seriedad de que está o debe estar investido quien la ejerce. Es una manera de reconocer la Ley ante la sociedad y el mundo económico que quien quiere asumir tales Responsabilidades debe ser una persona íntegra en todo el sentido de la palabra, digno de la confianza de la comunidad pues en tal sentido debe ser el guardián ético de los recursos empresariales frente a la sociedad, al mundo empresarial y al Estado como interventor y regulador de la economía.

2.2.3.4.3 Fiscalización

La concepción de la fiscalización privada como se entiende hoy, tiene un origen hispánico procedente de la influencia española, aunque también en el campo comercial ha sido influenciada por la legislación francesa. En ella intervienen tanto los socios propietarios de una compañía, como auto vigilancia, al igual que el Estado autorizante de la constitución y funcionamiento de dicha empresa, vigilante del desarrollo de las operaciones Sociales y denunciante de las infracciones a los estatutos internos de una compañía.

El término fiscalizar tiene connotaciones diferentes por la riqueza de la lengua hispana; de ahí que sea sinónimo de: “inquirir, inspeccionar, vigilar, verificar, controlar, comprobar, indagar, sindicar, reprochar, calificar, criticar”.

Si tomamos el diccionario de la lengua española, cuatro son las acepciones en las cuales se enmarca la concepción de fiscal: 1. Relativo al fisco (y este a su vez lo define como tesoro del estado). 2. Hacienda pública que recauda los impuestos de los contribuyentes. 3. Funcionario de la carrera judicial que representa y ejerce el ministerio Público en los tribunales. 4. Persona que fiscaliza acciones ajenas.

Es bajo la concepción de vigilancia, inspección, intervención, verificación, comprobación, control, que se identifica la acción que se realiza en un ente económico bajo la figura de revisor fiscal. Es decir, de quien tiene el encargo de revisar, verificar, controlar, inspeccionar, comprobar por delegación de alguien, que para éste caso es el Estado, acciones ajenas.

Luego la fiscalización es entendida como una función pública que se ejerce sobre actos de quienes tienen capacidad de desarrollarlos e involucra al Público y por tanto a la comunidad a al Estado que la representa.

Podemos por tanto concluir que la fiscalización en cualquiera de las cuatro formas del ejercicio en que se desarrolla, funge en función de la sociedad en general:

Fiscalización en función del control impositivo del recaudo de los ciudadanos, ejercida por el Estado mediante el Ministerio de Hacienda – Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Fiscalización en función del control fiscal, ejercida por la Contraloría General de la Nación sobre el buen y debido uso de los recursos de Estado por quienes los administran.

Fiscalización en función judicial, ejercida por el Fiscal general de la Nación como investigador de los delitos y acusador de los presuntos infractores ante los juzgados y tribunales competentes.

Fiscalización en función de vigilancia, ejercida por el Revisor Fiscal en las sociedades y personas jurídicas que por Ley están obligadas a elegirlo con funciones legalmente asignadas, o, aquellas que voluntariamente crean dicho cargo para que verifiquen e informen sobre las actuaciones de los administradores, con funciones asignadas por el máximo órgano Social.

Como puede observarse fácilmente, todas estas ramas de la fiscalización tienen una repercusión sobre la sociedad en general por las consecuencias que de su actuar se derivan, y por tanto en relación con la fiscalización privada, su actuar sobre la vigilancia inmediata en relación con el apego a la normatividad en el desarrollo de las operaciones que realizan, inciden directa o indirectamente en el bienestar de una

comunidad y en los aportes que por diferentes razones deben entregar al Estado para que cumpla su función Social y de redistribuidor del ingreso nacional.

2.2.3.5 La Ética y el Contador Público

La ética y el buen hacer ético es intrínseco al Contador Público, a su actuar; es inherente a la Contaduría como quiere que la honestidad, integridad y objetividad como sinónimos de equidad e imparcialidad, constituyen las bases sobre las cuales se levantan las columnas del DEBE y el HACER que sostienen desde 1494 la infraestructura de la ciencia contable; son portada que franquean el acceso al hombre de bien que se adentra en el espacioso edificio de los hechos y procesos económicos – financieros para conocer, registrar, evaluar, informar, analizar, interpretar y concluir.

La verdad es el fundamento de lo ético, es la conciencia de lo moral, no es necesario imponerla sino testificarla, pues toda verdad es fecunda y solo es preciso sembrarla. Ligada a la verdad está la libertad del buen obrar. Todo ser por naturaleza es libre pero responsable de sus actos; libre de actuar y de no actuar; de hacer y de no hacer. Pero, quien es libre también es responsable de sus hechos u omisiones.

El Contador Público es antes que todo, un ser humano. Su profesión es consecuencia de su existencia, de su educación, de su formación. De mirar hacia el devenir de su actuar. Hacia el logro de lo que voluntaria y libremente ha decidido escoger para darle una razón a su existencia.

Podemos afirmar que la ética profesional es la concreción de su conducta para el ejercicio de la ciencia o disciplina contable en cualquiera de sus manifestaciones: Revisor fiscal, Director, contralor, Asesor, Auditor, Síndico, Liquidador.

Esta implícita en el trabajo, en sus relaciones interpersonales, en las recomendaciones en sus propias decisiones. La credibilidad en que descansa la confianza pública es producto del seguimiento y apego a normas éticas que relievan los valores.

La contaduría Pública tiene como fin evaluar, ordenar, analizar la situación financiera de las empresas o individuos, y de esta información servir de base para la toma de decisiones acerca de las políticas futuras adecuadas a la situación del ente económico en particular ante lo cual la Responsabilidad del Contador Público, encarnado en una fe pública y en unos principios básicos de ética profesional, debe *garantizar ante la sociedad* la seguridad en las relaciones económicas entre el estado, las organizaciones y los particulares.

Los principios éticos no son un fin sino un medio que impulsan hacia la perfección, hacia las grandes realizaciones reflejando en sus actuaciones la nobleza interna, la compenetración con su propio yo.

"Los principios básicos requeridos para el Contador Público son (Art.37, Ley 43/90):

1) **Integridad**, mantener incólume su integridad moral cualquiera que sea el campo de su actuación; se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad en cualquier circunstancia; también se consideran aquí conceptos como conciencia moral, lealtad, veracidad como reflejo de una realidad incontrastable, justicia y equidad con apoyo en el derecho positivo.

2) **Objetividad**, esto incluye imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos correspondientes a su campo de acción; esta cualidad va unida a la integridad y la independencia.

3) **Independencia, mental y de criterio** respecto a cualquier interés que pueda juzgarse incompatible con los principios de integridad y objetividad.

4) **Responsabilidad,** referida a la necesidad de sanción para reconocer que las normas de ética promueven la confianza de los usuarios de los servicios del Contador Público ya que se compromete indiscutiblemente la capacidad calificada, requerida por el bien común de la profesión.

5) **Confidencialidad,** o reserva profesional que debe fundarse en un compromiso responsable, leal y auténtico; es de tal importancia que se le asigna el título quinto con exclusividad a este literal.

6) **Observaciones de las disposiciones normativas**, sujeta al Contador Público a las disposiciones profesionales promulgadas por el Estado y el Consejo técnico de la profesión; pide también que se observe las recomendaciones dadas por el usuario de sus servicios siempre que sean compatibles con los principios de integridad, objetividad e independencia así como las normas y principios éticos y reglas formales de conducta.

7) **Competencia y actualización profesional**, capacidad e idoneidad en los servicios que deberá prestar en forma eficaz y satisfactoria; el ejercicio activo debe acompañarse de actualización constante sobre todo en aquellos campos requeridos por el bien común y los imperativos del progreso Social y económico.

8) **Difusión y colaboración**, implica el contribuir al desarrollo, superación y dignificación de la profesión tanto a nivel institucional como en campos de difusión y de docencia. Se considera un imperativo Social profesional.

9**) Respeto entre colegas**, donde se pide sinceridad, buena fe y lealtad para el ejercicio honesto y libre de la profesión y para la convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros.

10) **Conducta ética**, el Contador debe abstenerse de realizar algún acto que afecte negativamente su buena reputación o repercutir en alguna forma desacreditando la profesión, teniendo en cuenta que como empleado Público está obligado a sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de moral universal."

Estos principios son de aplicación obligatoria a cualquier labor contable que el Contador realiza. Al cumplir estos principios el contador contribuye al desarrollo de su profesión y participa activamente en la construcción de la sociedad y la democracia. "

En el artículo 40 de la ley 43 del 90 se explica que los principios éticos que rigen la conducta profesional de los contadores públicos no se diferencian de los otros miembros de la sociedad pero si se distinguen por las implicaciones sociales y finaliza diciendo que esta ley comprende el conjunto de normas permanentes sobre ética a la cual deben ceñirse los Contadores Públicos inscritos ante la Junta Central de Contadores en el ejercicio de las funciones propias de la Contaduría Pública establecida por las leyes y sus reglamentos.

Los principios básicos deberán ser aplicados por el Contador Público tanto en el trabajo más sencillo como en el más complejo, sin ninguna excepción; de esta manera contribuirá al desarrollo de la Contaduría Pública a través de la práctica cotidiana de su profesión.

"Para garantizar la confianza pública en sus certificaciones, dictámenes u opiniones, los Contadores Públicos deberán cumplir estrictamente las disposiciones legales y profesionales y proceder en todo tiempo en forma veraz, digna, leal y de buena fe, evitando actos simulados, así como prestar su concurso a operaciones fraudulentas o de cualquier tipo que tiendan a ocultar la realidad financiera de sus clientes, en perjuicio de los intereses del Estado o del patrimonio de particulares, sean estas personas naturales o jurídicas".[7]

2.2.3.6 La Normatividad y la Contaduría Pública

En una democracia no hay nada ni nadie que pueda estar por encima de la ley. La observancia fiel del estado de Derecho debe estar presente en todo tiempo y lugar, como compromiso ineludible de cualquier acción de gobierno. Una democracia sin valores se convierte fácilmente en un espejismo.

El silencio cómplice y el intercambio de complacencias ha pervertido, en muchos casos, el honor y el privilegio del servicio Público.

Alcanzar una forma de vida basada en una verdadera conciencia cívica que se fundamente en valores éticos y morales, es el reto del país. La contaduría pública trabaja para el Estado. Ha considerado su deber nutrirse de la mejor doctrina

7 LEY 43/90-Tit. VI-Art.70.

sustentada en principios éticos, en fundamentos de independencia y autonomía, en una actuación limpia y ordenada, pero sobre todo, en el cabal respeto a la verdad.

Para los profesionales de la contaduría pública y para quienes trabajan en las funciones de fiscalización superior, sus tareas se han convertido en ocupaciones permanentes que deben conducirnos a la excelencia en nuestro desempeño institucional, enmarcadas por supuesto las leyes.

De ahí que sea necesaria la clarificación de éstas al tenor de las disposiciones vigentes y la responsabilidad que sobre la misma encarna la figura del Contador Público, aclarando que su ejercicio está enmarcado dentro de la normatividad legal pues tanto su creación, como sus funciones, Responsabilidades, inhabilidades e incompatibilidades están concebidas en la Ley.

Varias son las normas que directa o indirectamente aluden a la responsabilidad en la cual se encuentra inmerso un contador público, pero de manera específica al artículo 211 del código de Comercio establece que el *"Revisor Fiscal responderá los asociados, a la sociedad y a terceros por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones"*. En otras palabras, responde por tener voluntad de hacer cosas que no le son permitidas, de las cuales tiene conocimiento (dolo) o por dejar de hacer lo que le corresponde bien por negligencia o desconocimiento.

En relación con la negligencia y desconocimiento es pertinente recordar que el artículo 8 de la Ley 43 de 1990 es claro en determinar que todo Contador Público

debe cumplir con las normas vigentes y que debe observar las normas de ética profesional, las cuales están contenidas en los artículos 35, 36 y 37 de la misma norma. De éstos no es difícil deducir la obligación de permanecer constantemente actualizado en sus Responsabilidades profesionales y que no se le permite obrar con negligencia, sea por desconocimiento, o, sea por pereza. Es entendible que quien voluntariamente acepta su designación para ejercer el cargo de Contador Público, está al tanto de sus, deberes y obligaciones, al adquirir tan exigente compromiso y que es haciéndole esguinces a éstas como se puede pretender eludir la Responsabilidad en cualquiera de las modalidades a que nos referiremos: disciplinar, contravencional, civil y penal.

Dos significados distintos connotan el vocablo Responsabilidad. El primero se refiere a las obligaciones que se derivan de su calidad en el sentido del deber hacer. El segundo hace referencia a la obligación de dar cuenta a alguien de sus actuaciones, asumiendo las consecuencias que se derivan por el daño que puede ocasionar o haber ocasionado.

Sobre la primera acepción dichas Responsabilidades se encuentran enmarcadas dentro de las diferentes funciones del Contador Público y sobre las cuales debe rendir cuentas a través de sus informes, en la forma que se lo ha prescrito la Ley, debiendo conservar la prudencia y sigilo que también se le señalan para salvaguardar los intereses del ente económico, en razón al conocimiento que de la organización y sus derroteros por el adecuado cumplimiento de sus funciones, debe tener.

La segunda acepción se refiere a las consecuencias de su ejercicio por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones.

Se derivan de tales actuaciones cuatro tipos de responsabilidades conllevando a otras tantas posibilidades de sanciones las cuales son impuestas por distintos organismos, aún simultáneamente y por el mismo hecho, pudiendo ser juzgado más de una vez lo cual puede llegar a ser violatorio del artículo 29 de la Constitución Política de Colombia. Estas Responsabilidades son:

1. **Responsabilidad Disciplinaria**. Corresponde a la derivada de faltas por violación de los deberes profesionales impuestos por las normas de ética profesional para los Contadores Públicos y contenidas en los principios básicos de dicho código, contempladas en los artículos 35, 36 y 37 de la Ley 43 de 1990. También son aquellas que se derivan de los deberes propios de las normas sobre el ejercicio de la Revisoría Fiscal, las cuales tienen una incidencia directa sobre el código de ética Profesional, juzgándoseles por incumplimiento.

Estas faltas son consideradas y sancionadas por la Junta Central de Contadores, como Tribunal Disciplinario de Profesión Contable, y tienen la obligación de ser investigadas de oficio o por queja de alguien. Su sanción va desde una simple amonestación, multas sucesivas, suspensión de la inscripción, hasta la cancelación de la inscripción profesional (Artículo 23 y siguientes de la Ley 43 de 1990).

2. **Responsabilidad Contravencional**. Se deriva de las infracciones normativas que no se consideren delitos, ni faltas disciplinarias. Es denominada también Responsabilidad administrativa siendo consideradas y decididas por las autoridades de inspección, vigilancia y control, como las Superintendencias. También se incluyen dentro de éstas las consideradas dentro del estatuto Tributario, como son las señaladas en los artículos 659, 659.1, 660 y 661.1. Las sanciones por la Responsabilidad contravencional consisten en multas, suspensión de facultades específicas (certificación de las declaraciones tributarias, atestación de Estados Financieros para las Superintendencias), ordenamiento de la remoción de Revisor Fiscal y aún su remoción de manera directa (artículos 48, 118 y 85 de la Ley 222/95; 216 y 217 del Código de Comercio).

Estas faltas pueden ser investigadas de oficio o a solicitud de alguna persona.

3. **Responsabilidad Civil**. Es consecuencia de las actuaciones dolosas o negligentes del Revisor Fiscal que conlleven perjuicios económicos de alguna forma para el ente económico, los asociados o terceros. Son consideradas decididas y tasadas por las autoridades jurisdiccionales (jueces) de la República. Son investigadas por querellas de parte de quien se considere con derecho al resarcimiento respectivo.

4. **Responsabilidad penal**. Es consecuencia de los delitos que pudiere cometer el Revisor Fiscal en el ejercicio del cargo, como la no veracidad de los dictámenes, atestaciones o certificaciones que llegare a emitir. Constituyen un delito por falsedad en documento privado o violación de los secretos y correspondencia, contemplados por el Código Penal. A ella se refieren entre otros, los artículos de la Ley 43 de 1990; 62, 157 y 212 del Código de comercio; 43 de la Ley 222 de 1995. Es investigada y decidida por las autoridades jurisdiccionales (jueces) de la República, bien por demanda de parte, o, de oficio.

Es importante aclarar que estos tipos de responsabilidad profesional del contador público tienen una connotación jurídica punitiva que, aunque importantes para comprender el marco legal que los cobija, son distintas de sus responsabilidades sociales, pues éstas tienen que ver con su actuar y su interacción e influencia con la comunidad a la que pertenecen.

CAPÍTULO 3
EL MÉTODO

3.1 TIPO DE ESTUDIO

Este estudio es de tipo cualitativo y analiza "la Responsabilidad Social", descrita desde el sentido que dan a ella un grupo de Contadores Públicos en formación, de la Universidad Los Libertadores.

La metodología que se utilizó en este análisis fue de orden descriptivo etnográfico, por cuanto permitió recoger, organizar, resumir, presentar y analizar los resultados de las observaciones. Implicó la recopilación y sistematización (Herramienta Software Cmap-tools) de los datos, para dar cumplimiento a los objetivos de esta investigación. La descripción de esos sentidos que se le dan al término.

El Método descriptivo de enfoque etnográfico, es una descripción o reconstrucción analítica de escenarios y grupos culturales intactos. Se trata de las creencias, valores, perspectivas, motivaciones, y el modo en que todo eso se desarrolla o cambia de una situación a otra con el tiempo. Autores como Goetz y LeCompte, coinciden en enmarcar la etnografía dentro del enfoque cualitativo de investigación.

3.2 SUJETOS DE ESTUDIO

En esta investigación participaron 13 estudiantes de VII Semestre de la Facultad de Contaduría Pública de la Universitaria Los Libertadores con sede en Bogotá.

Criterio de Selección: Estar ejerciendo funciones de contadores públicos en sus empresas.

2.2 INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el proceso de recolección de la información de la presente investigación se realizó una prueba piloto a cuatro estudiantes de la Universidad Los Libertadores. La información fue soportada en videos y documentos (guión del pilotaje, entrevista, observaciones del par y observaciones de las investigadoras) que están transcritos en el **ANEXO N° 2 - PILOTAJE.**

Guión de la prueba piloto:

Frente a las siguientes situaciones ¿Qué decisiones tomaría Usted como Contador Público?:

1. Le solicito al contador que cuadre la declaración de Renta de tal forma que no tenga que pagar ningún impuesto.
2. El gerente le pide ayuda al contador para que su proveedor pueda pasar cuentas de cobro, pasando por alto la Ley 80 de 1993 o estatuto general de contrataciones.

3. Si está en sus manos la posibilidad de cambiar los valores de una propiedad para favorecerse en un préstamo bancario.
4. Elegir un Revisor fiscal que maneje de común acuerdo con el Contador los estados financieros de la empresa.
5. El gerente de una empresa oficial, contrata servicios y compra bienes que no le prestan ninguna utilidad al ciudadano.
6. El gerente sigue comprando a su proveedor más bienes de uso público en las cuentas de cobro que debe observar el Contador.

Observaciones de las investigadoras al pilotaje:

Detectamos los siguientes inconvenientes:

1. No hubo un conocimiento previo sobre el tema que se iba realizar, motivo por el cual los entrevistados fueron de cierta forma “sorprendidos”, afectando el ser amplios en sus respuestas.
2. La ubicación física donde se realizó el pilotaje (salón), presento dificultad, por cuanto los alumnos del curso solicitado interrumpieron, continuamente el evento.
3. En cierto modo no existió privacidad.
4. El docente que tenía cátedra en ese mismo espacio formaba parte del grupo de investigadores. Motivo por el cual se interrumpieron las entrevistas para continuar su clase normalmente.
5. En la grabación-video sólo se ve y escucha el entrevistado. Del entrevistador sólo se escucha su voz.

6. Las preguntas realizadas son de obvia respuesta, es decir, que aunque los estudiantes tengan que realizar las actividades planteadas, no lo van a admitir pues saben que es incorrecto.

REPLANTEAMIENTOS:

1. Es necesario dar a conocer con anterioridad al grupo de entrevistados el tema, de forma general.
2. El espacio para realizar las entrevistas debe ser más agradable para que genere confianza y el entrevistado aporte mejor información.
3. Nos parece relevante que los alumnos seleccionados sean de un grupo diferente a un curso del entrevistador. Esto genera intimidación. De alguna manera la entrevista se sesga a lo que el docente quiere escuchar. (Por ser sus alumnos).
4. El entrevistador debe disponer del tiempo suficiente o programado para realizar las entrevistas y no realizar cortes que no estaban programados.
5. Es pertinente dar el cuestionario de la entrevista a cada entrevistado con cierta anterioridad a la filmación y/o grabación de la entrevista.
6. Es necesario, replantear las pregustas de modo que en ellas se refleje el sentido que le dan a ciertos conceptos que tienen que ver con la categoría central y única de esta investigación: la responsabilidad social.

Luego de analizar la prueba piloto y de tener en cuenta los replanteamientos anteriores se optó por realizar una única entrevista a 13 estudiantes seleccionados, cuyo guión se presenta a continuación.

Guión de la entrevista

1. ¿Qué entiende por Contador Público y cuál es su fin?
2. ¿Qué implica el ejercicio de la Contaduría Pública, ejercida en un país democrático?
3. Desde su formación Universitaria, como interpreta los conceptos de Fe Pública y Ética.
4. ¿Cuáles son para Usted como Contador Público, los principios básicos de la Ética profesional?
5. ¿Qué espera la sociedad de un Contador Público y que ofrece el Contador Público a la sociedad?
6. Cuando usted como Contador Público certifica o dictamina su opinión sobre los estados financieros, ¿que considera lo más relevante?
7. ¿Qué representa para Usted como Contador Público, el concepto de independencia y su aplicación?
8. ¿Cuál considera el principio de mayor jerarquía dentro de su profesión como Contador Público?
9. Si existe una relación entre el Contador Público y sus usuarios, ¿cual considera el elemento primordial de esta práctica profesional?
10. Para la convivencia pacífica, amistosa y cordial de los miembros de una comunidad contable, ¿cuales son los aspectos significativos a tener en cuenta?

12 Desde su punto de vista como Contador Público, ¿en que se beneficia el que en una empresa, sus directivas, su Contador y sus representantes conozcan las normas o la ley?

13 Describa la relación entre la Responsabilidad y manejo de la información.

CAPÍTULO 4

ANALISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El proceso de análisis de información se presentó en **dos fases** con las siguientes características:

- Los datos se recogieron de manera natural: entrevistas. La fuente fue la interacción humana.
- Etapas del proceso de análisis de información::
  Sistematización de la Información
  Identificación de Subcategorías y Tendencias
- El objetivo del método fue describir el sentido que se le da al concepto de Responsabilidad Social, a partir de la comprensión que se tiene de él.
- Los resultados no presentaran conclusiones generalizables, pero si pueden ser comparables y aportar información relevante para otras situaciones y entornos concretos, de orden **Etnográfico.**

4.1 FASE UNO

SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

4.1.1 Transcripción de las trece (13) entrevistas:

Ver Anexo 3. Entrevistas

Ejemplo:

PROF. ¿Qué espera la sociedad de un Contador Público y qué ofrece un Contador Público a la sociedad?

EST. Pues, ¿que espera la sociedad de un Contador público? pues siempre espera que sea ante todo honesto, que sea crítico, que sea una persona capaz de que uno le pueda brindar su información porque él va a ser responsable de ella y, así mismo, pues tiene que tener la capacidad de que todo lo que llegue a uno tiene que brindarlo de la mejor manera posible o sea ser claro contundente verídico con lo que se demuestra en los informes.

4.1.2 Asignación de códigos de ubicación

Convenciones:

E= Entrevista	**R**= Respuesta	**P**= Pregunta	**EST**=Estudiante

En el ejemplo se muestra los códigos **E4P7** que significa: entrevista 4 pregunta 7 y **E4R7**, entrevista 4 respuesta 7.

E4P7. **¿**Qué espera la sociedad de un Contador Público y qué ofrece un Contador Público a la sociedad?

E4R7. Pues, ¿que espera la sociedad de un contador público? pues siempre espera que sea ante todo honesto, que sea critico, que sea una persona capaz de que uno le pueda brindar su información porque él va a ser responsable de ella y, así mismo, pues tiene que tener la capacidad de que todo lo que llegue a uno tiene que brindarlo de la mejor manera posible o sea ser claro contundente verídico con lo que se demuestra en los informes.

4.1.3 Clasificación

Se utilizaron tres tipos de clasificación:

Clasificación N° 1

Cada una de las preguntas de la entrevista se asoció con sus trece respuestas.

Ejemplo: A la pregunta cinco (**5)** de la entrevista se le asociaron sus trece respuestas

5. ¿Qué espera la sociedad de un Contador y que ofrece un Contador a la sociedad?

E1R10 EST. Servicio Social yo creo que las personas esperan de uno que uno les haga crecer sus empresas que ellos estén hacienda las cosas bien pienso que eso es lo que esperan de nosotros.

E2R6 EST. Que espera de la sociedad que el país siga en marcha siga en crecimiento y que espera la sociedad que sea un apoyo para las nuevas generaciones de creación de empresa ya que la creación de empresa va sobre la parte micro de los pymes….

Clasificación N° 2

Se clasificaron las preguntas, con sus respectivas respuestas en dos grupos: las que hacían referencia directamente a la responsabilidad social y aquellas relacionadas con la ética, como parte esencial del actuar responsable.

Responsabilidad Social:

1. ¿Qué entiende por Contador Público y cuál es su fin?

2. ¿Que implica el ejercicio de la contaduría pública, ejercida en un país democrático?
3. Desde su formación Universitaria, como interpreta los conceptos de fe pública y Ética.
4. ¿Qué espera la sociedad de un Contador Público y que ofrece el Contador Público a la sociedad?
9. Si existe una relación entre el contador público y sus usuarios, ¿ cual considera el elemento primordial de esta práctica profesional?
13. Describa la relación entre la responsabilidad y manejo de la información.

Ética

3. Desde su formación Universitaria, ¿cómo interpreta los conceptos de fe pública y ética.
4. ¿Cuáles son para Usted como contador público, los principios básicos de la Ética profesional?
6. Cuando usted como contador público certifica o dictamina su opinión sobre los estados financieros, ¿que considera lo más relevante?
7. ¿Qué representa para usted como contador público, el concepto de independencia y su aplicación?
8. ¿Cuál considera el principio de mayor jerarquía dentro de su profesión como contador público?
13. Describa la relación entre la responsabilidad y manejo de la información

Clasificación N° 3:

De todas las entrevistas se realizó una lectura cuidadosa para identificar en ellas el sentido de Responsabilidad Social y Principios Éticos.

4.2 FASE DOS

IDENTIFICACIÓN DE SUBCATEGORIAS Y TENDENCIAS

Seleccionadas y analizadas las respuestas sobre responsabilidad social y principios éticos", se identificaron Subcategorías y dentro de cada una de ellas sus correspondientes tendencias.

Para la identificación de dichas subcategorías se tuvo en cuenta las similitudes en las respuestas de los estudiantes en torno a un concepto que llamamos código analítico y que representa un grupo de palabras o frases utilizadas por ellos. Como se muestra en las siguientes matrices:

[redacted]

Cuadro N° 7 (Las investigadoras).

[redacted]

Cuadro N°8 (Las investigadoras)

De las anteriores matrices se categorizó la información identificándose para la categoría responsabilidad social las subcategorías y tendencias mostradas en el siguiente cuadro:

SUBCATEGORIA		TENDENCIA	
1	*Cumplimiento tributario*	1	Beneficio Empresarial
		2	Good Will
2	*Actuar éticamente*	Carácter Normativo	Beneficios empresariales
			Manejo de la información
			Facultad de independencia
			Aplicación de las normas
		Carácter Social	Proyección a la comunidad
			Good Will
		Carácter Personal	Superación personal
			Orientación de las acciones
			Capacidad de gestión
			Las comunicaciones
3	*Fe Pública*	1	Veracidad
		2	Toma de decisiones

Cuadro N° 9 (Las Investigadoras Luz Mariela Linares y Blanca Nubia Torres).

Para cada una de las diferentes Subcategorías y tendencias se elaboraron matrices y mapas conceptuales. A partir de estos instrumentos se realizaron las respectivas hipótesis y se realizó el respectivo análisis de la información:

CATEGORIA: RESPONSABILIDAD SOCIAL		
SUBCATEGORÍA: CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
TENDENCIA : BENEFICIO EMPRESARIAL		
CODIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E2R3	Cumplir la Ley	le haría entender la necesidad del cumplimiento de la ley
E2R5	Trabajo en Equipo	Hay que trabajar en equipo, tratando de hacer equitativa las dos partes del empresario como del estado
E5R1	Cumplimiento de la leyes	Para un bien social para poder que la economía pues tenga como un mejor horizonte, hacer cumplir con determinados estatutos, los reglamentos que hay según el estatuto tributario y todos los reglamentos y las leyes que nos rigen a nosotros
E5R3:	Colaborar con la Economía	entrar a colaborar con la economía para que el país tenga como un mejor crecimiento.
E5R10	Crecimiento de la Empresa	Servicio social yo creo que las personas esperan de uno que uno les haga crecer la empresa, que ellos estén haciendo las cosas bien
E6R1	Organizador de la empresa	el contador público está orientando una razón social, más que todo como la organización de las empresas, vigilar por la buena distribución de los recursos tanto en la parte financiera como económica y la responsabilidad social que tiene con el país.
E6R2	Facultados para dar Fe pública	responsabilidad social es más que todo que nosotros estamos facultados para dar fe pública, nosotros conocemos que los estados financieros deben ser razonables con el beneficio de contribuir a la sociedad para la nueva creación de empresas y la buena contabilidad
E6R6	Creación de Empresa	la sociedad espera de nosotros que el país siga en crecimiento y que seamos un apoyo para las nuevas generaciones de creación de empresa
E6R16:	Crear Empresa	la responsabilidad que tenemos es poder ayudar a esas personas que tienen el ánimo de crear su empresa para mejorar su situación actual
E7R9	Resolver Problemas	el empresario espera que le ayude a resolver problemas
E7R10	Estrategias para la empresa	Beneficios como a nivel económico que crezca la compañía, que le ayude a general menos costos en cuestiones de estrategias… que le ayude a tener un buen nombre y a la persona
E8R9:	Crecimiento de la empresa	el compromiso social es el crecimiento de la empresa con lo cual aportamos al país y a la sociedad.
E9R6	Informar situación financiera	es organizar cuentas, sacar informes que muestre como esta situación financiera de la empresa en determinado momento, para informarle a la sociedad
E10R2	Optimizar Recursos	implica que todos los recursos de país sean bien empleados.

Matriz N° 1 (Las investigadoras).

Beneficio Empresarial

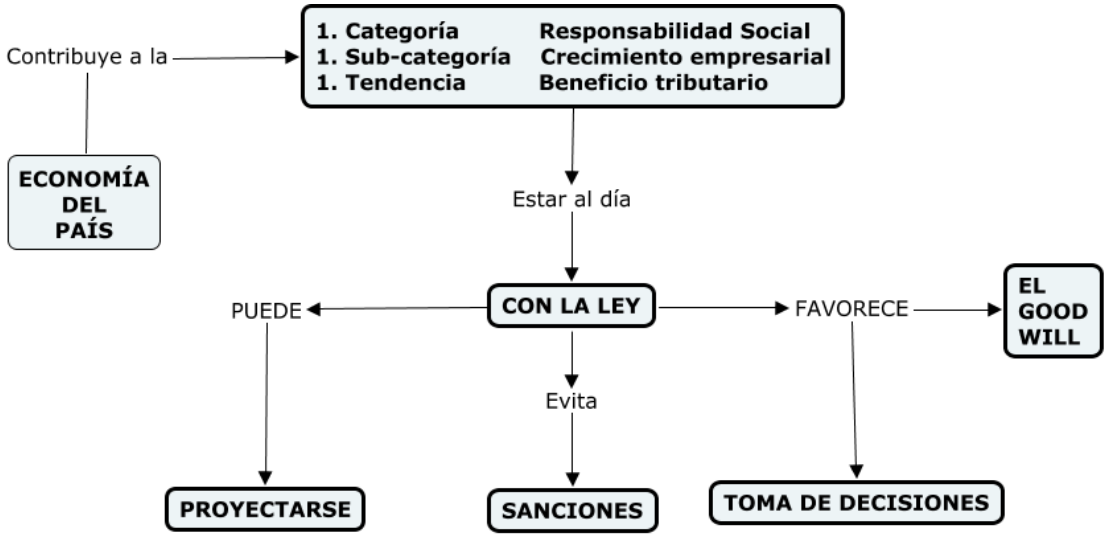

Mapa Conceptual N° 1(Las investigadoras).

Hipótesis

Cuando la empresa cumple tributariamente está contribuyendo con la economía del país.

Análisis

Estar al día con los tributos establecidos por la Ley además de contribuir a la economía del País, favorece a la empresa por cuanto le permite proyectarse hacia el futuro, evitar sanciones, tener buena imagen y tomar decisiones acertadas.

En términos de Jonas el deber de cumplir con los tributos, se vuelve necesario, por cuanto este recaudo es el que garantiza la inversión social de las generaciones futuras y por ende el bienestar de todos.

4.2.1 SUBCATEGORIA CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO		
4.2.1.2 TENDENCIA = GOOD WILL		
CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E4R1	Imagen	La imagen que puede tener uno en la sociedad
E4R3	Imagen que cuidar	Uno tiene una imagen que cuidar
E6R1	Razón Social	El contador público está orientando una razón social, más que todo como la organización de las empresas, vigilar por la buena distribución de los recursos tanto en la parte financiera como económica y la responsabilidad social que tiene con el país.
E7R10	Buen Nombre	Beneficios como a nivel económico que crezca la compañía, que le ayude a general menos costos en cuestiones de estrategias… que le ayude a tener un buen nombre y a la persona

Matriz N° 2 (Las investigadoras).

GOOD WILL

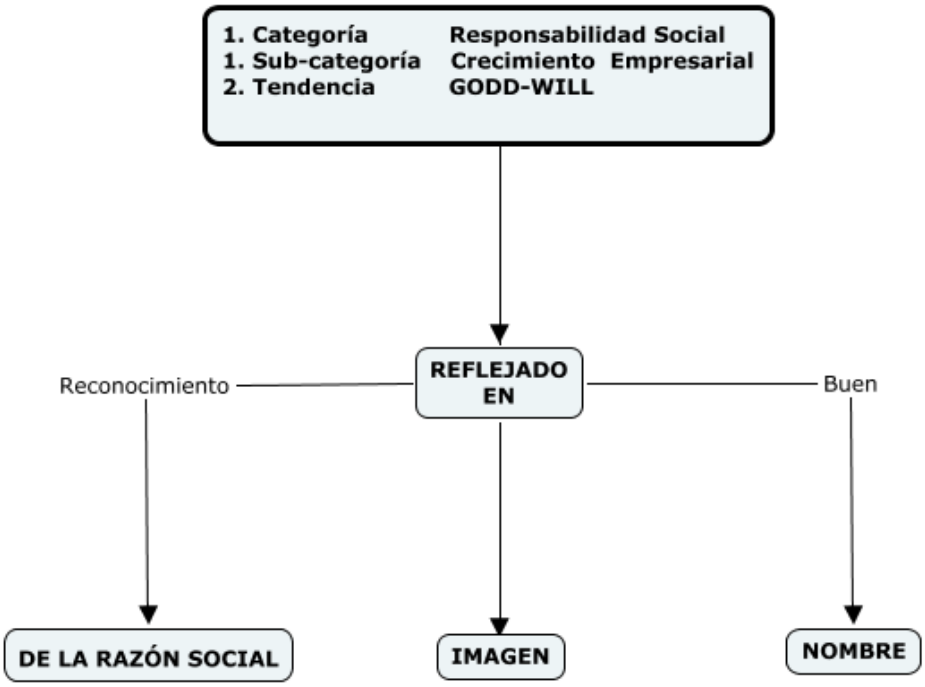

Mapa Conceptual N° 2. (Las Investigadoras).

Hipótesis

Cumplir tributariamente da Good Will a la empresa, lo que significa tener buen nombre y reconocimiento Social, es decir hacer lo que debe hacerse, como lo indica Jonas, no es un comportamiento personal sino que debe responder a lo que la sociedad espera, que es la que finalmente da el reconocimiento.

Análisis

El Prestigio alcanzado por una empresa por distintos conceptos da reconocimiento pero a la vez responsabilidad de no defraudar y de seguir preservándose en el futuro. Este Prestigio tiene, naturalmente, un valor, que es difícil de establecer.

4.2.2 SUBCATEGORIA ACTUAR ÉTICAMENTE

Para esta subcategoría las respuestas permitieron establecer tres tipos distintos de tendencias que tienen que ver con el actuar ético: las normativas, las sociales y las personales.

TENDENCIAS DE CARÁCTER NORMATIVO

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL - CARÁCTER NORMATIVO		
TENDENCIA = BENEFICIOS EMPRESARIALES		
CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E12R10	Beneficios empresariales	O sea la compañía se beneficia en todo aspecto ya que estaría al día en todos los términos tributarios llevaría un control exacto y real de como es su comportamiento en el Mercado cuáles son sus ingresos reales que es lo que está gastando cuáles son sus costos y en términos tributarios es importantísimo porque no tendría multas sanciones por no pago de impuestos por no pago de bueno
E5R3	Cumplimiento y crecimiento	Es que yo pienso que si nosotros hacemos bien las cosas y por lo menos cumplimos con nuestros tributes o sea si por lo menos hacemos que las empresas cumplan con sus tributes y hacemos que las empresas desde antes de entrar en liquidación hacemos que crezcan entonces nosotros vamos a entrar a colaborar con la economía para que el país tenga como un mejor crecimiento.
E11R1	Delegado afirmar veracidad	Contador público es aquella persona encargada por el gobierno de dar fe pública como su nombre lo dice es una persona en la cual el gobierno ha delegado cierta confianza para determinar cuándo una información financiera o contable es cierta o no
E6R7	Diagnóstico para invertir	Diagnosticando desde el principio la planeación y la proyección a través de un flujo de su efectivo y un patrimonio que lo sepa saber invertir.
E6R9	Facultad de independencia	Yo creo que el contador público está facultado para ser independiente ya que entraría tiene la facultad de llegar a ser revisor fiscal y como tal pues es el criterio propio de dictaminar unos informes dar su salvedad y ser parte de ese grupo administrativo pero ya desde el punto de vista diferente al de la empresa.
E1R9	Fiel testimonio	La fe pública... es dar como un fiel testimonio de lo que se está firmando y auditando en los estados financieros.
E3R7	Manejo de cuentas	Qué clase de productos es que está comprando y a que cuenta deberíamos llevar.
E6R1	Orientación social	El contador público está orientando una razón social más que todo como la organización de las empresas vigilar por la Buena distribución de los recursos tanto en la parte financiera como económica y la responsabilidad social que tiene con el país.
R12R1	Persona responsable y veraz	El contador público es una persona que lleva toda la todos los movimientos financieros de una compañía y su responsabilidad está en que esta información sea fidedigna y clara y que sea transparente ante las entidades del estado para evitar posible inconvenientes con la empresa
E5R14	Seguir las normas	Si porque si yo digo es como el revisor fiscal no puede si puede hablar con todo el mundo pero no puede tener como amigos allá en la empresa entonces sería como eso como que las cosas se hacen así y así y así se tienen que hacer no porque usted es de pronto mi mejor compañero de trabajo entonces yo le paso algunas cosas seguir las normas y principios contables y lo que nos rige la norma así se debe hacer.
E5R18	Tolerancia y respeto	La tolerancia es entre colegas también es no así como dice la ley 43 que nosotros podemos estar diciendo que lo que hizo el otro contador está mal hecho antes de saber porque hizo ese informe así sino es también tener tolerancia respeto por nuestros compañeros y yo digo que en el respeto entran muchas cosas.

BENEFICIOS EMPRESARIALES

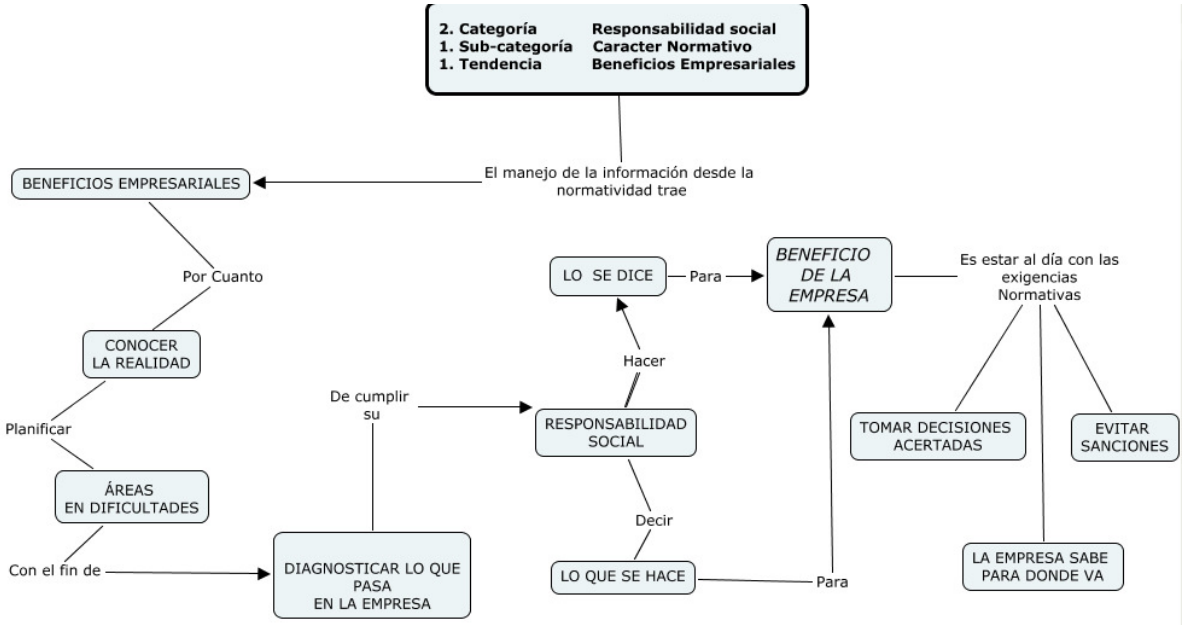

Mapa Conceptual N°3. (Las Investigadoras).

Hipótesis

Hay que valorar permanentemente la utilidad de todo el proceso contable, de tal forma que sea un instrumento eficaz tanto en el control como en la ejecución. El diagnóstico acertado bajo la norma conlleva al beneficio empresarial. Por cuanto se evitan sanciones, se toman decisiones con proyección, y se conoce claramente el futuro de la empresa.

La coherencia al decir lo que se hace y hacer lo que se dice es el parámetro fundamental en el éxito empresarial y la Responsabilidad que ello implica.

Análisis

El manejo de la información desde la normatividad, trae beneficios por cuanto la empresa puede tener conocimiento de la realidad financiera y así detectar las áreas con dificultades, todo con el fin único de tener un diagnóstico oportuno.

Esta previa información, que refleja oportunamente situaciones favorables al igual que desfavorables, permite el actuar ético del Contador Público para beneficio de la empresa. Si actúa Responsablemente frente a estos diagnósticos, mostrará su coherencia entre lo que dice y lo que hace frente a las leyes y normas establecidas.

Para este cumplimiento es indispensable un manejo eficiente de la información que le permita como se dijo antes, a la empresa tomar una correcta toma decisiones, para asegurar su permanencia a largo plazo, es decir sobrevivir (Jonas).

Es obvio que la calidad de las decisiones de cualquier empresa, pequeña o grande, está en función directa del tipo de información disponible; por lo tanto, si se desea que una organización se desarrolle normalmente debe contarse con un buen sistema de información, cuya característica debe ser la utilidad, la confiabilidad, la precisión y el reflejo coherente con la realidad.

Este enfoque empresarial, que involucra al Contador Público, requiere del equipo humano que desarrolla su labor en la misma o en relación con ella. Todo el cúmulo de valores establecidos frente a la labor contable, dibujan el perfil del profesional deseado, quien esquematiza un cumulo de aptitudes que finalmente repercuten en el Beneficio empresarial.

Parecen en este contexto pertinente los planteamientos de Max Weber al diferenciar entre la moral de la convicción y la moral de la responsabilidad. La diferencia entre el sacrificio o no de las personas en función de fines específicos, ante el viejo dilema el fin justifica los medios o no, por el convencido de su causa,

para el cual el que triunfa siempre tiene la razón, a los que Weber llama irresponsables, pues no miden sus actos los cuales recaerán sobre los sujetos que quieren defender.

Por otro lado está el convencido de su causa, pero que obra con responsabilidad, orientado por valores éticos, quien tiene presente las consecuencias de sus actos, visualizando el futuro, este es para Weber el personaje deseable.

Esta reflexión sobre lo que piensa el autor Max Weber y lo que manifiestan los alumnos de VII Semestre en formación, de Contaduría Pública de la Universidad Los Libertadores, pone de manifiesto la claridad y la convicción de que desde su actuar responsable, siguiendo las normas evidentemente está propendiendo por el mejor futuro individual y empresarial.

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL		
4.2.2.SUBCATEGORIA ATUAR ÉTICAMENTE		
4.2.2.2 TENDENCIA = MANEJO DE LA INFORMACIÓN		
CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E7R12	Certificación según la Ley	Certificar que lo que está ahí está de acuerdo a los principios generales de la contaduría o sea que lo que está ahí es cierto básicamente lo más importante que es de verdad.
E3R4	Forma correcta en el manejo de la información	Fe pública podríamos o sea yo podría determinar que fe pública es optar de una forma o sea de una forma correcta manipular la información que nos es suministrada por la empresa de una forma correcta no aprovecharnos del conocimiento que tenemos para hacer fraudes dentro de una empresa dentro de una organización manipulando esos estados financieros manipulando toda su información sus registros contables y poniendo en práctica lo que usted me pregunta de ética profesional para ejercer lo profesionalmente sin tener que o sea más que todo para el beneficio de la empresa y no pues para beneficio propio ni fraudulento
E13R9	Honestidad ante la realidad	No lo haría tampoco, porque sencillamente si una propiedad tiene un valor y yo le voy a cambiar en cualquier momento puede entrar una persona de catastro y puede decir que ese valor no es real entonces de muchas formas se puede comprobar que estaría mintiendo. Cuando cambio el valor, también tendría problemas judiciales por que es para un banco, para una entidad financiera.
E2R3	Honestidad ante la realidad	Me estoy haciendo responsable de lo que dicen estos informes o sea estoy diciendo que yo los revise yo estoy dando fe de lo que dice en esos informes
E2R4	Impartir conocimiento - ley	Bueno en esta situación lo primero que haría es hablar con el proveedor porque no por ejemplo se hizo una factura o documento equivalente o cuenta especial de cobro, le haría entender la necesidad del cumplimiento de la ley y ya si no hay ninguna aceptación esto le sugeriría al gerente cambiar de proveedor
E10R23	No alterar cifras	No alteraría nada he..., seguiría rigurosamente lo establecido y si se presentara la oportunidad de hacer algún cambio a este tipo de cifras no alteraría nada.
E4R9	Preparación profesional	Pues o sea yo creo que nosotros acá en la Universidad estamos recibiendo de parte de todos los maestros una visión clara de lo que acarrea la profesión entonces nos están dando como referencia para que veamos lo que no se debe hacer y cómo darnos cuenta de cómo la gente engaña y como se sale por el lado que no es entonces nos estamos formando para ser profesionales integrales totalmente transparentes y nos brindar las herramientas suficientes no o sea constantemente nos están pues haciendo leer las normas interpretarlas entonces
E12R11	Profesional actualizado	La dignidad de un contador muy distinta, uno tiene que estar como empapado de todo que hace la empresa, su labor, los servicios que presta, pero también tiene que estar enterado, yo trabajo en una empresa se servicio de televisión satelital.

Matriz N° 4. (Las Investigadoras).

MANEJO DE LA INFORMACIÓN

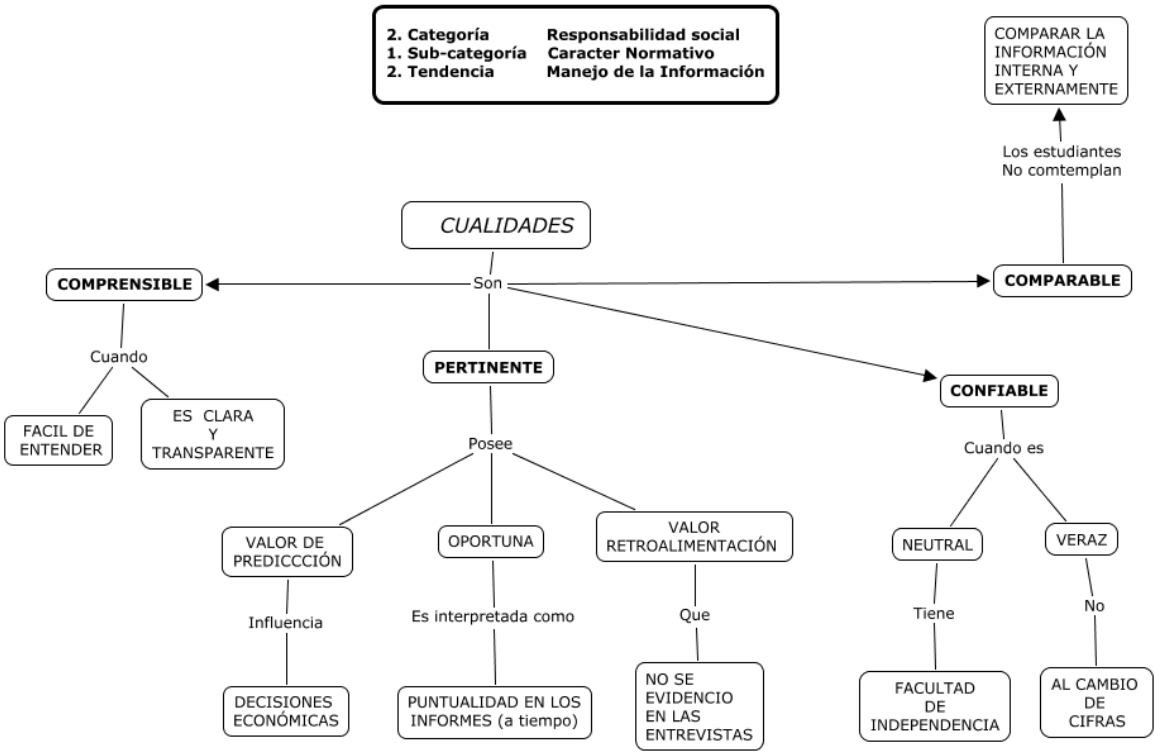

Mapa Conceptual N° 4. (Las investigadoras).

Hipótesis

Las Normas establecidas para el buen manejo de la información, implican que ésta sea comprensible, pertinente y confiable.

Comprensible cuando es fácil de entender, clara y transparente. Es pertinente cuando posee valor de predicción, es oportuna y tiene valor de retroalimentación

Análisis

Sin duda alguna, uno de los productos más relevantes que un Contador puede ofrecer es la información contable, la cual se plasma en los estados financieros los que constituyen una fuente indispensable para una adecuada toma de decisiones,

destinada para usuarios determinados. Se puede decir a la luz de esta aclaración, que es indispensable que dicha información sea presentada acorde a los estándares establecidos por los organismos encargados de la normalización contable autorizados por el estado.

Se destacan cuatro importantes cualidades como los atributos que proporcionan a la información contenida en los estados financieros:

1. **Comprensibilidad:** Cuando la información es clara y fácil de entender por todos los usuarios.
2. **Pertinencia:** Cualidad importante en el manejo ético de la información, por cuanto posee un valor de predicción que ejerce influencia en la toma de decisiones. Esta se interpreta como la oportunidad de ejercer un equilibrio, ya que si la información es muy anticipada, perjudica su confiabilidad, mientras que si se presenta a destiempo pierde peso para ser tomada como base para la toma de decisiones. Además, la pertinencia se entiende desde el valor de retroalimentación de la información el cual no se evidencio en las entrevistas realizadas.
3. **Comparable:** Esta cualidad se da en la medida que el usuario de la información Contable esté en capacidad de comparar los estados financieros de otros períodos y también de otras empresas. (Internos y externos).

4. **Confiabilidad:** Entendida como el proceso neutral que permite tener una clara facultad de independencia en el manejo de la información. Otro aspecto desde la confiabilidad puede denominarse la veracidad. Representación fiel, que no es más que representar fielmente los hechos económicos que se presenten, en forma real.

Por otro lado, la información debe ser neutral, es decir; libre de todo perjuicio o manipulación que permita errores.

No obstante el tener a la mano cuatro grandes cualidades para interactuar con el entorno existe el fenómeno del delito que es universal, y quizá nunca se pueda resolver el profundo misterio que encierra. No se es delincuente o criminal porque se tenga alguna pertenencia en especial –étnica, religiosa, cultural, de clase social.

Quizá esté relacionado con el establecimiento de algún determinado orden de convivencia. Un profesional Contable, quien tiene una especial formación en valores lleva en sí mismo la diversidad social, cultural, religiosa, existencial y moral de la que debe dar cuenta, pero no por ello es ajeno al delito, al proceso de no alterar cifras, a interrumpir sus estados de transparencia, como argumenta Hannah Arendt:

> "La banalidad del mal" (Hannah Arendt) se hace extremadamente visible cuando de cultura y justicia se trata. Los límites entre la ley y la transgresión se hacen casi inasibles.

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL

4.2.2 SUBCATEGORIA ACTUAR ÉTICAMENTE

4.2.2.3 TENDENCIA = FACULTAD DE INDEPENNCIA

CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E10R10	Actuación ética profesional	Independencia es actuar bajo mis principios y mi formación pues teniendo como base las normas y referencias que va aplicar pero teniendo siempre mi criterio y no siendo influenciado digamos en el caso de ser el contador de una empresa estar influenciado por el gerente o una persona que quiera como manipular las cosas entonces que yo como profesional tenga mi criterio para hacer las cosas bien.
E7R4	Actuar con principios	No para nada igual uno tiene o sea uno también tiene necesidades y decir que bueno uno no puede hacerle caso al jefe toco pues pero o sea la idea es que uno pueda llevar yo creo que uno puede llevar la situación uno se hace respetar se gana su respeto y su credibilidad.
E4R7	Compromisos del contribuyente	Es lo que más pasa y lo que pasa muchas veces nosotros los contribuyentes de…quedamos en no hacer caso de muchas cosas como por ejemplo los votos lo de las elecciones y muchas personas no salieron a votar por que llovió y la verdad es que no quisieron.
E11R4	Comunicación bidireccional profesional	Pues si la empresa como jefe del contador sabe cuáles son las normas y cuáles son las leyes cuales son los procedimientos que se deben seguir dentro de la profesión contable pues muy seguramente no me van a pedir a mí que haga cosas que estén por debajo o por encima de la ley si hablamos tanto el empresario como el contador el mismo idioma pues vamos a seguramente presentar unos informes y una pues vamos a dar una información que es la real
E6R2	Contribución social	Mas que todo tener nosotros estamos facultados para dar fe pública nosotros conocemos que los estados financieros deben ser razonables con el beneficio de contribuir a la sociedad para la nueva creación de empresas y la buena contabilidad llevar un buen manejo de la contabilidad.
E7R7	Deber social	La responsabilidad social es como el deber que uno tiene de no negar a la persona que nos está auditando o al estado como tal igual si uno engañar al estado se engaña uno mismo para mí eso es responsabilidad social.
E2R2	Desleal ante la institución	Pues como funcionario público sería algo desleal faltarle a la institución al ente que me está dando a mí la oportunidad de lograr para esto.
E3R1	Firma y ética	No lo haría, porque estoy jugando con mi firma y se supone que debo dar fe pública
E13R4	Firmeza en principios	Fe pública y ética creo que tiene que ser uno desde pequeño traer unos valores de responsabilidad y honestidad para así mismo dar todos los conocimientos que uno adquiera y no dejarse chantajear de ninguna clase
E5R9	Integridad profesional	De pronto que no se el gerente dice vamos a disminuir impuesto entonces usted sabe cómo hacerlo entonces no ingrese equis facturas que entraron en el mes entonces uno dice bueno si o dice no si uno tiene ética se valora uno mismo valora su profesión y valora lo que ha estudiado pues uno obviamente sigue los principios que eso no se debe hacer.
E9R4	Realidad ética profesional y social	A ver fe pública es constatar de que lo que se está firmando y lo que se está presentando ante el público y ante las utilidades es tomado de Fuentes reales Fuentes verídicamente comprobadas con anterioridad que no se están alterando las cifras ni los resultados y ética es asumir la responsabilidad de ser contador con una manera de una manera responsable es no dejarse guiar por los caminos que desvían hoy en día la sociedad para muchos profesionales.

FACULTAD DE INDEPENDENCIA

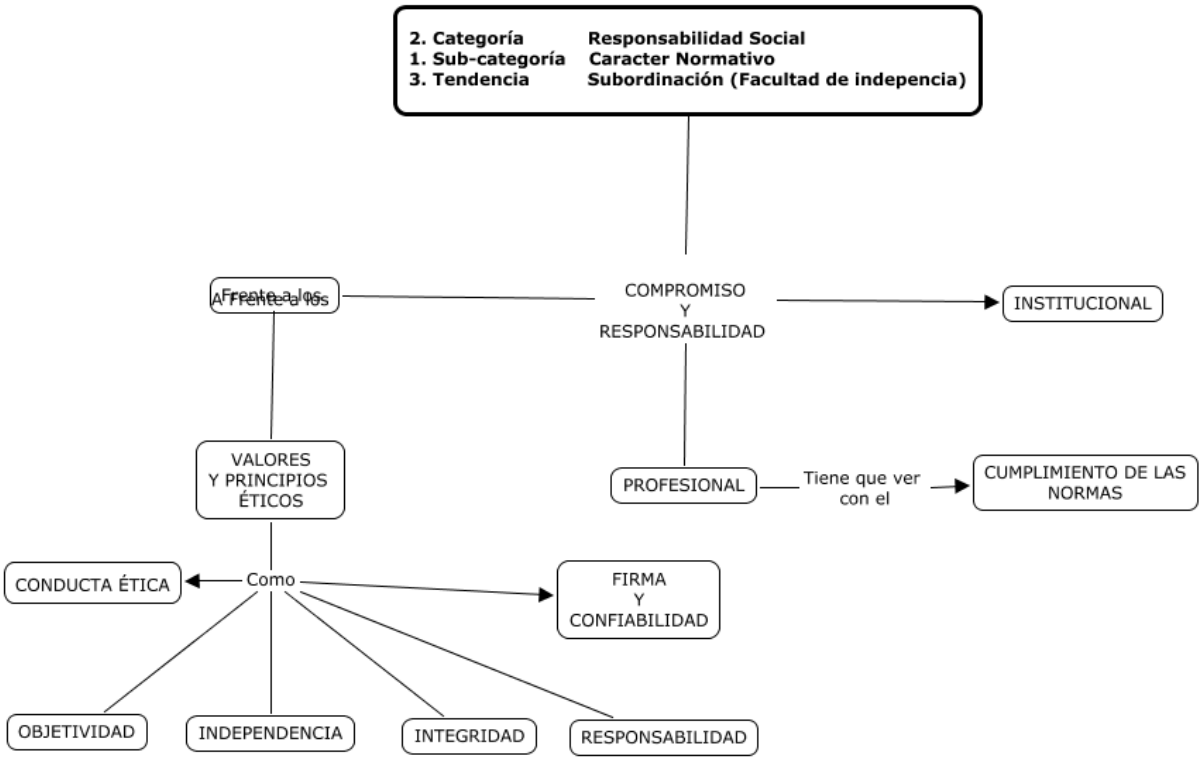

Mapa Conceptual N° 5. (Las Investigadoras).

Hipótesis

La no subordinación es la facultad de independencia, desde los valores y principios éticos, desde la institución y desde los adquiridos como profesional. Se actúa éticamente cuando se actúa bajo principios y valores como la autonomía, la honestidad y la lealtad. Cuando se tiene criterio a la hora de tomar decisiones.

Análisis

Desde la categoría Normativa, la subordinación fue descrita como un compromiso que lleva inmerso el sentido de Responsabilidad, frente a los valores y principios éticos como una conducta ética. Entendiendo por ética el comportamiento de una persona en beneficio propio y de los demás, bajo la Responsabilidad

Visto así, el Contador Público tiene una conducta ética, que funciona como un conjunto de reglas en que la profesión declara su intención de cumplir con la sociedad, es LEALTAD para con ella y es una lealtad ya que los profesionales tienen Responsabilidad y obligaciones con todos los sectores que confían en su trabajo, estos valores, principios o reglas agrupadas como objetividad, independencia, integridad, el firmar para dar garantía de la información y la confiabilidad enmarcan el concepto de subordinación descrito sencillamente como la facultad de independencia.

El Contador Público está ceñido a los siguientes principios éticos: Integridad, Objetividad, Independencia, Responsabilidad, Confidencialidad, Observancia de las disposiciones normativas, Competencia actualización profesional, Difusión y Colaboración, Respeto entre colegas, y Conducta ética.

El cumplimiento de estos principios, son la herramienta eficaz que sirven evidentemente al contador público para actuar como un ser íntegro, recto, sincero y justo. En la medida que tome decisiones utilizando la razón, sin dejarse influenciar por intereses particulares demostrando independencia y dando fe pública, observando la prudencia con la empresa y su personal, estando siempre amparado

por las normas, actualizándose para poder realizar sus compromisos de manera responsable, eficiente y satisfactoria es la META de un buen Contador Público.

De lo anterior se rescata la Conducta Ética que es ser íntegro. La simbiosis dada en la contaduría pública, se evidencia entre integridad y conducta ética, pues se forma un ciclo virtuoso del correcto comportamiento.

La Responsabilidad Social como práctica involucra valores éticos que se relacionan con su actuar. La ética es relacionada con la capacidad de hacer al ser humano más humano, conquistar una vida mejor y elevar e integrar una vida mejor y elevar e integrar la solidaridad y la participación.

Es la integridad que según Otto Apel denomina "Corresponsabilidad solidaria" la que forma parte de esta tendencia al evidenciar, como en la aplicación de las normas , la ética del discurso está diseñada para resolver aquellas situaciones conflictivas, las cuales se presentan por falta de voluntad de quienes participan, o por la falta de ética del discurso. Es importante integrar la racionalidad de la comunicación con la parte estratégica.

Algo que debe quedar bien claro en las apreciaciones de Apel, es que la reflexión filosófica tiene como punto de partida el acto de habla; la comunicación interpersonal representa para él el momento inaugural del trabajo filosófico. Novedosamente la relación sujeto sujeto discutiendo cuestiones comunes con la intención de llegar a acuerdos consensados sobre ellos, es la plataforma de despegue de la ética del discurso

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL

4.2.2 SUBCATEGORIA ACTUAR ÉTICAMENTE

4.2.2.4 TENDENCIA = APLICACIÓN DE LAS NORMAS

CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E4R4	Aplicación principios morales	Yo pienso que debe estar acorde con sus principios con las cosas que aprende, que le enseñan y con las cosas que vienen de familia. Entonces si uno va a quedar que está mal que en contra de una ley, en contra de hacer lo correcto, empezando si uno va hacer algo tiene ser de la manera más transparente. Si un a hacer algo yo pienso, por mi trabajo, asesora contable, de la manera más responsable.
E1R5	Apropiación de la Ley 90	Pues... la ley 900 es más como la ley de contratación estatal y ejercen muchos controles para eso y sería muy absurdo y muy bobo porque no es tan fácil, los controles por parte del estado y la transparencia de gobernabilidad que hay con el gobierno sería algo como...
E11R3	Asegurar al estado- Legalidad	Fe pública para mi es asegurar ante el gobierno ante el estado que operaciones que terceros están reportando sean ciertas que están dentro de un marco de legalidad y lo otro es que perdón
E9R13	Beneficio social impartir acto ley	Se beneficia mucho porque hoy en dial as empresas la mayoría de las empresas bueno más que todo las pequeñas y medianas empresas se equivocan mucho por cuestiones legales desafortunadamente hay muchas sanciones por cuestiones legales y pienso que no solo el contador debe conocer la ley yo pienso que todo el grupo de trabajo debe conocerla para saber qué es lo que está haciendo porque las empresas tienen que ajustarse a la ley.
E5R21	Capacidad de gestión liderazgo	si señora porque si yo soy como consecuente con todo lo que yo tengo que desarrollar y si yo soy responsable de pronto de tener toda la información al día y que este causada y que este como debe estar yo puede dar fe pública pero si yo sé que eso está mal que fe pública puedo dar si no soy responsable si soy una persona de pronto desordenada que yo se que de pronto se me pueden olvidar las cosas no se qué fe pública puedo dar y si la do y es porque no soy una persona mediocre como muchas personas que a veces hacen las cosas de pronto no es el termino pero chambonadas que las hacen por hacerlas que fe pública puede haber ahí tampoco son responsables ni consecuentes con lo que hacen porque no se dan cuenta que otra persona está necesitando esa información y que la necesitan bien que la necesitan veraz exacta que sea algo real para poder tomar decisiones.
E9R3	Certificación según Ley	La fe pública es dar toda la certeza decir con toda la certeza que lo que se está firmando es claro es de fuentes tomadas verídicamente con anterioridad comprobadas dar fe pública es ante las autoridades también los informes que se presentan decir que los informes provienen de fuentes fidedignas.
E5R5	Coherencia fe-p y ética	La fe pública es decir que lo que decimos lo que revisamos está bien y está cumpliendo con unas normas contables era fe pública y ética la ética esta también basada en decir que no estamos haciendo movimientos fraudulentos sino que todo está correcto que todo está conforme a todo lo que dice la ley.
E5R6	Confiabilidad y veracidad	La confidencialidad la veracidad se me escapan ahora pero pienso que es ser muy correcto llevar todo con buen manejo ser veraz con toda la información tener un control interno en todo lo que desarrollamos es hacer bien las cosas.

4.2.2 SUBCATEGORIA actuar éticamente

4.2.2.4 TENDENCIA = APLICACIÓN DE LAS NORMAS

CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E10R19	Conocimiento de la ley evita delitos	En que se beneficia digamos pues van haber menos conflictos en la manera en que el profesional como contador siempre establece como sus reglas entonces por eso no podemos hacer esto no podemos hacer lo otro y digamos si los directivas y todo el mundo está consciente de lo que acarrea digamos como saltarse ciertas normas y todos somos conscientes de eso entonces vamos encaminados en el mismo fin que el que todas las cosas salgan bien cuando no todos conocemos las normas entonces queremos hacer cosas que no se pueden entonces eso lleva a conflictos entonces digamos yo no sé que es un delito evadir los impuestos entonces voy a creer en que no lo hagamos pero si todos somos conscientes y todos conocemos las normas pues va haber un mejor funcionamiento porque vamos encaminados a lo mismo
E5R1	Crecimiento legal de la empresa	Yo pienso que el contador público está para un bien social para poder hacer que la economía pues tenga como un mejor horizonte hacer cumplir con determinados estatutos los reglamentos que hay según el estatuto tributario y todos los reglamentos y las leyes que nos rigen a nosotros.
E11r5	Creencias éticas	Creo que la honestidad , la responsabilidad también creo yo que el respeto por las normas básicamente eso
E8R2	Fe pública ante actividades	La finalidad del radical más que todo en dar fe pública de la actividad que se está hacienda en la empresa o de saber si se está cumpliendo con la ley si se está llevando todo a cabalidad.
E9R7	Honestidad ante la realidad	Lo más relevante al presentar un estado financiero es que cuando un contador firma está diciendo que las cifras los resultados que se ven en los estados financieros son tomados de fuentes claras que no se han llevado cifras por otro lado ni se han obviado tampoco de lo que se está presentando se está dando fe pública ante la sociedad y ante las autoridades de que los resultados que aparecen en esos resultados son claros y tomados de fuentes concretas.
E2R3	Impartir Conocimiento Ley	Bueno en esta situación lo primero que haría es hablar con el proveedor porque no por ejemplo se hizo una factura o documento equivalente o cuenta especial de cobro, le haría entender la necesidad del cumplimiento de la ley y ya si no hay ninguna aceptación esto le sugeriría al gerente cambiar de proveedor
E1R1	Integración estado Ley	Pues como contador diría que no porque como hago parte del estado y de la ley, sería algo anti - ético incumplir las normas, sería algo desleal para la nación.
E9R2	Integración personal-empresa	Pienso que personalmente la contaduría pública hace a la persona más organizada en su manera de manejar sus ingresos mensuales sus gastos toda su economía personal y a nivel laboral la contaduría ayuda también a que toda empresa sea organizada que se lleven las cosas de una manera clara y fidedigna como lo exige la contaduría.
E10R20	No evasión impuestos	Digamos nosotros tenemos normas digamos no debemos evadir los impuestos debemos ser claros con la información y todas las normas y principios que existen que están dentro de la carrera o sea si todos somos conscientes de eso y estamos al día pues en información y el congreso o la DIAN y todo el mundo decreta entonces si todos estamos como conscientes de eso pues yo creo que hay una buena relación

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL			
4.2.2 SUBCATEGORIA ACTUAR ÉTICAMENTE			
4.2.2.4 TENDENCIA = APLICACIÓN DE LAS NORMAS			
CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA	
E10R4	Oportunidad	La transparencia eh claridad o sea que no se presenten cosas que no estén como muy claras o que se den para interpretar de diferentes maneras sino que sean muy puntuales y como también como la puntualidad en los informes y en todas las operaciones que se deben hacer o sea que todas las cosas tienen un tiempo para ser presentadas o sea todo tiene que darse en un tiempo o sea el cumplimiento de las normas.	
E8R3	Realidad económica con parámetros	Dar constancia de que un hecho siga los parámetros de la ley y que la actividad de la empresa digamos que refleja la realidad de los hechos económicos.	
E6R11	Sanción profesional	Penales porque nosotros estamos juramentados bajo palabra con la tarjeta profesional a dar fe pública y nosotros sabemos que nos pueden sancionar con sanciones penales y también pues profesionales porque si es digamos una carrera de mucho tiempo es porque sabemos y queremos un mejor futuro para nosotros.	
E10R9	Soportes reales	Eh los soportes son digamos documentos los soportes que tenga de mis entradas de dinero lo que tenga de mis activos o sea que son cosas tangibles que de verdad las pueda ver o que sepa de su existencia	
E10R1	Veedor de la honestidad	Bueno pues el contador público es la persona encargada de velar por los intereses digamos de las empresas tiene un compromiso que es velar por la transparencia y la honestidad de las personas	

MATRIZ N° 6. (Las investigadoras).

APLICACIÓN DE LAS NORMAS.

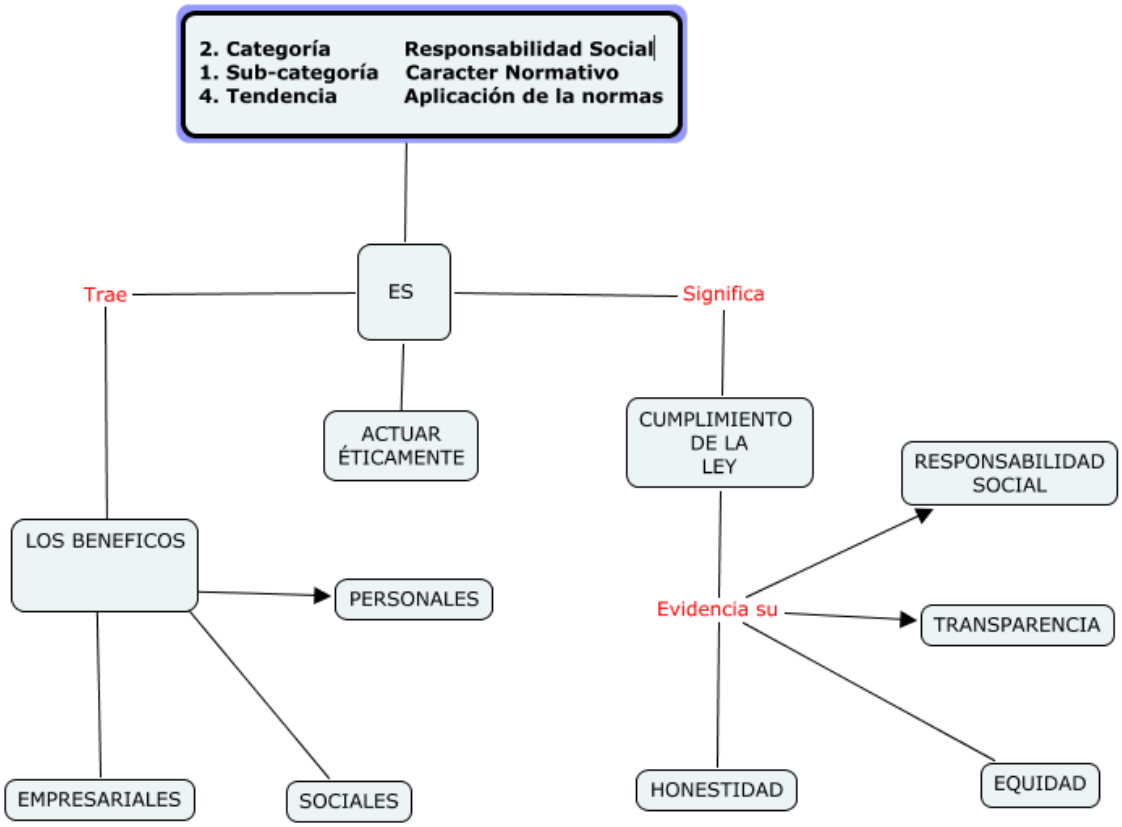

Mapa Conceptual N° 6. (Las Investigadoras).

Hipótesis

La aplicación de las normas trae beneficios empresariales Sociales y personales. Actuar éticamente significa el cumplimiento de la ley.

Análisis

El aplicar las normas trae beneficios empresariales, sociales y personales, forma parte de lo que se denomina actuar éticamente, y dar cumplimiento a la ley, mostrando Responsabilidad Social, transparencia, equidad y honestidad. Según las apreciaciones de Jonas, aplicar las normas es una carga moral de la acción causal y de la cual pueden rendirse cuentas, debe ser un acto natural irrevocable e

irrescindible, no requiere de acuerdos previos, no es elegible y no conoce la exención del deber.

TENDENCIAS DE CARÁCTER SOCIAL

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL		
4.2.2 SUBCATEGORIA ACTUAR ÉTICAMENTE		
4.2.2.5 TENDENCIA =PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD		
CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E10R22	Acción comunitaria bajo legalidad	Responsabilidad y manejo de la información es como darle el uso adecuado a la información es manejarla como debe ser debido o sea no andarla por ahí como tergiversando sino manejar la información como es o sea esto es como es no ocultar
E5R3	Autonomía tributaría legal	Es que yo pienso que si nosotros hacemos bien las cosas y por lo menos cumplimos con nuestros tributes o sea si por lo menos hacemos que las empresas cumplan con sus tributes y hacemos que las empresas desde antes de entrar en liquidación hacemos que crezcan entonces nosotros vamos a entrar a colaborar con la economía para que el país tenga como un mejor crecimiento.
E6R14	Buena imagen empresarial	Se benefician mucho porque se da a conocer ante todos y nosotros podemos tendríamos la oportunidad de dar a conocer en el Mercado una Buena imagen el Good Will que es el buen nombre y seria como la experiencia de nosotros brindarle a ellos la oportunidad de poder capacitar a unas personas y generar mayor empleo en una comunidad.
E6R15	Comunicación entre áreas	Yo creo que es un ciclo nosotros debemos conocer desde el principio hasta el final como es el procedimiento de una empresa diagnosticando cada área hacienda una relación desde como comenzar una Buena forma de llevar una contabilidad hasta la presentación de informes todo debe ser comunicación entre las áreas.
E11R13	Empresario-Contador mismo idioma	En una comunidad contable yo creo hay que andar siempre hablando con la verdad yo no puedo pretender hacer cosas por debajo de cuerda siempre tengo que con mis colegas hacer las cosas de buena manera informándolas nunca debo actuar de una manera que esté por debajo de lo legal
E7R7	Hechos según parámetros	La responsabilidad social es como el deber que uno tiene de no negar a la persona que nos está auditando o al estado como tal igual si uno engañar al estado se engaña uno mismo para mí eso es responsabilidad social.
E5R19	Racionalidad estratégica	Por lo menos en mi empresa que es de ingenieros civiles si nosotros como contadores hacemos bien las cosas digamos el balance está bien elaborado cumpliendo con todo o sea que esta sí que está cumpliendo con todo la empresa puede presentarse a mas licitaciones y puede tener más contratos si nosotros digamos nos inventamos cifras para digámoslo así para aumentar ingresos y mostrar una mayor utilidad las otras personas las otras empresas como competencia ellas están muy pendientes de lo que uno hace como que oiga esta empresa licito que esta tiene tantos contratos ella no puede tener tantos ingresos y eso es mentira y entonces ahí pueden hacer caer una licitación que puede costar muchísima plata entonces ahí se pueden estar perdiendo propuestas si la gente sabe los empleados de la empresa todo el mundo porque todo el mundo es importante lo importante que es hacer las cosas bien que tengan los conocimientos de no se las normas no todas pero sí que sepan lo básico entonces todo el mundo va

					hacer las cosas bien desde recepción un ejemplo entonces que llega la cuenta de cobro o la factura entonces ella sabe que tiene ciertos requisitos entonces ella puede mirar y desde ahí pude empezar todo si ella sabe los requisitos que puede tener equis documento entonces desde ahí puede empezar que todo venga bien entonces por eso es que es muy importante que todo el mundo conozca las cosas para que cuando llegue a contabilidad cuando llegue a cualquier departamento pues llegue de la mejor manera.

Matriz N° 7. (Las Investigadoras).

PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

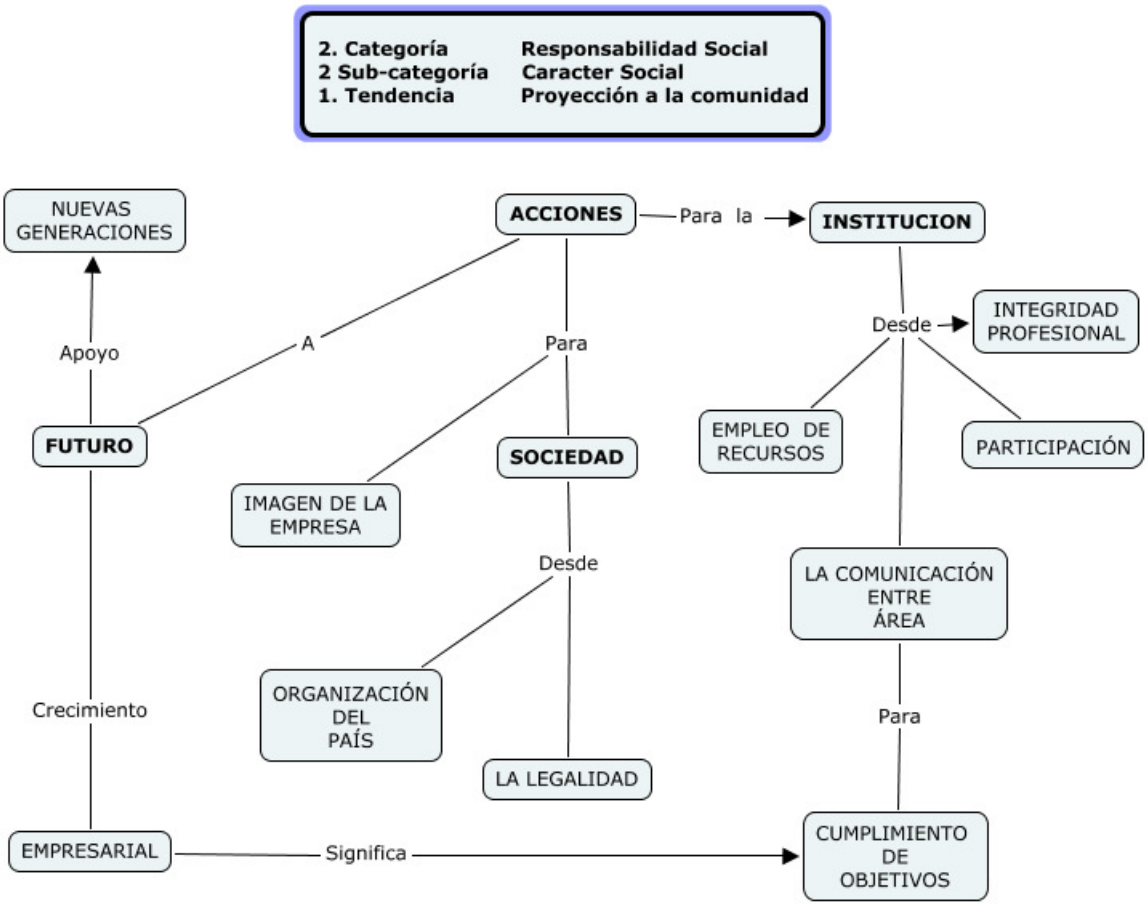

Mapa Conceptual N° 7.

Hipótesis

Proyección a la comunidad implica realizar acciones que respondan a la Responsabilidad Social de la empresa, que nos ubique en un contexto Social desde la organización del país y desde la legalidad.

Las acciones deben ir dirigidas hacia el futuro para apoyar a las nuevas generaciones y al crecimiento empresarial.

Dentro de la institución deben estar encaminadas al buen uso de los recursos, a la integración profesional, a la participación y la comunicación.

Análisis

El manejo ético de la información, es de carácter social y por ello en beneficio de la comunidad, generando acciones que a futuro apoyan a las nuevas generaciones (Jonas), da crecimiento empresarial, lo que significa el cumplimiento de objetivos para generar comunicación entre todas las áreas involucradas (Apel), lo cual pone de manifiesto la participación y el empleo de recursos.

Todas las acciones generadas desde el manejo ético de la información (la legalidad) involucran la sociedad y por ende la organización del país. Esta acción responsable debe contribuir para alcanzar el bienestar de todos (Jonas).

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL		
4.2.2 SUBCATEGORÍA ACTUAR ÉTICAMENTE		
4.2.2.6 TENDENCIA =GOOD WILL		
CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E6R16	Apoyo constante entorno empresa	Yo creo que bastante porque nosotros estamos dados a dar a brindar siempre lo mejor y yo creo que la ética ante todo es que lo que nosotros vivimos cada día nuestra verdad y la responsabilidad que tenemos es poder ayudar a esas personas que tienen el ánimo de crear su empresa para mejorar su situación actual entonces nosotros seriamos como ese apoyo constante para mejorar su situación económica en el país y la situación de muchos trabajadores.
E7R10	Buen nombre de la empresa	Beneficios como a nivel económico que crezca la compañía y que le ayude a generar menos costos menos gastos en cuestiones de estrategias y eso y pues lo de la fe pública pues que le ayude a tener un buen nombre a la empresa y a la persona.
E6R14	Buena imagen	Se benefician mucho porque se da a conocer ante todos y nosotros podemos tendríamos la oportunidad de dar a conocer en el Mercado una Buena imagen el Good Will que es el buen nombre y seria como la experiencia de nosotros brindarle a ellos la oportunidad de poder capacitar a unas personas y generar mayor empleo en una comunidad.
E5R10	Crecimiento empresa	Servicio social yo creo que las personas esperan de uno que uno les haga crecer sus empresas que ellos estén hacienda las cosas bien pienso que eso es lo que esperan de nosotros.
E5R1	Cumplir estatuto tributario	yo pienso que el contador público está para un bien social para poder hacer que la economía pues tenga como un mejor horizonte hacer cumplir con determinados estatutos los reglamentos que hay según el estatuto tributario y todos los reglamentos y las leyes que nos rigen a nosotros.
E6R13	Distribución de funciones	La Buena distribución de funciones la segregación de funciones cuando hablamos de segregación de funciones es saber distribuir en que personas y saber desarrollar la mayor capacidad que tenga esa persona para desarrollar equis actividad digamos en la parte contable tenemos muchas funciones tanto en la parte de facturación en la parte de relaciones públicas de evaluación de proyectos de estados financieros yo creo que es saber dónde está el punto clave de cada persona y la habilidad que tiene para desarrollar esa actividad.
E6R8	Equilibrio económico	Yo creo que la parte de nuestros ingresos y la parte de nuestro disponible como estamos equilibrando esa parte la solvencia que tenemos nosotros para cubrir nuestras deudas nuestras obligaciones ya que a raíz de ellas estamos en el mercado.
E6R3	Figura estándares de calidad	Que implica yo creo que la representación del país como una figura de estándares de calidad porque el contador público es una figura que tiene bastante contacto con el mundo social entonces podríamos dar fe pública a través de nuestra situación laboral y profesional.
E7R11	Integración adaptación tecnología	Yo creo que en el momento le estamos ofreciendo eso igual la sociedad va cambiando constantemente entonces pues igual uno se tiene que adaptar a esos cambios entonces estamos como si bien éramos integrales nos estamos volviendo mucho mas integrales y nos estamos adaptando a las mismas tecnologías.

MATRIZ N° 8. (Las investigadoras).

GOOD WILL.

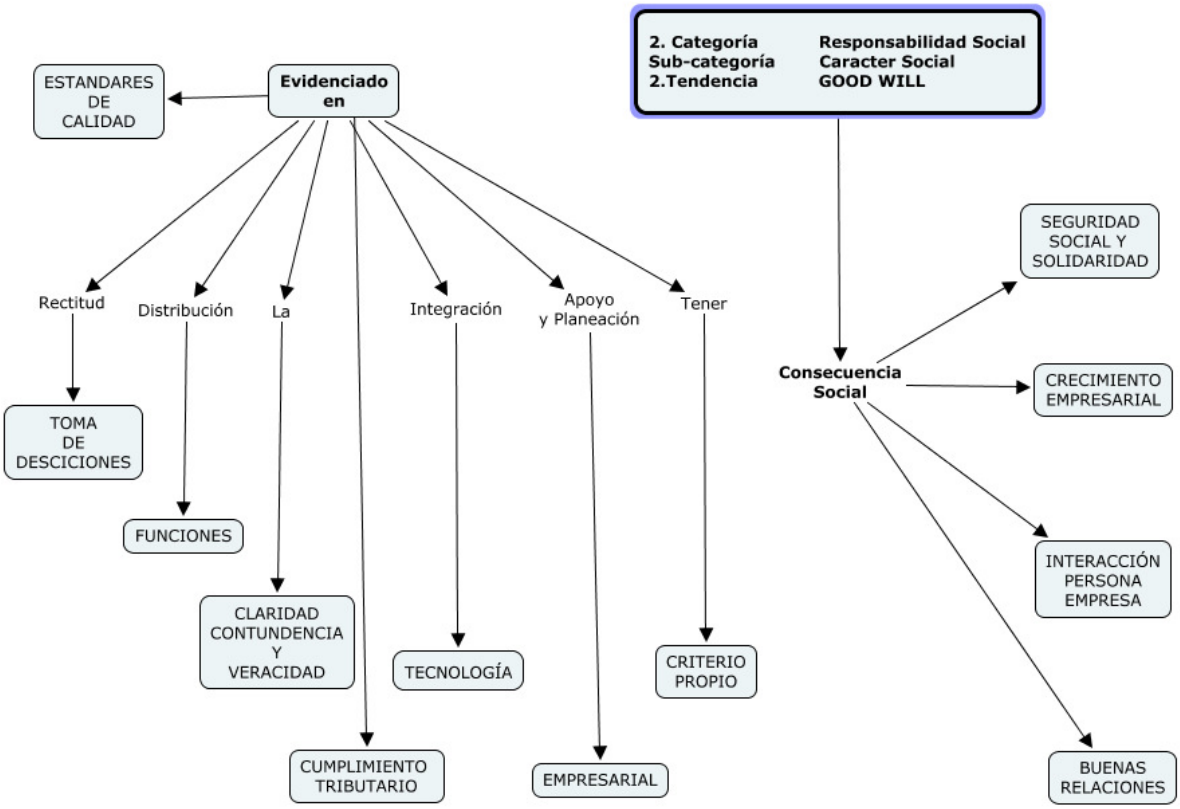

Mapa Conceptual N° 8. (Las Investigadoras).

Hipótesis

Socialmente el Good Will da seguridad, crecimiento empresarial e interacción entre las personas, generando buenas relaciones. Se evidencia en tener claridad, contundencia y veracidad en el manejo de la información. Es tener criterio propio e integrar la tecnología en todo el proceso financiero, y evidentemente en la distribución adecuada de funciones.

Se evidencia también en el manejo de estándares de calidad, en el cumplimiento tributario y en la rectitud al momento de tomar decisiones.

Análisis

El Good Will de las empresas se evidencia en los estándares de calidad, la rectitud en la toma de decisiones, la distribución de funciones, la claridad, contundencia y veracidad, la integración de la tecnología, el apoyo y planeación empresarial y el tener criterio propio.

La consecuencia social derivada de esta buena imagen empresarial redunda en la seguridad social, el crecimiento de la empresa, la interacción persona empresa, y las buenas relaciones.

Las empresas suelen invertir para mejorar su buena imagen o al menos, debería ser así. Cuidar todos los detalles en sus relaciones con los clientes, proveedores, colaboradores, etc., se hace fundamental, pero algo que no se debe olvidar, es que para transmitir la imagen que los demás ven de la empresa, lo hacen las personas que la forman, que se convierten en sus embajadores y son los responsables de transmitir la credibilidad de los productos o servicios que ofrecen y ello está relacionado directamente con el Contador Público y el manejo de la información.

Tener buen nombre y reconocimiento Social, es decir hacer lo que debe hacerse, como lo indica Jonas, no es un comportamiento personal sino que debe responder a lo que la sociedad espera, que es la que finalmente da el reconocimiento.

TENDENCIAS DE CARÁCTER PERSONAL

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL		
4.2.2 SUBCATEGORIA ACTUAR ÉTICAMENTE		
4.2.2.7 TENDENCIA = SUPERACION PERSONAL		
CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E7R11	Adaptarse a los cambios	Yo creo que en el momento le estamos ofreciendo eso igual la sociedad va cambiando constantemente entonces pues igual uno se tiene que adaptar a esos cambios entonces estamos como si bien éramos integrales nos estamos volviendo mucho mas integrales y nos estamos adaptando a las mismas tecnologías.
E5R7	Aprendiendo desde casa-universidad	En todo lo que he hecho en mi casa acá en la Universidad uno aprende muchísimas cosas en el trabajo aprende uno todavía más porque se da uno cuenta digamos a ver lo que necesitan los jefes entonces.
E6R6	Brindar siempre lo mejor	Yo creo que bastante porque nosotros estamos dados a dar a brindar siempre lo mejor y yo creo que la ética ante todo es que lo que nosotros vivimos cada día nuestra verdad y la responsabilidad que tenemos es poder ayudar a esas personas que tienen el ánimo de crear su empresa para mejorar su situación actual entonces nosotros seriamos como ese apoyo constante para mejorar su situación económica en el país y la situación de muchos trabajadores.
E7R10	Buen nombre personal	Beneficios como a nivel económico que crezca la compañía y que le ayude a generar menos costos menos gastos en cuestiones de estrategias y eso y pues lo de la fe pública pues que le ayude a tener un buen nombre a la empresa y a la persona.
E5R21	Discernimiento	Si señora porque si yo soy como consecuente con todo lo que yo tengo que desarrollar y si yo soy responsable de pronto de tener toda la información al día y que este causada y que este como debe estar yo puede dar fe pública pero si yo sé que eso está mal que fe pública puedo dar si no soy responsable si soy una persona de pronto desordenada que yo se que de pronto se me pueden olvidar las cosas no se qué fe pública puedo dar y si la do y es porque no soy una persona mediocre como muchas personas que a veces hacen las cosas de pronto no es el termino pero chambonadas que las hacen por hacerlas que fe pública puede haber ahí tampoco son responsables ni consecuentes con lo que hacen porque no se dan cuenta que otra persona está necesitando esa información y que la necesitan bien que la necesitan veraz exacta que sea algo real para poder tomar decisiones.
E11R16	Formación bajo principios éticos y morales	Yo estoy tratando de formarme bajo unos principios éticos morales muy fuertes o sea que estén dentro de la legalidad que de pronto esa formación que yo estoy recibiendo sea lo más integral posible que no solamente sea yo un contador público dedicado a mis cuentas y a mi registro contable sino que también tenga la capacidad de gerencia de ser analítico de aportar en la empresa en otros campos no solamente en lo contable tener la capacidad de desempeñarme en otras cosas en otras áreas.
E9R2	Hace personas más organizadas	Pienso que personalmente la contaduría pública hace a la persona más organizada en su manera de manejar sus ingresos mensuales sus gastos toda su economía personal y a nivel laboral la contaduría ayuda también a que toda empresa sea organizada que se lleven las cosas de una manera clara y fidedigna como lo exige la contaduría.

MATRIZ N° 9. (Las investigadoras).

SUPERACIÓN PERSONAL

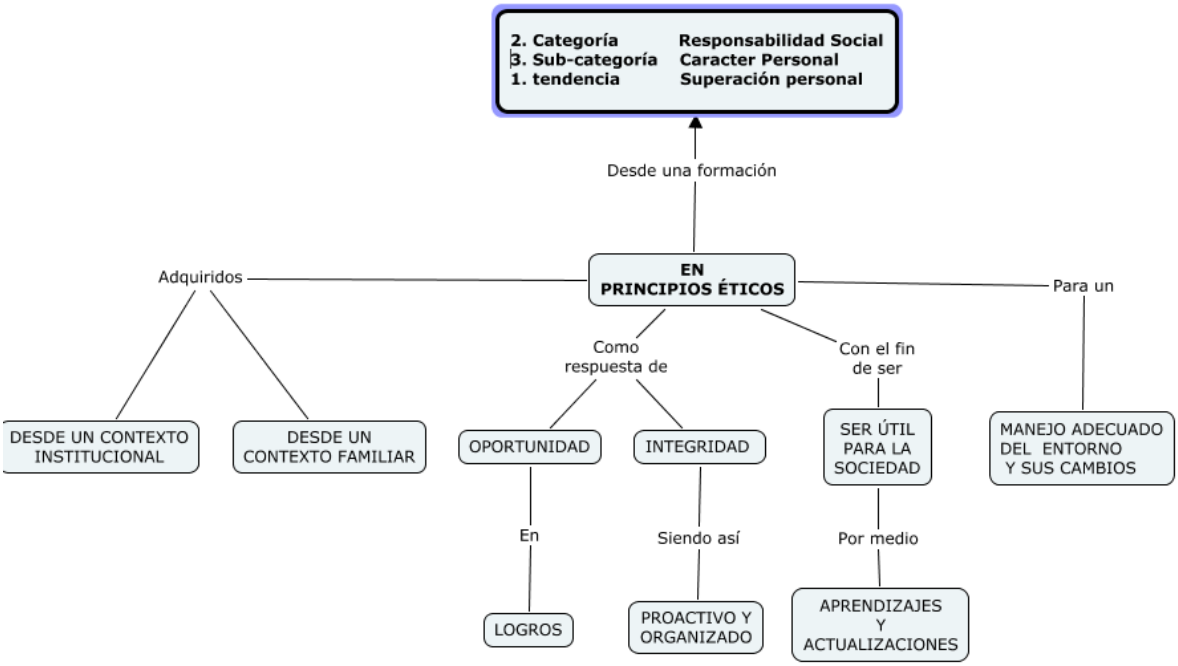

Mapa Conceptual N° 9.

Hipótesis

Desde el entorno familiar se adquieren principios éticos, para la superación personal con el fin de adaptarse al entorno y a sus cambios, siendo de esta manera útil a la sociedad. Al actuar bajo principios éticos se parte de valores (honestidad, criterio, autoestima, autonomía), ética profesional (actuar bajo la veracidad, la lealtad, la integridad), que generen oportunidades.

Análisis

Es importante destacar que los principios éticos son indudablemente de carácter personal, adquiridos desde un contexto familiar e institucional. Ellos favorecen las oportunidades y logros obtenidos.

Esta formación en principios se da con el fin de ser útil a la sociedad, y para un manejo adecuado del entorno y sus cambios actuando con integridad.

Al hacer lo correcto se parte de principios y valores (honestidad, criterio, autoestima, autonomía), ética profesional (actuar bajo la veracidad, la lealtad, la integridad). Hacer lo correcto es un compromiso y una responsabilidad, pues implica manejar adecuadamente la información, tomar decisiones acertadas y ser ejemplo.

Esta interpretación es una forma de lo que actualmente se llama Responsabilidad Social, que todos los individuos deben tener y que desde la ética significa vivenciar los valores. Valores aprendidos desde la casa, la escuela, o la sociedad tal como se muestra en el **Cuadro N° 6**. (Pág. 79).

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL			
4.2.2 SUBCATEGORIA ACTUAR ÉTICAMENTE			
TENDENCIA = ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES			
CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA	
E9R15	Actitud veraz	A ver yo pienso que el contador tiene que dar fe pública con muchas responsabilidades.	
E10R3	Análisis del entorno laboral para actuar	bueno pues como le decía la transparencia ser uno transparente actuar con claridad analizar todas las situaciones que se presente pues para no cometer errores igual pues se supone que uno da fe pública o sea está dando constancia de que lo que se está mostrando es cierto es como tener la claridad de todo.	
E6R5	Ante todo respeto e integridad	Yo creo que la responsabilidad ante todo el respeto con los demás la integridad yo creo que eso seria.	
E8R16	Autonomía y fe pública	Responsabilidad y manejo si yo manejo información con esa información tengo que ser veraz prudente objetivo y una información que me permita tomar decisiones reales y buenas.	
E8R10	Claridad en los principios	Independencia es no o tener unos principios muy claros y un dictamen y una opinión muy propia intachable es decir si muy propia y que de pronto no se deje distorsionar por los diferentes intereses que puedan tener las demás personas.	
E8R17	Compromiso en la gestión	Pues cuando yo tengo ética tengo compromiso ante la profesión ese compromiso me implica ser responsables ante mis decisiones dentro de la profesión y eso me lleva a ser objetivo en lo que hago y por ende dar fe pública de pues de los hechos de una empresa.	
E5R15	Confidencialidad	La confidencialidad no sé si la fe pública alcanza a entrar ahí pienso que lo más importante de todo es la fe pública que es lo que nosotros decimos eso está mal está bien.	
E5R6	Confidencialidad y veracidad	La confidencialidad la veracidad se me escapan ahora pero pienso que es ser muy correcto llevar todo con buen manejo ser veraz con toda la información tener un control interno en todo lo que desarrollamos es hacer bien las cosas.	
E11R4	Conjunto de conocimientos y principios	Y ética en la ética pues yo pienso que es todo el conjunto de valores y principios que uno debe observar pues para cumplir o llevar a cabo una profesión no solamente la de contador público sino cualquiera otra	

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL

4.2.2 SUBCATEGORIA ACTUAR ÉTICAMENTE

4.2.2.8 TENDENCIA = ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES

CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E4R9	Conocimiento del entorno laboral	La dignidad de un contador muy distinta, uno tiene que estar como empapado de todo que hace la empresa, su labor, los servicios que presta, pero también tiene que estar enterado, yo trabajo en una empresa se servicio de televisión satelital, yo conozco de todo en la empresa, que compra absolutamente todo, es como decir lo que uno esta afirmando es de palabra está limpio, tiene su porte, tiene su porte es transparente y cundo pasan revisando lo pueden entender, lo que uno haga. Otra persona pueda tener la capacidad de interpretar, es decir lo que hago en mi trabajo y mi labor está bien y lo que estoy firmando y afirmando yo creo que esta reportado y hecho de manera correcta.
E6R5	Enlaces responsables de la información	Bueno la información tiene que manejarse con muchas responsabilidad obviamente en la contabilidad tiene muchísima información detrás de un informe financiero viene un proceso viene un ejercicio viene muchísima información y un contador tiene que ser organizado tiene que ser responsable tiene que tener conocimiento y pienso que eso es ser responsable.
E10R4	Exactitud frente a la empresa y su información	La transparencia eh claridad o sea que no se presenten cosas que no estén como muy claras o que se den para interpretar de diferentes maneras sino que sean muy puntuales y como también como la puntualidad en los informes y en todas las operaciones que se deben hacer o sea que todas las cosas tienen un tiempo para ser presentadas o sea todo tiene que darse en un tiempo o sea el cumplimiento de las normas.
E11R13	Hablando con la verdad	En una comunidad contable yo creo hay que andar siempre hablando con la verdad yo no puedo pretender hacer cosas por debajo de cuerda siempre tengo que con mis colegas hacer las cosas de buena manera informándolas nunca debo actuar de una manera que esté por debajo de lo legal.
E4R3	Imagen e integridad	Yo pienso que uno como contador, como en todas las carreras debe tener una ética profesional, es lo que le digo antes uno tiene una imagen que cuidar.
E4R1	Imagen frente a la sociedad	Pues yo pienso que uno como contador está dando fe pública. Entonces antes de pensar en preparar algo que le está pidiendo otra persona uno tiene que pensar primero en la imagen que pueda tener uno en la sociedad.
E7R20	Independencia para toma de decisiones	Responsabilidad en el sentido de pues yo la veo como en el sentido de que uno no puede hacer las cosas pues al machetazo que o sea lo que uno sabe igual uno no puede sabérselas todas también tocamos el tema pues de ayudarse entre compañeros entonces la responsabilidad es no hacer las cosas así como por dárselas uno entonces sino hacer las cosas bien como para poder dar un criterio.

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL			
4.2.2 SUBCATEGORIA ACTUAR ÉTICAMENTEL			
4.2.2.8 TENDENCIA = ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES			
CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA	
E9R8	Interpretación de los principios	Para mi independencia es pues no sé yo lo interpreto de esta manera una cosa es ser contador de una empresa como empleado de una empresa y otra cosa es manejar su propia empresa independientemente ahora el que esté vinculado a una empresa no quiere decir que no tenga independencia porque un contador tiene toda la autonomía para sacar los informes y para verificar lo que está haciendo la labor que está haciendo independientemente que esté vinculado a una empresa o no el contador tiene la autonomía y tiene el conocimiento para saber que lo que está haciendo es un acto de fe pública y de responsabilidad.	
E13R12	Jerarquía de mis principios	Cual considero el mayor principio en cuanto a jerarquía ser ético dar fe en lo que estoy trabajando	
E12R11	Más ética que responsabilidad	El manejo de información es algo mas ético que responsable pensaría que por ejemplo la responsabilidad es algo que viene adherente a cada persona que no solamente los contadores sino todos los profesionales tenemos que ser responsables en las tareas que nos son asignadas si incluso uno como persona tiene sus propios compromisos y debe ser responsable con los mismos ya el manejo de información es algo muy importante para la carrera porque nosotros como contadores somos personas que manejamos una información veraz y de la cual viene físicamente todo el manejo de la compañía ya o sea la ética profesional es importantísima para este tema de manejar la información porque es algo con lo cual nosotros podemos hacer que una empresa salga adelante como también podemos hacer que esa empresa se vaya a pique	
E5R9	Mis principios frente a la empresa	De pronto que no se el gerente dice vamos a disminuir impuesto entonces usted sabe cómo hacerlo entonces no ingrese equis facturas que entraron en el mes entonces uno dice bueno si o dice no si uno tiene ética se valora uno mismo valora su profesión y valora lo que ha estudiado pues uno obviamente sigue los principios que eso no se debe hacer.	
E4R2	Negación	Yo diría que no lo hago.	
E5R5	No hacer movimientos fraudulentos	La fe pública es decir que lo que decimos lo que revisamos está bien y está cumpliendo con unas normas contables era fe pública y ética la ética esta también basada en decir que no estamos haciendo movimientos fraudulentos sino que todo está correcto que todo está conforme a todo lo que dice la ley.	
E1R3	Perdida de la tarjeta por irresponsable	Perdida de la tarjeta por irresponsable	

Matriz N°10. (Las investigadoras).

ORIENTACIÓN DE LAS ACCIONES

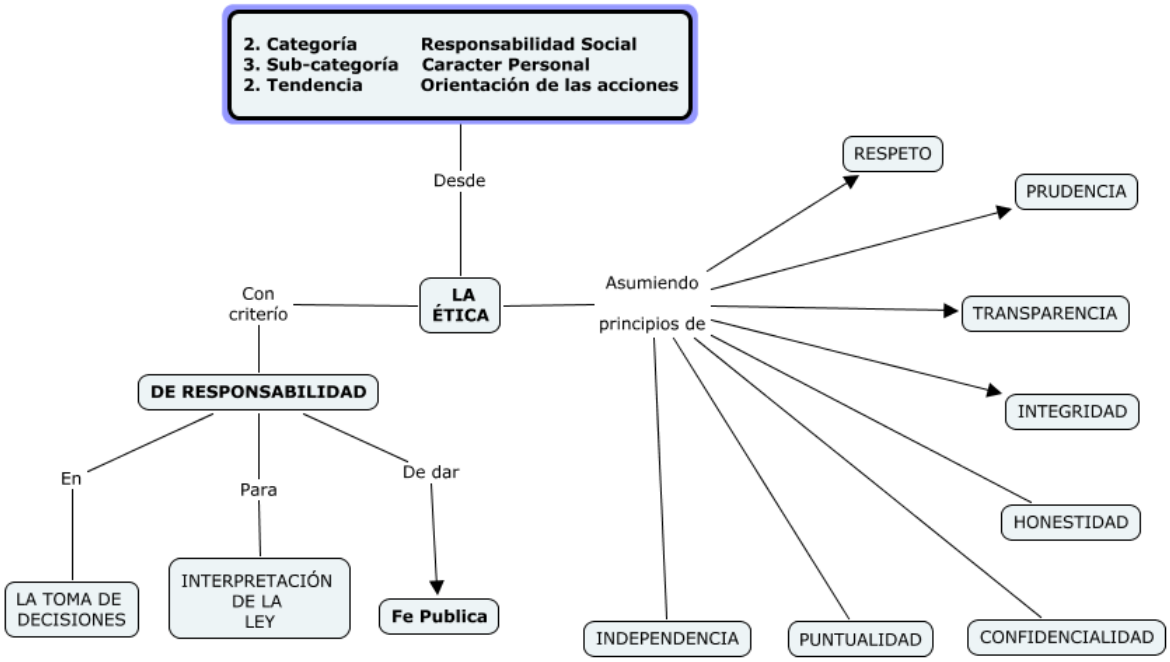

Mapa Conceptual N° 10 (Las Investigadoras).

Hipótesis

Orientar las acciones desde la ética significa apropiarse de los principios que dan criterio a la hora de tomar de decisiones, de interpretar la ley y dar fe pública.

Análisis

El actuar desde la ética es asumir principios de prudencia, transparencia, integridad, honestidad, confidencialidad, puntualidad, independencia.

Todas las acciones en el manejo ético de la información, están sustentadas en la interpretación de la Ley, en el ejercer la Fe Pública y en la acertada toma de decisiones.

Se trata de un conocimiento en el que está en juego la vida misma, lo que se cree y lo que se hace. No es simplemente algo que se estudia y que se aprende, en mayor o menor medida. Se modela un carácter que siempre va a influir en lo que la persona es y en lo que la persona hace. En este punto conviene insistir:

"la ética es, pues, en un primer sentido, el tipo de saber que pretende orientarnos en la forja del carácter, de modo que, siendo bien conscientes de qué elementos no está en nuestras manos modificar, transformemos los que sí pueden ser modificados, consiguiendo un buen carácter, que nos permita hacer buenas elecciones y tomar decisiones prudentes" (Cortina, 1994: 19).

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL

4.2.2 SUBCATEGORIA ACTUAR ÉTICAMENTE

4.2.2.9 TENDENCIA = CAPACIDAD DE GESTIÓN

CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E11R10	Actuaciones honestad	Yo pienso que la honestidad ante todo debe ser una persona muy honesta en todas sus actuaciones
E2R2	Análisis personal y del entorno	He...pues primero que todo yo analizaría la situación ya que si llega ir en contra de mis principios éticos no lo prestaría, no aceptaría ningún tipo de trato ni prebenda que me quieran hacer en cuanto a alguna alteración de alguna información.
E3R4	Comprobar veracidad	No lo haría tampoco, porque sencillamente si una propiedad tiene un valor y yo le voy a cambiar en cualquier momento puede entrar una persona de catastro y puede decir que ese valor no es real entonces de muchas formas se puede comprobar que estaría mintiendo. Cuando cambio el valor, también tendría problemas judiciales por que es para un banco, para una entidad financiera.
E5R15	Confidencialidad	La confidencialidad no sé si la fe pública alcanza a entrar ahí pienso que lo más importante de todo es la fe pública que es lo que nosotros decimos eso está mal está bien.
E4R7	Contribuyente negligente	Es lo que más pasa y lo que pasa muchas veces nosotros los contribuyentes de…quedamos en no hacer caso de muchas cosas como por ejemplo los votos lo de las elecciones y muchas personas no salieron a votar por que llovió y la verdad es que no quisieron.
E5R23	Cooperación entorno laboral	Pues tanto que dependa no le ayuda a que sea mejor teniendo como las bases y el trato al personal también no se la persona que está encargada por lo menos en la empresa mía donde yo trabajo es la persona de calidad la que hace todos los procesos y ya está como muy metida en el cuento entonces conoce todo y nosotros como contadores o bueno el departamento de contabilidad puede decir no este proceso no debería hacerse así o esto no es así porque paga equis y ye cosas y yo necesito equis cosas y las necesito de tal manera mejor hágalo de esta manera entonces él como que ayuda entonces es como un complemento de la persona a cargo o no.
E5R3	Desarrollo empresarial	Es que yo pienso que si nosotros hacemos bien las cosas y por lo menos cumplimos con nuestros tributes o sea si por lo menos hacemos que las empresas cumplan con sus tributes y hacemos que las empresas desde antes de entrar en liquidación hacemos que crezcan entonces nosotros vamos a entrar a colaborar con la economía para que el país tenga como un mejor crecimiento.
E5R21	Desarrollo personal frente al desempeño	Si señora porque si yo soy como consecuente con todo lo que yo tengo que desarrollar y si yo soy responsable de pronto de tener toda la información al día y que este causada y que este como debe estar yo puede dar fe pública pero si yo sé que eso está mal que fe pública puedo dar si no soy responsable si soy una persona de pronto desordenada que yo se que de pronto se me pueden olvidar las cosas no se qué fe pública puedo dar y si la do y es porque no soy una persona mediocre como muchas personas que a veces hacen las cosas de pronto no es el termino pero chambonadas que las hacen por hacerlas que fe pública puede haber ahí tampoco son responsables ni consecuentes con lo que hacen porque no se dan cuenta que otra persona está necesitando esa información y que la necesitan bien que la necesitan veraz exacta que sea algo real para poder tomar decisiones.

MATRIZ N° 11 (Las Investigadoras).

CAPACIDAD DE GESTIÓN

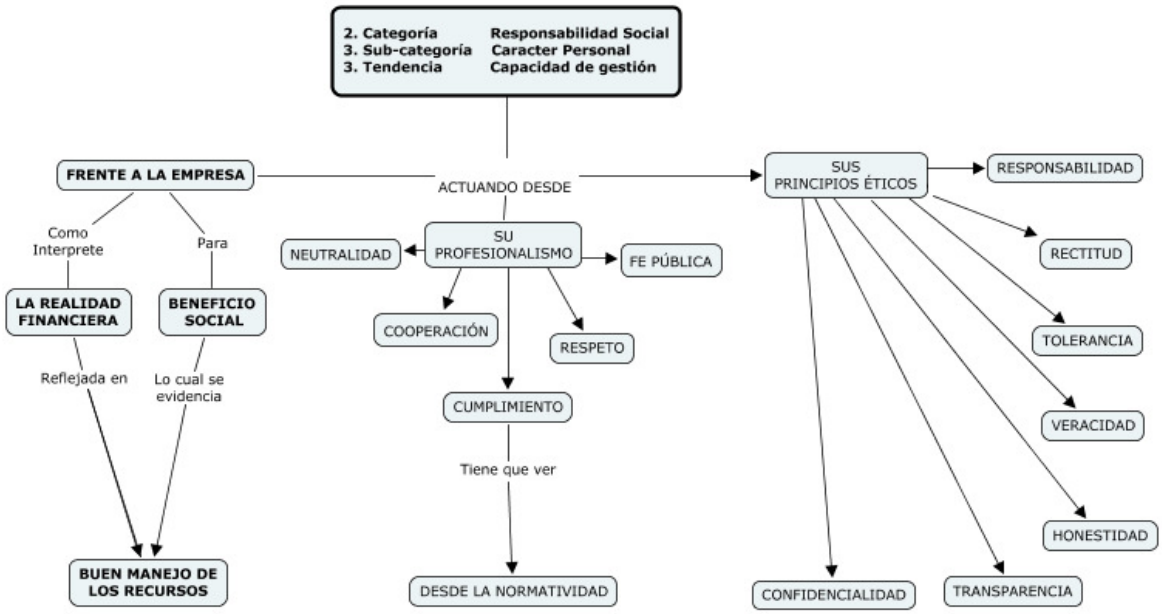

Mapa Conceptual N° 11. (Las Investigadoras).

Hipótesis

El buen manejo de los recursos es un reflejo de la capacidad de gestión de una empresa ya que evidencia su realidad financiera. Implica actuar con profesionalismo y con principio éticos.

Análisis

La capacidad de gestión ejercida por el Contador Público dentro de la empresa se ve reflejada en cómo interpreta la realidad financiera para una buena proyección social.

Su profesionalismo se da cuando actúa con neutralidad, cooperación, respeto, y cumplimiento desde la normatividad. Dicha capacidad tiene que ver con todos sus

principios éticos. (Responsabilidad, rectitud, tolerancia, veracidad, honestidad, transparencia y confidencialidad).

Como indica Adela Cortina (1994: 16), “la ética es un tipo de saber que pretende orientar la acción humana en un sentido racional; es decir, pretende que obremos racionalmente”. Este señalamiento busca, deliberadamente, fijar una distinción entre esta visión y aquella otra que da preeminencia a la teoría y a la contemplación.

Desde esta perspectiva, la ética como saber interviene, actúa y orienta la toma decisiones, en otras palabras, es un saber decisional. De manera que contribuye con resolver problemas prácticos, por cuanto, cuando se habla de tomar decisiones, se entiende que se tiene que elegir entre distintas alternativas.

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL

4.2.2 SUBCATEGORIA ACTUAR ÉTICAMENTE

4.2.10 TENDENCIA = LAS COMUNICACIONES

CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E7P18	Colaboración comunitaria	La colaboración o sea entiendo la pregunta como si entre contadores como nos podemos ayudar y como nos podemos y pienso que es eso o sea la honestidad y la colaboración que tengamos entre nosotros que igual no nos estemos como la frase popular dice entre bomberos no nos pisamos las mangueras entonces que no estemos con la competencia desleal creo que es lo más importante acá.
E5R15	Confidencialidad empresarial	La confidencialidad no sé si la fe pública alcanza a entrar ahí pienso que lo más importante de todo es la fe pública que es lo que nosotros decimos eso está mal está bien.
E5R17	Conocimiento y dialogo entre funcionarios	Yo creo que todos somos un equipo y todos tenemos como una parte para conformar las cosas como un arma todo como que todos vamos uniendo y la información va llegando de diferentes departamentos entonces el gerente es el que digamos aprueba el señor de facturación elabora las facturas y hace que lleguen a contabilidad entonces pienso que es un equipo entre todos.
E5R22	Conocimiento y dialogo entre funcionarios	Pienso que el ayuda a decir es que el contador tiene que decir o no se s mi me gustaría por lo menos conocer todo por lo menos mi empresa que es de interventoras de vías y de todo eso a mí me gustaría saber todos los procesos que es lo que hace un interventor que hacen cuando se va hacer una vía para yo poderles decir mire es que usted debe hacer esto así y así y así entonces por eso el contador debe estar como muy metido en todas las áreas de pronto no conocer ni saber bueno conocer si pero de pronto no tener como profundidad en todo pero si conocer a es que cuando nosotros contratamos un ejemplo al interventor entonces el interventor llega allá y hace tales cosas entonces oiga mire haga esto así para poder decirles darle una opinión y decirle esto se debería hacer así por equis ye motivo entonces yo no conozco una empresas que procesos puedo dar yo no puedo ser muy objetiva en lo que voy a dar porque no conozco solamente voy a conocer mi departamento entonces mire usted se va encargar de causar usted se va encargar de tal cosa solamente conozco mi área pienso que el contador debería conocer todo para poder dar o como poder colaborar no se de pronto con el señor de calidad o.
E5R8	Convivencia oficina	Ayuda muchísimo y no solamente en la empresa pública desde que uno esté trabajando en las empresas se presentan muchísimos problemas entonces a veces también el estar conviviendo con otras personas en la oficina.
E2R3	Dialogo proveedor	Bueno en esta situación lo primero que haría es hablar con el proveedor porque no por ejemplo se hizo una factura o documento equivalente o cuenta especial de cobro, le haría entender la necesidad del cumplimiento de la ley y ya si no hay ninguna aceptación esto le sugeriría al gerente cambiar de proveedor.
E7R2	Estrategias futuras	Ayudan a ser una estrategia ayudan como a planear un futuro no irse como tan a la deriva sino ya tener algo planeado para las decisiones que pueda tomar la empresa pues para su beneficio.
E12R9	Información clara y fidedigna	Aspectos significativos pues sigo insistiendo en que es la comunicación la información clara información fidedigna ahí sí como se dice las cuentas claras la organización si la organización que debe tener el contador en referencia a sus papeles de trabajo y la información que debe tener la comunidad que necesita que el contador le suministre

A LAS COMUNICACIONES

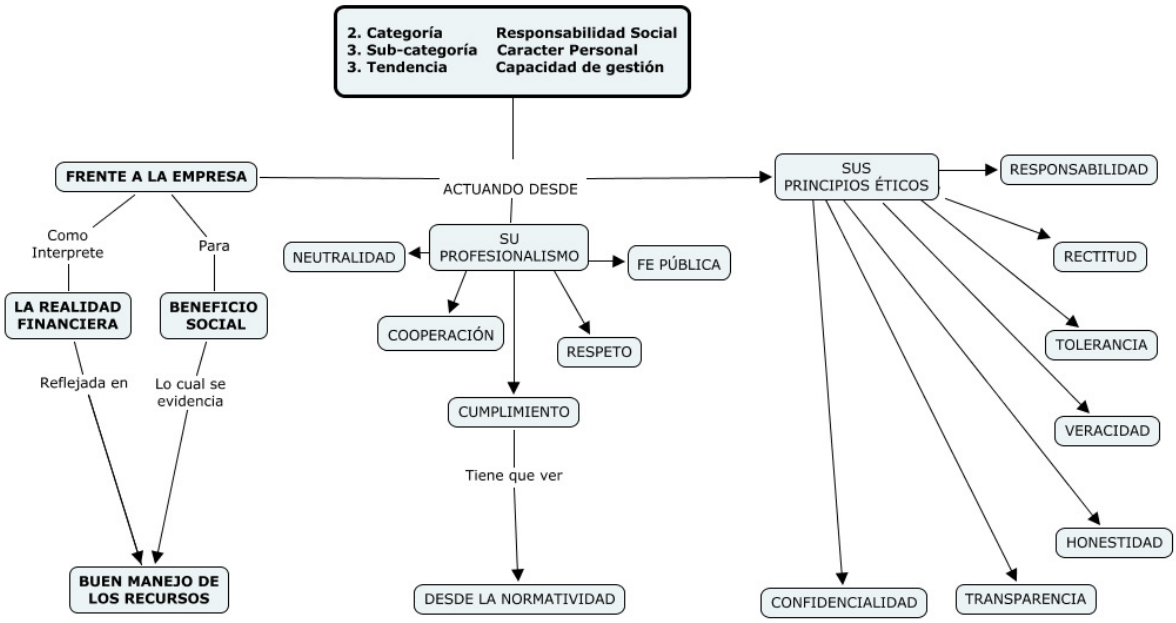

Mapa Conceptual N° 12 (Las Investigadoras)

Hipótesis

Es importante destacar el carácter de la comunicación como elemento innato al ser humano y particularmente al contador pues a través de ello se transmite el buen nombre de la empresa, se integra una comunidad, se logra la excelencia en el trabajo en equipo, y se pueden transmitir conocimientos sobre los beneficios de aplicar principios éticos. Es de destacar el trabajo en equipo

Análisis

Muchos aspectos son importantes cuando queremos comunicarnos en beneficio no solo de la empresa sino en el propio. Los objetivos de una buena comunicación pretenden integrar a la comunidad desde una labor de trabajo en equipo. Ese interactuar, participar y dialogar conforma unos conocimientos óptimos para la acertada toma de decisiones en el manejo de la información y su aplicabilidad desde los principios éticos.

Desde la comunicación la Responsabilidad es entendida como la capacidad de y disposición para aportar razones con el fin de fundamentar las acciones y decisiones frente a todos los demás y también como derecho a cuestionar las razones de los otros (Apel).

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL		
4.2.3 SUBCATEGORIA FE PÚBLICA		
4.2.3.1 TENDENCIA = VERACIDAD		
CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E4R1	Responsabilidad	Como contador estoy dando fe pública
E5R6	Control interno	Ser veraz con toda la información tener un control interno en todo lo que desarrollamos es hacer bien las cosas.
E5R15	Responsabilidad de contador	Pienso que lo más importante es la fe pública que es lo que nosotros decimos eso está mal está bien
E5R20	Sanciones	Toda la información que llegue a nuestras manos es importante, si no la tenemos en cuenta en ese mes los impuestos nos van a quedar mal van a quedar mal los informes financieros, todo por culpa de la persona que no tuvo en cuenta ese documento, o si dejo vencer los impuesto y nos toca pagar sanción ahí es donde la responsabilidad es muy importante.
E6R2	Facultad de dar fe pública	Responsabilidad social es más que todo que nosotros estamos facultados para dar fe pública, nosotros conocemos que los estados financieros deben ser razonables con el beneficio de contribuir a la sociedad para la nueva creación de empresas y la buena contabilidad
E6R4	Bueno o malo	La ética es saber que tenemos una responsabilidad y esta implica como nos comportamos, distinguir lo bueno y lo malo, mantener la verdad y la fe pública.
E7R5	Creer	La responsabilidad que tiene una fe pública es como la facultad que nos dieron en creer en nosotros de creer, de no engañar.
E10R8	Soporte tangible	Responsabilidad implica que todo lo mostrado ahí es cierto que esté totalmente soportado que sean cosas tangible que todo el mundo sepa que es cierto.
E10R11	Realidad	Siempre y cuando sean el reflejo de la realidad.
E10R22	Majeño adecuado	Es darle el uso adecuado a la información , manejarla como debe SER
E11R1	Determinación	Determinar cuándo una información financiera es cierta o no
E11R6	Legalidad y transparencia	Estar dentro del marco de la legalidad y transparencia
E11R12	Seguridad	La responsabilidad social es que le estoy dando a la sociedad seguridad de lo que una empresa está haciendo o no
E11R5	Cerciorarse	Cerciorarme de que la información es realmente correcta estoy siendo responsable
E12R1	Fidedigna	La responsabilidad está en que la información sea fidedigna, clara y transparente ante las entidades del estado.
E13R6	Responsabilidad	Ser responsable con la información y verídico en los informes.
E13R9	Responsabilidad para dar fe pública	Me estoy haciendo responsable de lo que dicen los informes o sea estoy diciendo que yo los revise y estoy dando fe de lo que dicen esos informes
E13R18	Organización	Ser responsable es ser organizado con la información.

Matriz N° 13 (Las Investigadoras).

VERACIDAD

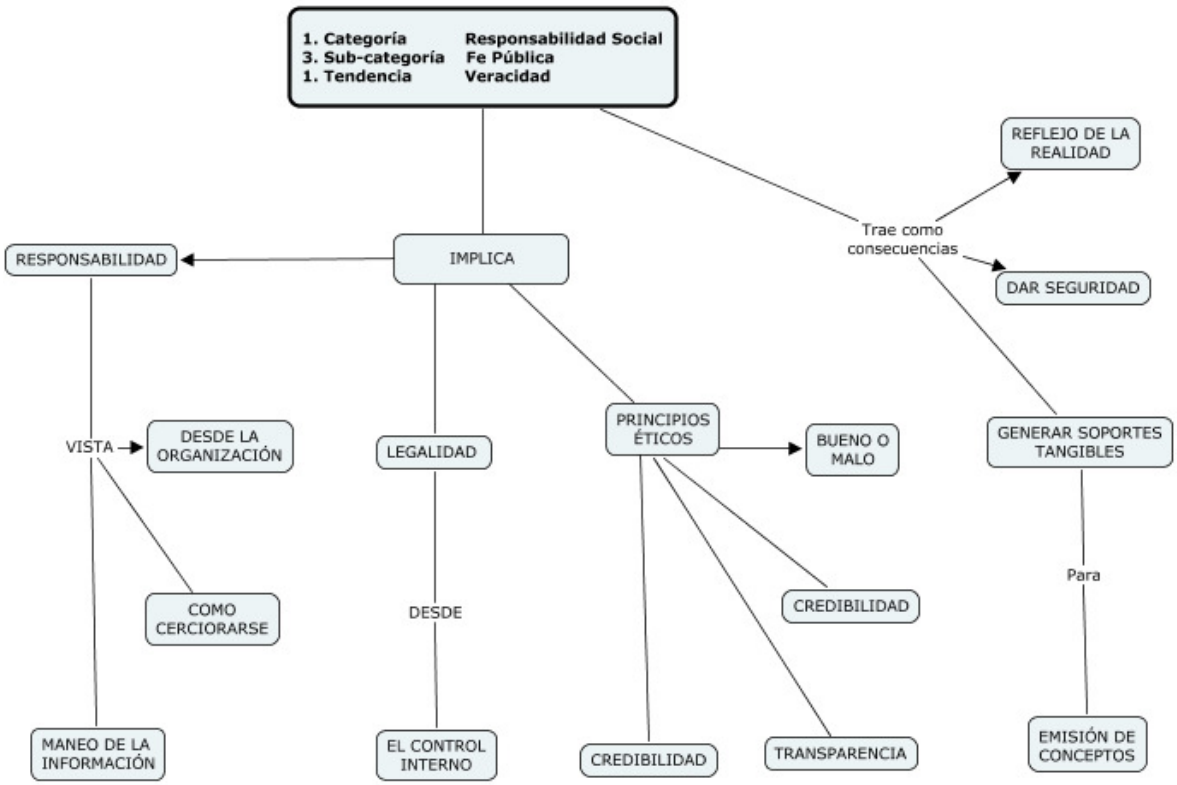

Mapa Conceptual N° 13.

Hipótesis

La Fe Pública confirma la veracidad de la información, muestra la realidad financiera de una empresa, da seguridad y genera soportes tangibles que permiten emitir conceptos acertados. El ser Veraz con la información es ser responsable, ético y legal.

La Fe Pública permite tomar decisiones con transparencia, rectitud, objetividad, participación, Responsabilidad y legalidad.

La veracidad como principio de Responsabilidad, permite conocer la empresa y darle relevancia al manejo de la información; y desde la legalidad significa el No jugar con la firma, seguir las normas y mostrar el reflejo de la realidad.

Análisis

La fe pública es la potestad del Contador Público, que debe reflejar la realidad financiera de una empresa, dando seguridad para emitir conceptos. Implica actuar con Responsabilidad al manejar la información, con legalidad como principio de control interno y con principios éticos que muestren transparencia y credibilidad.

En definitiva se trata de una comprensión radical de la Responsabilidad (Apel): "*Todo ser humano posee no solo Responsabilidad para con los miembros de su propia comunidad sino también para con todos los seres humanos*", dar Fe Pública es una acción que repercute directamente en todo el desarrollo social de una comunidad.

CATEGORIA RESPONSABILIDAD SOCIAL		
4.2.3 SUBCATEGORIA FE PUBLICA		
4.2.3.2 TENDENCIA = TOMA DE DECISIONES		
CÓDIGO UBICACIÓN	CÓDIGO ANÁLITICO	ENTREVISTAS RELACIONADAS CON LA TENDENCIA
E2R4	Seguir normas	Seguiría rigurosamente lo establecido por la ley
E3R1	Jugando mi firma	Estoy jugando mi firma y se supone que debo dar fe Pública.
E4R5	Según situación	Lo que pasa es que hay muchas situaciones , yo lo pensaría de acuerdo, a veces uno toma decisiones basándose a algo
E5R20	Importancia	Toda la información que llegue a nuestras manos es importante, si no la tenemos en cuenta en ese mes los impuestos nos van a quedar mal van a quedar mal los informes financieros, todo por culpa de la persona que no tuvo en cuenta ese documento, o si dejo vencer los impuesto y nos toca pagar sanción ahí es donde la responsabilidad es muy importante.
E5R21	Rectitud	Soy responsable de pronto de tener toda la información al día y que este causada y que este como debe estar, yo pueda dar fe pública., pero si yo sé que esto está mal que fe pública puedo dar si no soy responsable si soy de pronto una persona desordenada que yo se que de pronto se me pueden olvidar las cosas no se qué fe pública puedo dar y si lo doy es por soy una persona mediocre como muchas personas que a veces hacer las cosas de pronto no es el termino pro chambonadas que las hacen por hacerlas que fe pública puede haber ahí, tampoco son responsables ni consecuentes con lo que hacen porque no se dan cuenta que otra persona está necesitando esa información y que la necesitan bien que la necesitan veraz exacta que sea real para tomar decisiones
E7R3	Manejo con responsabilidad	Responsabilidad es manejar de la mejor manera la información.
E8R7	Reflejar la realidad	La responsabilidad es reflejar la realidad económica de la empresa, manejar con prudencia la información.
E8R16	Objetividad	La responsabilidad es el manejo de la información, con ella tengo que ser veraz, prudente, objetivo y una información que permita tomar decisiones reales y buenas.
E8R17	Responsabilidad para las decisiones	Ética es un compromiso implica ser responsable de mis decisiones dentro de la profesión y eso me lleva a ser objetivo.
E9R1	Responsabilidad	Dar fe es un acto de muchísima responsabilidad con la sociedad.
E9R4	Compromiso ético	Ética es asumir la responsabilidad de ser contador, de no dejarse guiar por los caminos que desvían hoy en día la sociedad para muchos profesionales
E9R5	Ética	Es un principio básico de la ética profesional
E9R6	Organizar cuentas	Es organizar cuentas, sacar informes que muestre como esta situación financiera de la empresa en determinado momento, para informarle a la sociedad.
E10R1	Velar por la transparencia	Es velar por los intereses digamos de las empresas, implica velar por la trasparencias y la honestidad de las personas
E11R7	Participar	Preocuparse por la problemática y participar en la toma de decisiones
E12R5	Conocer	Dominar toda la información de las empresas

Matriz N° 14 (Las Investigadoras).

TOMAR DECISIONES

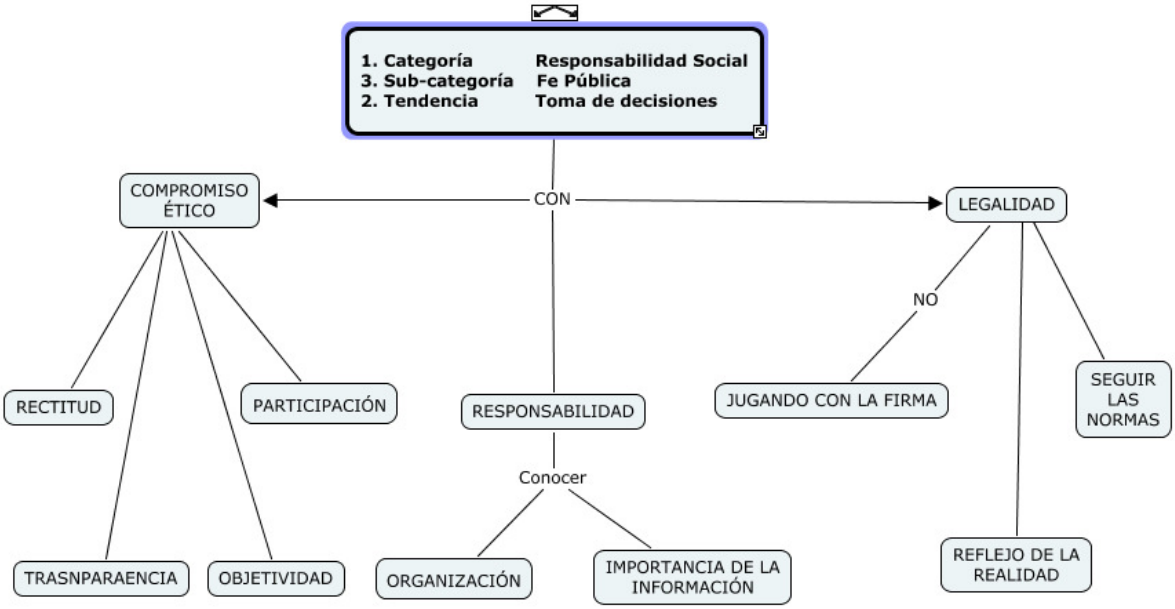

Mapa Conceptual N°14 (Las Investigadoras).

Hipótesis

Tomar decisiones es un compromiso ético que debe mostrar rectitud, transparencia, objetividad y participación. Es una responsabilidad en la medida en que, para tomar decisiones acertadas, se debe conocer no sólo la importancia de la información que se maneja si no la organización en general.

Análisis

Tomar Decisiones acertadas es un compromiso moral, producto de la reflexión sobre lo que hago, por qué lo hago, a quién afecta lo que hago, lo que significa ver la Responsabilidad social desde la filosofía, como lo nuestra el Cuadro N° 6 (página 79). Sólo la fe pública, como función legal del contador permitirá, a quien corresponda, tomar decisiones que benefician a su comunidad.

CAPITULO 5

RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y CONCLUSIONES

La responsabilidad social va más allá de obras sociales es, una reflexión crítica de los actos superando el ideario que presupone la existencia de una normatividad, y más aún, es un modo de vida que complementa y enriquece el concepto de ciudadanía, pues da una orientación hacia la solidaridad ciudadana transcendiendo el valor económico al humano.

Hablando en términos contables en la relación Debe=Haber, de la responsabilidad social, se constituye un encuentro integracional y horizontal entorno a los hechos vivenciado por las personas a lo largo de su historia que le hace redefinir la relación con la gente, con la naturaleza y con la comunidad.

El reto para el ejercicio de la responsabilidad social de un contador, debe primeramente comprender y aprehender una aptitud crítica y reflexiva ante las prácticas económicas, administrativas y contables, un poco lo que espera la sociedad y el Estado de él; una participación activa en los procesos sociales que busquen la justicia y el bien-estar social.

El sentido que se da a la Responsabilidad Social del Contador, de acuerdo al análisis de la información realizada en el Capitulo-4 es:

1 Actuar éticamente:

- Actuar bajo parámetros normativos, específicamente conocer y aplicar la ley dentro de la cual está enmarcada el ejercicio de su profesión.
- Asumir la ética como una forma interna de vida, es decir hacer lo correcto lo que significa actuar con lealtad, honestidad, compromiso, transparencia veracidad y puntualidad.
- Dar uso adecuado a la información.
- Presentación oportuna de los informes financieros.
- Ser riguroso en el seguimiento de conductas y normas..

2. Dar Fe Pública:

   Mostrar de manera fidedigna el estado financiero de una empresa, de manera que la información pueda ser utilizada para tomar decisiones acertadas y oportunas.

3. Contribuir para que la empresa cumpla con sus tributos, de manera que no sólo responda a su compromiso social sino que, además, obtenga beneficios empresariales y buen nombre.

   Dicho sentido de la responsabilidad social se presenta en la siguiente Mapa Conceptual.

RESPONSABILIDAD SOCIAL DEL CONTADOR

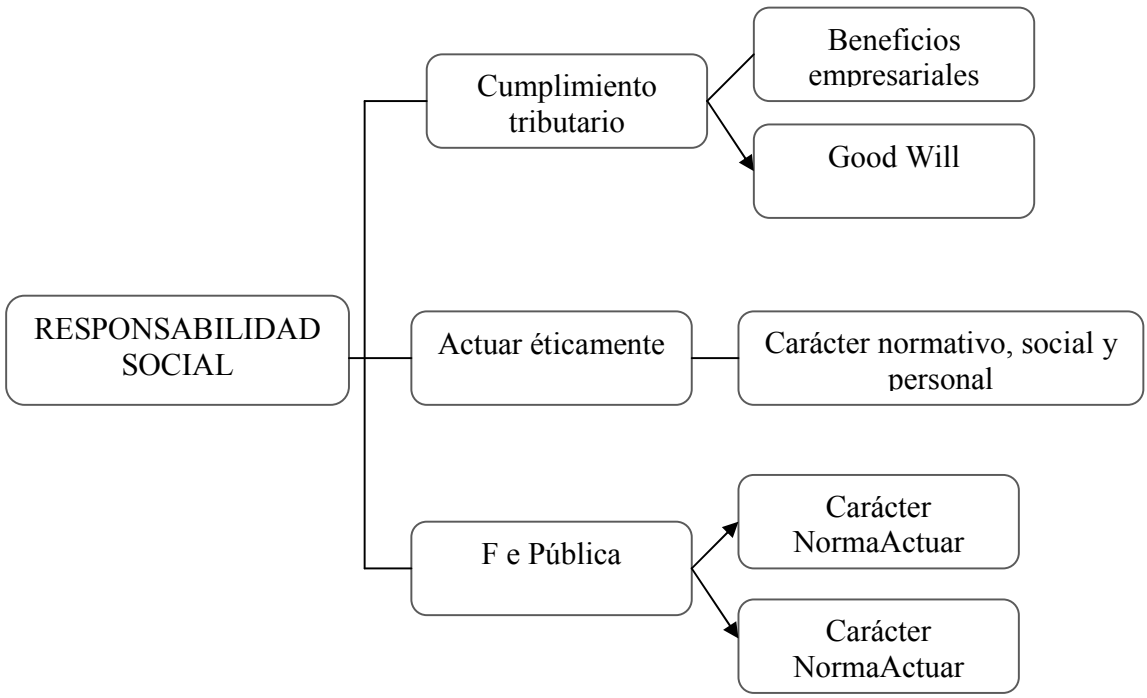

Mapa Conceptual N°15 (Las Investigadoras).

Según los datos analizados, y para complementar el sentido que se le da a la Responsabilidad Social, un Contador incluye principios éticos en su actuar cuando:

1. Tiene en cuenta las normas y actúa dentro de la legalidad.

2. Cuando persuade al empresario al pago oportuno de los tributos.

3. Cuando la información que presenta es clara, fácil de entender, útil y oportuna pero sobretodo refleja la situación financiera real de las empresas.

4. Cuando es una persona capacitada, con proyección personal, autónomo, con facultad de independencia, prudente, transparente, cuando trabaja en equipo, cuando tienen honestidad, lealtad, seriedad.

PRINCIPIOS ÉTICOS

DEL ACTUAR DEL CONTADOR

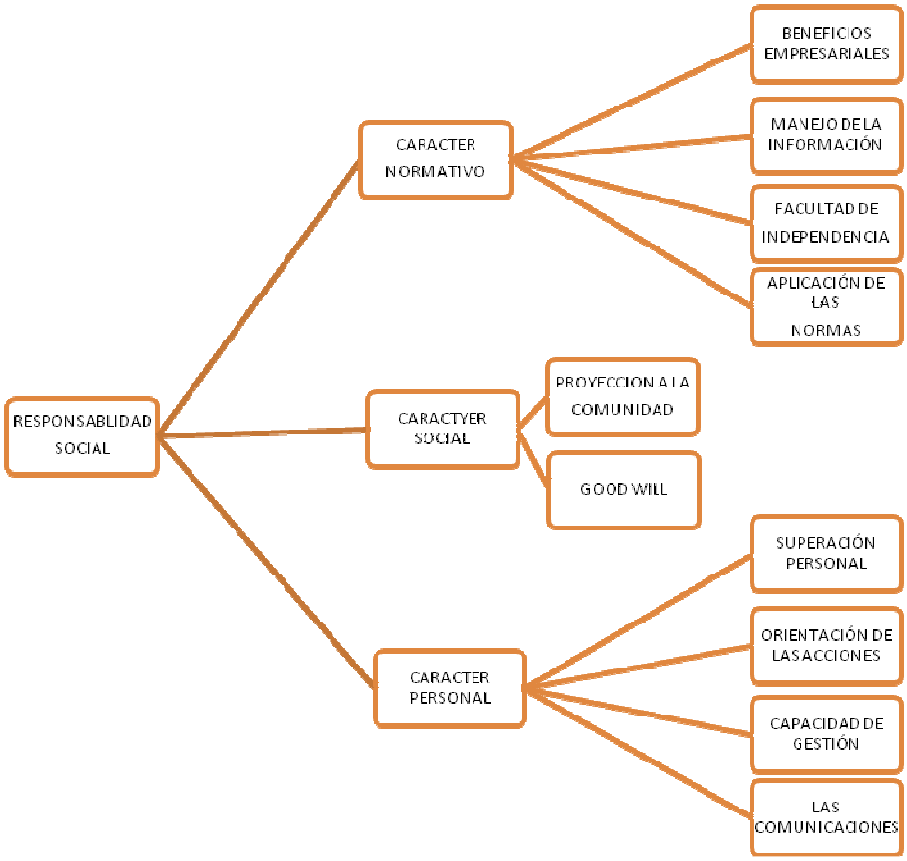

Mapa Conceptual N°16 (Las Investigadoras).

Este mapa Conceptual muestra cómo las acciones anteriores del Contador Público tienen un carácter normativo, Social y personal que trae beneficios a la Sociedad, a la empresa y a él mismo.

No obstante, es importante tener presente que los vertiginosos cambios que se presentan en el entorno mundial pueden originar la pérdida de una visión clara de los límites entre lo honesto y lo que no es; donde acaba lo digno y cuáles son los principios morales que deben regir la conducta del Contador Público para así cumplir la Responsabilidad Social que adquiere al ejercer su cargo.

RELACIÓN ENTRE SUBCATEGORÍAS Y TENDENCIAS

Relación entre Mapas Conceptuales

Utilizando los mapas conceptuales, de la fase anterior, se elaboró un mapa para presentar las conclusiones del análisis de la información; se presenta a continuación y contiene todas las relaciones observadas entre; Subcategorías, entre Subcategoría – tendencia, entre tendencia – tendencia.

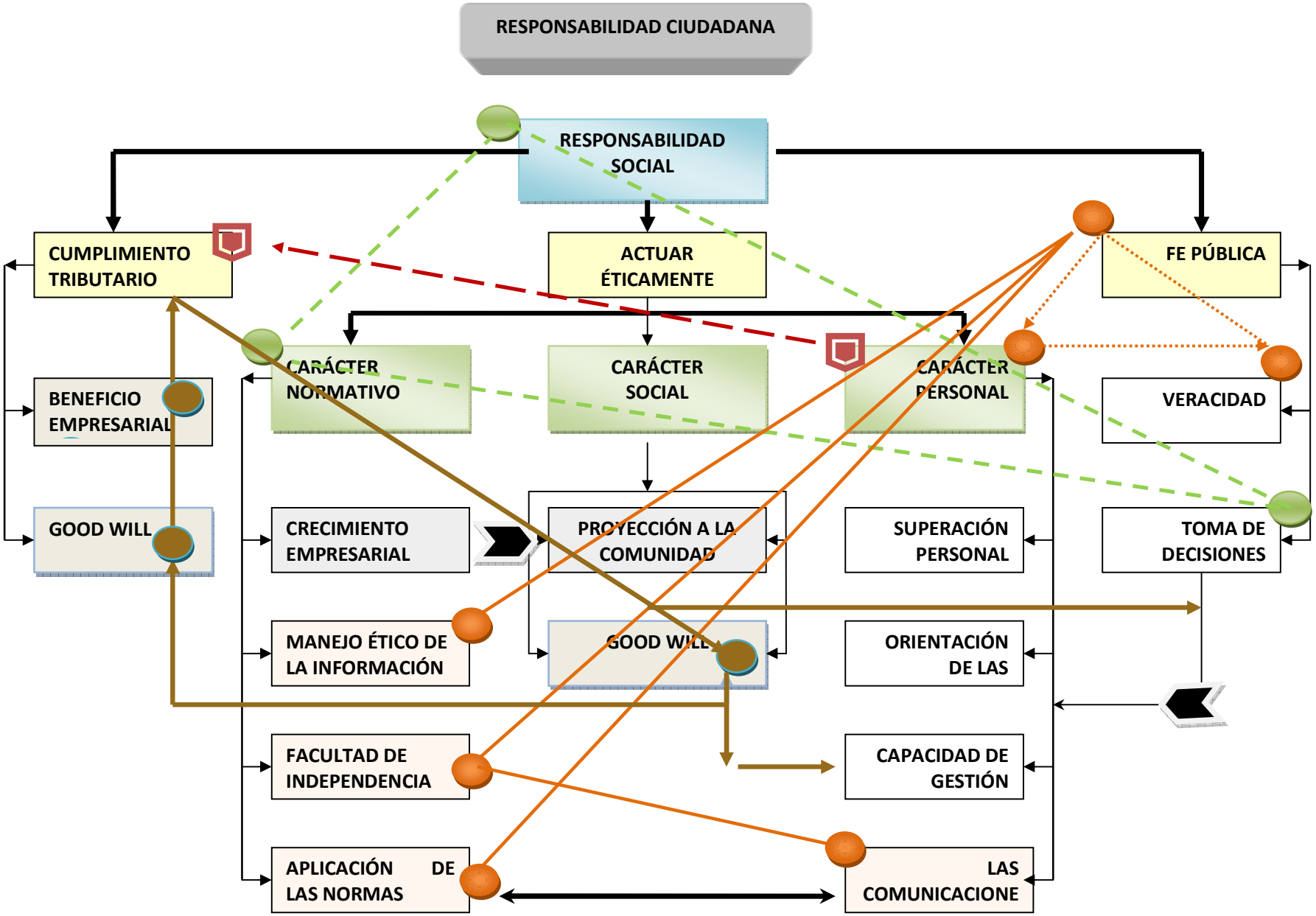
RESPONSABILIDAD CIUDADANA
RESPONSABILIDAD SOCIAL
CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO
ACTUAR ÉTICAMENTE
FE PÚBLICA
CARÁCTER NORMATIVO
CARÁCTER SOCIAL
CARÁCTER PERSONAL
BENEFICIO EMPRESARIAL
VERACIDAD
GOOD WILL
CRECIMIENTO EMPRESARIAL
PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD
SUPERACIÓN PERSONAL
TOMA DE DECISIONES
MANEJO ÉTICO DE LA INFORMACIÓN
GOOD WILL
ORIENTACIÓN DE LAS
FACULTAD DE INDEPENDENCIA
CAPACIDAD DE GESTIÓN
APLICACIÓN DE LAS NORMAS
LAS COMUNICACIONE

Al establecer las relaciones entre las diferentes Subcategorías, mostradas en el Mapa Conceptual N° 17, concluimos que las distintas concepciones del término Responsabilidad, descritas en el Capítulo 2 (Marco Teórico), están presentes en los sentidos que dan los estudiantes al término y parece ser, vienen de su formación personal y profesional.

Es así, como ser Responsable Socialmente:

1 Tiene un carácter normativo no solo desde el cumplimiento tributario (Subcategoría), sino desde la aplicación de las normas, lo que indica que la Responsabilidad es interpretada como un **DEBER** (Kant) para prever el futuro y tomar conciencia de que no asumirlo afecta el bienestar y la continuidad de la comunidad, tal como lo concibe Hans Jonas.

2 Tiene un carácter Social lo que implica Actuar éticamente (Subcategoría) por convicción y por responsabilidad. Esta interpretación de la Responsabilidad Social refleja claramente el pensamiento de Max Weber, quien plantea que toda acción ética puede ajustarse a la "ética de la Convicción" y a la "ética de la Responsabilidad", aunque sean opuestas.

3 Tiene un carácter personal en su deber de dar fe pública (Subcategoría) por cuanto son los valores y principios éticos del contador público quienes marcan la diferencia entre cumplir o no su función. Es decir, que vivenciar los valores sociales lo hace un ciudadano con Responsabilidad Social.

Finalmente, concluimos que:

Una manifestación o expresión de una actitud responsable es aquella que se justifica en principios éticos.

Para lograr esto, es necesario que a las personas desde su niñez se les forme con un alto sentido ético, para ello deben participar tanto la familia como la escuela, para que el joven estudiante que ingrese a la universidad, tenga unas bases éticas sólidas que sean reforzadas en la Universidad para que el profesional egresado de ella actúe en su quehacer profesional teniendo en cuenta la responsabilidad que tiene con la sociedad por haberle permitido ser lo que es.

La Responsabilidad Social es un compromiso moral resultado de la reflexión crítica, producto ésta de ética.

Como la ética valora los actos en términos del bien y del mal, da normas de comportamiento al indicar lo que es bueno y lo que no lo es.

Desde la ética, la Responsabilidad Social presupone vivenciar los valores y la comunicación desde los valores éticos y la conciencia moral.

Para que el hombre (en este caso el profesional de la contaduría pública), pueda elegir si sigue o no las normas establecidas por la ética, es necesario, que tenga una buena educación, la cual, además, de los conocimientos científicos y técnicos propios de cada saber, debe involucrar una formación en valores que le

ayude al profesional a sortear todas las vicisitudes que debe afrontar a diario en su quehacer profesional.

La Responsabilidad ciudadana tiene un gran enfoque Social cuando se actúa bajo los principios éticos.

Es pues necesario que en la formación universitaria de los profesionales, estos encuentren los elementos que les permita ejercer la profesión de tal manera que sean socialmente útiles y aceptados. El ejercicio profesional no se alimenta solamente de los conocimientos científicos y de los procedimientos técnicos, es necesario que el comportamiento del profesional en sus relaciones con la comunidad se ajuste a normas que garanticen la armonía y su aporte al desarrollo del país.

BIBLIOGRAFIA-

ÁLVAREZ, Osorio Martha Cecilia (2002). *El contador público y su responsabilidad Social*. Revista Contaduría. Universidad de Antioquia.

APEL, Karl Otto. (1991).*Teoría de la verdad y ética del discurso.* Barcelona Buenos Aires México: Paidos I.C.E. – U.A.B.

ARENDT, Hannah. (2002).*Responsabilidad y juicio.* Bogotá: Paidos

AGUDELO, Aida, González Flaminio, Hernandez Gladis , Moreni Doris , Mosquera Wilbor , Quintero Isaura, Ramirez Carlos y Rojas Elsa .(2002). *Convivencia y valores humanos para formar una ética pública, conciencias. Bogota:IDEP.*

AGÜERO, Felipe. (Mayo 2002). *La Responsabilidad Social Empresarial en América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Perú*. Miami: Escuela de Estudios Preliminares. Universidad de Miami.

AGUILAR, Soto Juan Francisco y Betancourt Godoy José Javier.(2002). C*onstrucción de cultura democrática en instituciones educativas de Santa fe de Bogotá*. *Bogotá: Innove.*

BAURMANN, Michael (1998). *El mercado de la virtud moral y la responsabilidad social en la sociedad liberal*. Barcelona: Gedisa.

BERMÚDEZ, Ángela y Jaramillo Rosario (2001).*Desarrollo de la comprensión de la intencionalidad y de la acción de los sujetos históricos en los estudiantes de educación básica y universitarios y su relación con la transformación moral y el juicio de dichos estudiantes.*Bogotá.Conciencias.

BERMÚDEZ, Ángela y Jaramillo Rosario.(2001). *El manual de convivencia como pacto Social: una estrategia sistémica para su construcción en forma democrática y participativa.(Bogota:IDEP.*

BOGOTÁ, Martha, Rincón Luz Marina, Sabogal Luisa Fernanda y Vargas Elvira (2001).*Nuestra ciudad, centro de los procesos de formación ciudadana.*Bogota*: IDEP.*

BORRERO, Camilo. (1999).*Gobierno Escolar y democracia. Una experiencia de formación en derechos humanos, justicia y equidad*. Bogotá: CINEP

BRAVO, Vivar Francisco (2006). Teoría Aristotélica de la Responsabilidad. Universidad Central de Venezuela.

CABRERA, Rodríguez Flor A. (2002). *Hacia una nueva concepción de la ciudadanía en una sociedad multicultural en: Identidad y Ciudadanía. (Coordinadora Margarita Bartolomé Pina)* (pp. 83 -85). Madrid: Editorial Marcea, S. A. de Ediciones.

CAMACHO, Azurduy Carlos A. (Abril 2003). *Propuesta de una Modelo de Comunicación masiva para la construcción de Ciudadanía en América Latina.* La Paz Bolivia: Universidad Andina Simón Bolívar.

CASTILLO, Elizabeth , Sanchez Carlos , Marú Gallardo, Medina Catalina , Martinez Sandra Bernal, Lizcano Paola Melissa , Fernandez Paola y Ramirez Paula .(2002).*Democracia y ciudadanía en la escuela: procesos de Socialización política y desarrollo institucional.*Bogotá*:Universidad de los Andes-Colciencias.*

COLEGIO DEL SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA .(1999).Demócratas antes de los 18 años. 1989-1999. *Sistematización de 10 años de innovación pedagógica en el*

*proceso de convivencia democrática de una comunidad infanto-juvenil femenina en un ambiente urbano.*Bogotá.*IDEP.*

CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA. Procedimiento No. 3 "Código de Ética Profesional". ECOE Ediciones, segunda edición, noviembre de 1996, Santa Fe de Bogotá, D.C. p. 58.

CUBIDES, Humberto .(1999).El gobierno en la educación ciudadana.(Bogotá)*: Departamento de Investigaciones de la Universidad Central-Colciencias.*

CHAUSTRE, Avendaño Álvaro, Cuestas Cifuentes Marlen y Rincón Tulia Mabel. (2003). *Espacios de interacción comunicativa para la formación en cultura democrática y convivencia ciudadana.* Bogotá: IDEP.

ECHAVARRIA, Grajales Carlos Valerio, Vasco Montoya Eloisa, Botero Patricia.(2004).*Lo moral: Una perspectiva desde los Jóvenes. Revista Internacional Magisterio. Educación y Pedagogía.*Bogotá Colombia: Educación para una cultura Ciudadana. Número 9. Junio – Julio 2004. Páginas 18 a 20.

ECHAVARRIA, Grajales Carlos Valerio. *La escuela: un escenario de formación y socialización para la construcción de identidad moral. En Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*. Volumen 1 - número 2. Julio – diciembre de 2003

FERNÁNDEZ, León Whanda. (2001). Responsabilidad penal del Contador Público en el Ejercicio profesional, conferencia. Bogotá-Colombia.

GORRA, Daniel (2000). Etica Kantiana y su aplicación al derecho. Universidad Católica de Cuyo (San Luis)

JONAS, Hans (1995). *"El Principio de Responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica"*. (pp. 40). Barcelona: Editorial Heder.

Kant, I.: *"Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres"*. Barcelona. 1999. P.227.

Kant, I., *La Metafísica de las Costumbre*s, Tecnos, Madrid, 1994, pág. 229.

LOPÉZ, Nubia , Boada Eslava María Mercedes, Gamba Pedro, Cárdenas Martha, Gonzáles Henry, Gutiérrez Ester, Martínez Clara y Vargas Ana Delfina.(2000). *Construcción de alternativas pedagógicas para la formación moral desde la escuela, Bogotá, Conciencias, Asociación Distrital de Educadores, Sociedad Colombiana de Pedagogía.*Bogotá*: SOCOLPE*.

MANCO, Posada Juan Carlos (2000). *De la Revisoría fiscal reflexiones en torno a la responsabilidad Social del revisor fiscal y las ataduras que le imponen las normas*. Contaduría. Universidad de Antioquia

MARDOMINGO, José (1996). *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*. Barcelona, Ariel, Ed. bilingüe. Traducción, notas e índices.

MARTINEZ Herrera, Horacio (2006). *Amor y libertad el espíritu de la responsabilidad social*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana

MARTINEZ, Herrera Mauricio. (2005). *El marco ético de la Responsabilidad Social Empresarial*. (pp. 124). Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.

MEJIA, Marco Raúl y Restrepo Gabrriel.(1999).Formación y Educación para la democracia en Colombia. Estudio Documental.Bogotá.

MÉNDEZ, Mario. (2002).*Hacia una ciudadanía incluyente.* Bogotá: IDEP.

MESA, José Alberto.(2004).*Tendencias Actuales en la Educación Moral. (*Manizales. Colombia):Revista Latinoamericana de estudios Sociales, Niñez y Juventud. Volumen 2. Número 1. Enero – Junio 2004.

NEIRA, F. Credibilidad ética del Contador. Ponencia 13er congreso nacional de estudiantes de Contaduría Pública. 2001.

PEÑA, Bermúdez Jesús María. (2007). *Revisoría Fiscal. Una garantía para la empresa, la sociedad y el estado*. (pp. 1 - 11). Bogotá: ECOE Ediciones.

PINILLA, Díaz Alexis Vladimir. (2006) Torres, Azocar Juan Carlos. *De la educación para la democracia a la formación ciudadana: Una década de incertidumbres*: Bogotá: Universidad Pedagógica nacional IDEP. Primera Edición.

RIAÑO, Clara Estella.(2001). Transferencia de experiencias en educación para la convivencia democrática y prevención de la violencia en cuatro instituciones educativas del Distrito.(Bogotá):IDEP.

SACRISTAN, J.G. y Pérez Gómez, A. (1994). Comprender y transformar la enseñanza. Ed. Morata, Madrid.

SALCEDO, Casallas Javier Ricardo: (2006). Prácticas Pedagógicas de mediación en una propuesta intencionada para la formación ciudadana de niños, niñas y jóvenes. Proyecto de vida para la formación ciudadana. Revista Actualidades Pedagógicas.Bogotá-Colombia:Revista de la facultad de ciencias de la educación de la Universidad de la Salle. Número 48. Enero – Junio 2006. Páginas 55 a 84.

SANTOS, Amaya, Jesús (1997). *Responsabilidad Social del Administrador.* Bogotá: Revista Universidad de la Salle.

TOBON, Londoño Gustavo (1985). La responsabilidad Social del Administrador.

Universitas ciencias Jurídicas y Socioeconómicas.

TUA, Pereda Jorge (1989). *La responsabilidad social del auditor*. Revista Contaduría. Universidad de Antioquia.

TREJOS, Maria fernanda.(2002). *Responsabilidad ética del Contador Público. Estudio de casos realizado en la ciudad de Cali.* Cali - Colombia:Universidad del valle.

VESGA, Rodríguez Angélica María. COLMENARES, Pérez María Angélica. ROJAS, Guio Andrea Carolina. (2006). *La Responsabilidad Social empresarial como mecanismo para la construcción de ciudadanía desde la organización privada en Colombia*. Bogotá: Tesis. Universidad Santo Tomás de Aquino. Facultad de Comunicación Social.

VIEIRA Pak, María Uliana (2000). *La responsabilidad social una opción frente a la crisis. Bogotá*: Pontificia Universidad Javeriana

VILLEGAS DE, Posada Cristina.(2001). *Educación para el desarrollo mora*l.Bogotá:Colciencias-Unidades.

WEBER, Max. (1980). *El Político y el Científico*. Madrid –España: Alianza Editorial.

ZANGEN Jarek, Harold (1999). *Responsabilidad social y compromiso político del empresario colombiano con su empresa, con sus trabajadores, con su familia, con su comunidad, con su patria*. Bogota: Revista Javeriana.

PROSPECTIVAS

Una invitación a construir currículos que tengan pertinencia social, reconstruyan propuestas de formación basados en el perfil del contador público dando una relevante importancia a la **biofilia**[8] como característica esencial del ser humano, la solidaridad , la democracia y el espíritu dialógico, aspectos estos que llevan a situaciones deseables, transparentes, y honestas, característica esencial de un profesional depositario de fe pública.

Desde lo cognitivo

. Razonamiento

. El análisis

. La innovación

. Capacidad de adaptación

Entonces la universidad debe prepararlo con un enfoque pedagógico basado en procesos de investigación y de auto reflexión.

Desde lo profesional

Cambiar el concepto de formación desde las mismas estructuras curriculares viciadas por la técnica instrumental, por una nueva concepción epistémica de los saberes en la que el cambio debe darse en torno a la reflexión, la innovación, y la creación.

Desde lo ético

La responsabilidad social va ligada a crear y mantener escenarios justos, claros, transparentes que minimicen los riesgos sociales y permitan alcanzar la felicidad, respetar la naturaleza humana, contribuir al mejoramiento del medio ambiente y "Amar lo que se hace", para lo cual según Kant es necesario tener una buena voluntad sin la cual no es posible ser digno de felicidad.

---

[8] Amor a la vida y tal como lo concibe la propuesta, establece una relación social en la construcción de valores, al resaltar que cualquiera que sea la profesión y cualquiera la universidad que habilita para ejercerla, si el profesional no tiene amor a la vida, en vez de causarle un bien a la sociedad le va a causar un daño.

ANEXO 1. ANEXOS INVESTIGATIVOS

AGUDELO, Aida, González Flaminio, Hernandez Gladis , Moreni Doris , Mosquera Wilbor , Quintero Isaura, Ramirez Carlos y Rojas Elsa .(2002). Convivencia y valores humanos para formar una ética pública, conciencias. *(Bogota):IDEP.*

Esta investigación centró su análisis en las prácticas de convivencia y construcción de valores humanos en la escuela. Las reflexiones sugeridas llevaron a preguntas acerca del papel de la escuela en la construcción de una nueva convivencia en el país y la necesidad de generar una ruptura en la cultura escolar que explicite el paso de la preocupación por la disciplina y el orden a la formación en valores humanos y la asunción de los conflictos morales, tanto en los estudiantes como en los maestros.

Este trabajo develó algunos conflictos morales y de convivencia en torno de la agresividad entre los niños tanto en aulas como en los espacios comunes. La escuela, como institución. Tiene la preocupación por la disciplina pero no por la formación moral, explícita en un proyecto institucional construido de modo intencional por sus miembros. Su carencia genera impotencia por parte de maestros y directivas frente a los problemas que afectan la convivencia. En algunos casos, se considera poco o nada importante asumirlos; en otros, no se sabe qué hacer, se aplazan o se remiten de un estamento a otro, como es el caso de las agresiones y del robo.

El autoritarismo, muchas veces inconsciente, es una forma común de imponer normas y prohibiciones por parte de algunos de los educadores, genera actitudes morales de dominio y abuso de poder, desconocimiento del respeto mutuo que se deben los diferentes sujetos de la escuela y la necesidad de participación como forma de construir una convivencia justa.

Por lo general se asumen los conflictos morales como asuntos de orden privado y no del ámbito público. Esta investigación abrió el camino a la transformación de algunas prácticas contrarias a la convivencia justa y democrática, a la discusión y la reformulación del manual de convivencia y a la formulación de proyectos de aula que inicien esa transformación.

AGUILAR, Soto Juan Francisco y Betancourt Godoy *José Javier.(2002).* Construcción de cultura democrática en instituciones educativas de Santa fe de Bogotá. *(Bogotá): Innove.*

Esta investigación, realizada por el Instituto de Investigación en Innovaciones Educativas (Innove), de la Fundación Cepecs, durante 1999, fue centrada en los procesos de construcción de cultura democrática en instituciones educativas de Santafé de Bogotá. Mediante un seguimiento cualitativo a algunos estudios de caso, los autores de la investigación se propusieron indagar los significados y los sentidos de los actores escolares en los procesos de construcción de cultura democrática en instituciones educativas, así como su contribución a la formación de ciudadanía y a la transformación de las prácticas pedagógicas en la escuela.

En el recorrido realizado por los autores se resaltan dos movimientos que pueden leerse en las experiencias sistematizadas: *el movimiento instituyente y el institucionalizador*. La lectura de estos movimientos está atada a las opciones de si una cultura democrática se enseña por medio de normas, principios, estructuras, actividades o, por el contrario, se aprende en la medida en que se hace conscientes las dinámicas, las vivencias y las interacciones que permiten generar acuerdos, instancias de diálogo y concentración, agregaciones o grupos.

En la primera parte de la investigación, los autores hacen un cuestionamiento a las posibilidades de la democracia en la escuela, por los cual sugieren que la cultura democrática en la escuela, en vez de considerarse como un supuesto, debe considerarse como un interrogante: "¿Es posible la democracia en la escuela?". Esta posibilidad está determinada por un lado, por la estructura de la institución escolar y, por otro, por la situación y las características de la misma en el marco de los profundos cambios –sociales, culturales y políticos- evidenciados en el momento actual.

Los autores expresan una preocupación por la formación ética y moral de los colombianos, la cual, en su concepto, debe estar pensada en función del tipo de sociedad, de nación y de sujetos que se quieren formar. En esta dirección se preguntan algunos aspectos: ¿Cuál es la perspectiva ética desde donde necesitamos posicionarnos para generar interlocución, diálogo fundante del campo de lo social y lo político? ¿Cómo fundamentar éticamente el encuentro de intereses, sensibilidades y necesidades diferentes? ¿Cuál es la contribución de la ética a la información de sujetos para una sociedad democrática? Para abordar estos interrogantes se acude a la fundamentación ética de la educación a partir de tres grados de análisis:

El metaética, que se refiere al significado de los conceptos éticos y al valor de la verdad de sus enunciados; el que se refiere a la argumentación en torno de la ética normativa, es decir, a los principios reguladores de las acciones humanas; y el que se refiere a la ética, que describe los comportamientos y conductas morales y a las reglas que los rigen en sus contextos sociales.

En relación con las características de las instituciones seleccionadas, se anota lo siguiente: Las cuatro instituciones educativas muestran procesos de construcción de cultura democrática muy diferentes entre sí, pero en todas ellas se encuentra presente, de alguna manera, una concepción de escuela como comunidad participativa.

Entendidas las instituciones desde esta perspectiva, los autores mencionan la importancia de comprender al conflicto como un fenómeno in gerente a las relaciones sociales. Con respecto a este tema del conflicto, su observación en las instituciones educativas evidenció una búsqueda de alternativas para superar las formas tradicionales de gestionar el conflicto y aplicar la justicia. En esa caracterización se identificaron algunos referentes para destacar. En primera instancia la tensión entre tradición e innovación, que se manifiesta en forma de contradicciones entre verticalismos y participación, entre autoritarismo y democracia, o entre apego a la norma y procesos deliberados de autorregulación. Una segunda característica hace referencia a la tendencia a considerar el conflicto en la escuela como una oportunidad formativa privilegiada para propiciar aprendizajes significativos.

en otra instancia, la participación de los distintos actores escolares en la aplicación de la justicia y en la transformación de los conflictos constituye una estrategia pedagógica para la formación de la autonomía de los sujetos en general. Finalmente, se evidenció la flexibilidad de las normas y de su aplicación.

Por lo último los autores se refieren a las implicaciones que tiene una altura democrática en la construcción del currículo en la escuela. Para ellos la introducción de la democracia como tema del currículo no es tan importante para la formación de la ciudadanía como lo es la democratización de la escuela, proceso en el cual es necesario superar dos formas de entender la ciudadanía en la escuela: la primera considera la infancia como una categoría social diferenciada de la adultez, lo cual lleva a legitimar el desconocimiento del niño como sujeto de derechos en la institución escolar; la segunda propone considerar la infancia desde el concepto de reciudadanía. De modo contrario a las explicaciones anteriores, es necesario fortalecer una mirada en la cual la infancia adquiere el estatus de persona, es decir, concebir la niñez y la juventud desde la autonomía y desde su reconocimiento como seres con intereses, necesidades, sensibilidades y manifestaciones estéticas propias.

Así, la escuela tiene un gran trabajo al asumir integralmente esta responsabilidad, propiciando ambientes de micropolítica que redunden en el sentido de pertenencia y en las formas de participación.

BERMÚDEZ, Ángela y Jaramillo Rosario (2001).*Desarrollo de la comprensión de la intencionalidad y de la acción de los sujetos históricos en los estudiantes de educación básica y universitarios y su relación con la transformación moral y el juicio de dichos estudiantes.*(Bogotá).Conciencias.

Entre los referentes teóricos y conceptuales se abordan temas diferentes que reseñamos a continuación.

1. *Concepción de la ética y la moral*. Entender el manual de convivencia en función de un pacto social regulatorio supone comprender la comunidad educativa como un sistema social, compuesto por sujetos diversos en sus entidades, roles, intereses y proyectos, que a la vez pueden compartir un espacio, un tiempo y, ante todo, un proyecto común para cuyo desarrollo se requiere que todos se comprometan solidariamente con un único proceso en el que es indispensable que todos participen.

   Es entonces necesario que toda la comunidad educativa entienda esta diversidad integrada en una sola comunidad, para poder abrir un camino orientado a comprender cómo la institución vive en una tensión constante entre conflictos y convivencia, entre la defensa y la promoción del proyecto común y la defensa y la promoción de los proyectos individuales. Estas tensiones hacen necesario un manual o pacto de convivencia orientador y regulador fundamentado en un sistema de principios básicos comunes y orientados hacia la acción y la reflexión moral.

Estas tensiones entre conflictos y convivencia hacen además que las comunidades educativas se parezcan a las ciudades; aprender a afrontar los conflictos dentro de los límites trazados por las regulaciones para convivir en la escuela puede ser una forma de prepararse para la comprensión y el respeto por las leyes que son condiciones necesarias para la vida ciudadana.

2. *Educación en valores*. Asumen un enfoque constructivista, desde el cual hacen énfasis en la autonomía moral del estudiante por medio del desarrollo de sus **competencias** de razonamiento o del juicio moral y mediante el ejercicio del análisis y la deliberación sobre las posiciones valorativas y las acciones morales de los miembros de la comunidad. Desde este enfoque dan cuenta de la forma en que orientan el componente del análisis ético de los conflictos de convivencia en las instituciones del cual se derivará el manual de convivencia transformado. Esta parte procede de la fundamentación teórica de la "Prueba de comprensión y sensibilidad para la convivencia ciudadana", de la SED, que después fue adecuada y precisada para presentar el enfoque pedagógico de los "Talleres de análisis de dilemas morales" que acompañan a la Caja de herramientas "Vida de maestro", producida por el Idep.

3. *Enseñanza integrada orientada hacia la comprensión.* Entienden la integración como una estrategia interdisciplinaria en la cual se parte de la formulación conjunta de un problema teórico fuerte, que puede ser común a varias disciplinas y que debe solucionarse con la participación de todas ellas, o común a diversos campos del conocimiento con saberes y procedimientos que se articulan entre sí, apoyándose y cuestionándose unos a otros y buscando soluciones conjuntas. Proponen la integración como una herramienta de diseño didáctico de gran valor para la educación ética en torno de problemas morales que puedan analizarse desde las perspectivas de distintas áreas del saber.

Exponen el modelo de diseño pedagógico de la “Enseñanza para la comprensión del Proyecto Zero”, cuyo enfoque y herramientas dan cuenta del modelo que se utilizó para el diseño de las unidades pedagógicas integradas que hacen parte de la estrategia de innovación.

4. *Incorporación de la informática en ambientes educativos* con el propósito de fomentar la cooperación y la creatividad de forma lúdica (Proyecto Ludomática, desarrollado por la Universidad de los Andes y la Fundación Rafael Pombo).

Después de hacer una mención al contexto de promulgación de la ley 115 de 1994, las autoras interpretan el espíritu de esta ley […] como una estrategia para formar a los futuros ciudadanos (en especial en valores) en un contexto democrático que nos enseñe a participar en la tarea de definir en forma colectiva un sistema de regulaciones mínimas –en el sentido que le da Adela Cortina- fundamentadas en un sistema de valores compartido por los miembros de la comunidad que haga posible convivir respetando las diferencias y la individualidad y resolviendo los conflictos de manera racional y no violenta.

Esta concepción expresada en la ley nos hace entender el manual de convivencia a la manera de un pacto social con el propósito de definir derechos, responsabilidades, exigencias, compromisos, limitaciones y regulaciones que salvaguarden la posibilidad de desarrollar un proyecto educativo institucional (es decir, un proyecto compartido), a la vez que proteja también los proyectos de vida individuales de cada uno de los miembros de la institución y sus identidades particulares. Así mismo, entienden el desarrollo del conocimiento, del pensamiento científico, de la sensibilidad estética, las emociones y el pensamiento ético en un único sistema de pensamiento.

Teniendo en cuenta las imposibilidades de estas nociones, sugieren que el problema reside en la forma en que el manual ha sido construido.

Lejos de haberse entendido como un pacto social y de haber contribuido al desarrollo de un sistema de valores, la gran mayoría de los manuales existentes es el producto del trabajo de unos pocos directivos docentes, unos pocos docentes y, en escasas ocasiones, con unos pocos estudiantes, que redactan un reglamento desde su propio punto de vista, sin consultar las opiniones de los demás integrantes de la comunidad educativa, centrado en forma exclusiva en la redacción de normas que son vistas por muchos miembros de la comunidad como carentes de sentido porque no se relacionan con los principios fundamentales de la escuela. Pierden de vista, en consecuencia, el propósito esencial, cual es el de salvaguardar el proyecto institucional y los proyectos individuales.

Eso determina que las reglas contenidas en este tipo de reglamento, o supuesto manual de convivencia, sean concebidas por la gran mayoría de la comunidad educativa de manera exclusiva como herramientas de represión y dominación autoritaria. En estas circunstancias es muy difícil encontrar que las normas sean interpretadas como instrumentos constructivos, edificantes de vida en comunidad y, ante todo, edificantes de justicia.

Entre los resultados de la investigación podemos destacar los siguientes:

1. *La forma en que los estudiantes estudian aspectos relacionados con el manual de convivencia*, difería mucho de la forma en que los profesores lo entendían y en que los profesores asumían que los estudiantes lo entendían.

2. *Es necesario desarrollar en los estudiantes un pensamiento sistémico,* por medio de procedimientos orientados a desarrollar las competencias para el razonamiento (el elemento central fue desarrollar la capacidad de descentrarse, la capacidad de situarse en la perspectiva del otro). Es importante que todos entiendan que la crítica es un instrumento indispensable para la construcción de conocimiento.

Es necesario que las personas entiendan que existe una gran diferencia entre criticar una idea o una teoría y agredir a una persona. Comúnmente estas dos cosas se confunden.

3. *Desarrollar en los estudiantes el juicio moral.* Se refiere al desarrollo en los estudiantes de un sistema de valores propio, firme y bien argumentado, que les permita orientar su acción moral hacia la justicia. Un sistema como éste se logra después de un proceso de construcción en el cual la discusión en torno de problemas y dilemas de tipo moral juega un papel central.

4. *Lograr en toda la comunidad educativa una concepción del manual de convivencia como pacto social.*

5. *Lograr que la comunidad educativa entienda que el manual de convivencia sólo puede construirse en concordancia con el PEI.* En esta perspectiva, se acordó que el manual de convivencia es un pacto que tiene la función de regular la vida en comunidad y el trabajo conjunto de las personas que conviven, a fin de evitar conflictos o, cuando son inevitables, poder resolverlos de manera justa. El trabajo de las personas de la comunidad está orientado a alcanzar ciertas metas con ciertas estrategias. Éstas deben hacer parte del PEI.

6. *Construir un nuevo manual de convivencia* en tres instituciones en forma gradual reformando el ya existente hasta transformarlo en un verdadero pacto social.

7. *La discusión de dilemas morales como una forma de posicionar la discusión acerca del manual de convivencia como un pacto necesario.* La forma en que se conciba el manual determina, en gran medida, su funcionalidad como pacto que salvaguarde la convivencia en las instituciones escolares.

Los estudiantes están aún lejos de entenderlo como un instrumento que garantiza la convivencia pacífica y armoniosa. Lo común es encontrar que éste sea ignorado, o concebido como un mecanismo de los adultos para amargarles la vida a los jóvenes.

BERMÚDEZ, Ángela y Jaramillo Rosario.(2001). *El manual de convivencia como pacto social: una estrategia sistémica para su construcción en forma democrática y participativa. (Bogotá):IDEP.*

BOGOTÁ, Martha, Rincón Luz Marina, Sabogal Luisa Fernanda y Vargas Elvira (2001).*Nuestra ciudad, centro de los procesos de formación ciudadana.(Bogotá): IDEP.*

Este proyecto, realizado por docentes de la institución Educativa Distrital Atanasio de Girardot, exploró la relación que hay entre la ciudad y la formación ciudadana y los vínculos emocionales que se generan en dicha relación. Además, indagó los efectos que produce el conocimiento de la ciudad en el desarrollo de la conciencia y las actitudes ciudadanas.

El problema de la investigación se formuló de la siguiente manera: ¿Cómo se forman ciudadanos desde una experiencia pedagógica y didáctica que tengan como eje el conocimiento de la ciudad, en un contexto de interdisciplinariedad?

En el marco teórico referencial la ciudad se consideró como un agente educativo que históricamente ha sido un espacio de encuentro y civilización. Ha estado vinculada al concepto de ciudadanía y cultura, por lo cual la ciudad se convierte en nicho educativo, en un escenario con territorios de convivencia.

"Esto implica la urgencia de conocer la ciudad, de hacerla propia y vivir más allá del entorno inmediato. Desde la perspectiva urbanística, la vida de la ciudad conforma la cultura a la cual sus habitantes se adhieren y de la cual participan, encontrando en ella su identidad que es la que le da sentido de ciudadanía, de pertenencia".

La ciudadanía fue entendida desde la capacidad de un individuo para afirmar el respeto y la valoración del prójimo desde la diferencia para que "proyecte junto con los otros un futuro común de convivencia activa y participativa y que pueda consensuar objetivos que compaginen intereses individuales colectivos". Así, puede establecerse la relación entre ciudad y ciudadanía en el sentido en que la primera es un escenario rico en posibilidades, multiplicidad de identidades y, por tanto, de la vivencia de marcos referenciales individuales y dinámicos que posibilitan la construcción de reciprocidades sociales que faciliten la sana convivencia.

"La ciudadanía se ejerce en un espacio, la ciudad, y en esta relación ciudad-ciudadanía es posible la formación de los ciudadanos a partir de la percepción y la interacción con la ciudad en la medida en que se construye sentido y se hace parte de". Así, la ciudad se muestra como una posibilidad, un pretexto y, en últimas, como una interesante opción pedagógica en la cual se aprende de ella y a la vez se participa en su construcción.

Entre las conclusiones del trabajo encontramos las siguientes:

- El aporte fundamental que la ciudad hace a la formación ciudadana tiene que ver con dos dimensiones de la persona: la socio-afectiva y la cognitiva. La primera porque es la ciudad la que da oportunidades de encuentros, porque es aquí donde se realiza su historia de vida y su proyecto y en esta medida tiene un sentido y un significado en sus afectos: ser ciudadano quiere decir "ser de ciudad".

- La formación ciudadana centrada en el conocimiento de la ciudad plantea dos componentes: uno que tiene que ver con la construcción de lo político que actúa en lo público y el sujeto ético que actúa en lo individual (autonomía). La formación ciudadana va más allá de la legalidad, no se es ciudadano por respetar la ley o ejercer derechos y deberes, la verdadera ciudadanía es producto del aprendizaje y la construcción efectivos por medio de la participación en los asuntos de la ciudad, descubriendo su potencial educador y reconociéndose en los ámbitos público y privado.

BORRERO, Camilo. (1999).*Gobierno Escolar y democracia. Una experiencia de formación en derechos humanos, justicia y equidad*. (Bogotá): CINEP

Este trabajo, realizado por un equipo de investigaciones del Centro de Investigación y Educación Popular y docentes de algunas instituciones distritales, se enmarca en el modelo de investigación cualitativa. El eje articulador del mismo fue la manera de trabajar el tema de los derechos humanos en la escuela manteniendo un enfoque interdisciplinario sobre los mismos. El objetivo principal se centró en establecer una jerarquía de valores de la vida acordes con la filosofía y la práctica de los derechos humanos y donde el sentido de la justicia sea determinante efectivamente.

El desarrollo de esta investigación tuvo como base la realización de talleres, cinco en total, complementados por un “Foro Interescolar” titulado “La democracia en el aula”, en el cual participaron las instituciones educativas vinculadas al proyecto.

En el primer momento de la experiencia, denominado “sensibilización-diagnóstico-formación”, se definieron los núcleos temático-problemáticos de la investigación y se estructuraron los talleres.

Los núcleos que orientaron el proceso fueron los siguientes: democracia, poder y autoridad en la escuela; justicia y equidad en la escuela; reglamentos estudiantiles y solución de conflictos; los derechos humanos en la escuela, cómo construir espacios para la convivencia democrática desde la escuela y en la escuela.

En el segundo momento, la prioridad estaba en garantizar la continuidad del proceso, desarrollando una propuesta formativa que tuviera en cuenta a los actores y los contextos en los cuales estos se desenvuelven. En la tercera y última parte se valoró la importancia de la relación entre el nivel práctico y el deber ser, relación que influyo en las actividades y en los actores del proceso investigativo. La necesidad de construir una pedagogía para la democratización de la acción escolar como horizonte de la educación, donde la democracia se convierta en la nueva forma de ser y de estar, constituyó el eje transversal.

Dentro de la lectura analítica del proceso se presentaron las diferentes nociones que tienen los actores escolares sobre la democracia y resaltaron que ellos se debaten en una democracia de tipo prescriptivo, donde “hay que cumplir la tarea”; es decir, que el gobierno escolar se establece sólo para cumplir con lo estipulado a partir de la Ley 115 de 1994. Así mismo, la democracia encuentra un camino desesperanzador porque la inmediatez con la que se esperan resultados demuestra aparentemente la imposibilidad de una transformación sustantiva. También hay una visión de la democracia como mundo de lo posible y se concibe el gobierno escolar como el primer paso de un largo recorrido en el cual, sin duda, se presentarán dificultades, pero que vistas de manera positiva, contribuirán a una transformación radical de la escuela. En esta dirección el autor anota que “se requiere pensar en la escuela como un espacio de socialización al que confluyen estudiantes, padres de familia y maestros; por tanto, es el escenario propicio para formar un *ethos* democrático”.

En el capítulo dedicado al manejo de la justicia en la escuela se anota que: La escuela, en su propósito de formar y corregir, cuenta todavía con mecanismos que se acercan más a lo penal que a lo pedagógico para regular el aspecto personal, la puntualidad, los espacios de recreo, el vocabulario […]. Estos juicios no se rigen por principios imparciales y reconocidos por todos, sino que responden a la proyección de los gustos personales y a la cultura de los adultos maestros.

Así, la escuela necesita dar el paso del simple cumplimiento de las normas por temor a la sanción, a la apropiación de un concepto de norma coincidente con el interés común y los pactos logrados.

En el aparte titulado “Anotaciones sobre poder y autoridad en la escuela”, se presenta una reflexión en torno de las relaciones entre autoridad y justicia, anotando que de la escuela no puede desaparecer ni el poder ni la autoridad, por tanto el problema está en que “se vive una especie de divorcio insalvable: la adscripción de la autoridad proviene de un decreto externo, con pocas posibilidades inmediatas de hacerse práctica efectiva”. Es de resaltar que mantener el orden interno de la clase parece ser el punto nodal de toda la cuestión: los docentes son conscientes de su misma propuesta pedagógica, pero tienen pocas alternativas de cambio.

Además, no existe una propuesta para enseñar de modo vivencial los derechos humanos, tampoco una percepción sobre cómo articular esto a derechos con carácter absoluto (por ejemplo, cómo conciliar el derecho a la libertad con la disciplina, o el derecho al libre desarrollo de la personalidad con los imperativos de la propuesta curricular).

CASTILLO, Elizabeth , Sanchez Carlos , Marú Gallardo, Medina Catalina , Martinez Sandra Bernal, Lizcano Paola Melissa , Fernandez Paola y Ramirez Paula .(2002).Democracia y ciudadanía en la escuela: procesos de socialización política y desarrollo institucional*.(Bogotá):Universidad de los Andes-Colciencias.*

El origen de esta investigación se remonta a 1998 con los maestros vinculados al Programa de Formación Permanente de Docentes en educación y democracia. En dicho espacio surgió "la posibilidad de interrogar a los maestros sobre las visiones y las vivencias relacionadas con la forma en que se democratiza la institución educativa", es decir, ¿Cómo está la escuela colombiana haciéndose cargo del tema de la democracia?

Uno de los puntos de partida de este estudio es la consideración de que la constitución democrática en la escuela y la formación de los ciudadanos implican un desarrollo institucional particular, así como unas dinámicas de socialización política distintas de las que históricamente hemos conocido en el país; en esa medida, toda institución escolar ha ingresado de una u otra manera a la *conflictiva y nunca acabada* tarea de construir un orden democrático.

En los resultados de la investigación, los autores señalan que la dimensión política en las instituciones educativas se manifiesta en el ámbito de la micropolítica, es decir, en los espacios donde se configuran formas y representaciones del poder y la autoridad, y en las escuelas el sujeto y su relación con lo público se definen de manera fundamental. En esta perspectiva se asume que la democracia es una cuestión de la cotidianidad.

En cuanto al análisis que se hizo de los diferentes casos, los autores hicieron una descripción de los estilos institucionales presentes en cada una de las escuelas en relación con la política sectorial. A continuación hacemos mención explícita de tales estilos.

· *Desarrollo institucional fragmentado*. Se expresa en dinámicas de resistencia al cambio en instituciones que asumen formalmente el cumplimiento de la reforma, en cuanto a mecanismos y normatividad, pero donde persiste con gran fuerza una cultura escolar centrada en el control y el disciplinamiento de los individuos.

· *Desarrollo institucional globalizado*. Este estilo se caracteriza porque reproduce modelos de acción democrática de manera irreflexiva y se asumen como propios discursos ajenos a la experiencia escolar. Es una tendencia que muestra una institucionalidad profundamente dependiente y heterónoma, en la medida en que no es la institución escolar la que está definiendo qué saberes o qué visiones de la democracia y de sus prácticas circulan al interior de ella.

· *Institucionalidad comunitaria*. Este estilo tiene que ver con instituciones cuya vocación se define y se orienta de manera fundamental por las demandas de un entorno comunitario que le confiere una función social privilegiada en la generación de alternativas de cambio y transformación de las realidades locales de sus estudiantes […]. Son instituciones abiertas a los procesos comunitarios locales, resultado de fuertes dinámicas de intervención de grupos o comunidades generalmente religiosas que mantienen una orientación filosófica de humanismo social.

· Institucionalidad pedagógica. Aquí la institución logra filtrar tanto la esencia como la forma de la política educativa por medio de la generación de proyectos de tipo pedagógico alternativo.

En estas instituciones la democracia se traduce en el aula y en las mismas relaciones cotidianas, de allí que privilegien los procesos de individuación sobre los de institucionalización.

Así mismo los autores hacen una caracterización de los estilos institucionales de acuerdo con el manejo del conflicto, la participación, la norma y la dirección institucional. En relación con el conflicto se destacan tres tendencias: el aplazamiento del conflicto, la concentración y la neutralización. En cuanto a la participación, la polarización gira en torno de la participación nominal (instrumental) y de la que incide en el ámbito de la convivencia.

En cuanto a la norma, las tendencias identificadas fueron: existencia de manuales prescriptivos, los manuales preventivos y los consensuados. Finalmente, en cuanto a la dirección de la institución, la legitimidad del personal administrativo proviene de tres fuentes: el estilo administrativista, el carismático y el intelectual.

Entre las conclusiones del estudio se advierte sobre un proceso de rutinización de la democracia, producto de una aplicación sin carácter crítico de la legislación, debido a la obligatoriedad de la misma. A este proceso está contribuyendo la definición de la democracia como un área obligatoria del plan de estudios.

En relación con el conflicto se anota lo siguiente:

Lo que se evidenció en la mayor parte de las experiencias educativas estudiadas fue, por un lado, la invisibilización, la negación y la neutralización del conflicto y, por otro lado, el ejercicio autoritario en su resolución.

Esto significa que la posibilidad de generar pactos en los cuales se discuta y se tramita la diferencia y la diversidad se aplazan, se postergan o simplemente no se presentan, de modo que la escuela sigue reproduciendo, desde una ideología del siglo XIX, el trámite de conflictos modernos derivados de su inscripción en un espacio urbano.

Por último, se anota que a pesar de la necesidad de dar carácter pedagógico a la democracia, esto es, de acercar la democracia a la pedagogía, y viceversa, en la mayor parte de las instituciones estudiadas proliferan explicaciones y discursos superficiales y estereotipados acerca de la vida política "que no van más allá del sentido común". Lo anterior contribuye a que no se reconozcan las especificidades de la niñez y la juventud en las instituciones educativas y, por ende, se vuelva borroso el lugar que ellos ocupan en la cultura política de la escuela.

CHAUSTRE, Avendaño Alvaro, Cuestas Cifuentes Marlen y Rincón Tulia mabel.(2003). *Espacios de interacción comunicativa para la formación en cultura democrática y convivencia ciudadana.(Bogotá): IDEP***.**

Este informe sintetiza el proceso investigativo que desde 1996 y 1997 realizó la Institución Educativa Distrital León de Greiff en torno de la generación de espacios de comunicación y prácticas de valores democráticos, como el respeto por la diferencia, la promoción del diálogo argumentativo, el abordaje no violento de los conflictos, el desarrollo de la autonomía y la participación como condiciones indispensables para mejorar la convivencia entre los integrantes de esta comunidad educativa.

Esta investigación-innovación se realizó en tres espacios concretos en la Institución Educativa Distrital León de Greill (2002-2004): la sala de mediación de conflictos, el comité de convivencia y los salones de clase.

Dos de ellos son espacios de interacción comunicativa donde ha sido posible la práctica de valores democráticos que a su vez han contribuido a mejorar la convivencia institucional.

Teniendo como referentes la educación y la comunicación, el equipo de investigadores integra en su planteamiento la reflexión por la política presentando, de paso, cuál es su posición en torno de la cultura política:

Entendemos que la categoría “cultura política” se encuentra en construcción y que se relaciona con las prácticas democráticas en una sociedad o grupo social específicos, pensamos que es tarea de la escuela contribuir a la formación ciudadana desde la concepción liberal democrática que promueve los principios de libertad, igualdad y fraternidad y de la democracia participativa desde el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

En el desarrollo de la investigación es necesario mencionar que la materialización de la propuesta tuvo como base el ejercicio permanente al diálogo, impidió el escalamiento de los hechos de violencia física y verbal entre los estudiantes y a su vez contribuyó a la materialización de prácticas innovadoras. En ningún momento se propuso que el ejercicio del diálogo sea en sí mismo una innovación, sino más bien que éste sirva de soporte para la realización de la propuesta innovadora.

Como parte del informe final se presenta una reseña de los alcances obtenidos por medio de ese espacio en el marco del proyecto de investigación que se ha llevado a cabo en la institución. En 1995 se inicia el desarrollo de proyectos en torno de la temática de mediación y resolución de conflictos. Se parte de reconocer el conflicto como expresión de la naturaleza humana y como un hecho que puede asumirse de diversas formas, dependiendo de una serie de condiciones económicas, políticas y sociales particulares.

Toda vida social es conflicto, porque es cambio. No hay en la sociedad humana algo estable, porque no hay nada cierto. En el conflicto, por tanto, se halla el núcleo creador de toda sociedad y la oportunidad de la libertad, y al mismo tiempo el reto para resolver racionalmente y controlar los problemas sociales.

El tratamiento del conflicto desde el escenario escolar requiere una preparación adecuada del docente para asumir esta tarea; en este sentido, el grupo investigador toma la figura del *educador anfibio* planteado por Mockus, que hace referencia a los docentes cuya intervención facilita la circulación de saberes, así como el encuentro entre diversas expresiones de intereses para la construcción de hechos de democracia que permitan superar los episodios de violencia en las escuelas.

La elección de las mediadoras y los mediadores se inició en 1997 y convocó a estudiantes interesados en la propuesta y que contaran con una serie de cualidades humanas, como la responsabilidad, el compromiso de servicio y el mantenimiento de buenas relaciones con todos los compañeros, locuaz facilitaría su intervención en las diferentes problemáticas presentadas entre sus compañeros. Por medio de este espacio se ha incentivado la práctica de valores democráticos, como el respeto hacia el otro, la igualdad y el ejercicio de la autonomía. En esta dirección, consideraron la sala de mediación de conflictos como un espacio de interacción comunicativa pues los conflictuados llegan a ella pensando que el diálogo es una posibilidad que puede utilizarse para resolver las diferencias y los problemas. Además de lo anterior, se permitió poner en práctica una serie de habilidades y destrezas comunicativas complementadas con elementos de juicio para interpretar una problemática determinada y proponer soluciones.

Además de esta estrategia de mediadores escolares, en el proyecto se orientó una reflexión sobre el comité de convivencia, entendido como un espacio de comunicación pluralista. Sobre éste se anota lo siguiente:

Aunque el comité de convivencia no ha tenido un carácter decisorio, se ha convertido en una instancia democrática donde se analizan problemas fundamentales para el colegio, y las discusiones o ideas que allí se plantean adquieren relevancia institucional como sucedió, entre otras propuestas, con el manual de mínimos de convivencia.

Sobre el manual de mínimos, se propuso la construcción conjunta de un manual que recogiera los aspectos más generales y fundamentales de las relaciones humanas dentro del colegio, sin que la restricción que impone la norma constituyera el principio básico del comportamiento, sino que, paulatinamente, se presentaran procesos de autorregulación y plena autonomía sin que ello significara promover la individualización. Pese a contener una propuesta innovadora y que prometía arrojar buenos frutos.

En el ambiente escolar empezó el cuestionamiento del comité de convivencia y del manual de mínimos porque estaban contribuyendo a que la disciplina en el colegio se flexibilizara demasiado y a que los estudiantes, de acuerdo con el comentario de varios padres de familia, hicieran lo que quisieran en la institución.

Así mismo, se realizó una reflexión sobre las implicaciones de la invasión en las rutas pedagógicas de los docentes de ciencias sociales, sobre lo cual anotan que las actividades programadas en el marco de las bases de ciencias sociales (clases magistrales, talleres dirigidos en su totalidad por el docente, etc.) permitieron elucidar ciertas problemáticas, como el excesivo protagonismo de los docentes en el marco de las actividades en medio de clases magistrales y la apatía que en ocasiones experimentarán los estudiantes al no contar con mecanismos más amplios y/o reales de participación con base en el diálogo. Por ello, se promovió la elaboración conjunta de talleres, discusiones y foros en los cuales la participación de los estudiantes en el proceso fuera más equitativa.

En esta perspectiva, en las metodologías de clase se posicionó como base de la investigación accionar el conocimiento que circula en la escuela con lo que experimentan los estudiantes diariamente.

Entre las conclusiones del proyecto se anota que el comité de conciencia ha perdido protagonismo y se encuentra enfrascado en asuntos que lo han alejado de sus propósitos iníciales. Uno de los grandes desafíos es permitir que recobre su autonomía con espacio donde se muevan actividades orientadas al respeto por los Derechos Humanos, la tramitación no violenta de los conflictos y las prácticas ciudadanas que mejoren la convivencia cotidiana en el colegio. El espacio de interacción comunicativa donde la innovación está consolidándose como tal son las clases de ciencias sociales.

Finalmente, se resalta que los tres ámbitos o espacios de la propuesta innovadora se circunscriben a un proyecto pedagógico ambicioso que ha pretendido hacer de la IED León de Greiff un lugar democrático, donde las diferencias se asuman como condiciones que enriquecen a los seres humanos. Consideramos, con base en algunos indicios que nos proporciona la investigación, que el ambiente escolar es propicio para realizar una serie de acciones que contribuyan a que los estudiantes asuman comportamientos que permitan el surgimiento y la sostenibilidad de prácticas ciudadanas que beneficien a la institución y a la comunidad en general.

El proyecto “Jóvenes ciudadanos en formación”, que se implementa entre los estudiantes de décimo y undécimo grados, espera que en la práctica puedan materializarse valores democráticos y comportamientos que contribuyan a hacer más amable el clima escolar.

Ética, educación moral y formación de valores

Las investigaciones incluidas en este ámbito muestran que se ve lo moral como un eje transversal de la cultura escolar y como un fenómeno que cobra forma en ámbitos relacionales (procesos de socialización) y, por ende, tiene un carácter situacional. Sin embargo, este tipo de formación está caracterizado por algunas tensiones que radican en las concepciones de moral que circulan en la escuela, a saber: la moral como castigo, la moral como conjunto de normas, la moral como la aceptación de valores, la moral como justicia, la moral como religión, y la moral como tarea familiar.

En este contexto es importante mencionar que varias investigaciones visibilizaron nuevas búsquedas de la formación en valores. De igual forma, es importante mencionar que en este ámbito priman las ideas de desarrollo moral, personalidad moral y comunidad justa, y que algunos investigadores hacen un llamado para rescatar otras formas de comunicación –no necesariamente dialogales- a fin de ampliar el horizonte comprensivo de la formación moral.

Relación con la Investigación

Estas investigaciones apoyan nuestro trabajo, como trabajos que enfatizan la pertinencia de nuestro trabajo en el sentido de que cualquier ciudadano contador público o no, debe formarse en valores para poder ejercer su derecho de ciudadanía con responsabilidad.

COLEGIO DEL SANTO ÁNGEL DE LA GUARDA .*(1999)* *Demócratas antes de los 18 años. 1989-1999. Sistematización de 10 años de innovación pedagógica en el proceso de convivencia democrática de una comunidad infanto-juvenil femenina en un ambiente urbano.*(Bogotá).IDEP.

Con este proyecto se buscaba evaluar las fortalezas y las debilidades del proceso de formación democrática en el Colegio del Santo Ángel, con el ánimo de crear una plataforma que sirva de base para la proyección de la experiencia. En general, el objetivo de la innovación fue formar jóvenes capaces de conocer, valorar y optar con autonomía moral y social en un orden democrático con justicia y equidad, además de crear escuelas de comunicación democrática donde sea posible aprender a negociar, conciliar y proponer dentro de realidades cotidianas con pares y entre generaciones.

De igual modo, la idea de escuela que orienta la experiencia resalta el carácter político de la institución y, en este sentido, se plantea como derrotero ser una escuela deliberativa, no autoritaria. Por tal razón, este proyecto está cruzado por el reconocimiento de la diferencia en cuanto fundamento de la convivencia democrática. Así, los autores sugieren que la escuela, como espacio político, se ve enfrentada al problema del multiculturalismo, el reconocimiento de la diferencia, la participación y la descentralización del poder.

Así mismo, la concepción pedagógica de la experiencia otorga una gran relevancia al problema de lo político.

> *El compromiso de la pedagogía con las fronteras juveniles invita a la interacción dialéctica entre diferencia y poder. El desafío pedagógico representado por el surgimiento de una generación posmoderna de jóvenes, invita a los educadores a convertir lo pedagógico en político, reconociendo que la cultura y el poder son un eje central en la relación autoridad-conocimiento. En la interacción dialéctica entre poder y diferencia es donde surge nuestra innovación pedagógica que pretende formar una comunidad que aprende a convivir democráticamente.*

En rigor, el proceso de sistematización permitió trabajar tres problemas, a saber:

1. El fenómeno del poder en la escuela.
2. Los aprendizajes de convivencia democrática en los jóvenes.
3. El papel de los ambientes de aprendizaje y las mediaciones pedagógicas en la escuela deliberativa.

Para determinar el impacto de la experiencia en función de la participación política, se realizó una prueba cuantitativa de análisis del comportamiento electoral. Esto muestra que la idea de participación ciudadana se concibe de manera formal y representativa. De igual modo, para determinar el impacto social de las egresadas del colegio se realizaron sondeos cuantitativos referidos a la elección de carrera profesional por parte de las mismas.

CUBIDES, Humberto .(1999). El gobierno en la educación ciudadana.(Bogotá)*: Departamento de Investigaciones de la Universidad Central-Colciencias.*

Este informe de investigación trabaja como punto central las formas en las cuales se aborda el concepto de representatividad en el escenario escolar. Se citan como antecedentes los planeamientos de la Constitución de 1991, que posicionan a la escuela como una de las instituciones fundamentales de la sociedad. De aquí se desprende el objetivo general, que está relacionado con saber hasta dónde el gobierno escolar había contribuido a la construcción de ambientes democráticos y posibilitaba la formación en este campo.

El análisis se inicia con el tema de la representatividad y establece cinco tipologías que dicho concepto adquiere en las instituciones educativas respectivas comprendidas en el proyecto.

La primera tipología se denomina *buena representación*, (perteneciente a la Concentración Educativa Distrital República Federal de Alemania), en la cual se hace énfasis en la comunicación entre pares, entendida como la base de una buena representación; en este sentido, se representa la política como una unión entre iguales para un propósito de vinculación.

La segunda tipología tiene como base de la representación *el interés basado en la confianza y el orden* (Colegio Bachillerato Patria), donde se encuentra la norma en relación directa con la formación. En este sentido, se pretende reemplazar el intercambio entre pares por acciones tendientes al mantenimiento del orden por medio de conductos regulares estrictamente convencionales.

La tercera tipología sugiere un *cuestionamiento de la representatividad*, y expresa un interés por la autodisciplina (Unidad Pedagógica), en la cual se evidencia un grado de avance en torno a la reflexión acerca de procesos como la formación del gobierno estudiantil y las implicaciones de la representatividad.

La cuarta tipología es la *representatividad con un supuesto de interés común institucional* (Colegio Mayor de San Bartolomé). Aquí el carácter de la representación se torna carismático; el representante debe ser un “constructor de comunidad al servicio de la Iglesia, con amor a Jesucristo, testimonio de madurez y coherencia de vida, servidor de los miembros de la comunidad educativa y formado en el discernimiento pare el cambio”.

La quinta y última tipología es la *representación estudiantil como cuerpo independiente* (Centro Educativo Distrital Palermo), en la cual las votaciones y demás actividades propias de la conformación del gobierno escolar resultan en extremo ajenas y carentes de importancia para los actores educativos y se hace en procura de cumplir lo que dice la ley.

A continuación los autores muestran *los dilemas de la participación*, los cuales podemos resumir teniendo en cuenta las siguientes tensiones sobre la representación en el escenario escolar: problemas de la representación institucional *versus* la representación particular. Aquí se evidencia la falta de reconocimiento de las condiciones concretas que posibiliten la realización de las propuestas realizadas; esto hace alusión a que en muchas ocasiones los candidatos elaboran planes y programas en los cuales se establecen tareas y propósitos difíciles e imposibles de alcanzar, ya sea por presupuesto, falta de organización, inviabilidad, lo cual conduce a la pérdida de credibilidad en las propuestas y, por consiguiente, a una menor participación de la comunidad estudiantil en ese tipo de espacios.

La segunda tensión es la construcción racional versus la construcción de la sensibilidad moral de la representatividad, en la cual no se comprenden los intereses de la institución como intereses comunes a todos los actores educativos. Aquí la *representatividad* se reconoce como “bien común”, que de inmediato nos lleva a hablar del consenso, pero con una gran dificultad, y es que no se cuenta con un proyecto político sólido que respalde la cultura consensuada que pretende instaurarse en la escuela.

La tercera tensión es la representatividad como presentación del líder o como representación de la igualdad; aquí el individuo se caracteriza por ser “ejemplar” y la excelencia supone un fundamento sostenible para el ejercicio de la representatividad.

La cuarta tensión es la problemática presentada entre la incomunicación de la representación versus narrativas reveladoras de sentidos alternos sobre el manejo político; esta situación resulta de gran importancia porque revela una de las más grandes problemáticas de la representación escolar, a saber, la ausencia de imaginarios en los estudiantes sobre el carácter de la representación.

Para los autores, el “vínculo con la ciudad y con las macro instituciones abre otras dimensiones a la acción y la formación de los jóvenes y muestra que el propio colegio no posee centros de interés concretos para vincular a los estudiantes”.

Así mismo, en el aspecto comunicativo, se establecen varios ámbitos de análisis: el primero de ellos es el de comunicación e interacciones, en el cual el énfasis está en la relación maestro-alumno y en las ayudas mediáticas; en cuanto a la conformación del gobierno escolar, esta actividad se asume de manera instrumental, donde el profesor –en caso de ser encargado- dedica un tiempo de su clase a hablar acerca de qué es el gobierno escolar, para qué se conforma y qué requisitos deben cumplir los interesados en participar como candidatos. De parte de los estudiantes está ausente la toma de posición consciente sobre lo que significa votar y el compromiso que adquiere el candidato que resulte ganador.

En cuanto a la relación entre los *procesos comunicativos y la gestión*, podemos decir que llaman la atención las fiestas, las jornadas cívicas y demás actividades que permitan a los estudiantes salir de la cotidianidad de las clases; no obstante, en este punto es reiterativa la crítica en cuanto a que en este tipo de actividades no se cumple el que debería ser el objetivo fundamental, a saber, un estudio riguroso sobre las implicaciones de la representación, de participar ejerciendo el derecho al voto y apoyando candidatos.

En cuanto a las formas de *comunicación en el contexto institucional*, la preocupación está en indagar acerca del tipo de comunicaciones que se presentan en la institución y si es posible hablar de comunicación intercultural en el escenario escolar. En esta dirección se anota que la estrecha relación entre política, participación y comunicación debe favorecer cambios con un tratamiento más amplio al microámbito, es decir, en relación con la posición del estudiante como actor en el ambiente político urbano, local y, al mismo tiempo, global.

ECHEVARRÍA, Carlos Valerio, Vasco, Montoya Eloisa, Botero Patricia.(2004).*Lo moral: Una perspectiva desde los Jóvenes. Revista Internacional Magisterio. Educación y Pedagogía.* (Bogotá Colombia): Educación para una cultura Ciudadana. Número 9. Junio – Julio 2004. Páginas 18 a 20.

Este proyecto se realizó en el centro de investigaciones y Estudios avanzados en Niñez, Juventud, Educación y Desarrollo de la Universidad de Manizales y el CINDE, con el apoyo de COLCIENCIAS. La pregunta de investigación de la cual partió este proyecto es ¿Cuáles son los temas o situaciones que desde el punto de vista de los jóvenes tienen implicaciones morales y sus perspectivas y representaciones de lo moral?

El equipo de investigación teniendo en cuenta los aportes teóricos de Piaget y Kohlberg buscaba una aproximación a las preocupaciones morales de las y los jóvenes, en lugar de indagar por sus niveles de desarrollo.

Debido a la manera como seleccionaron las instituciones y los estudiantes participantes (descrito en la metodología), esta investigación no pretendía generalizar sus resultados más allá del grupo estudiado. Sin embargo, estos pueden proporcionar importantes indicaciones sobre la manera como muchos jóvenes colombianos se representan lo moral.

En el campo del desarrollo moral se ha focalizado en los aspectos de orden cognitivo asociados al juicio moral y a la estructuración del mismo desde una perspectiva de la justicia y los derechos. En esta línea conceptual se destacan Piaget y Kohlberg, quienes utilizaron en sus investigaciones el diseño de dilemas hipotéticos que los sujetos deben resolver. Una de las críticas a este enfoque metodológico es que estos dilemas están alejados de la vida y la experiencia de los sujetos. Carol Gilligan, al igual que Noddings (aunque éste último con un enfoque más educativo) ubican, por su parte, otras orientaciones morales basadas en el cuidado del otro, por sí mismo y por las relaciones

interpersonales significativas. Gilligan propone, además, dilemas en los cuales la situación conflictiva no es diseñada por el investigador, sino que es presentada por el sujeto con referencia explícita a su propia experiencia.

A su vez, Lakoff y Jonson (1999) proponen que gran parte de nuestros conceptos, incluso algunos muy complejos, toman la forma de metáforas basadas en la experiencia, y afirman que precisamente, uno de los campos en los cuales utilizamos metáforas para expresar nuestros conceptos abstractos es el de la moral.

La investigación trabajó con 113 jóvenes estudiantes de sexto, octavo y décimo grados entre los 11 y los 18 años, de las ciudades de Bogotá y Manizales, de dos instituciones educativas en cada ciudad, una de nivel socioeconómico medio-bajo y una de nivel medio-alto en cada una. El criterio de selección de las instituciones fue su disponibilidad para participar, así como la percepción común en la respectiva ciudad sobre el nivel socio - económico de los estudiantes. La aproximación metodológica que se utilizó combinó diversos tipos de actividades. En primer lugar, se realizó un taller en el cual, a partir de un trabajo grupal, se aclaró el concepto de conflicto moral o de conciencia.

En segundo lugar, cada uno de los estudiantes (inscritos como voluntarios después del taller) escribió en un formulario alguna situación conocida (aunque no le hubiese ocurrido directamente), que considerara un conflicto de conciencia. Finalmente, los 55 jóvenes participaron en una entrevista individual en la cual se profundizó sobre lo escrito en el formulario en cuanto a situaciones y formas de resolución de los conflictos que allí se planteaban. Para analizar la información recogida en las entrevistas, se utilizaron las metáforas propuestas de Lakoff y Jonson (es decir enmarcadas en un criterio de convivencia.

Para estos jóvenes un conflicto moral o de conciencia consiste, en primer lugar, en una situación en la que el joven o la joven se siente mal porque tiene que tomar una dedición en la que no es claro qué es lo bueno o lo correcto, qué es lo malo o incorrecto y en la que tiene que pensar antes de actuar. En segundo lugar, se entiende como un choque entre la norma y lo placentero o conveniente: un "conflicto entre la obediencia y el deseo".

Los temas y las situaciones de conflicto moral idénticas, en orden de frecuencia, fueron las siguientes:

- Familia, en situación de conflicto con sus normas, o dificultades en su interior.
- Amistad y amor (noviazgo), en situación de peleas o de posible deslealtad.
- Honestidad, en situaciones de mentir, no ser sincero, hacer trampa o robar.
- Presiones sociales, en situación de buscar la aceptación del grupo de pares.

INVESTIGACIONES relacionadas con la ética profesional en México**.**

En el equipo sobre Valores universitarios y profesionales, de la Comisión Educación, Valores y Derechos Humanos del Consejo Mexicano de Investigación Educativa, se localizaron y analizaron 53 reportes. Aunque todos son esfuerzos importantes, seleccionamos para este trabajo dos, que permiten avanzar significativamente el campo temático en estudio y que han generado

—o pueden hacerlo con enorme ventaja— investigaciones vinculadas a la ética profesional.

1) El primero es "**Formación universitaria y compromiso social**: algunas evidencias derivadas de la investigación", de Carlos Muñoz Izquierdo, Maura Rubio Almonacid, Joaquina Palomar Lever y Alejandro Márquez Jiménez (Hirsch, 2001), que presentan los resultados de tres investigaciones interrelacionadas sobre los valores de los egresados universitarios, en cuanto a su compromiso para contribuir a solucionar los problemas de los sectores socialmente desfavorecidos. Dos de ellas se llevaron a cabo en la Universidad Iberoamericana (UIA) y la otra comprende cinco instituciones de educación superior, tres públicas y dos privadas.

En el primer estudio, se aplicó un cuestionario a 706 egresados entre 1981 y 1991. En general, los resultados muestran una orientación individualista, contraria a la formación que se busca generar por parte de la universidad.

En el estudio comparativo entre las cinco universidades, la muestra fue de 754 egresados entre 1992 y 1994. A ellos, les fueron planteadas preguntas similares a las que se hicieron a los egresados de la UIA; es decir, a qué fines destinarían su tiempo libre y sus recursos económicos adicionales en el caso de que se encontrasen en dos situaciones hipotéticas: duplicar su tiempo libre sin reducir sus ingresos y duplicar sus ingresos sin aumentar su jornada laboral.
Los resultados también confirman que la preocupación por los problemas de los sectores socialmente desfavorecidos ocupa un lugar secundario entre los intereses de los egresados.

La tercera investigación se propuso conocer las circunstancias del proceso y los agentes más significativos de socialización de los egresados. Se entrevistó a una muestra de 52 egresados de la UIA, que forman parte del conjunto de

706 egresados de la misma institución en los que se basó la primera de las investigaciones presentadas. Para integrarla, se seleccionaron los sujetos que, de acuerdo con su perfil valoral, se ubicaban en los dos extremos de un continnum valoral; es decir los que tuvieron un perfil más centrado en sí mismos (individualismo), por un lado; y aquellos cuyo perfil se centró más en el servicio hacia los demás (solidarismo). La mayoría de las respuestas en las entrevistas, se centra primero en cualidades de las personas y segundo en objetivos familiares. “Es relativamente baja la proporción de cualidades que reflejen algún interés en contribuir a solucionar los problemas que afectan a los sectores mayoritarios de la sociedad”.

El marco teórico, las estrategias metodológicas y los resultados de este inmenso trabajo son muy relevantes, lo mismo que las ideas que presentan los autores para promover la formación valoral universitaria. El marco teórico metodológico ha sido retomado por investigadores y tesistas de posgrado de otras unidades de la UIA y por otras universidades privadas.

2) La segunda investigación seleccionada es “**Los valores éticos que promueven los psicólogos mexicanos en el ejercicio de su profesión**” (Pérez, 1999 y Lafarga, Schlüter y Pérez, 2001). Además de su carácter pionero en México, el estudio es de enorme relevancia para entender dicha profesión y proporciona ideas, conceptos, códigos profesionales y una herramienta de recopilación de información de gran utilidad para aproximarse al conocimiento de otras disciplinas; especialmente en sus aspectos éticos.

Los objetivos fueron conocer y describir los valores éticos que los psicólogos mexicanos juzgan que promueven en el ejercicio de su profesión y proporcionar a los posibles encargados de redactar un código ético para los psicólogos mexicanos elementos de información de primera mano sobre los valores que se deben promover.

Se aplicó un cuestionario a 553 psicólogos mexicanos en el país, con un nivel mínimo de licenciatura y al menos seis meses de experiencia profesional. Se llevó a cabo por la Universidad Iberoamericana y el Consejo Nacional para la Enseñanza e Investigación en Psicología.

Se revisaron los códigos éticos para los psicólogos de diferentes países. En ellos se repiten aspectos significativos, como son promover el bienestar de las personas a quienes sirven, mantener la competencia, proteger la confidencialidad o privacía, actuar responsablemente, abolir la explotación y defender la integridad de la profesión mediante una conducta ejemplar.

Los resultados muestran que los valores que juzgan promover los psicólogos mexicanos en el ejercicio de su profesión, según el orden de importancia en que se mencionaron, son los siguientes: respeto, responsabilidad, honestidad, capacidad profesional, confidencialidad, relaciones profesionales, investigación, ecología y justicia.

El cuestionario se basó en tres preguntas abiertas, que considero indispensables en la investigación de todas las profesiones: qué valores promueven en la práctica profesional, cómo describen cada uno de estos valores y cómo los jerarquizan en orden de importancia.

JARAMILLO Rosario. (2001).*Desarrollo de la comprensión de la intencionalidad y de la acción de los sujetos históricos en los estudiantes de educación básica y universitarios y su relación con la transformación moral y el juicio de dichos estudiantes.*(Bogotá): Conciencias.

La investigación buscó entrelazar los aportes de las tres disciplinas que, según Kohlberg, debe considerar cualquier trabajo que busque analizar el desarrollo de los valores morales: la psicología, la filosofía y la pedagogía. La psicología permite *describir* la transformación de los procesos mentales por los cuales atraviesan los estudiantes y cómo se llega a las formas del pensamiento adulto.

La filosofía *fundamenta* la posición ética que se tiene para evitar la falacia naturalista en la cual cae con frecuencia la psicología al afirmar que la descripción de un proceso implica la aceptación valorativa del mismo.

La pedagogía permite analizar, desde una reflexión sobre la práctica, cómo se dan en el aula los procesos psicológicos estudiados, cómo se comprenden y se transforman las posiciones teóricas, qué tiene verdadero sentido, qué no y por qué y, por ende, cómo habría que transformar la teoría.

La aproximación a la ética de procedimiento permitió fundamentar la concepción psicológica del desarrollo hacia la autonomía moral e intelectual y sustentar por qué la caracterización de la inteligencia social como una forma de pensamiento orientado hacia la comprensión compleja de la calidad social, la deliberación, la argumentación y la toma de decisiones descentradas y responsables es valiosa y tiene sentido.

La prueba “Modelo de desarrollo del pensamiento histórico” (MDPH) fue construida desde las perspectivas de la psicología constructivista Piagetana y de Kohlberg, desde las preguntas fundamentales que orientan el trabajo del historiador, porque ellas son las que guían la verdadera comprensión de los procesos que estudia la historia y desde la reflexión sobre las propias prácticas pedagógicas de las investigadoras.

Pudo comprobarse que el MDPH sí funciona como herramienta de análisis de las explicaciones de los estudiantes en el aprendizaje de la historia, es decir, funciona como herramienta para el análisis de las estructuras subyacentes.

En cuanto a la comparación del proceso de desarrollo del pensamiento histórico con el proceso de desarrollo del juicio moral, quedó claro que existen estructuras de la mente semejantes en la necesidad de descentración y empatía, de pensamiento sistémico y complejo, en la posibilidad creciente de autonomía, entre el pensamiento histórico y el juicio moral.

También son claras las similitudes entre el dominio del pensamiento histórico y el dominio del juicio moral: la aproximación reflexiva y crítica a problemas en torno de las relaciones humanas, las formas de organización social y su transformación, el elevado contenido valorativo y la necesidad de explicitarlo y abordarlo de manera crítica por medio de la articulación de redes conceptuales o valorativas con procedimientos disciplinados para el análisis y la construcción del conocimiento o del juicio; la imperiosa necesidad de la descentración para poder abordar explicaciones válidas y para construir argumentaciones autónomas; la necesidad de comprensión sistémica de los diversos elementos en juego y no aislada o fragmentada; las permanentes relaciones de praxis (reflexión sobre la práctica, práctica reflexionada) dentro de cada dominio.

Las clases de historia, cívica, religión o moral y la filosofía han perdido su potencial de hacer crecer la inteligencia social al enseñarse como disciplinas aisladas que, si acaso, se relacionan en algunos contenidos exiguos. El problema es aún más patético cuando se ve cómo los problemas de la vida cotidiana, nuestras decisiones frente a los múltiples dilemas a los que nos vemos abocados, nuestras formas de relación en el aula, en la escuela y en la sociedad, las relaciones de poder en los diversos ámbitos de nuestra vida, sólo

en rarísimas ocasiones son examinados con las herramientas teóricas y mentales que podrías desarrollarse en estas disciplinas.

Se descubrió que la frontera entre una forma de razonamiento lógico de carácter general y las formas específicas de razonamiento propias del pensamiento histórico son difíciles de establecer y que esta transferencia no se da en forma automática. Es decir, que por el hecho de disponer de un pensamiento histórico medianamente o muy desarrollado, puedan comprenderse cabalmente los problemas morales y sociopolíticos del presente, y menos aún que esto convierta a la persona de una vez en un buen ciudadano.

LOPÉZ, Nubia , Boada Eslava María Mercedes, Gamba Pedro, Cárdenas Martha, Gonzáles Henry, Gutiérrez Ester, Martínez Clara y Vargas Ana Delfina.(2000). *Construcción de alternativas pedagógicas para la formación moral desde la escuela, Bogotá, Conciencias, Asociación Distrital de Educadores, Sociedad Colombiana de Pedagogía.*(Bogotá)*: SOCOLPE***.**

El fenómeno de la globalización, que tiene su sustento en las dinámicas del mercado, incide fuertemente en la cotidianidad y en el desarrollo de políticas educativas que, en la mayor parte de los casos, se aplican sin reflexión.

Por ello la moral se concibe como un eje transversal de la cultura escolar en tanto los individuos se hacen sujetos morales en ámbito relacionales, entre los cuales se destaca la escuela. Teniendo en cuenta la reflexión anterior, surgen los siguientes interrogantes, que constituyen los ejes de la investigación: ¿Debe la escuela formar moralmente? ¿Desde qué concepciones de moral debe formar? ¿Son los sujetos de formación moral sólo estudiantes o también los educadores y las educadoras?

En la primera parte del informe encontramos un ejercicio de contextualización, en el cual se evidencian las tensiones entre el neoliberalismo y la búsqueda del comunitarismo como alternativa de resistencia frente a aquél; el marco teórico tiene su base en los planteamientos de Habermas, Rawls, McIntyre, Cortina y Touraine. En el plano de la moral y su tratamiento en la escuela, se toma la Constitución de 1991 como un hito fundamental, porque en el ámbito educativo es donde comienza a concebirse la educación moral aparte de la religión, tomando una perspectiva amplia y llamativa; esta propuesta se materializa en los planteamientos de los *Lineamientos curriculares*. En palabras de los autores:

> *"Las dos grandes perspectivas, el universalismo y el comunitarismo, son los extremos de un gran escenario de discusión con multiplicidad de tonalidades, donde la preocupación común es cómo aprender a vivir juntos. Es útil reconocer los diversos puntos expuestos por unos y otros, como horizontes y referentes con diversidad de matices que contribuyen a ejercicios de diálogo, contrastación, complementariedad e integración que pueden iluminar y ayudar en la reflexión y la construcción de propuestas de formación moral agenciadas por sus propios actores: los maestros."*

Después, los autores hacen una categorización que tiene como base el proceso de diagnóstico realizado en las cuatro instituciones participantes de la investigación. Así, se establecen los principales **conflictos de orden moral** que se presentan en las relaciones de los diferentes actores escolares y se categorizar en forma jerárquica de la siguiente manera:

1. Las relaciones autoritarias.
2. La agresión y la violencia estudiantil.

3. El robo.
4. El consumo de licor y sustancias psicoactivas.
5. La forma en que los jóvenes asumen la sexualidad.
6. Los hábitos antiecológicos.
7. La doble moral.

Los autores optan por una perspectiva integradora, la cual apunta hacia la formación moral por medio de la socialización, la clarificación de valores y la formación de hábitos virtuosos; por ello la propuesta integradora de formación moral se encamina hacia la construcción de la personalidad moral, tomando como base las elaboraciones de José M. Puig. En esta propuesta la socialización se entiende como la adecuación del estudiante al conjunto de comportamientos aceptados socialmente; así, la educación moral constituye un mecanismo de ajuste o inserción del individuo en la colectividad a que pertenece.

En cuanto a la formación moral como desarrollo, las bases están dadas en la estimulación del pensamiento sobre cuestiones morales, a fin de facilitar al estudiante su evolución en las distintas etapas. En esta dirección, la formación moral como formación de hábitos virtuosos, afirma que la "**persona moral es la que busca el bien común y la felicidad tanto para cada individuo como para la comunidad de la cual es partícipe**".

Con base en este marco teórico, se analiza la información de los diarios de campo realizados a partir de la observación de las cuatro instituciones adscritas al proyecto, anotando que en éstas la formación moral se encuentra relacionada con el respeto a la normalidad establecida, las sanciones a que hay lugar cuando se comete una infracción y, de la mano de lo anterior, las formas de sanción pública que se crean ante una falta. A continuación se presenta el desarrollo de cada una de estas concepciones de formación moral que circulan en las escuelas participantes.

La primera concepción (***la moral como castigo***) hace referencia a un proceso de formación moral heterónoma, lo cual resulta inconveniente e indeseable, en la perspectiva del grupo investigador; en el cumplimiento sólo están mediando un sentimiento y un deseo de temor ante los castigos o sanciones que puedan imponerse, en vez de un sentimiento de responsabilidad y cumplimiento.

Para la segunda concepción (**la moral como conjunto de normas**) se presenta un doble carácter: respeto a las normas que ya están establecidas y las que el sujeto puede y debe construir; sin embargo, este segundo empeño es inexistente y sólo se encuentra un cumplimiento a lo ya establecido, estando ausente una reflexión sobre las normas que debemos cumplir y mucho menos la necesidad de pactar nuevas normas de acuerdo con las condiciones sociales de cada contexto. Por ello, para que los autores también desde esta perspectiva, sigue existiendo una moral heterónoma.

En la tercera concepción (**la moral como obrar de acuerdo con valores**) se encuentra una postura de tipo tradicional que es reclamada en su mayoría por los docentes; se habla de la crisis y la pérdida de valores y la necesidad de "inculcar" y "transmitir" valores tradicionales. En este aspecto se identifica una tensión, a saber, las concepciones y las intencionalidades que sobre el tema manejan los profesores y los estudiantes.

Para la cuarta concepción (**la moral como justicia**) las prácticas morales son catalogadas tanto por profesores como por estudiantes, como justas o injustas: se presenta injusticia en la solución de conflictos, en lo académico y en las relaciones interpersonales.

En la quinta concepción (**la moral como religión**) se dice que para un buen número de maestros y maestras, padres y madres de familia y estudiantes, un

sujeto moral es el que obra de acuerdo con la moral religiosa, léase moral cristiana.

Finalmente, la sexta concepción (**la formación moral como responsabilidad de la familia**) se encuentra muy relacionada con las ideas y tradiciones que sobre el tema poseen los diferentes actores educativos.

Ante este panorama se plantea lo que los autores denominan *Bases para un acuerdo integrador*, que tiene como sujeto las elaboraciones de A. Cortina, J. Raws y L.Kohlberg, para afirmar que:

> *"Debe iniciarse una búsqueda hacia la comunidad donde la justicia y los Derechos Humanos formen parte de la cotidianidad, y la convivencia sea el lugar cultural privilegiado. En cuanto a la formación moral del sujeto, el acuerdo implicaría considerar la totalidad de potencialidades humanas y la armonía entre éstas, razón, intuición, talentos, características del temperamento, dones del azar, valores, virtudes y sensibilidad*".

Finalmente, se sugiere que un proyecto de formación moral requiere plantearse dos propósitos centrales: el desarrollo de la autoría moral y la responsabilidad del sujeto en la construcción de la convivencia democrática justa. Pretendiendo formar en autonomía y en la convivencia democrática, los principios morales y éticos que orientan la propuesta son los siguientes:

1. Reconocimiento de la dignidad humana.
2. Reconocimiento de los conflictos morales.
3. Reconocimiento de la participación y el diálogo.
4. Reconocimiento de la alteridad.

Los principios pedagógicos para una propuesta de formación moral y ética, desde la perspectiva de los autores, se basan en la formación moral como una construcción intersubjetiva, con conocimiento del entorno. Es decir, de las necesidades y las expectativas de cada colectivo; en el escenario escolar no debe trabajarse como asignatura, sino como eje transversal que se asume de variadas formas por los diferentes actores escolares; requiere un ambiente adecuado para su realización, donde se creen estrategias que muevan al estudiante a trabajar el tema de su formación moral y ética, contribuyendo con la construcción de su proyecto de vida; la formación moral y ética implica procesos de investigación que deben partir de preguntas alrededor de la moral que viven los sujetos de la escuela, el clima moral que vive la institución y lo que se pretende transformar.

MEJIA, Marco Raúl y Restrepo Gabrriel.(1999).Formación y Educación para la democracia en Colombia. Estudio Documental.

Este trabajo ha sido uno de los de mayor alcance a la hora de pensar el tema de la formación en la democracia y para la democracia.

Para llevar a cabo esta investigación los autores hicieron una revisión, durante el primer lustro de la década de 1990, de las actividades de 73 instituciones (algunas de ellas de carácter internacional) en las que se incluyeron ONG, centros de investigaciones, instituciones eclesiásticas, organizaciones gremiales, sindicales, indígenas, juveniles, movimientos y partidos políticos y entidades gubernamentales. En la presentación de la información que analizaron, los autores clasifican las experiencias y programas de las diversas instituciones en 21 registros, los cuales señalamos a continuación:

a) *Promoción de la organización popular*. Estas organizaciones se presentan como portavoces de una nueva sociedad civil y tienen como uno de sus principales objetivos hacer *visibles* a los grupos populares.

b) *Atención a víctimas de violación a los derechos humanos*. Sus actividades más comunes se dirigen a la defensa jurídica y la ayuda económica a víctimas de violación de derechos humanos, así como a la denuncia nacional e internacional por la violación de los derechos humanos en el país.

c) *Educación en derechos de minorías*. Una de las tesis centrales en estos programas es que el país se ha construido con base en la invisibilidad y la exclusión del otro, por lo cual propenden por la elaboración de nuevos imaginarios sociales en los cuales tenga cabida *la diferencia*.

d) *Programas con grupos urbanos excluidos*. Algunos de estos grupos hablan de *rehabilitar* a los sujetos para la sociedad; otros, de *incluirlos* en la sociedad; y otros, los ven como una manifestación social con particularidades específicas. En general, el trabajo que realizan está dirigido a lograr que los grupos excluidos participen socialmente desde ciertas formas de identidad que se producen por el hecho de estar en la calle y socializarse en ella.

e) *Conocimiento y sensibilización en los derechos humanos y los derechos de los pueblos*. Tienen un interés central en reconocer los derechos inherentes de los grupos a los que van dirigidos los programas, y propenden por sensibilizar a la población a través de los medios de comunicación con mensajes de impacto.

f) *Educación de géneros*. El horizonte de estas instituciones se orienta a la vida cotidiana. En el plano educativo se plantea la necesidad de un reconocimiento crítico de los sujetos, para lo cual se hace énfasis en procesos que generen conciencia sobre la diferencia y en la organización de colectivos que realicen actividades de tipo político propositito.

g) *Hacia una transformación de la escuela*. En estas instituciones se supone que la transformación de las relaciones sociales y políticas de la escuela es un prerrequisito para la transformación social. En esta dirección, recogen el ideal de la educación pública como precondición de la democracia y promueven la reflexión sobre las teorías educativas más progresistas.

h) *Educación para la paz y la negociación de los conflictos*. Las actividades realizadas por estas instituciones se organizan, principalmente, con base

en teorías sobre el conflicto y su resolución. Para estas instituciones es de vital importancia reconocer un proceso educativo en el cual los sujetos sean capaces de reflexionar sobre las causas de la violencia y los conflictos.

i) *Educación para la descentralización y el desarrollo local*. Buena parte de estas instituciones dirigen sus acciones a la formación de líderes populares y comunitarios que puedan articularse al proceso de descentralización plasmado, entre otras disposiciones, en la Ley 60 de 1993.

j) *Redes de maestros transformadores.* Estas instituciones buscan establecer grupos de maestros en todo el país que, a partir de su práctica específica y su quehacer cotidiano, generen una dinámica de transformación capaz de modificar las estructuras del sistema educativo nacional. El trabajo de las redes de maestros tiene un alto sentido pedagógico porque propone nuevas relaciones sociales que modifiquen las prácticas educativas.

k) *Educando desplazados.* Las tesis centrales de estas instituciones se centran en el reconocimiento de la inexistencia del Estado en buena parte del territorio nacional y en la capacidad del mismo para proteger la vida de todos los ciudadanos. En algunos programas de este campo la *asistencia* es más importante que la educación.

l) Educación en procesos de reinserción. Para estas instituciones el proceso de reinserción encierra una dimensión antropológica de gran complejidad puesto que se trata de un cambio absoluto en la vida de los sujetos, que va desde la recuperación del nombre hasta la reconstrucción de su personalidad. En el plano educativo no ha existido mucha claridad en las propuestas de estas instituciones, lo cual se debe, en buena parte, a su carácter funcional.

m) *Campañas ciudadanas por la paz y la nueva Constitución*. Las actividades de estas instituciones se centran en la difusión de los principios de la Constitución de 1991, con el fin de construir un clima de cultura democrática que permita la incursión del mayor número de ciudadanos posibles en la construcción de un nuevo país. En el plano educativo sugieren que es necesaria la formación de sujetos que se interesen por

los asuntos públicos nacionales para que haya una mediación diferente entre la sociedad civil y la sociedad política.

n) *Escuelas para la paz, la democracia, los derechos humanos y la construcción de sociedad civil.* A partir del reconocimiento de un acumulado conceptual sobre esta materia en el país, las instituciones inscritas en este campo proponen un acercamiento del saber académico con la práctica política orgánica, con el fin de contar con referentes claros y de lograr un compromiso con la construcción de un nuevo país.

o) *Especializaciones universitarias en educación para la democracia, los derechos humanos y el desarrollo social.* En términos generales, estos programas plantean la urgencia de relacionar las discusiones sobre democracia y derechos humanos con el tratamiento universal que se da a estos temas.

p) *Educación para los deberes y derechos de la nueva Constitución.* El trabajo básico que se realiza en este ámbito es el conocimiento de la estructura y funcionamiento de la Constitución. En el plano educativo se busca un contacto directo con los deberes y derechos plasmados en la nueva Carta, relacionándolos con el significado de una nueva ciudadanía.

q) *Construcción de comunidad educativa y desarrollo de la Ley General de Educación.* En este ámbito se encuentran instituciones y programas con cinco énfasis: construcción de una nueva gestión educativa, elaboración del Proyecto Educativo Institucional, programas de gobierno escolar, microcentros en derechos humanos y cultura democrática y, por último, periodismo escolar. Sin perder de vista la diversidad de enfoques que producen estos énfasis, podría decirse que un eje común es la reconceptualización del orden de la escuela y de la organización interna de la misma.

r) *Educación para grupos de edad.* Estos programas hacen énfasis en la necesidad de reconceptualizar categorías como niñez, juventud y ancianidad, ya que la reconstrucción de la democracia pasa por una conjugación más armónica de las fases de la vida y de los valores y características propias de cada una.

s) *Familia, democracia y cotidianidad.* Estos programas plantean prácticas de reconocimiento del derecho de familia, de los derechos de los niños y, en tal sentido, buscan la formación de Comisarios de familia y conciliadores. Para estas instituciones parte de la ruptura de la democracia ha sido provocada por el fracturamiento de los núcleos básicos de socialización y por la forma en que se resuelven los conflictos en los mismos. Es común en estos programas la referencia a la pedagogía de la ternura y del afecto, y a la valoración de lo emotivo, con el fin de consolidar un trabajo de sensibilización en las comunidades afectadas que viabilice el diálogo entre los sujetos.

t) *Educación cívica de las Fuerzas Armadas.* Las actividades de estas instituciones buscan darle una situación de contexto a estas personas y giran sobre temas como la reestructuración de las instituciones públicas, los mecanismos de participación política y ciudadana y la aplicación y proyección de los derechos humanos.

u) *Medio ambiente y democracia.* Hacen referencia a prácticas locales tendientes a consolidar estrategias de desarrollo alternativo y a generar conciencia en la comunidad con la cual se trabaja. Las prácticas ambientales están ligadas a los procesos de participación política y económica.

Una mirada transversal a los programas e instituciones reseñados por Mejía y Restrepo en su trabajo permite ver la permanencia de algunos temas clave para la democracia, como los derechos humanos, la reconstrucción del tejido social y el desarrollo de estrategias para la resolución de conflictos y de promoción de la paz. No obstante, el mayor énfasis de los programas tiene como escenario natural la promulgación de la Constitución de 1991 y las relaciones con la escuela y la educación para la democracia.

En esta perspectiva, surgen temas como la inclusión social (tanto de grupos en alto riesgo o de vulnerabilidad política y social como el reconocimiento de las diferencias de género, etnia, cultura, etc.), la democratización de la vida cotidiana escolar y, en términos generales, la transformación de la institución educativa y de sus relaciones con el entorno.

En los capítulo restantes del libro de Mejía y Restrepo (II al IX) se encuentran reflexiones históricas sobre los programas de educación para la democracia en el país y las vicisitudes por las que han pasado en su desarrollo. En esta perspectiva se hace mención a la continua exclusión de minorías (étnicas, de género) característica del sistema político colombiano, a las reformas producidas por la Asamblea Nacional Constituyente y a algunos factores que han atentado contra la educación para la democracia.

Dentro de estos factores se señalan la exacerbación de la violencia en el país y la forma en que se ha constituido la vida política a través de exclusiones sobre terceras fuerzas políticas y la hegemonía de las familias tradicionales.

En la parte final del texto se hace alusión a las enseñanzas que los programas de educación para la democracia han dejado al país. En este sentido, los autores proponen el reencuentro con un tipo de pedagogía que permita entender el acto educativo como un acto de negociación cultural, asumiendo, a su vez, que la ciudadanía no es algo universal y no puede reducirse a conocimientos sobre la legislación o la institucionalidad democrática, sino, además, como una construcción subjetiva de *sentirse* igual a otros con los mismos derechos, que tiene como manifestación la necesidad subjetiva de suscitar deseo de, pasión de, movilizarse, exigir, y en ese sentido es una suma de razones, sentimientos y necesidades, pero que parten de un mismo proceso.

Parte de esta nueva concepción de la ciudadanía se construye al entender que el conflicto es algo inherente y necesario para la vida en comunidad y sólo a partir de un trabajo y una reflexión cotidiana sobre el mismo podrá pensarse en la formación de un nuevo sujeto político y, por ende, en la reconfiguración de nuestra cultura política. Para tal efecto es necesario concebir, desde la perspectiva de la *negociación cultural*, que las relaciones en la escuela tienen lugar entre iguales (docentes, estudiantes, directivos, etc.).

MÉNDEZ, Mario. (2002).*Hacia una ciudadanía incluyente.* (Bogotá): IDEP.

Esta investigación-innovación se realizó en cuatro instituciones educativas de Bogotá. En ella se buscó suscitar en los estudiantes el imaginario de una ciudadanía incluyente, traducida en valores enumerados en la propuesta innovadora. En el documento que recoge el informe final se nota que en todo momento se propendió al diálogo, la apropiación del conocimiento expuesto y la invitación a asumir posiciones reflexivas frente a lo examinado.

El punto de partida se ubica en la semántica de los valores de inclusión: tolerancia, respeto, democracia, solidaridad, convivencia pacífica, equidad, altruismo e igualdad. En cuanto al proceso de innovación, se llevó a la práctica el conocimiento propio de cada materia en su momento académico específico (de cada grupo y de cada institución), identificó de manera simultánea la lógica valorativa que lo sustenta, y alentó un enfoque crítico sobre las lógicas de inclusión/exclusión que puedan albergar, a fin de potenciar la inclusión y traducirla en prácticas de comportamiento cotidiano.

Además de las clases formales, se realizaron talleres sobre derechos humanos con énfasis en los Derechos Sociales Económicos y Culturales, considerando los derechos humanos como los acuerdos mínimos desde donde se organizan y se regulan las relaciones entre individuos y colectividades, las diferentes actitudes, valoraciones y prácticas de una ciudadanía incluyente.

Entre los resultados de la investigación se señala que la cercanía con conocimientos de los derechos, las posibilidades que el entorno y la vida misma dan para el disfrute de estos, son aspectos previos para el consiguiente surgimiento de sujetos activos, con interés en lugares colectivos que propicien conservaciones con la diferencia, dispongan de mecanismos y estrategias para afrontar los conflictos cotidianos, formulen iniciativas dirigidas a la construcción de lo público como espacio que soporta y hace eco de las voces femeninas, masculinas, estratos socioeconómicos diferentes, etnias, niñas, niños, jóvenes, personas mayores. Es decir, se trata de que desplieguen la creatividad y la inventiva necesarias para desordenar y reordenar el mundo.

Resolución de Conflictos y convivencia escolar

Las investigaciones en este ámbito muestran una serie de tensiones en torno a cultura democrática en la escuela: unas proponen que ésta debe orientarse por la promoción de las normas y por su enseñanza-cumplimiento. En esta perspectiva, al definir la ciudadanía escolar se hace énfasis en el cumplimiento de la norma como condición básica para la formación ciudadana.

Para otros investigadores la apropiación de la cultura democrática está dada por la dinámica y las vivencias de los actores escolares y por entender el conflicto como parte central de la cotidianidad de las instituciones educativas, es decir, que éste tiene que ver con la producción semiótica de la subjetividad, y su significado debe buscarse en los micro poderes de la escuela; por esta razón, los manuales de convivencia deben ser consensuados y la resolución de conflictos debe centrarse en la concertación.

Sobre la democracia en la escuela se plantea la necesidad de transformar la institución escolar y consolidar dinámicas de socialización política muy diferentes de las que hoy existen. Estas transformaciones pueden darse a partir de un trabajo sobre los espacios de la micropolítica en la escuela. En este punto llama la atención la alusión permanente en los proyectos a la rutinización de la democracia en la escuela, producto de una apropiación sin carácter crítico de las políticas públicas en este ámbito y de la presencia persistente del sentido común sobre este tema.

En conclusión, en las investigaciones se sugieren algunos aspectos para tener en cuenta en una escuela democrática: como el multiculturalismo, el reconocimiento de la diferencia, la participación y la descentralización del poder. Así mismo, se le otorga un triple sentido a la ciudadanía: el primero está relacionado con el conflicto y su resolución (formas de conveniencia); el segundo hace énfasis en la aceptación de la norma (derechos y deberes); y el último se refiere a las capacidades comunicativas (reconocimiento de la diferencia, intersubjetividad). Entre estos tres sentidos se presentan fuertes tensiones que, de una u otra manera, impiden tener claridad sobre los avances en la formación de la ciudadanía en la escuela.

Relación con la Investigación: las investigaciones que relacionamos a continuación nos permitieron identificar los dos enfoques bajo los cuales se percibe se orienta la apropiación de la cultura democrática en la escuela.

MESA, José Alberto.(2004).*Tendencias Actuales en la Educación Moral.* (Manizales. Colombia):Revista Latinoamericana de estudios sociales, Niñez y Juventud. Volumen 2. Número 1. Enero – Junio 2004.

El presente artículo hace parte de un trabajo de investigación presentado como disertación para el Ph D. en Filosofía y Educación en la Universidad de Columbia. New York.

El artículo presenta un análisis crítico de los cuatro enfoques de la educación moral que Edgard McClellan considera como los más influyentes actualmente: la clarificación de valores, la educación del carácter, el desarrollo moral desde la perspectiva de Lawrence Kohlberg y el enfoque del desarrollo moral desde una perspectiva cognitiva, derivado de su marco psicológico, y la propuesta de la escuela Justa como su proyecto real de educación moral. El análisis de estos enfoques se hace desde el debate filosófico de las tensiones entre el individuo y la comunidad, como clave de lectura de la modernidad y la búsqueda actual del sentido de la vida humana. Este debate se presenta desde las investigaciones de Charles Taylor sobre los orígenes del concepto del yo, la importancia de la revolución individualista y la crisis del concepto de comunidad que esta revolución ha implicado. Se asume, así mismo, un concepto de ética que se deriva de la pregunta sobre la vida buena y no meramente sobre los deberes u obligaciones con los demás. El artículo termina con una breve consideración sobre los retos que para la educación moral en América Latina implica el análisis presentado.

El autor hace un recorrido crítico por cuatro de las propuestas morales más influyentes en la actualidad desde la perspectiva de la tensión entre el individuo y la comunidad. Este plano nos ha posibilitado confrontar los enfoques morales desde una problemática que ha ocupado la atención de la modernidad y que está en el corazón del debate por el sentido de la vida.

La revolución del individuo promovida por la modernidad, ha puesto de presente bienes importantes para el florecimiento de la vida humana: autorresponsabilidad, libertad personal y autenticidad. Sin embargo, en el proceso se ha desdibujado la importancia de la comunidad y de los bienes asociados a ella: solidaridad, sentido de pertenencia, y capacidad de compartir. Se ha creado además una cierta hostilidad hacia la comunidad, que hace más difícil para las generaciones jóvenes percibir la importancia de estos bienes, aunque sientan la falta de ellos.

Los enfoques de educación moral presentan distintas soluciones a la problemática del individuo y la comunidad. La clarificación de Valores asume un individualismo atomista en donde la autonomía personal reina y la comunidad prácticamente desaparece. La educación del Carácter encarna la visión tradicional en donde los valores comunitarios priman sobre los valores individuales. Kohlberg presenta dos propuestas diferentes: en la discusión moral se hace presente el individualismo liberal en el que lo comunitario es un instrumento para la libertad personal. En la escuela Justa, Kohlberg de se reconcilia con la dimensión comunitaria de la vida humana aunque a nivel teórico no lo integra claramente.

Finalmente, la propuesta feminista busca el debate comunidad-individuo a través del concepto de ser relacional; sin embargo, no es claro cómo puede este concepto integrar los bienes morales representados bajo los conceptos de individuo y comunidad.

Para un país como el nuestro, donde las nuevas generaciones sienten con fuerza la atracción del individualismo moderno, es importante que las propuestas educativas se pregunten como situarse frente a la tensión entre el individuo y la comunidad. Las estrategias utilizadas en la educación moral deben posibilitar un crecimiento tanto en la dimensión comunitaria como en la individual de la vida humana. En este camino, los cuatro enfoques analizados tienen mucho que aportarnos. El respeto por la individualidad de la clarificación de valores; la valoración de lo comunitario de la Educación del Carácter; el elemento participativo de la Escuela Justa y el afán por el establecimiento de relaciones satisfactorias entre los seres humanos de la Ética del cuidado, nos pueden ayudar en la búsqueda de una alternativa para nuestro país.

RIAÑO, Clara Estella.(2001). *Transferencia de experiencias en educación para la convivencia democrática y prevención de la violencia en cuatro instituciones educativas del Distrito.*(Bogotá):IDEP.

Este documento se propuso dar cuenta del proceso de transferencia del modelo Mossavi de prevención de la violencia y el maltrato. Este modelo se aplicó en cuatro instituciones de la localidad de Usaquén, previamente se llevó a cabo la validación de dicho modelo en el Colegio del Santo Ángel de la Guarda. La concepción de la experiencia educativa supone que:

La contextualización del proceso de gobernabilidad, resolución del conflicto y prevención de la violencia en la escuela define la transferencia de experiencias educativas como un proceso de investigación acción participativa que explora los propios mapas de violencia en la escuela y la familia, y en los diferentes escenarios donde los sujetos interactúan, asumiendo como tesis que la violencia no está concentrada en unos sujetos, ni ocurre siempre en determinados ambientes, ni es coyuntural.

Tampoco nos resignamos a tolerar la violencia con un periodo de crisis o determinada por experiencias previas que establecen una relación de causa-efecto. Asumimos que todo sujeto es capaz de ser un actor de violencia en cualquier escenario en donde él asuma esa posición frente al otro. En cuanto al proceso de transferencia, se anota, con más detalle, que es un ejercicio de encuentro de saberes y contextos.

Entre los factores que caracterizan a las instituciones se encuentran la pertenencia a la localidad de Usaquén y el interés compartido en el proceso de educación para la convivencia democrática en ambientes deliberativos, pluralistas y participativos donde el sujeto del aprendizaje desarrolla la competencia interpretativa, argumentativa y propositiva en las interacciones con pares, entre géneros y entre generaciones […]. Como logro general […] reconocemos que estamos viviendo una experiencia de comprensión y

aplicación de modelos y estrategias de solución de conflictos y educación para la convivencia democrática en diferentes escenarios y contextos. Las cuatro instituciones vinculadas con este modelo de formación de educadores y de diseño de ambientes de aprendizaje reconocemos que las experiencias significativas de los pares, cuando se transfieren y se contextualizan, son una fuente de saber pedagógico que cualifica los procesos de formación en cada escuela.

SALCEDO, Casallas Javier Ricardo: (2006). *Prácticas Pedagógicas de mediación en una propuesta intencionada para la formación ciudadana de niños, niñas y jóvenes. Proyecto de vida para la formación ciudadana. Revista Actualidades Pedagógicas.(Bogotá-Colombia):*Revista de la facultad de ciencias de la educación de la Universidad de la Salle. Número 48. Enero – Junio 2006. Páginas 55 a 84.

El artículo presenta la investigación que desarrollo el equipo de la línea de investigación **"Valores, Ciudadanía y Educación Popular**" y se asume que para la construcción de la cultura democrática, es decir, de una ética de la convivencia que forma a los niños, niñas y jóvenes, es prioritarios potenciar las disposiciones necesarias para construir las dimensiones: proyecto de vida, identidad – interioridad y compromiso social.

En esta investigación se ha trabajado la construcción del proyecto de vida para ciudadanía desde la perspectiva participativa, aseverando que la formación ciudadana debe estar integrada por mediaciones participativas, que desarrollen la capacidad crítico reflexiva en pro de la construcción de la dimensión proyecto de vida dentro del marco teórico del Perfil del profesor mediador publicado en 2003 por Lorenzo Tébar Belmonte.

La dimensión aquí expuesta propone una metodología de investigación etnográfica que busca hallar el sentido de las categorías de la actitud, del desear, de la moralidad preconvencional, de la moralidad convencional y de la moralidad postconvencional; del establecimiento de prioridades, objetivos y metas para el servicio de niños y jóvenes matriculados en educación básica del Liceo Hermano Miguel de La Salle, de Bogotá.

Se trata de estudiantes pertenecientes básicamente a los estratos 3 y 4 que forman una población muestra de 30 estudiantes que, junto a 4 estudiantes de pregrado de la facultad de educación de la Universidad de la Salle, trabajan seis talleres de la dimensión proyecto de vida para la formación ciudadana; estos son instrumentos estratégicos para entrar en contacto mediador con la población que posibilitan crear una imagen realista y fiel del grupo y sus unidades integrantes en torno a la construcción del proyecto de vida para la ciudadanía.

Definidos los conceptos que iluminan los marcos de referencia se procede a crear una ruta de seis talleres y dos entrevistas; una inicial cuyo sentido fue la recolección de datos sobre los sentidos que los estudiantes tienen de proyecto de vida y otra final, cuyo objetivo era evidenciar el impacto que los talleres causaron en los sentidos iníciales del proyecto de vida y las nociones que los estudiantes crearon sobre ciudadanía.

Los seis talleres permiten aportar conocimiento en el campo teórico que relaciona la formación en ciudadanía y la implementación de prácticas de mediación, que permitan avanzar en la comprensión tanto del proceso de cambio de actitudes y sentidos de la función de maestros y educadores como de las categorías y énfasis de una ciudadanía activa, a través de una intervención intencionada, diseñada y aplicada.

También contribuye con nuevo conocimiento, avanzado en el campo teórico que analiza la influencia de las creencias, opiniones, percepciones y conceptos individuales en los procesos de ciudadanía activa. Además, de construir una propuesta de prácticas de mediación para la formación ciudadana, para niños, niñas y jóvenes claramente sistematizadas, con materiales de apoyo y con las condiciones de difusión para diversos contextos institucionales.

TREJOS, Maria fernanda.(2002). *Responsabilidad ética del Contador Público. Estudio de casos realizado en la ciudad de Cali.* (Cali - Colombia):Universidad del valle.

Este trabajo es un estudio descriptivo estructurado a partir de una encuesta que pretende evaluar la forma en que se ven a sí mismos los contadores públicos de la ciudad de Cali en los asuntos referentes a la ética profesional.

Inicialmente se procedió a realizar un revisión bibliográfica sobre los conceptos existentes sobre la ética y relacionados, específicamente, con la ética de la empresa y la ética del contador público; los datos obtenidos se usaron para construir el marco de referencia. Esto constituye la primera fase del proyecto.

En la segunda fase, se estructuró la encuesta y se procedió a llevarla a campo. Se escogieron aleatoriamente una muestra de Contadores Públicos de la ciudad de Cali, tomando los datos de avisos clasificados, directorio telefónico y referido. Se aplicó una encuesta de 49 preguntas la cual fue entregada personalmente para ser diligenciada en un tiempo no mayor a 60 minutos; cuando la encuesta no pudo ser respondida inmediatamente se dejó y se

regresó por ella después de confirmar vía telefónica si ya había sido respondida. Los resultados fueron analizados en forma descriptiva.

En la tercera fase, se procedió a hacer la tabulación y análisis de la encuesta; los datos obtenidos fueron reportados en gráficos y tablas.

Dentro de las conclusiones de este trabajo, encontramos:

- No se observa relación entre el tipo de egresado, el sexo o la labor que se haya realizado en la empresa con respecto a la ética.
- Los encuestados son contadores de empresas bien establecidas y de trascendencia lo que se demuestra en el tipo de organización interna que poseen y las calificaciones que les asignan.
- Los contadores encuestados asesoran empresas organizadas y bien estructuradas pertenecientes al sector de los servicios y las manufacturas, de capital privado, personas jurídicas tipo sociedad limitada o anónima. Muy pocos observan que están o han asesorado empresas sin ningún tipo de organización, mínimamente mantienen lo estrictamente necesario como un organigrama y una organización jerárquica de funciones; también resulta llamativo que el 75% de los contadores se ha encontrado alguna vez con contabilidades atrasadas.

- Uno de los objetivos del proyecto se obtuvo cuando los contadores encuestados respondieron en más del 95% que si se consideran éticos en su actuar profesional. El otro objetivo se completa al observar que más del 85% conoce el Código de ética para la profesión.

- Al calificarse las características que debe tener toda contabilidad según la ley se obtienen resultados normales pues más del 60% de los contadores le dan a su contabilidades las características que toda contabilidad debe reunir; es decir, dicen que es confiable, veraz, real, organizada, oportuna y clara. La característica de integralidad fue poco usada pero se considera que fue más por desconocimiento del concepto que implica el término.

- En promedio el 88.5% de los encuestados se considera profesionalmente ético y se califica entre 8 y 10 en los requerimientos del código de ética.

- El 50% de los encuestados considera que no hay disyuntiva entre el actuar profesional ético y la labor contable y el 80.6% cree que los problemas éticos se enfrentan al presentar información ficticia sobre todo para impuestos y trámites financieros.

VILLEGAS DE, Posada Cristina.(2001)*Educación para el desarrollo mora*l.(Bogotá):Colciencias-Unidades.

En este informe de investigación se desarrolla una reflexión sobre las nociones acerca del desarrollo moral, y aborda diversas perspectivas sobre la moralidad y la ética, los sentimientos morales, la acción moral y la entidad moral. Así mismo, sugiere una reflexión acerca del papel de la escuela en el desarrollo moral, en la cual se potencia la figura del maestro como educador moral y se llama la atención en torno de la necesidad de crear una "atmósfera moral" en las escuelas como primera condición para concebir la formación moral de determinada institución. En esta dirección se hace un cuestionamiento sobre el manejo de la formación moral desde la escuela, aludiendo a la existencia de programas tradicionales de educación moral, programas centrados en la discusión de dilemas, la conformación de comunidades justas, programas de educación para la democracia, educación de carácter moral, educación religiosa, educación en valores, aclaración de valores, el método de autoconfrontación de valores y un aparte titulado "Evaluación de los programas para el desarrollo moral", en el cual la autora comenta:

> *"Algunos de estos programas han sido eficaces] para producir cambios en el desarrollo moral. Esto es particularmente cierto en el caso de los programas basados en la discusión de dilemas, en la comunidad justa y en el estudio piloto sobre la autoconfrontación. Otros no han mostrado efectividad, como es el caso del método de aclaración de valores. Llama, sin embargo, la atención el que a pesar de la popularidad de los programas centrados en valores o en la misma educación tradicional no hayan sido evaluados, o sus resultados no hayan sido publicados".*

En la perspectiva de la autora se opta por el método de la autoconfrontación, seguido en el Colegio Distrital Gustavo Morales, sobre el cual se anota que permite ampliar el enfoque en torno de la educación moral pues se consideran los aspectos cognoscitivos del desarrollo moral y se tocan los sentimientos asociados a éste, lo cual puede producir un cambio en el comportamiento moral y no sólo en el discurso.

ANEXO N° 2 - PILOTAJE.

Guión de la prueba piloto:

Frente a las siguientes situaciones ¿Qué decisiones tomaría Usted como Contador Público?:

1. Le solicito al contador que cuadre la declaración de Renta de tal forma que no tenga que pagar ningún impuesto.
2. El gerente le pide ayuda al contador para que su proveedor pueda pasar cuentas de cobro, pasando por alto la Ley 80 de 1993 o estatuto general de contrataciones.
3. Si está en sus manos la posibilidad de cambiar los valores de una propiedad para favorecerse en un préstamo bancario.
4. Elegir un Revisor fiscal que maneje de común acuerdo con el Contador los estados financieros de la empresa.
5. El gerente de una empresa oficial, contrata servicios y compra bienes que no le prestan ninguna utilidad al ciudadano.
6. El gerente sigue comprando a su proveedor más bienes de uso público en las cuentas de cobro que debe observar el Contador.

Observaciones de las investigadoras al pilotaje:

Detectamos los siguientes inconvenientes:

1. No hubo un conocimiento previo sobre el tema que se iba realizar, motivo por el cual los entrevistados fueron de cierta forma “sorprendidos”, afectando el ser amplios en sus respuestas.
2. La ubicación física donde se realizó el pilotaje (salón), presento dificultad, por cuanto los alumnos del curso solicitado interrumpieron, continuamente el evento.
3. En cierto modo no existió privacidad.
4. El docente que tenía cátedra en ese mismo espacio formaba parte del grupo de investigadores. Motivo por el cual se interrumpieron las entrevistas para continuar su clase normalmente.
5. En la grabación-video sólo se ve y escucha el entrevistado. Del entrevistador sólo se escucha su voz.
6. Las preguntas realizadas son de obvia respuesta, es decir, que aunque los estudiantes tengan que realizar las actividades planteadas, no lo van a admitir pues saben que es incorrecto.

REPLANTEAMIENTOS:

1. Es necesario dar a conocer con anterioridad al grupo de entrevistados el tema, de forma general.

2. El espacio para realizar las entrevistas debe ser más agradable para que genere confianza y el entrevistado aporte mejor información.
3. Nos parece relevante que los alumnos seleccionados sean de un grupo diferente a un curso del entrevistador. Esto genera intimidación. De alguna manera la entrevista se sesga a lo que el docente quiere escuchar. (Por ser sus alumnos).
4. El entrevistador debe disponer del tiempo suficiente o programado para realizar las entrevistas y no realizar cortes que no estaban programados.
5. Es pertinente dar el cuestionario de la entrevista a cada entrevistado con cierta anterioridad a la filmación y/o grabación de la entrevista.
6. Es necesario, replantear las pregustas de modo que en ellas se refleje el sentido que le dan a ciertos conceptos que tienen que ver con la categoría central y única de esta investigación: la responsabilidad social.

ANEXO 3 ENTREVISTAS

ENTREVISTA Nº 1

E1P1. Investigador:

Le voy hacer la pregunta y usted me contesta pero no me contesta sí o no que no me da luz. Tú eres mi Contador. Señor Contador le solicito cuadrar mi declaración de renta de tal forma que no tenga que pagar ningún impuesto.

E1R1. Estudiante:

Pues como Contador diría que no porque como hago parte del estado y de la ley, sería algo anti - ético incumplir las normas, sería algo desleal para la nación.

E1P2. Investigador:

¿Por qué desleal para la nación, que pena? ¿Por qué desleal con el gobierno?

E2R2. Estudiante:

Pues como funcionario Público sería algo desleal faltarle a la institución al ente que me está dando a mí la oportunidad de lograr para esto.

E1P3. Investigador:

Yo diría que el pago seria más del normal

E1R3. Estudiante:

No porque después una investigación perdería la tarjeta profesional y saldría implicado..., por cualquier millón que me den ahorita a futuro seria un problema.

E1P4. Investigador:

Le voy a plantear otro dilema: usted es el señor Contador yo le estoy pidiendo estos favores. El gerente le pide ayuda al Contador para que su proveedor pueda pasar cuentas de cobro, pasando por alto la ley 80.

E1R4. Estudiante:

Le diría que... no.

E1P5. Investigador:

¿Por qué?... ¿Señor Contador por qué no?

E1R5. Estudiante:

Pues... la ley 80 es más como la ley de contratación estatal y ejercen muchos controles para eso y sería muy absurdo y muy bobo porque no es tan fácil, los

controles por parte del estado y la transparencia de gobernabilidad que hay con el gobierno sería algo como...

E1P6. Investigador:

Le voy a plantear el tercer dilema: ¿si está en sus manos la posibilidad de cambiar los valores de una propiedad para favorecer un préstamo bancario, le explico más claro, yo necesito que el banco me preste y yo necesito inflar mis valores de mis propiedades si de mis propiedades, yo necesito que usted me acredite que yo tengo más, gano más para que me hagan el préstamo?

E1R6. Estudiante:

No igualmente no. ¡Cómo! Sigo insistiendo ante todo mis deberes como Contador, soy Contador ante todo soy un funcionario Público y en cualquier momento tengo un problema con la tarjeta profesional y me voy a ver implicado como funcionario Público entonces es como muy difícil de hacer.

E1P7. Investigador:

Le voy a lanzar un cuarto dilema. Elegir a un revisor fiscal que maneje de común acuerdo con el Contador de la empresa las finanzas de una empresa. Yo quiero a un revisor fiscal que sea manualito que yo pueda... que ellos los dos puedan negociar, el Contador de la empresa con el revisor fiscal.

E1R7. Estudiante:

Es ahí donde la junta, los dueños de la organización tienen que entrar a mirar y deben ser los que deben elegir no los que el Contador, debe ser el que la junta de socios elija, ni recomendación del Contador porque es ahí donde se ve el fraude.

E1P8. Investigador:

Le voy a lanzar el quinto dilema. El gerente de una empresa oficial, contrata servicios y compra bienes que no le presentan ninguna utilidad al ciudadano. Usted como Contador de la empresa que haría. Es una empresa pública.

E1R8. Estudiante:

Pues lo que uno debe hacer como Contador es recomendar y asesorar al gerente de las cosas que realmente se necesitan y resultan de beneficio para la comunidad. Pero ahí se presenta el dilema y es uno como Contador que maneja el respectivo movimiento contable de los servicios que se le contraten dejando la salvedad de que eso no es de beneficio ni para el objeto social de la organización.

E1P9. Investigador:

¿Usted me podría decir en qué consiste la fe pública de la cual son garantes los Contadores?

E1R9. Estudiante:

La fe pública... es dar como un fiel testimonio de lo que se está firmando y auditando en los estados financieros.

ENTREVISTA Nº 2

E2P1. Investigador:

Le solicito al Contador que cuadre la declaración de renta de tal forma que no tenga que pagar ningún impuesto.

E2R1. Estudiante:

¿Si a mí me hacen ese tipo proposición siendo Contador de la empresa?

E2P2. Investigador:

Si señor ¿qué determinación tomaría?

E2R2. Estudiante:

He...Pues primero que todo yo analizaría la situación ya que si llega ir en contra de mis principios éticos no lo prestaría, no aceptaría ningún tipo de trato ni prebenda que me quieran hacer en cuanto a alguna alteración de alguna información.

E2P3. Investigador:

Segunda. El gerente le pide ayuda al Contador para que su proveedor pueda pasar cuentas de cobro, pasando por alto la ley 80 de 1993 o estatuto general de contratación. ¿Tú que decisiones tomarías?

E2R3. Estudiante:

Bueno en esta situación lo primero que haría es hablar con el proveedor porque no por ejemplo se hizo una factura o documento equivalente o cuenta especial de cobro, le haría entender la necesidad del cumplimiento de la ley y ya si no hay ninguna aceptación esto le sugeriría al gerente cambiar de proveedor.

E2P4. Investigador:

Si está en sus manos la posibilidad de cambiar los valores de una propiedad, para favorecer un préstamo bancario. ¿Qué determinación tomaría o que decisión tomaría?

E2R4. Estudiante:

No alteraría nada he..., seguiría rigurosamente lo establecida y si se presentara la oportunidad de hacer algún cambio a este tipo de cifras no alteraría nada.

E2P5. Investigador:

Elegir un revisor fiscal que maneje de común acuerdo con el Contador los estados financieros de una empresa.

E2R5. Estudiante:

Creo que frente a esa afirmación lo que haría es trabajar en equipo pero no para manejar la situación financiera a beneficio de la empresa sino trabajar en equipo tratando de hacer equitativa las dos partes tanto del empresario como del estado.

E2P6. Investigador:

El gerente de una empresa oficial, contrata servicios y compra bienes, que no le prestan ninguna utilidad al ciudadano.

E2R6. Estudiante:

Frente a esa situación ya siendo parte empleado del estado me iría como un veedor ciudadano que está vigilando que se esté dando buenos manejos a los recursos del estado y haría lo que sea pertinente para que no se hagan este tipo de situaciones.

E2P7. Investigador:

El gerente sigue comprando a su proveedor, más bienes de uso Público, ¿en las cuentas de cobro que debería observar el Contador?

E2R7. Estudiante:

He - Que ese proveedor cumpla con todos los requerimientos legales que según la mercancía que nos este cobrando este todo debidamente ceñido a la ley y pues obviamente...

ENTREVISTA Nº 3

E3P1. Investigador:

Frente a las siguientes situaciones. ¿Qué decisiones tomaría usted como Contador Público?

Primera. Le solicito al Contador que cuadre la declaración de renta de tal forma que no tenga que pagar ningún impuesto.

E3R1. Estudiante:

No lo haría, porque estoy jugando con mi firma y se supone que debo dar fe pública.

E3P2. Investigador:

Segundo, el gerente le pide ayuda al Contador para que su proveedor pueda pasar cuentas de cobro, pasando por alto la ley 80 de 1993 o estatuto general de contrataciones.

E3R2. Estudiante:

Tampoco la recibiría porque como lo dije antes se supone que tengo que dar fe pública y eso me podría dar hasta años de cárcel y la pérdida de mi tarjeta profesional.

E3P3. Investigador:

¿Qué entiendes por fe pública? por favor.

E3R3.Estudiante:

Fe pública es que estoy, le estoy dando al gobierno he... la seguridad de que estoy siendo real con lo que estoy firmando, estoy firmando un documento es porque efectivamente. Dar fe pública, públicamente lo podemos hacer los Contadores y he... se supone que somos como la mano derecha por decirlo así del gobierno y que estamos diciendo datos reales dando fe de algo real, por esta razón no se pueden hacer está clase de...

E3P4. Investigador:

Listo. Si está en sus manos la posibilidad de cambiar los valores de una propiedad para favorecerse en un préstamo bancario.

¿Qué decisión tomaría?

E3R4. Estudiante:

No lo haría tampoco, porque sencillamente si una propiedad tiene un valor y yo le voy a cambiar en cualquier momento puede entrar una persona de catastro y puede decir que ese valor no es real entonces de muchas formas se puede comprobar que estaría mintiendo. Cuando cambio el valor, también tendría problemas judiciales por que es para un banco, para una entidad financiera.

E3P5. Investigador:

Elegir un revisor fiscal que maneje de común acuerdo con el Contador los estados financieros de una empresa.

E3R5. Estudiante:

No se debe porque se supone que el revisor fiscal es quien va a supervisar las labores del Contador Público.

E3P6. Investigador:

El gerente de una empresa oficial, contrata servicios y compra bienes, que no le prestan ninguna utilidad al ciudadano.

E3R6. Estudiante:

No lo debe hacer porque sí... hay estaría incurriendo en gastos que nada tiene que ver con la empresa si no, si son artículos o bienes que no benefician a la empresa estría gastando plata, utilizando los gastos diversos que podríamos llamar, ninguno tiene nada que ver con la empresa.

E3P7. Investigador:

El gerente sigue comprando a su proveedor, más bienes de uso Público, ¿En las cuentas de cobro que debe observar el Contador?

E3R7. Estudiante:

Qué clase de productos es que está comprando y a que cuenta deberíamos llevar.

E3P8.Investigador:

¿En cuanto a los valores?

E3R8. Estudiante:

Que coincida lo que está comprando de pronto con el valor real de los artículos o algo así.

E3P9. Investigador:

Recuerde ¿cuando usted recibe como Contador una cuenta de cobro mira la razonabilidad de los valores?.

E3R9. Estudiante:

Bueno se debe tener en cuenta que sean... espere utilizo la palabra ideal, que sean de necesidad, de causalidad.

ENTREVISTA Nº 4

E4P1. Investigador:

Le solicito al Contador que cuadre la declaración de renta de tal forma que no tenga que pagar ningún impuesto.

E4R1. Estudiante:

Pues yo pienso que uno como Contador está dando fe pública. Entonces antes de pensar en preparar algo que le está pidiendo otra persona uno tiene que pensar primero en la imagen que pueda tener uno en la sociedad.

E4P2. Investigador:

Bueno segundo caso, el gerente le pide ayuda al Contador para que su proveedor pueda pasar cuentas de cobro, pasando por alto la ley 80 de 1993 o estatuto general de contrataciones. ¿Cuál sería su decisión?

E4R2. Estudiante:

Yo diría que no lo hago.

E4P3. Investigador:

¿Por qué?

E4R3. Estudiante:

Yo pienso que uno como Contador, como en todas las carreras debe tener una ética profesional, es lo que le digo antes uno tiene una imagen que cuidar.

E4P4. Investigador:

¿Cuál es su concepto de ética?

E4R4. Estudiante

Yo pienso que debe estar acorde con sus principios con las cosas que aprende, que le enseñan y con las cosas que vienen de familia. Entonces si uno va a quedar que está mal que en contra de una ley, en contra de hacer lo correcto, empezando si uno va hacer algo tiene ser de la manera más transparente. Si un a hacer algo yo pienso, por mi trabajo, asesora contable, de la manera más responsable.

E4P5. Investigador:

Si está en sus manos la posibilidad de cambiar los valores de una propiedad para favorecer en un préstamo bancario. ¿Qué haría?.

E4R5. Estudiante:

Lo que pasa es que hay muchas situaciones, yo lo pensaría de acuerdo, a veces uno toma decisiones basándose a algo.

E4P6. Investigador:

Elegir un revisor fiscal que maneje de común acuerdo con el Contador los estados financieros de una empresa. ¿Cómo lo ve usted?

E4R6. Estudiante:

Un revisor fiscal con el Contador no es un revisor fiscal es más un empleado.

E4P7. Investigador:

El gerente de una empresa oficial, contrata servicios y compra bienes, que no le prestan ninguna utilidad al ciudadano.

E4R7. Estudiante:

Es lo que más pasa y lo que pasa muchas veces nosotros los contribuyentes de…quedamos en no hacer caso de muchas cosas como por ejemplo los votos lo de las elecciones y muchas personas no salieron a votar por que llovió y la verdad es que no quisieron.

E4P8. Investigador:

El gerente sigue comprando a su proveedor, más bienes de uso Público, ¿en las cuentas de cobro que debe observar el Contador?

E4R8. Estudiante:

Yo pienso que hay que observar primero que lo que se está cobrando este se acuerdo con lo que estamos comprando y si es necesario para la empresa. Por decirlo uno como Contador tiene que saber muchas cosas, que contrato, que facturación, es de toda la empresa.

E4P9. Investigador:

¿Cómo es la dignidad de un Contador?

E4R9. Estudiante:

La dignidad de un Contador muy distinta, uno tiene que estar como empapado de todo que hace la empresa, su labor, los servicios que presta, pero también tiene que estar enterado, yo trabajo en una empresa se servicio de televisión satelital, yo conozco de todo en la empresa, que compra absolutamente todo, es como decir lo que uno está afirmando es de palabra está limpio, tiene su porte, tiene su porte es transparente y cundo pasan revisando lo pueden entender, lo que uno haga. Otra persona pueda tener la capacidad de interpretar, es decir lo que hago en mi trabajo y mi labor está bien y lo que estoy firmando y afirmando yo creo que está reportado y hecho de manera correcta.

ENTREVISTA Nº 5

E5P1. Investigador:

Nataly entonces bienvenida a esta investigación a este proyecto queremos hacerte las siguientes preguntas ¿qué entiende como Contador Público y cuál es su función?.

E5R1. Estudiante:

yo pienso que el Contador Público está para un bien social para poder hacer que la economía pues tenga como un mejor horizonte hacer cumplir con determinados estatutos los reglamentos que hay según el estatuto tributario y todos los reglamentos y las leyes que nos rigen a nosotros.

E5P2. **Investigador:** Segundo ¿que implica el ejercicio de la contaduría pública ejercida en un país democrático?.

E5R2. Estudiante:

No entendí.

E5P3. Investigador:

Que implica el ejercicio de la contaduría pública ejercida en un país democrático como Colombia ¿qué implicaciones tiene?.

E5R3. Estudiante:

Es que yo pienso que si nosotros hacemos bien las cosas y por lo menos cumplimos con nuestros tributes o sea si por lo menos hacemos que las empresas cumplan con sus tributes y hacemos que las empresas desde antes de entrar en liquidación hacemos que crezcan entonces nosotros vamos a entrar a colaborar con la economía para que el país tenga como un mejor crecimiento.

E5P4. Investigador:

Tercero desde su formación universitaria como interpreta los conceptos de fe pública y ética recordemos que vienes de una transferencia me recuerdas de donde.

E5R4. Estudiante:

Esatec.

E5P5. Investigador:

Esatec gracias.

E5R5. Estudiante:

La fe pública es decir que lo que decimos lo que revisamos está bien y está cumpliendo con unas normas contables era fe pública y ética la ética está también basada en decir que no estamos haciendo movimientos fraudulentos sino que todo está correcto que todo está conforme a todo lo que dice la ley.

E5P6. Investigador:

¿Cuales son par usted como Contador Público los principios básicos de la ética profesional?.

E5R6. Estudiante:

La confidencialidad la veracidad se me escapan ahora pero pienso que es ser muy correcto llevar todo con buen manejo ser veraz con toda la información tener un control interno en todo lo que desarrollamos es hacer bien las cosas.

E5P7. Investigador:

¿Esos conceptos de ética usted considera que los trae de alguna parte los ha adquirido en la Universidad la experiencia le ha dado eso?.

E5R7. Estudiante:

En todo lo que he hecho en mi casa acá en la Universidad uno aprende muchísimas cosas en el trabajo aprende uno todavía más porque se da uno cuenta digamos a ver lo que necesitan los jefes entonces.

E5P8. Investigador:

¿El estar trabajando en una entidad pública fortalece?.

E5R8. Estudiante:

Ayuda muchísimo y no solamente en la empresa pública desde que uno esté trabajando en las empresas se presentan muchísimos problemas entonces a veces también el estar conviviendo con otras personas en la oficina.

E5P9. Investigador:

¿Esas son los muchísimos problemas o a que te refieres con eso?.

E5R9. Estudiante:

De pronto que no se el gerente dice vamos a disminuir impuesto entonces usted sabe cómo hacerlo entonces no ingrese equis facturas que entraron en el mes entonces uno dice bueno si o dice no si uno tiene ética se valora uno mismo valora su profesión y valora lo que ha estudiado pues uno obviamente sigue los principios que eso no se debe hacer.

E5P10. Investigador:

¿Qué espera la sociedad de un Contador Público y que ofrece un Contador Público a la sociedad?.

E5R10. Estudiante:

Servicio social yo creo que las personas esperan de uno que uno les haga crecer sus empresas que ellos estén hacienda las cosas bien pienso que eso es lo que esperan de nosotros.

E5P11. Investigador:

Sexto ¿cuando usted como Contador Público certifica o dictamina su opinión sobre los estados financieros que considera que es lo más relevante?.

E5R11. Estudiante:

En los estados financieros se refiere a las cuentas a lo que yo estoy dictaminando.

Investigador:

Si.

E5R11. Estudiante:

Pues no se pues nunca he certificado ni dictaminado pero yo pienso que todas las cuentas son importantes pienso yo no sé si entendí bien la pregunta.

E5P12. Investigador:

¿Pero lo más relevante lo más importante de ese estado financiero?

E5R12. Estudiante:

Pues no se decir que está bien que lo revise que estoy de acuerdo con las cifras que están ahí porque yo las mire porque sé que están bien.

E5P13. Investigador:

Séptimo ¿qué significa para usted como Contador Público el concepto de independencia y su aplicación?.

E1R13. Estudiante:

Puede ser en el sentido de empezar a establecer mi negocio o ser como muy no está divulgando lo de la empresa sino y también ser muy o sea si alguien me dice mire hagamos esto no sino ser como muy correcto.

E5P14. Investigador:

¿Cabria ahí para usted el término de autonomía, podríamos relacionarlos?

E5R14. Estudiante:

Si porque si yo digo es como el revisor fiscal no puede si puede hablar con todo el mundo pero no puede tener como amigos allá en la empresa entonces sería como eso como que las cosas se hacen así y así y así se tienen que hacer no porque usted es de pronto mi mejor compañero de trabajo entonces yo le paso algunas cosas seguir las normas y principios contables y lo que nos rige la norma así se debe hacer.

E5P15. Investigador:

Octavo ¿cual considera el principio de mayor jerarquía dentro de su profesión como Contador Público?

E5R15. Estudiante:

La confidencialidad no sé si la fe pública alcanza a entrar ahí pienso que lo más importante de todo es la fe pública que es lo que nosotros decimos eso está mal está bien.

E5P16. Investigador:

Noveno si existe una relación entre el Contador Público y sus usuarios ,¿cual considera el elemento primordial de esta práctica profesional?

E5R16. Estudiante:

El contra y sus auxiliarles o.

E5P17. Investigador:

Si existe una relación entre el Contador y los usuarios,¿ cual considera los elementos primordiales o sea la relación que existe en la empresa Contadores directivos?

E5R17. Estudiante:

Yo creo que todos somos un equipo y todos tenemos como una parte para conformar las cosas como un arma todo como que todos vamos uniendo y la información va llegando de diferentes departamentos entonces el gerente es el que digamos aprueba el señor de facturación elabora las facturas y hace que lleguen a contabilidad entonces pienso que es un equipo entre todos.

E5P18. Investigador:

Décimo para la convivencia pacífica amistosa y cordial de los miembros de una comunidad contables cuales son los aspectos significativos a tener en cuenta.

E51R18. Estudiante:

La tolerancia es entre colegas también es no así como dice la ley 43 que nosotros podemos estar diciendo que lo que hizo el otro Contador está mal hecho antes de saber porque hizo ese informe así sino es también tener tolerancia respeto por nuestros compañeros y yo digo que en el respeto entran muchas cosas.

E5P19. Investigador:

Once desde su punto de vista como Contador Público en que se beneficia en una empresa en sus directivas su Contador y sus representantes que todos conozcan las normas o la ley en que se beneficia la empresa de eso desde su punto de vista como Contador.

E5R19. Estudiante:

Por lo menos en mi empresa que es de ingenieros civiles si nosotros como Contadores hacemos bien las cosas digamos el balance está bien elaborado cumpliendo con todo o sea que está sí que está cumpliendo con todo la empresa puede presentarse a más licitaciones y puede tener más contratos si nosotros digamos nos inventamos cifras para digámoslo así para aumentar ingresos y mostrar una mayor utilidad las otras personas las otras empresas como competencia ellas están muy pendientes de lo que uno hace como que oiga está empresa licito que está tiene tantos contratos ella no puede tener tantos ingresos y eso es mentira y entonces ahí pueden hacer caer una licitación que puede costar muchísima plata entonces ahí se pueden está perdiendo propuestas si la gente sabe los empleados de la empresa todo el mundo porque todo el mundo es importante lo importante que es hacer las cosas bien que tengan los conocimientos de no se las normas no todas pero si que sepan lo básico entonces todo el mundo va hacer las cosas bien desde recepción un ejemplo entonces que llega la cuenta de cobro o la factura entonces ella sabe que tiene ciertos requisitos entonces ella puede mirar y desde ahí pude empezar todo si ella sabe los requisitos que puede tener equis documento entonces desde ahí puede empezar que todo venga bien entonces por eso es que es muy importante que todo el mundo conozca las cosas para que cuando llegue a contabilidad cuando llegue a cualquier departamento pues llegue de la mejor manera.

E5P20. Investigador:

Doce describa la relación entre la responsabilidad y el manejo de la información.

E5R20. Estudiante:

Toda la información que llegue a nuestras manos es importante y si nosotros refundimos un papel o sencillamente no lo contabilizamos no lo tuvimos en cuenta en ese mes los impuestos nos va a quedar mal los estados financieros van a quedar mal la persona que los dictamina los revisa si no se da cuenta pues entonces va haber un proceso donde todo quedo mal por culpa de la persona que de pronto no tuvo en cuenta un documento que llego por ejemplo también puede ser los impuestos que se van a pagar que sencillamente yo deje hoy se me vence y no me tengo que ir no es mi problema es de la empresa mañana lo cancelo si toca pagar sanción no es mi problema entonces yo pienso que la responsabilidad es muy importante.

E5P21. Investigador:

La responsabilidad está relacionada con la fe y la ética porque.

E5R21. Estudiante:

si señora porque si yo soy como consecuente con todo lo que yo tengo que desarrollar y si yo soy responsable de pronto de tener toda la información al día y que este causada y que este como debe estar yo puede dar fe pública pero si yo sé que eso está mal que fe pública puedo dar si no soy responsable si soy una persona de pronto desordenada que yo se que de pronto se me pueden olvidar las cosas no se qué fe pública puedo dar y si la do y es porque no soy una persona mediocre como muchas personas que a veces hacen las cosas de pronto no es el termino pero chambonadas que las hacen por hacerlas que fe pública puede haber ahí tampoco son responsables ni consecuentes con lo que hacen porque no se dan cuenta que otra persona está necesitando esa información y que la necesitan bien que la necesitan veraz exacta que sea algo real para poder tomar decisiones.

E5P22. Investigador:

La objetividad los resultados de un proceso de información dependen del Contador.

E5R22. Estudiante:

Pienso que el ayuda a decir es que el Contador tiene que decir o no se s mi me gustaría por lo menos conocer todo por lo menos mi empresa que es de interventorias de vías y de todo eso a mí me gustaría saber todos los procesos que es lo que hace un interventor que hacen cuando se va hacer una vía para yo poderles decir mire es que usted debe hacer esto así y así y así entonces por eso el Contador debe está como muy metido en todas las áreas de pronto no conocer ni saber bueno conocer si pero de pronto no tener como profundidad en todo pero si conocer a es que cuando nosotros contratamos un ejemplo al interventor entonces el interventor llega allá y hace tales cosas entonces oiga mire haga esto así para poder decirles darle una opinión y decirle esto se debería hacer así por equis ye motivo entonces yo no conozco una empresas que procesos puedo dar yo no puedo ser muy objetiva en lo que voy a dar porque no conozco solamente voy a conocer mi departamento entonces mire usted se va encargar de causar usted se va encargar de tal cosa solamente conozco mi área pienso que el Contador debería conocer todo para poder dar o como poder colaborar no se de pronto con el señor de calidad o.

E5P23. Investigador:

¿De esa integración depende la productividad del Contador?

E5R23. Estudiante:

Pues tanto que dependa no le ayuda a que sea mejor teniendo como las bases y el trato al personal también no se la persona que está encargada por lo menos en la empresa mía donde yo trabajo es la persona de calidad la que hace todos los procesos y ya está como muy metida en el cuento entonces conoce todo y nosotros como Contadores o bueno el departamento de contabilidad puede decir no este proceso no debería hacerse así o esto no es

así porque paga equis y ye cosas y yo necesito equis cosas y las necesito de tal manera mejor hágalo de esta manera entonces él como que ayuda entonces es como un complemento de la persona a cargo o.

ENTREVISTA No. 6

E6P1. Investigador:

Que entiende por Contador Público y cuál es su fin o la misión del Contador Público

E6R1. Estudiante:

El Contador Público está orientando una razón social más que todo como la organización de las empresas vigilar por la Buena distribución de los recursos tanto en la parte financiera como económica y la responsabilidad social que tiene con el país.

E6P2. Investigador:

De que cuando me habla de responsabilidad social que entiende usted por responsabilidad social.

E6R2. Estudiante:

Más que todo tener nosotros estamos facultados para dar fe pública nosotros conocemos que los estados financieros deben ser razonables con el beneficio de contribuir a la sociedad para la nueva creación de empresas y la buena contabilidad llevar un buen manejo de la contabilidad.

E6P3. Investigador:

Vamos con la segunda pregunta que implica el ejercicio de la contabilidad pública ejercida en un país democrático

E6R3. Estudiante:

Que implica yo creo que la representación del país como una figura de estándares de calidad porque el Contador Público es una figura que tiene bastante contacto con el mundo social entonces podríamos dar fe pública a través de nuestra situación laboral y profesional.

E6P4. Investigador:

Pregunta tres desde su formación universitaria como interpreta los conceptos de fe pública y de ética

E6R4. Estudiante:

La ética es como la forma desde que estamos en la casa como nos comportamos tanto en la parte social como en la parte profesional yo creo que

es distinguir lo bueno y lo malo tanto la parte que tenemos que saber siempre mantener la verdad y la fe pública yo creo que es saber que tenemos una responsabilidad y que hemos desarrollado ciertas facultades para presentarnos frente a un Público el cual debe creer en nosotros.

E6P5. Investigador:

Pregunta número cuatro cuales son para usted como Contador Público los principios básicos de la ética profesional

E6R5. Estudiante:

Yo creo que la responsabilidad ante todo el respeto con los demás la integridad yo creo que eso seria.

E6P6. Investigador:

Quinta pregunta que espera de la sociedad un Contador Público y que ofrece al Contador Público a la sociedad

E6R6. Estudiante:

Que espera de la sociedad que el país siga en marcha siga en crecimiento y que espera la sociedad que sea un apoyo para las nuevas generaciones de creación de empresa ya que la creación de empresa va sobre la parte micro de los pymes.

E6P7. Investigador:

Y como el Contador Público ayuda a la formación de empresa

E6R7. Estudiante:

Diagnosticando desde el principio la planeación y la proyección a través de un flujo de su efectivo y un patrimonio que lo sepa saber invertir.

E6P8. Investigador:

Cuando usted como Contador pública certifica o dictamina su opinión sobre los estados financieros que considera lo más relevante.

E6R8. Estudiante:

Yo creo que la parte de nuestros ingresos y la parte de nuestro disponible como estamos equilibrando esa parte la solvencia que tenemos nosotros para cubrir nuestras deudas nuestras obligaciones ya que a raíz de ellas estamos en el mercado.

E6P9. Investigador:

Pregunta siete que representa para usted como Contador Público el concepto de independencia y su aplicación.

E6R9. Estudiante:

Yo creo que el Contador Público está facultado para ser independiente ya que entraría tiene la facultad de llegar a ser revisor fiscal y como tal pues es el criterio propio de dictaminar unos informes dar su salvedad y ser parte de ese grupo administrativo pero ya desde el punto de vista diferente al de la empresa.

E6P10. Investigador:

Pregunta ocho cual considera el principio de mayor jerarquía dentro de su profesión como Contador Público.

E6R10. Estudiante:

Yo creo que la ética yo creo que sería un principio porque estamos necesitando siempre Contadores Públicos siempre a la vanguardia del conocimiento y de la nueva tecnología pero también de llegar a en dado caso a que unas personas nos propongan negocios con cierta ventaja pero nosotros pero a la vez una consecuencia.

E6P11. Investigador:

Qué tipo de consecuencias tienen ciertos ofrecimientos

E6R11. Estudiante:

Penales porque nosotros estamos juramentadas bajo palabra con la tarjeta profesional a dar fe pública y nosotros sabemos que nos pueden sancionar con sanciones penales y también pues profesionales porque si es digamos una carrera de mucho tiempo es porque sabemos y queremos un mejor futuro para nosotros.

E6P12. Investigador:

Pregunta nueve si existe una relación entre Contador Público y sus usuarios cual considera el elemento primordial de esta práctica profesional.

E6R12. Estudiante:

Yo creo que la comunicación ante todo porque la persona que está al otro lado me ofrece los recursos necesarios los elementos necesarios para que yo pueda interceder y le pueda llevar una Buena contabilidad yo creo que sería la comunicación.

E6P13. Investigador:

Pregunta diez para la convivencia pacífica amistosa y cordial de los miembros de una comunidad contable cuales son los aspectos significativos a tener en cuenta.

E6R13. Estudiante:

La Buena distribución de funciones la segregación de funciones cuando hablamos de segregación de funciones es saber distribuir en que personas y saber desarrollar la mayor capacidad que tenga esa persona para desarrollar equis actividad digamos en la parte contable tenemos muchas funciones tanto en la parte de facturación en la parte de relaciones públicas de evaluación de proyectos de estados financieros yo creo que es saber dónde está el punto clave de cada persona y la habilidad que tiene para desarrollar esa actividad.

E6P14. Investigador:

Pregunta once desde su punto de vista como Contador Público en que se beneficia el que en una empresa sus directivos su Contador y sus representantes conozcan las normas o la ley.

E6R14. Estudiante:

Se benefician mucho porque se da a conocer ante todos y nosotros podemos tendríamos la oportunidad de dar a conocer en el Mercado una Buena imagen el Good Will que es el buen nombre y seria como la experiencia de nosotros brindarle a ellos la oportunidad de poder capacitar a unas personas y generar mayor empleo en una comunidad.

E6P15. Investigador:

Pregunta doce describa la relación entre la responsabilidad y el manejo de la información.

E6R15. Estudiante:

Yo creo que es un ciclo nosotros debemos conocer desde el principio hasta el final como es el procedimiento de una empresa diagnosticando cada área hacienda una relación desde como comenzar una Buena forma de llevar una contabilidad hasta la presentación de informes todo debe ser comunicación entre las áreas.

E6P16. Investigador:

Hay alguna relación entre ética fe pública y responsabilidad.

E6R16. Estudiante:

Yo creo que bastante porque nosotros estamos dados a dar a brindar siempre lo mejor y yo creo que la ética ante todo es que lo que nosotros vivimos cada día nuestra verdad y la responsabilidad que tenemos es poder ayudar a esas personas que tienen el ánimo de crear su empresa para mejorar su situación actual entonces nosotros seriamos como ese apoyo constante para mejorar su situación económica en el país y la situación de muchos trabajadores.

ENTREVISTA NO. 7

E7P1. Investigador:

Que entiendes tú por Contador Público y cuál es su misión su fin.

E7R1. Estudiante:

El Contador Público es la persona que ayuda a tomar las decisiones en el área financiera y a nivel administrativo pues en base en sus conocimientos que son integrales en muchos aspectos lo que tiene que ver con la empresa o ya una persona natural.

E7P2. Investigador:

Y esas decisiones en que ayudan a la empresa.

E7R2. Estudiante

Ayudan a ser una estrategia ayudan como a planear un futuro no irse como tan a la deriva sino ya tener algo planeado para las decisiones que pueda tomar la empresa pues para su beneficio.

E7P3. Investigador:

Que implica el ejercicio de la contabilidad pública en tu profesión ejercida en un país como el nuestro democrático

E7R3. Estudiante:

Implica mucha responsabilidad porque pues por lo mismo de que maneja muchas cosas y es muy integral la profesión pues se tiene mucha información entonces uno como Contador debe pues como manejarla de la mejor manera pues al manejar tanta información uno puede desviarse del camino y puede maquillarla pues con todos los casos que se han visto entonces la responsabilidad es bastante grande.

E7P4. **Investigador:**

Conoces algunos casos has visto que ocurre eso.

E7R4. Estudiante:

No he visto he leído pues los casos más de Parmalat de Remington todo eso pero en mi vida en mi carrera profesional no, no he tocado con esas cosas

E7P5. Investigador:

Desde tu formación universitaria como interpretas los conceptos de fe pública y ética.

E7R5. Estudiante:

Fe pública es pues retomando la pregunta anterior es como la responsabilidad que tiene una fe pública es como la facultad que nos dieron de creer en nosotros de creer que al revisar un balance que al revisar un estado de resultados es como certificar que eso es verdad y como no engañar y la parte de ética que estábamos hablando también de los casos de Parmalat que fue que es actuar de la mejor manera posible sin perjudicar a nadie igual nosotros mismos también nos estamos perjudicando al hacer eso.

E7P6. Investigador:

Con relación a eso mismo cuales son los principios básicos de la ética profesional de ustedes

E7R6. Estudiante:

Los principios básicos la responsabilidad social la honestidad y la no sé el constante actualización que uno tenga sobre esos conceptos.

E7P7. Investigador:

Que es para ti la responsabilidad social

E7R7. Estudiante:

La responsabilidad social es como el deber que uno tiene de no negar a la persona que nos está auditando o al estado como tal igual si uno engañar al estado se engaña uno mismo para mí eso es responsabilidad social.

E7P8 Investigador:

O sea que en medio de todo todos los profesionales tenemos responsabilidad social solo que ustedes un poquito más.

E7R8. Estudiante:

Igual pues que nosotros nos faculta una ley que dice fe pública pero en últimas todo profesional debe tener una responsabilidad social.

E7P9. Investigador:

Que espera la sociedad de un Contador Público y que ofrece un Contador Público a la sociedad.

E7R9. Estudiante:

Que espera que le de beneficios ante todo que lo que aporte sea integral que le ayude a resolver los problemas pus está mal visto de cierta forma decir que un Contador lo que hace es apagar incendios entonces la idea lo que espera la sociedad es que si bien apaga incendios también los evite.

E7P10. Investigador:

Sobre todo claro, que es un beneficio que tu decías que le aporte beneficios como cuales.

E7R10. Estudiante:

Beneficios como a nivel económico que crezca la compañía y que le ayude a generar menos costos menos gastos en cuestiones de estrategias y eso y pues lo de la fe pública pues que le ayude a tener un buen nombre a la empresa y a la persona.

E7P11. Investigador:

Bueno eso espera la sociedad del Contador Público y que le estamos ofreciendo ahora los Contadores Públicos a la sociedad.

E7R11. Estudiante:

Yo creo que en el momento le estamos ofreciendo eso igual la sociedad va cambiando constantemente entonces pues igual uno se tiene que adaptar a esos cambios entonces estamos como si bien éramos integrales nos estamos volviendo mucho más integrales y nos estamos adaptando a las mismas tecnologías.

E7P12. Investigador:

Cuando los Contadores Públicos certifican dictaminan su opinión o un estado financiero colocan su firma que es lo más importante lo más relevante de eso de ese acto como tal tan importante para ustedes.

E7R12. Estudiante:

Certificar que lo que está ahí está de acuerdo a los principios generales de la contaduría o sea que lo que está ahí es cierto básicamente lo más importante que es de verdad.

E7P13. Investigador:

Que representa para usted como Contador Público el concepto de independencia y como la aplicas.

E7R13. Estudiante:

Independencia es pues no dejarse dominar o guiar por una figura superior a mi hablamos de jefe de o sea es actuar de acuerdo a los principios y la ética que uno tengo no pues no dejarse guiar por el dinero fácil ni porque él es mi jefe entonces yo tengo que hacer lo que él dice

E7P14. Investigador:

Y es fácil eso.

E7R14. Estudiante:

No para nada igual uno tiene o sea uno también tiene necesidades y decir que bueno uno no puede hacerle caso al jefe toco pues pero o sea la idea es que uno pueda llevar yo creo que uno puede llevar la situación uno se hace respetar se gana su respeto y su credibilidad.

E7P15. Investigador:

Claro cuál es el principio de mayor jerarquía dentro de su profesión como Contador Público.

E7R15. Estudiante:

La responsabilidad y la honestidad.

E7P16. Investigador:

La honestidad existe alguna relación entre al Contador Público y sus usuarios y si existe cual es el elemento primordial de esa relación.

E7R16. Estudiante:

Pienso que la relación es más que todo profesional no debiera ser como más no se intima en el buen sentido de la palabra debe ser más profesional precisamente para tener la objetividad de dar una opinión o algo así.

E7P17. Investigador:

Claro y cuál es el elemento primordial de esa relación.

E7R17. Estudiante:

El elemento es lo profesional.

E7P18. Investigador:

Única y exclusivamente entre Contadores para la convivencia pacífica amistosa y cordial de una comunidad contable cuales son los aspectos significativos a tener en cuenta.

E7P18. Estudiante:

La colaboración o sea entiendo la pregunta como si entre Contadores como nos podemos ayudar y como nos podemos y pienso que es eso o sea la honestidad y la colaboración que tengamos entre nosotros que igual no nos estemos como la frase popular dice entre bomberos no nos pisamos las mangueras entonces que no estemos con la competencia desleal creo que es lo más importante acá.

E7P19. Investigador:

Claro cuál es la relación que existe entre fe pública y ética.

E7R19. Estudiante:

La relación que es dar fe pública uno debe tener unos valores ya establecidos y los valores se encuentran dentro de la ética la ética es como la forma interna de como uno asume la responsabilidad de ser Contador entonces creo que esas son las dos relaciones.

E7P20. Investigador:

Y finalmente describe la relación entre la responsabilidad y el manejo de la información.

E7R20. Estudiante:

Responsabilidad en el sentido de pues yo la veo como en el sentido de que uno no puede hacer las cosas pues al machetazo que o sea lo que uno sabe igual uno no puede sabérselas todas también tocamos el tema pues de ayudarse entre compañeros entonces la responsabilidad es no hacer las cosas así como por dárselas uno entonces sino hacer las cosas bien como para poder dar un criterio.

ENTREVISTA NO. 8.

E8P1. Investigador:

Le voy hacer una serie de preguntas y usted me hace el favor y me las contesta con la mayor tranquilidad y seguridad que entiende por Contador Público y cuál es su misión o su fin.

E8R1. Estudiante:

Contador Público entiendo que es la persona o asesor financiero de una empresa más que llevar una serie de cuentas o contabilizar ciertos gastos o aspectos de la empresa es como el asesor financiero de una empresa el que tiene una visión amplia de cómo llevar el crecimiento empresarial y como proyectar el objeto social de la empresa.

E8P2. Investigador:

Esa es la finalidad.

E8R2. Estudiante:

La finalidad de el radical más que todo en dar fe pública de la actividad que se está hacienda en la empresa o de saber si se está cumpliendo con la ley si se está llevando todo a cabalidad.

E8P3. Investigador:

Que ES dar fé pública.

E8R3. Estudiante:

Dar constancia de que un hecho siga los parámetros de la ley y que la actividad de la empresa digamos que refleja la realidad de los hechos económicos.

E8P4. Investigador:

Segunda pregunta que implica el ejercicio de contaduría pública ejercida en un país como democrático como el nuestro.

E8R4. Estudiante:

Implica seriedad responsabilidad lealtad ante la profesión y compromiso.

E8P5. Investigador:

Pregunta tres desde su formación universitaria como interpreta los conceptos de fe pública y de ética.

E8R5. Estudiante:

Pues yo pienso que primero es empezar uno como persona los valores que tenga desde la casa y obviamente eso transmitirlo en la profesión no solamente es la profesión como tal sino uno como persona poderse proyectar.

E8P6. Investigador:

Pregunta cuatro cuales son para usted como Contador Público los principios básicos de la ética profesional.

E8R6. Estudiante:

Prudencia no se dé pronto como reflejar la realidad responsabilidad lealtad.

E8P7. Investigador:

Pregunta cinco que espera la sociedad de un Contador Público y que ofrece el Contador Público a la sociedad.

E8R7. Estudiante:

La sociedad espera de un Contador Público que sea en pues en todo lo que haga lo más honesto posible lo más transparente y que refleje una realidad económica real de la empresa para así tomar adecuadas decisiones y que ofrece el Contador o que debería ofrecer porque pues realmente en el Mercado hemos encontrado que hay empresas que fracasan por la mala gestión del Contador que ofrece un Contador pues debería ofrecer como veracidad en la información que maneja prudencia que refleje la realidad de la empresa así se pueden tomar las adecuadas decisiones y una empresa puede surgir y obviamente la sociedad.

E8P8. Investigador:

Pregunta seis cuando usted como Contador Público certifica o dictamina su opinión sobre los estados financieros que considera lo más relevante.

E8R8. Estudiante:

Lo más relevante de un estado financiero pus de pronto las utilidades serian un concepto inmediato y dependiendo de las utilidades una empresa puede surgir o pues estar midiendo los resultados de la empresa pero se tienen que mirar más que todo a largo plazo si realmente hay un crecimiento de la empresa por el recurso humano no se capacitación del personal porque de pronto muchas empresas a veces miran más que todo y están altos los costos pero de pronto también dicen entonces disminuyamos nomina y no están cumpliendo digamos el Contador digamos que el compromiso social que también tiene la contaduría.

E8P9. Investigador:

Como es ese compromiso social de la contaduría.

E8R9. Estudiante:

Primero muchas pues la situación de la empresa que todo sea pues se conforme a la ley y de ahí generar empleo si como buscar un mejor bienestar de la sociedad porque más que una simple empresa es el crecimiento que esa empresa le puede estar aportando al país y pues la sociedad puede surgir más puede progresar.

E8P10. Investigador:

Pregunta siete que representa para usted como Contador Público el concepto de independencia y como se aplica.

E8R10. Estudiante:

Independencia es no o tener unos principios muy claros y un dictamen y una opinión muy propia intachable es decir si muy propia y que de pronto no se deje distorsionar por los diferentes intereses que puedan tener las demás personas.

E8P11. Investigador:

Pregunta ocho cual considera el principio de mayor jerarquía dentro de la profesión como Contador Público.

E8R11. Estudiante:

Yo diría que rectitud.

E8P12. Investigador:

Por qué.

E8R12. Estudiante:

Porque cuando hay rectitud uno sabe que está obrando según la ley que está siguiendo lo que uno piensa de la empresa sin dejar que los demás intereses afecten la opinión de uno y está tomando las decisiones que usted cree son lo mejor para la empresa.

E8P13. Investigador:

Pregunta nueve si existe una relación entre el Contador Público y sus usuarios cual considera el elemento primordial de esta práctica profesional.

E8R13. Estudante:

Lá fé pública.

E8P14. Investigador:

Pregunta diez para la convivencia pacífica amistosa y cordial de los miembros de una comunidad contable cuales son los aspectos significativos a tener en cuenta.

E8R14. Estudiante:

Convivencia pacífica pues yo pensaría que lo que pasa es que a veces un Contador se ve su independencia reflejada en una empresa y la empresa en sí pero digamos que es que la empresa está aportando a un país y ese país necesita de la agrupación de los Contadores para de ese movimiento o de ese poder que tienen los Contadores para dar fe pública y no simplemente el Contador allá en una oficina en un rincón sino más como solidaridad entre los mismos Contadores.

E8P15. Investigador:

Pregunta once desde su punto de vista todo Contador Público en que se beneficia el que una empresa sus directivas y su Contador y sus representantes conozcan las normas o la ley.

E8R15. Estudiante:

En todo en que están actuando bajo la ley están actuando legalmente están siendo digamos honestos con la sociedad y están siendo objetivos y digamos que están siguiendo los fines de la empresa y los fines de la sociedad están beneficiando a la sociedad.

E8P16. Investigador:

Describa la relación ente la responsabilidad y el manejo de la información.

E8R16. Estudiante:

Responsabilidad y manejo si yo manejo información con esa información tengo que ser veraz prudente objetivo y una información que me permita tomar decisiones reales y buenas.

E8P17. Investigador:

Qué relación encuentra usted entre fe pública ética y responsabilidad.

E8R17. Estudiante:

Pues cuando yo tengo ética tengo compromiso ante la profesión ese compromiso me implica ser responsables ante mis decisiones dentro de la profesión y eso me lleva a ser objetivo en lo que hago y por ende dar fe pública de pues de los hechos de una empresa.

ENTREVISTA NO. 9.

E9P1. Investigador:

Cuál es la percepción del estudiante de contaduría de la universidad los libertadores respecto a su trabajo contable y a su comportamiento ético profesional.

E9R1. Estudiante.:

la Universidad nos prepara como Contadores Públicos para asumir la responsabilidad dentro de una empresa dentro de una compañía y también a nivel personal la contaduría hay que asumirla con ética con responsabilidad y con seriedad porque es dar fe de lo que se está firmando y es un acto que implica muchísima responsabilidad.

E9P2. Investigador:

Segundo cuáles son sus actitudes personales y profesionales frente al ejercicio de la contaduría pública que cuales son las que debe tener el Contador.

E9R2. Estudiante:

Pienso que personalmente la contaduría pública hace a la persona más organizada en su manera de manejar sus ingresos mensuales sus gastos toda su economía personal y a nivel laboral la contaduría ayuda también a que toda empresa sea organizada que se lleven las cosas de una manera clara y fidedigna como lo exige la contaduría.

E9P3. Investigador:

Que le significa a usted como Contador la fe pública.

E9R3. Estudiante:

La fe pública es dar toda la certeza decir con toda la certeza que lo que se está firmando es claro es de fuentes tomadas verídicamente con anterioridad comprobadas dar fe pública es ante las autoridades también los informes que se presentan decir que los informes provienen de fuentes fidedignas.

E9P4. Investigador:

Desde su formación universitaria como interpreta los conceptos de fe pública y ética.

E9R4. Estudiante:

A ver fe pública es constatar de que lo que se está firmando y lo que se está presentando ante el Público y ante las utilidades es tomado de Fuentes reales Fuentes verídicamente comprobadas con anterioridad que no se están alterando las cifras ni los resultados y ética es asumir la responsabilidad de ser Contador con una manera de una manera responsable es no dejarse guiar por los caminos que desvían hoy en día la sociedad para muchos profesionales.

E9P5. Investigador:

Bueno cuarto cuales son para usted como Contador Público los principios básicos de la ética profesional.

E9R5. Estudiante:

Los principios básicos de la ética profesional es la responsabilidad la honestidad la puntualidad es un principio básico y la sinceridad el compromiso también porque al firmar se está comprometiendo la dignidad y la responsabilidad de uno como persona.

E9P6. Investigador:

Quinto que espera la sociedad de un Contador y que le aporta un Contador a la sociedad.

E9R6. Estudiante:

Yo creo que toda empresa necesita un Contador toda empresa necesita alguien que le organice sus cuentas que le saque sus informes y que les muestre como está la situación financiera de la empresa en determinado momento por eso pienso que esto es lo que un Contador le puede ofrecer a una sociedad y una sociedad le puede aportar al Contador conocimiento porque no toda empresa es el mismo manejo toda empresa atiene su manera de manejo contable diferente.

E9P7. Investigador:

Sexto cuando usted como Contador Público certifica o dictamina su opinión sobre los estados financieros que considera que sea lo más relevante.

E9R7. Estudiante:

Lo más relevante al presentar un estado financiero es que cuando un Contador firma está diciendo que las cifras los resultados que se ven en los estados financieros son tomados de fuentes claras que no se han llevado cifras por otro lado ni se han obviado tampoco de lo que se está presentando se está dando fe pública ante la sociedad y ante las autoridades de que los resultados que aparecen en esos resultados son claros y tomados de fuentes concretas.

E9P8. Investigador:

Séptimo que representa para usted como Contador Público el concepto de independencia y su aplicación.

E9R8. Estudiante:

Para mi independencia es pues no sé yo lo interpreto de esta manera una cosa es ser Contador de una empresa como empleado de una empresa y otra cosa es manejar su propia empresa independientemente ahora el que esté vinculado a una empresa no quiere decir que no tenga independencia porque un Contador tiene toda la autonomía para sacar los informes y para verificar lo que está haciendo la labor que está haciendo independientemente que esté vinculado a una empresa o no el Contador tiene la autonomía y tiene el conocimiento para saber que lo que está haciendo es un acto de fe pública y de responsabilidad

E9P9. Investigador:

Octavo cual considera el principio de mayor jerarquía dentro de su profesión como Contador.

E9R9. Estudiante:

El principio de mayor jerarquía dentro de la dentro de la ética profesional yo pienso que la honestidad yo pienso que un Contador Público tiene que ser honesto porque está dando fe pública de lo que está hacienda de lo que está firmando.

E9P10. Investigador:

Noveno si existe una relación entre el Contador Público y sus usuarios cual considera el elemento primordial de esa práctica profesional.

E9R10. Estudiante:

Si existe una relación entre el Contador y los usuarios

E9P11. Investigador:

Si estamos en una empresa está el gerente el área de contabilidad el área financiera cual es la importancia que hay en esa relación el elemento que debe primar en esas relaciones.

E9R11. Estudiante:

En esas relaciones pues a ver pues yo creo que todo se basa en lo que yo he dicho yo creo que eso es algo que hay que manejarse con muchas responsabilidad y con mucha claridad porque eso que un equipo de trabajo cuando un Contador arma un equipo de trabajo ya sea dentro de una empresa o independientemente tiene que contar con gente que este habilitada para asumir el cargo que tenga el conocimiento y tiene que concientizar al grupo que lo que se está hacienda es algo de responsabilidad.

E9P12. Investigador:

Décimo para la convivencia pacífica amistosa y cordial de los miembros de una comunidad contable cuales son los aspectos significativos a tener en cuenta.

E9R12. Estudiante:

Para la convivencia pus yo creo que el Contador dentro de la sociedad también está dado a ayudar a las demás personas no solamente vincularse a una empresa o formar su propia empresa un Contador también tiene que yo creo que está es una ciencia social que involucra a la sociedad entonces como tal tiene que ayudar a la sociedad ayudar a las personas que lo rodean aportar sus conocimientos.

E9P13. Investigador:

Doce desde su punto de vista como Contador Público en que se beneficia el que en una empresa sus directivas su Contador y sus representantes conozcan las normas o la ley:

E9R13. Estudiante:

Se beneficia mucho porque hoy en dial as empresas la mayoría de las empresas bueno más que todo las pequeñas y medianas empresas se equivocan mucho por cuestiones legales desafortunadamente hay muchas sanciones por cuestiones legales y pienso que no solo el Contador debe conocer la ley yo pienso que todo el grupo de trabajo debe conocerla para saber qué es lo que está haciendo porque las empresas tienen que ajustarse a la ley.

E9P14. Investigador:

Trece describa la relación entre la responsabilidad y el manejo de la información.

E9R14. Estudiante:

Bueno la información tiene que manejarse con muchas responsabilidad obviamente en la contabilidad tiene muchísima información detrás de un informe financiero viene un proceso viene un ejercicio viene muchísima información y un Contador tiene que ser organizado tiene que ser responsable tiene que tener conocimiento y pienso que eso es ser responsable.

E9P15. Investigador:

Finalmente cual consideras que es la relación entre Contador la responsabilidad y la fe pública.

E9R15. Estudiante:

A ver yo pienso que el Contador tiene que dar fe pública con muchas responsabilidades.

ENTREVISTA Nº 10

E10P1. Investigador:

Que entiendes por Contador Público y cuál es su fin.

E10R1. Estudiante:

Bueno pues el Contador Público es la persona encargada de velar por los intereses digamos de las empresas tiene un compromiso que es velar por la transparencia y la honestidad de las personas.

E10P2. Investigador:

Que implica el ejercicio de la Contaduría pública ejercida en un país democrático.

E10R2. Estudiante:

Implica que todos los recursos del país sean empleados para fines de o sea para fines de cómo se dice progreso de la sociedad y inversión para aquellos que más lo necesitan que son como los menos beneficiados es como vigilar que los recursos que los recursos que estamos poniendo para el buen funcionamiento de los más pobres se lleve a cabo.

E10P3. Investigador:

Tercero desde su formación universitaria como interpreta los conceptos de fe pública y ética o sea que aportes le ha dado la universidad para esas para manejar esos criterios.

E10R3. Estudiante:

bueno pues como le decía la transparencia ser uno transparente actuar con claridad analizar todas las situaciones que se presente pues para no cometer errores igual pues se supone que uno da fe pública o sea está dando constancia de que lo que se está mostrando es cierto es como tener la claridad de todo.

E10P4. Investigador:

Cuarto cuales son para usted como Contador Público los principios básicos de la ética profesional.

E10R4. Estudiante:

La transparencia eh claridad o sea que no se presenten cosas que no estén como muy claras o que se den para interpretar de diferentes maneras sino que sean muy puntuales y como también como la puntualidad en los informes y en todas las operaciones que se deben hacer o sea que todas las cosas tienen un tiempo para ser presentadas o sea todo tiene que darse en un tiempo o sea el cumplimiento de las normas.

E10P5. Investigador:

A que te refieres cuando hablas de la transparencia.

E10R5. Estudiante:

A que la información o las cosas que yo este diciéndole a alguien sean ciertas o sea que no esté yo reflejándole o tapándole algo a alguien que no quiero mostrar sino que sea la verdad que sea la realidad.

E10P6. Investigador:

Quinto que espera la sociedad de un Contador Público y que ofrece un Contador Público a la sociedad.

E10R6. Estudiante:

Pues yo pienso que la sociedad espera del Contador Público que sea una persona de confianza que sea una persona con valores una persona honesta que o sea a la que uno se pueda dirigir y que tenga pues la total tranquilidad de lo que diga es cierto o sea que no esté diciendo mentiras y los Contadores pues creo que los están preparando para eso para ser honestos para formar un mejor país para no se para que se cumplan las reglas y para que todas las cosas se vayan normalizando y nos vayamos como engranando a que todo funcione mejor.

E10P7. Investigador:

Sexto cuando usted como Contador Público certifica o dictamina su opinión sobre los estados financieros que considera que es lo más relevante.

E10R7. Estudiante:

Pero en cuanto a la información en si o sea de un estado financiero.

E10P8. Investigador:

Si cuando usted certifica certificar es su firma o su aval sobre un estado financiero que considera que es lo más importante.

E10R8. Estudiante:

Que en un momento o sea que en cualquier momento en el que se llegue a investigar lo que estoy presentando ahí este totalmente soportado o sea que no hayan huecos que puse valores y van a certificar si está o no está o sea si eso no es cierto pues yo creo que es eso o sea todo lo que se está mostrando ahí es cierto que esté totalmente soportado que sean cosas tangibles que todo el mundo sepa que es cierto.

E10P9. Investigador:

Los soportes que son.

E10R9. Estudiante:

Eh los soportes son digamos documentos los soportes que tenga de mis entradas de dinero lo que tenga de mis activos o sea que son cosas tangibles que de verdad las pueda ver o que sepa de su existencia.

E10P10. Investigador:

Que representa para usted como Contador Público el concepto de independencia y su aplicación.

E10R10. Estudiante:

Independencia es actuar bajo mis principios y mi formación pues teniendo como base las normas y referencias que va aplicar pero teniendo siempre mi criterio y no siendo influenciado digamos en el caso de ser el Contador de una empresa estar influenciado por el gerente o una persona que quiera como manipular las cosas entonces que yo como profesional tenga mi criterio para hacer las cosas bien.

E10P11. Investigador:

Podría decirse que puede tomar sus propias decisiones respecto a la información a los avales que hace de esa información.

E10R11. Estudiante:

Si claro siempre y cuando sean el reflejo de la realidad.

E10P12. Investigador:

Octavo cual considera el principio de mayor jerarquía dentro de su profesión como Contador Público que es para usted lo más importante.

E10R12. Estudiante:

La transparencia, la honestidad.

E10P13. Investigador:

Bueno si existe una relación entre el Contador Público y sus usuarios cual considera el elemento primordial de esa práctica profesional.

E10R13. Estudiante:

El manejo correcto de la información el flujo de la información que está dando

E10P14. Investigador:

A ver te lo pregunto de otra forma digamos que en cuanto al manejo de información si pero digamos las relaciones que existen entre las personas que consideres que es lo más importante

E10R14. Estudiante:

O sea las relaciones como interpersonales

E10P15. Investigador:

Entre otros si entre otros usuarios por ejemplo tú como Contador con tu gerente con el jefe de producción todas las personas que los usuarios

E10R15. Estudiante:

Yo creo que deben ser como relaciones muy profesionales o sea que se pueda tratar todos los asuntos que se puedan poner claros y que no haya como conflicto de intereses o sea tener buenas relaciones personales pero en cuanto a lo laboral pues sea muy estricto

E10P16. Investigador:

Cuando habría interés o sea conflictos por intereses

E10R16. Estudiante:

Cuando digamos si estamos hablando de producción o alguna cosa de esas pues que la persona o sea que a mí el jefe de producción me diga hay no es que yo quiero que estos materiales me representen un mayor costo o algo así o sea cosas de esas

E10P17. Investigador:

Décimo para la convivencia pacífica amistosa y cordial de los miembros de una comunidad contable cuales son los aspectos significativos a tener en cuenta

E10R17. Estudiante:

No me es muy clara la pregunta

E10P18. Investigador:

Para la convivencia pacífica amistosa y cordial entre los miembros de una comunidad contable cuales son los aspectos significativos a tener en cuenta para que se den esas relaciones de amistad de convivencia

E10R18. Estudiante:

eh el respecto o sea el respeto por la persona y el respeto a sus puntos de vista o sea yo le puedo respetar el punto de vista pero si no estoy de acuerdo puedo darle a entender de una manera decente para mí que sería pues lo más acorde lo mejor

E10P19. Investigador:

Once desde su punto de vista como Contador pública en que se beneficia el que en una empresa sus directivas y su Contador y todos sus representantes conozcan las normas la ley

E10R19. Estudiante:

en que se beneficia digamos pues van haber menos conflictos en la manera en que el profesional como Contador siempre establece como sus reglas entonces por eso no podemos hacer esto no podemos hacer lo otro y digamos si los directivas y todo el mundo está consciente de lo que acarrea digamos como saltarse ciertas normas y todos somos conscientes de eso entonces vamos encaminados en el mismo fin que el que todas las cosas salgan bien cuando no todos conocemos las normas entonces queremos hacer cosas que no se pueden entonces eso lleva a conflictos entonces digamos yo no sé que es un delito evadir los impuestos entonces voy a creer en que no lo hagamos pero si todos somos conscientes y todos conocemos las normas pues va haber un mejor funcionamiento porque vamos encaminados a lo mismo

E10P20. Investigador:

Y a que normas te refieres

E10R20. Estudiante:

Digamos nosotros tenemos normas digamos no debemos evadir los impuestos debemos ser claros con la información y todas las normas y principios que existen que están dentro de la carrera o sea si todos somos conscientes de eso y estamos al día pues en información y el congreso o la DIAN y todo el mundo decreta entonces si todos estamos como conscientes de eso pues yo creo que hay una buena relación

E10P21. Investigador:

tu consideras que la Universidad si hace énfasis en que su alumno de contaduría sea fuerte en el proceso de normas en su conocimiento

E10R21. Estudiante:

Si yo considero eso

E10P22. Investigador:

Si bueno describa la relación entre responsabilidad y manejo de la información

E10R22. Estudiante:

Responsabilidad y manejo de la información es como darle el uso adecuado a la información es manejarla como debe ser debido o sea no andarla por ahí como tergiversando sino manejar la información como es o sea esto es como es no ocultar

E10P23. Investigador:

Quisieras agregar un comentario sobre el Contador que se forma en la Universidad los libertadores cual es su aporte real a la Universidad como se está formando para esa sociedad

E10R23. Estudiante:

pues o sea yo creo que nosotros acá en la Universidad estamos recibiendo de parte de todos los maestros una visión clara de lo que acarrea la profesión entonces nos están dando como referencia para que veamos lo que no se debe hacer y cómo darnos cuenta de cómo la gente engaña y como se sale por el lado que no es entonces nos estamos formando para ser profesionales integrales totalmente transparentes y nos brindar las herramientas suficientes no o sea constantemente nos están pues haciendo leer las normas interpretarlas entonces

ENTREVISTA Nº 11

E11P1. Investigador:

Que entiende por Contador Público y cuál es su fin

E11R1. Estudiante:

Contador Público es aquella persona encargada por el gobierno de dar fe pública como su nombre lo dice es una persona en la cual el gobierno ha delegado cierta confianza para determinar cuándo una información financiera o contable es cierta o no

E11P2. Investigador:

Numero dos que implica la contaduría pública ejercida en un país democrático

E11R2. Estudiante:

Creo que tenemos bastante responsabilidad social ser Contador Público implica pues que sea consecuente con el gobierno encargado tiene que ser uno una persona muy ética muy responsable honesta en todas sus actuaciones

E11P3. Investigador:

Tercero desde su formación universitaria como interpreta los conceptos de fe pública y ética

E11R3. Estudiante:

Fe pública para mi es asegurar ante el gobierno ante el estado que operaciones que terceros están reportando sean ciertas que están dentro de un marco de legalidad y lo otro es que perdón

E11P4. Investigador:

La ética

E11R4. Estudiante:

Y ética en la ética pues yo pienso que es todo el conjunto de valores y principios que uno debe observar pues para cumplir o llevar a cabo una profesión no solamente la de Contador Público sino cualquiera otra

E11P5. Investigador:

Cuarto cuales son para usted como Contador Público los principios básicos de la ética profesional

E11R5. Estudiante:

Creo que la honestidad la responsabilidad también creo yo que el respecto por las normas básicamente eso

E11P6. Investigador:

Quinto que espera la sociedad de un Contador Público y que ofrece el Contador Público a la sociedad

E11R6. Estudiante:

yo creo que la sociedad espera que uno actúe siempre dentro de un marco de legalidad y transparencia que todas sus aseveraciones estén siendo de verdad ajustadas a lo que ocurre en un negocio en una organización en una compañía y que le puede ofrecer uno a la sociedad pues uno le puede ofrecer a la sociedad tranquilidad en el aspecto pues de que uno les está entregando una información veraz una información ajustada a los hechos económicos reales puede ser uno también como Contador una persona que aporte en la parte gerencial para una empresa le puede aportar a la sociedad en diferentes campos en lo social en lo cultural en investigación

E11P7. Investigador:

Como será el aporte en la parte social

E11R7. Estudiante:

En la parte social pienso yo que hay que dejar de lado tanto la parte operativa de la contabilidad como tal y preocuparse un poco más por otras problemáticas tratar de interesarse por de pronto algo en lo político tratar de participar en decisiones pues que tengan de verdad bastante relevancia

E11P8. Investigador:

Es factible que un Contador actúe en esa posición

E11R8. Estudiante:

Si es factible yo creo que están dadas las garantías para que un Contador también entre a formar parte por ejemplo en la parte ejecutiva legislativa que sus ideas sean oídas creo que en este momento hay un Contador en el congreso de la república

E11P9. Investigador:

Que representa para usted como Contador Público el concepto de independencia y su aplicación

E11R9. Estudiante:

Para mí la independencia hace referencia a la neutralidad que uno debe mantener desde cualquier cargo que este desempeñando no debe uno dejarse influenciar de pronto por colores políticos por razas por religiones es decir yo tengo que ser Contador sea la posición en la que yo me encuentre la situación en la que me encuentre siempre tengo que observar las mismas normas

E11P10. Investigador:

Octavo cual considera el principio de mayor jerarquía dentro de su profesión como Contador Público

E11R10. Estudiante:

Yo pienso que la honestidad ante todo debe ser una persona muy honesta en todas sus actuaciones

E11P11. Investigador:

Noveno si existe una relación entre el Contador Público y sus usuarios cual considera el elemento primordial de esta práctica profesional

E11R11. Estudiante:

Una relación yo creo que la relación principal es de tipo que económico pienso yo o sea el empresario me paga a mi porque yo le revise su contabilidad porque le firme unos estados financieros por qué de fe pues que esa información que está consignada es la correcta y está de acuerdo con los hechos económicos entonces pienso que la relación es más que todo desde el punto de vista comercial

E11P12. Investigador:

Es preferible que sea comercial

E11R12. Estudiante:

Lo que pasa es que al ser comercial pues también se desprenden otras cosas no hay una responsabilidad social con migo me refiero al aspecto en que yo le estoy dando a la sociedad seguridad de lo que esa empresa está haciendo no

E11P13. Investigador:

Décimo para la convivencia pacífica amistosa y cordial entre los miembros de una comunidad contable cuales son los aspectos significativos a tener en cuenta

E11R13. Estudiante:

En una comunidad contable yo creo hay que andar siempre hablando con la verdad yo no puedo pretender hacer cosas por debajo de cuerda siempre tengo que con mis colegas hacer las cosas de buena manera informándolas nunca debo actuar de una manera que esté por debajo de lo legal

E11P14. Investigador:

Once desde su punto de vista como Contador Público en que se beneficia el que en una empresa sus directivas el Contador y sus representantes conozcan las normas o la ley

E11R14. Estudiante:

Pues si la empresa como jefe del Contador sabe cuáles son las normas y cuáles son las leyes cuales son los procedimientos que se deben seguir dentro de la profesión contable pues muy seguramente no me van a pedir a mí que haga cosas que estén por debajo o por encima de la ley si hablamos tanto el empresario como el Contador el mismo idioma pues vamos a seguramente presentar unos informes y una pues vamos a dar una información que es la real

E11P15. Investigador:

Describa la relación entre la responsabilidad y el manejo de la información

E11R15. Estudiante:

la descripción entre responsabilidad y manejo pues pienso yo que si me apersono yo de esa información que estoy revisando y si trato de ir más allá de lo que me están presentando es decir si voy al fondo de las cosas investigo no me conformo solo con las cifras que me están presentando por ejemplo un auxiliar contable sino que trato de ver si esa información realmente es la correcta estoy siendo o estoy demostrando responsabilidad de alguna manera no me puedo limitar simplemente a que me den la información revisar que me cuadre activo igual al pasivo más el patrimonio entonces creo que esa es la relación ser un poquito más en ocasiones desconfiado de lo que me están presentando no conformarme solo con lo que estoy viendo sino tratar de ir un poco más allá para confirmar que realmente esa información es la real

E11P16. Investigador:

Oscar finalmente quisiera saber cuál es el aporte real que le da en este momento a usted la Universidad a usted como profesional como ciudadano como Contador

E11R16. Estudiante:

Yo estoy tratando de formarme bajo unos principios éticos morales muy fuertes o sea que estén dentro de la legalidad que de pronto esa formación que yo estoy recibiendo sea lo más integral posible que no solamente sea yo un Contador Público dedicado a mis cuentas y a mi registro contable sino que también tenga la capacidad de gerenciar de ser analítico de aportar en la empresa en otros campos no solamente en lo contable tener la capacidad de desempeñarme en otras cosas en otras áreas.

ENTREVISTA Nº 12

E12P1. Investigador:

Que entiendes por Contador Público y cuál es su fin

E12R1. Estudiante:

El Contador Público es una persona que lleva toda la todos los movimientos financieros de una compañía y su responsabilidad está en que está información sea fidedigna y clara y que sea transparente ante las entidades del estado para evitar posible inconvenientes con la empresa

E12P2 Investigador:

Segundo que implica el ejercicio de la contaduría pública ejercida en un país democrático

E12R2. Estudiante:

Que implica en un país democrático pues yo pensaría más que todo como le comentaba de que la contabilidad en las empresas incluso la contabilidad del estado sea transparente para la comunidad sea algo claro incluso en algunos aspectos se ve que la contabilidad no es clara incluso los datos contables que muchas veces nosotros como estudiantes necesitamos no son claros o no son no están dispuestos para toda la comunidad

E12P3. Investigador:

Tercero desde su formación universitaria como interpreta los conceptos de fe pública y ética

E12R3. Estudiante:

fe pública podríamos o sea yo podría determinar que fe pública es optar de una forma o sea de una forma correcta manipular la información que nos es suministrada por la empresa de una forma correcta no aprovecharnos del conocimiento que tenemos para hacer fraudes dentro de una empresa dentro de una organización manipulando esos estados financieros manipulando toda su información sus registros contables y poniendo en práctica lo que usted me pregunta de ética profesional para ejercer lo profesionalmente sin tener que o sea más que todo para el beneficio de la empresa y no pues para beneficio propio ni fraudulento

E12P4. Investigador:

Ya hablamos de los principios básicos de la ética

E12R4. Estudiante: Si.

E12P5. Investigador:

Bueno que espera la sociedad de un Contador Público y que ofrece un Contador Público a la sociedad

E12R5. Estudiante:

pienso que la sociedad en algunos casos espera mucho de un Contador si más que todo pues porque son las personas que tienen por decirlo así el dominio de toda la información contable tanto de las empresas como de un ámbito comunitario también manejaría todo el sentido de la contabilidad que tiene que ver con los ingresos o factor dinero en muchos casos por ejemplo cuando se dice factor dinero muy pocas son las personas que se comprometen porque este factor o sea genera que se presenten reclamos bueno cualquier cantidad de observaciones frente al tema el Contador tiene que ser una persona confiable tiene que ser una persona que sepa manejar estos resultados para beneficio de la comunidad y para beneficio de todos si y que tiene que ofrece el ofrecer una información clara ofrecer una información veraz y antes ofrecer asesoría a las personas que no conocen de la contaduría para que la entiendan

y para que también se empapen de que de cuál es la labor que él está desempeñando para que todos puedan tener un conocimiento claro del tema

E12P6. Investigador:

Sexto cuando usted como Contador Público certifica o dictamina su opinión sobre los estados financieros que considera que es lo más relevante

E12R6. Estudiante:

Pues cuando no cuando nosotros como Contadores dictaminamos un estado financiero pues ya o sea estamos poniendo nuestro criterio y ética profesional sobre el mismo y creo que estamos dando un dictamen acertado sobre cómo está la compañía o como está lo que estamos evaluando frente a lo que nos esté pidiendo la gerencia o frente a lo que nosotros queremos demostrar.

E12P7. Investigador:

Octavo cual considera el principio de mayor jerarquía dentro de su profesión como Contador Público

E12R7. Estudiante:

La ética profesional es uno de los factores primordiales que todo Contador debemos tener presente

E12P8. Investigador:

Noveno si existe una relación entre el Contador Público y sus usuarios cual considera el elemento primordial de esa práctica profesional

E12R8. Estudiante:

Pensaría yo que esa práctica debería ser más de comunicación de entre los usuarios muchas veces cuando manejamos usuarios no conocen del tema si y muchos Contadores incluso he tenido el caso de que yo he sido usuario muchos Contadores no tienen la comunicación para hacer entender a las personas que es lo que ellos están manejando si

E12P9. Investigador:

Décimo para la convivencia pacífica amistosa y cordial de los miembros de una comunidad contable cuales son los aspectos significativos a tener en cuenta

E12R9. Estudiante:

Aspectos significativos pues sigo insistiendo en que es la comunicación la información clara información fidedigna ahí sí como se dice las cuentas claras la organización si la organización que debe tener el Contador en referencia a sus papeles de trabajo y la información que debe tener la comunidad que necesita que el Contador le suministre

E12P10. Investigador:

Once desde su punto de vista como Contador Público en que se beneficia el que en una empresa sus directivas su Contador y sus representantes conozcan las normas y la ley

E12R10. Estudiante:

O sea la compañía se beneficiaria en todo aspecto ya que estaría al día en todos los términos tributarios llevaría un control exacto y real de como es su comportamiento en el Mercado cuáles son sus ingresos reales que es lo que está gastando cuáles son sus costos y en términos tributarios es importantísimo porque no tendría multas sanciones por no pago de impuestos por no pago de bueno

E12P11. Investigador:

Doce describa la relación entre responsabilidad y manejo de información

E12R11. Estudiante:

el manejo de información es algo más ético que responsable pensaría que por ejemplo la responsabilidad es algo que viene adherente a cada persona que no solamente los Contadores sino todos los profesionales tenemos que ser responsables en las tareas que nos son asignadas si incluso uno como persona tiene sus propios compromisos y debe ser responsable con los mismos ya el manejo de información es algo muy importante para la carrera porque nosotros como Contadores somos personas que manejamos una información veraz y de la cual viene físicamente todo el manejo de la compañía ya o sea la ética profesional es importantísima para este tema de manejar la información porque es algo con lo cual nosotros podemos hacer que una empresa salga adelante como también podemos hacer que esa empresa se vaya a pique

ENTREVISTA Nº 13

E13P1. Investigador:

Que entiende por Contador Público y cuál es su fin

E13R1. Estudiante:

Yo entiendo por Contador que tiene que ser una persona capacitada con conocimientos de todo lo que tiene que ver con la parte contable ser organizado ser capaz tolerante con todo lo que implica el aspecto financiero y tributario de una empresa

E13P2. Investigador:

Segundo que implica el ejercicio de la contaduría pública ejercida en un país democrático que consecuencias trae

E13R2. Estudiante:

Que implica pues creo que ayuda a organizar el país

E13P3. Investigador:

Como seria esa ayuda

E13R3. Estudiante:

Pues porque con los Contadores Públicos y con unas reglas tributarios o unos principios contables ayudan que las empresas sean organizadas sean rindan cuentas al estado y ayuden con las con lo que necesita el país

E13P4. Investigador:

Desde su formación universitaria como interpreta el concepto de fe pública y ética

E13R4. Estudiante:

Fe pública y ética creo que tiene que ser uno desde pequeño traer unos valores de responsabilidad y honestidad para así mismo dar todos los conocimientos que uno adquiera y no dejarse chantajear de ninguna clase

E13P5. Investigador:

Cuales son para usted como Contador Público los principios básicos de la ética profesional

E13R5. Estudiante:

Pues como dije hay que traer unos valores desde pequeño para ser ético o sea hay que ser responsable honesto ecuánime

E13P6. Investigador:

Cinco que espera la sociedad de un Contador Público y que ofrece un Contador Público a la sociedad

E13R6. Estudiante:

Pues que espera la sociedad de un Contador Público pues siempre espera que sea ante todo honesto que sea critico que sea una persona capaz de que uno le pueda brindar su información porque él va a ser responsable de ella y así mismo pues tiene que tener la capacidad de que todo lo que llegue a uno tiene que brindarlo de la mejor manera posible o sea ser claro contundente verídico con lo que se demuestra en los informes

E13P7. Investigador:

Sexto cuando usted como Contador Público certifica o dictamina su opinión sobre los estados financieros que considera que es lo más importante

E13R7. Estudiante:

¿Cuando que...?

E13P8. Investigador:

Cuando usted como Contador Público certifica o dictamina su opinión sobre los estados financieros que considera lo más importante

E13R8. Estudiante:

Que considero lo más importante cuando yo hago unos informes financieros

E13P9. Investigador:

Cuando dictamina cuando da su aval

E13R9. Estudiante:

Me estoy hacienda responsable de lo que dicen estos informes o sea estoy diciendo que yo los revise yo estoy dando fe de lo que dice en esos informes

E13P10. Investigador:

Séptimo que representa para usted como Contador Público el concepto de independencia y su aplicación

E13R10. Estudiante:

Un Contador independiente algo así dice la pregunta

E13P11. Investigador:

Que representa para usted como Contador Público el concepto de independencia y su aplicación

E13R11. Estudiante:

Pues entiendo un poco la pregunta es hacia el lado de como un Contador Público maneja su independencia o sea no entiendo esa pregunta

E13P12. Investigador:

Octavo cual considera el principio de mayor jerarquía dentro de su profesión como Contador

E13R12. Estudiante:

Cual considero el mayor principio en cuanto a jerarquía ser ético dar fe en lo que estoy trabajando

E13P13. Investigador:

Noveno si existe una relación entre el Contador Público y sus usuarios cual considera el elemento primordial de esa práctica profesional

E13R13. Estudiante:

Cuando se refiere a usuario me está diciendo las personas que

E13P14. Investigador:

Forman parte de una empresa digamos al gerente al representante legal bueno a los que sean

E13R14. Estudiante:

Y dice como

E13P15. Investigador:

Si existe una relación entre el Contador Público y sus usuarios cual considera el elemento primordial de esa práctica de esa relación

E13R15. Estudiante:

Yo creo que el dialogo no porque en una empresa están todas las personas y tenemos que saber comunicarnos saber dialogar para así mismo tener la información que todos queremos porque pues todo la contaduría se basa información y control entonces un Contador necesita la información de las demás personas para así mismo pues tener un excelente resultado al final de un mes o de un periodo

E13P16. Investigador:

Décimo para la convivencia pacífica amistosa y cordial de los miembros de una comunidad contable cuales son los aspectos significativos a tener en cuenta

E13R16. Estudiante:

Para pacifica entre todos los que somos Contadores pues creo que la contaduría se basa más que todo en que uno sea ético si y hay Contadores muchas veces uno escucha que no hay Contadores que su profesión les diga que sean éticos profesionales responsables sino que se lleven a lados distintos a lo que es la contaduría entonces creo que para una amistosa o tener relaciones buenas hay que ser tener unos valores claves

E13P17. Investigador:

Once desde su punto de vista como Contador Público en que se beneficia en que en una empresa sus directivas su Contador y sus representantes conozcan las normas o la ley

E13R17. Estudiante:

yo creo que se benefician todos porque todos iríamos hacia el mismo lado y trabajaríamos hacia el mismo visión o misión de la empresa si o sea no sería ético profesional que cada uno quiera guiarse para su lado sino que todos trabajemos con un solo fin y que todos conozcamos a que nos estamos enfrentando

E13P18. Investigador:

Doce describa la relación entre la responsabilidad y el manejo de la información

E13R18. Estudiante:

El manejo de la información creo que cuando uno recibe un papel tiene que ser responsable y organizado cuando le llegue ese papel entonces la información es verídica y confiable entonces tenemos que saber cuidarla

DEBATE Nº. 1

CONVENCIONES:

D n = Debate (n) número del debate, Para este caso el Nº 1.

P n = Número consecutivo de la pregunta

R n = Respuesta correspondiente a la pregunta en mención.

Debate Nº 1- Proyecto: Responsabilidad Ciudadana

Primera Etapa:

El texto base para el análisis

(Debate realizado con estudiantes de Contaduría Pública de la Fundación Universitaria Los Libertadores, desde

1. Principios morales
2. Valores éticos
3. Responsabilidad Profesional
4. Responsabilidad Ciudadana
5. Veracidad del Contador Público
6. Confiabilidad del Contador Público
7. Fraude, engaño, estafa
8. Concepto de la democracia.

El texto se transcribió tal y como fueron los hechos y se han codificado posteriormente mediante un número y un nombre diferencial para cada uno de ellos (los participantes).

PREGUNTAS PARA ARTICULAR:

D1P2. ¿Qué responsabilidad ciudadana tienen los Contadores Públicos en el fortalecimiento de la Democracia Colombiana?

D1P3. ¿Que relaciones existen entre: Veeduría, Revisoría Fiscal, Auditoria, Contraloría y el fortalecimiento de la democracia?

D1P4. ¿Que énfasis debería ofrecer la universidad para fomentar Contadores Públicos comprometidos con la democracia?

D1P5 Bueno la contabilidad lo que nosotros hacemos como Contadores es producir y que producimos un ente totalmente abstracto que es la contabilidad cierto entonces como producimos un producto final que es la contabilidad entonces por eso hacemos énfasis en veeduría, auditoria, revisoría fiscal es decir que ese producto que nosotros entregamos sea totalmente transparente que sea totalmente confiable cierto que tendrías que agregar a esto.

D1P6. Observen la relación nuestra contabilidad es una disciplina efectivamente social entonces como seria esa participación en la democracia.

D1P7. O sea que nuestra influencia social es determinante porque nuestro producto es totalmente social es decir a nuestra sociedad le conciernen los resultados de ese producto que nosotros estamos dando.

D1P8. Que no harían ustedes como Contadores Públicos cada uno me va a decir que no haría usted como Contador Público.

D1P9. El concepto de imagen un poquito más.

DESARROLLO DEL DEBATE.

D1P1. Investigador:

¿Qué responsabilidad tiene un Contador Público?

D1R1.1 Estudiante A.

Que es el único profesional que hace Público su trabajo si una persona que debe ser honesta responsable no debe ir contra sus principios ni morales ni contra los principios de la carrera.

D1R1.2 Estudiante B.

Yo participo, el Contador Público al igual que todos los ciudadanos tiene una responsabilidad social pero Contador Público como decía la compañera por lo de la fe pública pues le toca dar más claridad en los conceptos y tener mucho cuidado cuando emite un concepto digamos que cuando da fe de unos documentos que es lo que necesitamos o de la economía de la situación

financiera de una empresa entonces si debemos tener un poquito más de sobre todo aplicabilidad a los principios a las normas y la ética del Contador.

D1R1.3 Estudiante C.

Creo que es una persona diligente en la entrega de información debe ser de forma verídica y confiable.

D1R1.4 Estudiante D.

Pues para mí la responsabilidad del Contador Público está en que es un profesional muy integral porque es la persona que está dando soluciones todo el tiempo a todos los sectores no solo la empresa sino que tiene que estar viendo nuestros informes que le da la capacidad de solucionar a todas las entidades o personas con que tenga contacto directo.

D1R1.5 Estudiante E.

El Contador es una persona que tiene que tener ante todo principios y valores no solo como persona sino como profesional como profesional para seguir las normas y reglamentos que rigen la contabilidad para Colombia y como persona para que pueda ejercer profesional y eficiente.

D1P2. Investigador:

¿Qué responsabilidad ciudadana tienen los Contadores Públicos en el fortalecimiento de la Democracia Colombiana?

D1R2.1 Estudiante E.

El profesional debe ser integro y no prestarse ni para fraudes ni para estafas ni para falsificar documentos ni para maquillar balances y estados financieros.

D1R2.2 Estudiante A.

El Contador como da su fe pública a nivel de la democracia debe vincular o debe dar ejemplo a los demás ciudadanos como decía la compañera tener en cuenta los principios morales y los principios que le inculcaron en su familia además de lo que nos han inculcado en la universidad como Contadores Públicos.

D1R2.3 Estudiante C.

La contaduría pública es una profesión que está llena de normas entonces tenemos conocimiento de normas y todo el tiempo estamos actualizándonos en normas la norma principal es la constitución y es donde nace la democracia para todos los ciudadanos es donde está la responsabilidad del Contador o sea

si conoce perfectamente el estatuto tributario conoce muy bien la constitución y la democracia.

D1R2.4 Estudiante B.

Pues creo que debemos ser más participativos y más activos en la democracia ya que pues no estamos vinculados en la creación de muchas de las normas mismas debemos estar más involucrados en la parte de poder estar más dentro del sector Público vincularnos de esa manera.

D1R2.5 Estudiante C.

Estoy de acuerdo con lo que dice el compañero creo que debemos dejar de ser los Contadores de escritorio y estar más integrados en la empresa y en la comunidad.

D1P3. Investigador:

¿Que relaciones existen entre: Veeduría, Revisoría Fiscal, Auditoria, Contraloría y el fortalecimiento de la democracia?

D1R3.1 Estudiante C.

Yo opino que si por que como decía anteriormente al dar fe pública nos estamos demostrando los principios que han sido involucrados pues la relación entre veeduría y estos conceptos aportan a la democracia porque somos ciudadanos y ante todo aportamos a la sociedad como ciudadanos.

D1R3.2 Estudiante E.

Bueno las tres van de la mano la revisoría fiscal, la auditoria y la contraloría las cuatro deben ir de la mano porque si falta una de ellas no se podría relacionar entre todas como debería y cómo podemos ayudar a fortalecer la democracia pues que nosotros como Contadores Públicos debemos hacer que tanto la revisoría fiscal, la contraloría y la veeduría como decía el compañero que tratar de que nosotros estemos más empapados con el gobierno que no nos tengas aislados y que en los cargos Públicos se tenga más en cuenta al Contador porque es la persona que más ayuda al país para salir adelante.

D1R3.3 Estudiante A.

Yo creo también que las tres van cogidas de la mano la revisoría fiscal es cuando uno firma se supone que cuando uno firma lo que está firmando es porque es lo correcto tanto para uno mismo como para ese momento la DIAN en este caso en cuanto al fortalecimiento de la democracia nosotros mismos tenemos que empezar desde estudiantes y actualizarnos empezarnos a meter en el rollo de la política y como está Colombia de que hace el gobierno de cuáles son sus políticas y sobre todo elegir nuestros gobernantes saber qué clase de programa tienen para elegir bien.

D1P4. Investigador:

¿Que énfasis debería ofrecer la universidad para fomentar Contadores Públicos comprometidos con la democracia?

D1R4.1 Estudiante D.

Pues primero nos debería capacitar a nivel democrático inculcar la democracia para ser más participativos en las actividades segundo pues darnos a conocer más pues la democracia hace o sea participa en nuestra carrera o sea nosotros como que somos a un lado y tercero pues debería utilizar el consultorio contable y jurídico que tiene actualmente para darnos a conocer y así participar activamente y democráticamente de todas las decisiones que se tomen a nivel de la facultad.

D1R4.2 Estudiante C.

Pues sinceramente lo conocí "El consultorio contable y jurídico", cuando se hizo el lanzamiento es algo muy importante porque nos da la oportunidad de participar pero sinceramente no he participado activamente porque fue algo que se creó pero no ha sido divulgado en la facultad o sea está ahí pero nosotros todavía como que no hacemos parte de él o sea son pocas las personas que tienen como el acceso a esos o que tienen gran conocimiento de la información.

D1R4.3 Estudiante A.

Complementando algo de lo que dice mi compañero pues creo que deberían existir algunas materias que profundicen un poco más en la parte del sector Público en cuanto al manejo administrativo del área pública en cuanto a los manejos de recursos en el sector Público en las administraciones en este tipo de sector que se donde el Contador muchas veces no conoce y por ende no puede participar activamente

D1R4.4 Estudiante B.

Agregando a lo que dice mi compañero también es importante que se practicaran estás cosas que pues que no vieran solamente como una materia sino que se vieran más en práctica que tuviéramos esa participación.

D1R4.5 Estudiante A.

Que la universidad hiciera convenios con las entidades estáteles para que en algunos semestres uno vaya a practicar porque uno solo ve un semestre de contabilidad pública y la contabilidad pública es bastante extensa y acá solo dan un semestre como lo es contabilidad ambiental en un solo semestre se resumen tres contabilidades entonces a la universidad le falta como hacer más practicas.

D1R4.6 Estudiante E.

Pienso que pues volviendo un poquito a la pregunta que si hacen falta muchos espacios o sea que la universidad genere el espacio participativo para nosotros porque es que realmente las actividades que se hacen es continuo a la clase entonces uno o va a clase o va a la actividad entonces no se puede participar realmente pero si debería hacerse más pública por ejemplo si estamos en época de participación electiva pues que nos permitan participar activamente sin secretos y sin nada que sea algo democrático a lo que nosotros podamos al menos dar una opinión o hacer foros o invitar una persona pero no se hace.

D1R4.7 Estudiante C.

Pues mi concepto de democracia es depende o sea si lo enfocamos solamente a la contaduría pues es participación y estar más pendiente en la empresa de todo cierto si lo enfocamos a nivel país nosotros podemos tomar varios temas y ser más activos en eso.

D1R4.8 Estudiante D.

En la parte de contaduría nosotros solamente estudiamos y estudiamos o sea no tenemos esa participación y en la parte de política pues tampoco yo no he visto nada no tenemos el espacio para nada ni para opinar ni para no se hacen los eventos no se han los foros o no nos han invitado de pronto lo hicieron y nosotros no sabemos pero realmente no creo.

D1R4.9 Estudiante B.

Pues prácticamente ya todo lo dijeron pero en mi concepto hacen falta más charlas y más foros y más personas que lo motiven a uno a ir a las charlas porque pueda que si las haga la universidad pero uno como no se motiva para estar en clase o por estar en otras cosas como más motivación en esos temas que a nosotros nos interesan como personas y.

D1P5. Investigador:

Bueno la contabilidad lo que nosotros hacemos como Contadores es producir y que producimos un ente totalmente abstracto que es la contabilidad cierto entonces como producimos un producto final que es la contabilidad entonces por eso hacemos énfasis en veeduría, auditoria, revisoría fiscal es decir que ese producto que nosotros entregamos sea totalmente transparente que sea totalmente confiable cierto que tendrías que agregar a esto.

D1R5.1 Estudiante A.

Pues fuera del confidente y el confiable que sea algo que realmente este en la contabilidad o sea que por lo menos digamos que en la contabilidad haya una cosa y en los impuestos otra totalmente diferente no que sea congruente mejor dicho.

D1R5.2 Estudiante E.

Agregando algo más a lo que dice el profesor debemos manejar muy bien la parte ética de nuestra profesión no dejarnos sobornar no dejarnos pues pasar nuestras decisiones

y lo que nosotros pensamos dentro de nuestras empresas pero sobre lo que diga el gerente o sobre lo que diga el Contador que este en el momento nosotros como auxiliares pues ya tenemos algún conocimiento formado y debemos también soportarlo de esa manera.

D1R5.3 Estudiante C.

Bueno nosotros como somos las personas como dice el profesor que vendemos que nuestros resultados de un año de trabajo como se ve en cinco documentos deberíamos darnos un lugar más importante ya que la contaduría es una de las carreras que está menospreciada pero es gracias a los Contadores porque ninguno de los que ya son profesionales se dan como el titulo se prestan para hacer fraudes y toda clase de cosas ilícitas o sea que la ética se les va olvidando por el camino.

D1P6. Investigador:

Observen la relación nuestra contabilidad es una disciplina efectivamente social entonces como seria esa participación en la democracia.

D1R6.1 Estudiante E.

Bueno pues la ética en contaduría no sería verla más como una materia como ética profesional que se ve al final del semestre sino que sería inculcarla más en todos los semestres no solamente sería un ratico un momento o una materia sino que la inculquen a través de otras prácticas que sea algo que lo hagan ver algo fundamental en nosotros que no sea simplemente una materia sino que lo vivenciemos y lo practiquemos.

D1R6.2 Estudiante A.

Bueno para mí ética una persona ética no va tiene una formación fundamental en su educación pero una persona ética pues sale principalmente de su familia y pues el hecho de que uno tenga una profesión no importa cuál sea y que nosotros como Contadores estemos obligados a que o como a dar esa imagen de éticos no solo en nuestra profesión uno debería ser ético en todas las profesiones y lo único es que en nuestra profesión pues se ve más reflejado porque nosotros damos una fe pública que es como de lo que más hemos hablado y la que nos da la responsabilidad social de que tengamos siempre en firme que somos éticos profesionalmente .

D1P7. Investigador:

O sea que nuestra influencia social es determinante porque nuestro producto es totalmente social es decir a nuestra sociedad le conciernen los resultados de ese producto que nosotros estamos dando.

D1R7.1 Estudiante A.

Pues aclarando un poco más lo que dice el profesor debemos dar informes totalmente confiables verídicos que soporten la realidad de las empresas en este caso del país si estamos hablando de la parte de la democracia y la parte del gobierno y que nos ayude a desarrollarnos y a forjar mejor el país.

D1P8. Investigador:

Que no harían ustedes como Contadores Públicos cada uno me va a decir que no haría usted como Contador Público.

D1R8.1 Estudiante A.

Llevar doble contabilidad y presentar informes que no van de acuerdo a la contabilidad que yo tengo en mi computador pues toda clase de fraudes.

D1R8.2 Estudiante C.

No iría contra los principios y valores que me inculcaron primero que todo en la casa y después en la universidad o sea lo que hemos dicho se supone que uno tiene unos valores desde pequeño y en la universidad también entonces no haría eso nada contra lo que yo pienso contra lo que yo se que está bien no lo haría como firmar algo que yo sé que no está bien como evadir impuestos como llevar doble contabilidad o como decir en este momento no afiliar los trabajadores que por qué no saben las normas no haría nada de eso.

D1R8.3 Estudiante D.

Yo no prestaría ni mi nombre ni mi firma ni mi imagen para hacer cosas ilícitas a nivel contable.

D1P9. Investigador:

El concepto de imagen un poquito más.

D1R9.1 Estudiante E.

Mi concepto de imagen nosotros somos personas que somos la imagen ante una entidad estatal nuestra firma es la que da certeza de todo lo que nosotros hacemos y si una declaración para decir algo viéndolo a nivel laboral una declaración es sancionada por una evasión o por algol o primero que miran es quien firmo la declaración y entre esas van el representante legal o el revisor

fiscal o Contador y el Contador es sancionado ante la junta central de Contadores y queda tachado de por vida entonces la imagen siempre que pida un certificado va a tener una imagen ahí tachada para siempre.

D1R9.2 Estudiante C.

Que no haría como Contadora lo que han dicho mis compañeros prestar mis nombres para firmas cosas de lo que no tengo ciencia cierta de donde provienen o que es lo que estoy firmando no haría eso y pues irme en contra de los principios tanto de lo que me han inculcado aquí en la universidad que son los principios básicos de contabilidad y lo que me han inculcado en mi casa no ir contra la moral.

D1R9.3 Estudiante A.

Pues si estoy de acuerdo con mis compañeros no ir con el fraude de mis principios de las normas contables y no prestar mi nombre para cosas ilícitas.